IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La **Ley 19.785** establece la creación del Consejo Asesor y Consultivo (CAC) como órgano asesor del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.013 - Montevideo, martes 13 de setiembre de 2022

AVISOS

DOCUMENTOS

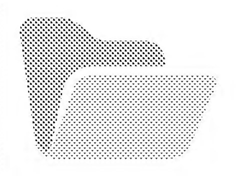
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDOBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 9 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (REY CAMPOS S.A.).

(3.830)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1220/22

Montevideo, 31 de Agosto de 2022

VISTO: que la empresa REY CAMPOS S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa REY CAMPOS S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 2 de agosto de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial 09 de octubre de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de agosto de 2020 y hasta el 10 de agosto de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3904.22.00.00 POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS. Los demás poli (cloruro de vinilo). Plastificados	ALFAVINIL S.A.	ALFAVINIL S.A.	REY CAMPOS S.A. RUT: 2100194510018

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el desde el 11 de agosto de 2022 y hasta el 10 de agosto de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
OMAR PAGANINI.

2

Resolución S/n

Apruébanse las bases para la segunda convocatoria del año 2022 a Certificados de Eficiencia Energética para medidas de uso eficiente de la energía no estandarizadas, en el marco de la Ley 18.597, de fecha 21 de setiembre de 2009.

(3.831)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
39/22

Montevideo, 5 de Setiembre de 2022

VISTO: la Resolución Ministerial de fecha 20 de abril de 2022, que aprueba las bases de la Convocatoria 2022 a Certificados de Eficiencia Energética para medidas de uso eficiente de la energía no estandarizadas, en el marco de la Ley Nº 18.597, de 21 de setiembre de 2009;

RESULTANDO: I) que el artículo 16 de la Ley Nº 18.597, del 21 de setiembre de 2009, encomendó al Ministerio de Industria, Energía y Minería a emitir Certificados de Eficiencia Energética a proyectos de uso eficiente de energía;

II) que en el numeral VIII, denominado "Orden de pagos a los beneficiarios" de las mencionadas bases, se estableció que "Los pagos a los beneficiarios de los CEE se efectuarán en orden hasta agotar los fondos";

III) que, en las referidas bases se estableció que el plazo para postularse a través de trámites en línea era hasta el primer viernes a las 11 am luego de trascurridos 3 (tres) meses desde la fecha de aprobación de la Resolución Ministerial que habilita la apertura de la convocatoria;

IV) que, en virtud de lo expuesto el plazo de postulación referido venció el 22 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO: I) que el punto V "Topes y fondos excedentarios" del manual de certificados de eficiencia energética, aprobado por el Decreto Nº 46/016, de 16 de febrero de 2016, establece que si luego de una convocatoria quedaran fondos excedentes, el MIEM podrá realizar una nueva convocatoria para adjudicarlos;

II) que dado que aún existen fondos disponibles para los Certificados de Eficiencia Energética 2022, resulta conveniente realizar una nueva convocatoria, y en caso de que se presenten más postulaciones de los fondos disponibles remanentes, se aplicará lo establecido en el referido numeral VIII de las bases;

III) que en esta segunda convocatoria del año 2022, las postulaciones se evaluarán de forma independiente a la convocatoria aprobada por la citada Resolución Ministerial de fecha 20 de abril de 2022, la cual se encuentra cerrada y con fondos disponibles para realizar el reembolso a todos los postulantes presentados;

IV) que asimismo, considerando la crisis sanitaria por la que atravesó nuestro país producto del COVID 19, se entiende necesario extender el período de inicio de operación de las medidas de eficiencia energética elegibles de postularse, las cuales abarcarán el período desde el 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las bases para la segunda convocatoria del año 2022 a Certificados de Eficiencia Energética para medidas de uso eficiente de la energía no estandarizadas, en el marco de la Ley Nº 18.597, de 21 de setiembre de 2009, que como anexo integran la presente resolución.

2º.- Delégase en la Dirección Nacional de Energía la evaluación de las postulaciones y la aprobación de la nómina de beneficiarios en la asignación de los Certificados de Eficiencia Energética, en el marco de la presente convocatoria.

3º.- Encomiéndase a la Dirección Nacional de Energía a instruir a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) a efectos de los pagos correspondientes.

4º.- Comuníquese, publíquese, cumplido archívese.
OMAR PAGANINI.

Certificados de Eficiencia Energética (CEE) Segunda convocatoria 2022 para medidas de uso eficiente de la energía no estandarizadas)[1]

Esta convocatoria se rige por las condiciones generales establecidas en el Manual de Certificados de Eficiencia Energética (Decreto 46/016) y las condiciones particulares que se pasan a indicar.

I. Elegibilidad de los Proyectos de Uso Eficiente de Energía

Podrán postularse a la presente convocatoria todos los usuarios de energía o prestadores de servicios de energía[2] que desarrollen proyectos de uso eficiente de la energía en sus instalaciones, que cumplan acumulativamente con los requisitos establecidos en el Manual y con los siguientes:

i. Cada medida de uso eficiente de energía no estandarizada (MMEE no std) debe haber comenzado a operar, en régimen o bajo condiciones normales de operación, entre el 1º de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021.

ii. Las MMEE, y su operación, no deben localizarse o tener vinculación con el régimen de: zona franca, puerto libre, depósito aduanero, exclave, representaciones diplomáticas, organismos internacionales.

iii. Si las MMEE implican la instalación de algún equipo, este debe ser nuevo y sin uso, al momento de la instalación.

iv. Cada MMEE debe cumplir con la Condición de Eficiencia Energética bajo las condiciones que se establecen en el *Anexo 1: Condición de Eficiencia Energética*.

v. Adopción del Protocolo Internacional de Medida y Verificación (IPMVP)[3]:

  a. Es obligatoria para una MMEE - individual (en una misma instalación fija o móvil) o distribuida en varias instalaciones (una misma MMEE realizada en varias instalaciones fijas o móviles[4] de la empresa/institución postulante) - con ahorros totales de energía[5] (sin ponderar) iguales o mayores a 400 tep.
  Importante: sólo se aceptan Planes de M&V elaborados luego del inicio de operación de una MMEE (ex post) si:
  - Los ahorros totales de energía (sin ponderar) de la MMEE son iguales o mayores a 400 tep y menores a 500 tep (es decir: 400 tep ≤ AT M_i < 500 tep), y

[1] Son todas aquellas medidas de uso eficiente de la energía cuyos ahorros de energía sean certificados por un Agente Certificador de Ahorros de Energía independiente del MIEM bajo las condiciones de estas bases.
[2] Acorde al Art. 5 del Decreto 86/012, los prestadores de servicios de energía son aquellas empresas que comercializan energéticos y por los cuales realizan los correspondientes aportes al Fudaee.
[3] Conceptos Básicos, Protocolo Internacional de Medida y Verificación del Desempeño — IPMVP, EVO 10000 1:2016 (CO). Disponible en el sitio web de la Efficiency Valuation Organization (EVO); **https://evoworld.org/en/products-services-mainmenu-en/protocols/ipmvp**
[4] Una misma MMEE en varios vehículos (ej.: recambio de flota) de un mismo postulante es considerada una MMEE distribuida.
[5] Son los ahorros totales de energía en la vida útil de una MMEE calculados acorde a lo indicado en la sección IV.

- Siempre y cuando se reconstruya fehacientemente la línea de base.

b. Es voluntaria para MMEE con ahorros totales de energía (sin ponderar) menores a 400 tep y sólo si los Planes de M&V fueron elaborados previo al inicio de operación de las MMEE (ex ante) se premian acorde con el "Ponderador IPVMP" indicado en el ***Anexo 2: Ponderadores***.

c. Los Planes de M&V que hayan sido elaborados ex ante, deben presentarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de esta convocatoria.
Los Planes de M&V no presentados en dicho plazo serán considerados como elaborados ex post.

Importante: La evaluación por parte del MIEM de los Planes de M&V se realiza sobre la versión presentada en la postulación y acorde con los criterios definidos para el ponderador "Adopción del Protocolo IPMVP" en el *Anexo 2: Ponderadores*. No se solicitan correcciones a estos documentos durante el proceso de evaluación.

vi. Haber desarrollado para cada medida una evaluación anual de cumplimiento de resultados por parte de un Agente Certificador de Ahorros de Energía (en adelante, Certificador) registrado en el MIEM[6] y habilitado a certificar proyectos en esta convocatoria.

El informe de evaluación anual de cumplimiento de resultados debe:

a. Para las MMEE que no adopten el Protocolo IPMVP: ser elaborado acorde al *"Formato de Informe de evaluación anual de cumplimiento de resultados"*[7].

b. Para las MMEE que adopten el Protocolo IPMVP: ser el Reporte de M&V anual acorde a los requisitos del IPMVP.

La finalización del período reporte (con o sin adopción del IPMVP) no debe tener más de 180 días al momento de la postulación, salvo se presente la debida justificación técnica de que datos de períodos más antiguos continúan siendo válidos y representativos para su extrapolación a la vida útil de la medida.

En caso que el Plan de M&V deba ser elaborado ex post para presentar a esta convocatoria, para el formato del Reporte anual de M&V se debe tomar como referencia, el "Formato del Informe de evaluación anual de cumplimiento de resultados" y a este incluir como mínimo la demás información indicada en el ítem 7.4 del IPMVP.

Importante: Para ser habilitados a certificar proyectos en esta convocatoria, los Certificadores que no hayan presentado proyectos a las convocatorias 2019, 2020 o 2021, deben presentar antes del cierre de la convocatoria 2022, una Declaración Jurada[6] avalando que leyeron y entendieron los materiales de capacitación en monitoreo y verificación (M&V) de medidas de eficiencia energética publicados en la web del MIEM, en particular el ejemplo "Horno de Ladrillos".

vii. Cumplir con la normativa vigente que corresponda[8], pudiendo ser excluidos en caso de verificarse incumplimiento de ésta, incluso una vez entregados los CEE.

viii. Cumplir con todos los requisitos del resto de los documentos de esta convocatoria incluyendo los formularios, lista de auto chequeo y cualquier condición particular que haya sido referenciada en el documento "CEE2022 - Preguntas frecuentes"[9].

[6] El registro y las actuaciones de los Certificadores están reguladas por el Decreto 317/015. Listado de Certificadores disponible en: **http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/listado-de-agentes-certificadores**
[7] Descargable del sitio web **www.eficienciaenergetica.gub.uy.**
[8] BPS, DGI, BSE, AIN y otros organismos reguladores, según corresponda.
[9] Disponible en los sitios web **www.eficienciaenergetica.gub.uy**. Este documento se podrá ir actualizando a medida que sea necesario, hasta la fecha de cierre de la convocatoria.

ix. Un edificio, cooperativa o conjunto organizado de viviendas que haya implementado MMEE en espacios comunes o las mismas medidas en cada hogar podrá postularse agrupados a través de un representante legal.

II. Plazos y vías de presentación

* Plazo para presentar los Planes de M&V elaborados ex ante (para todas las medidas): 10 días hábiles a partir de la fecha de apertura de la convocatoria.
Los Planes deben enviarse por correo electrónico a **daee@miem.gub.uy**, indicando en el asunto "CEE2022 — Plan de M&V — NOMBRE DE LA MEDIDA — NOMBRE DEL POSTULANTE". El correo puede ser enviado por el postulante o por una tercera parte que haya elaborado el Plan de M&V (ej.: ESCO, Certificador, etc.).

* Plazo para postularse a través de Trámites en línea: **hasta el primer viernes a las 11 am luego de trascurridos 3 meses** desde la fecha de aprobación de la Resolución Ministerial que habilita a apertura de la convocatoria.

Importante: en los casos que se requiere presentar Certificado Notarial, (ver secciones VII y VIII debajo), el original electrónico o la copia del original en papel debe cargarse en el trámite en línea en el plazo indicado.

* Plazo para presentar los originales en papel de la Declaración de postulación y/o el Certificado Notarial, en caso de que hayan sido firmados de forma manuscrita: 10 días hábiles luego del cierre de la convocatoria en Trámites en línea. Deben presentarse en sobre a nombre de DAEE, en Rincón 719, con la referencia: "CEE 2022 — MMEE no std - Nombre de la entidad postulante".

III. Precio de referencia de los CEE

* El precio de referencia de la presente convocatoria es de 1.000 UYU/tep.

IV. Valor del CEE de los proyectos

* El valor monetario del CEE, sin aplicar los Topes de la Sección V, se define de la siguiente manera:

$$Valor\ monetario\ (\$)_{sin\ topes} = Precio\ de\ referencia\ \left(\frac{UYU}{tep}\right) x\ CEE(tep)$$

* El cálculo del valor del CEE de un proyecto (cantidad de energía evitada ponderada en la vida del proyecto) se realiza acorde a la siguiente fórmula:

$$CEE = \sum_{i=1}^{N} AT_M_i \times P_{in} = \sum_{i=1}^{N} \sum_{j=0}^{VU_i - 1} \frac{AA_M_{i,j} \times P_{in}}{(1+TDS)^j}$$

- **CEE**: energía evitada ponderada, actualizada y acumulada en la vida del proyecto (tep).
- **N**: cantidad de Medidas de Eficiencia Energética (MMEE) del proyecto.
- **AT_M_i**: Ahorro total de energía certificada para la MMEE i (tep).
- **VU_i**: Vida útil de la MMEE i.
- **$AA_M_{i,j}$**: Ahorro anual de energía para la MMEE i en el año j (tep/año).
- **P_{in}**: Productoria de los n posibles ponderadores (fuentes, usos, localización, etc.) de la MMEE i.
- **TDS**: Tasa Social de Descuento de 7,5%[10].

* Vida útil de la medida de EE

La vida útil (VU) de las MMEE puede variar, entre otras razones,

[10] "Precios sociales y pautas técnicas para la evaluación socioeconómica", SNIP (octubre 2014).

por la calidad de los equipos y su modo de uso, y esto afecta significativamente el valor del CEE.

El *Anexo 3: Vidas útiles máximas reconocidas por el MIEM* presenta una tabla con las vidas útiles máximas reconocidas por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) para cada medida.

No obstante, la vida útil de toda MMEE que se presente a los CEE debe justificarse presentando documentación comprobable, acorde a lo establecido en el *Anexo 4: Referencias MMEE*.

- Ponderadores

En esta convocatoria se aplican los siguientes ponderadores:

1. Incorporación de fuentes renovables no tradicionales
2. Descentralización
3. MMEE en el sector transporte
4. MMEE en mipymes y productores agropecuarios familiares, con los correspondientes certificados vigentes[11] al momento de la postulación
5. MMEE en el sector residencial
6. Postulaciones al Premio Nacional de Eficiencia Energética 2019 a 2021, y 2022[12]
7. Adopción del Protocolo IPMVP
8. Beneficiarios de las 3 últimas convocatorias de los CEE (2019 a 2021)
9. Sistema de Gestión de la Energía
10. MMEE (individuales y distribuidas) de hasta 100 tep de ahorros totales de energía (sin ponderar) no incluidas en el esquema de MMEE estandarizadas[13]
11. Componente de género
12. Calidad de la postulación

El *Anexo 2: Ponderadores* contiene el detalle de los ponderadores y sus factores.

Importante: el valor máximo de la productoria de los n posibles ponderadores de una medida i (P_{in}) es 5 (cinco).

V. Topes

Tope 1

Una MMEE puede recibir en CEE hasta el 30% de su inversión, excepto las mejoras operativas, de gestión, mejores prácticas o cambios culturales, para las cuales el tope será del 100% de la inversión.

Aclaración: para MMEE que hayan sido beneficiarias de otros fondos otorgados por el MIEM[14] el Tope 1 se aplica sobre el monto de inversión descontado el beneficio percibido por dichos fondos.

Tope 2

Cada postulante puede recibir en CEE un máximo de 6,5 millones de pesos uruguayos por el total de las MMEE no estandarizadas presentadas a esta convocatoria y las MMEE estandarizadas presentadas a la correspondiente convocatoria 2022-2024 hasta el 05/10/2022 a las 11 am.

VI. Postulación de MMEE no estandarizadas

Todos los postulantes deben realizar la postulación a través del portal nacional de trámites en línea (tramites.gub.uy), acorde a lo establecido en el correspondiente instructivo.

Importante: Es requisito fundamental que los datos del titular de la cuenta bancaria coincidan con el nombre de la persona física o jurídica postulante. Se deben completar todos los datos correctamente, incluyendo el número completo de la cuenta bancaria con todos sus dígitos. La transferencia por cuenta bancaria es el único medio de pago que utiliza la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) responsable de realizar dichos pagos.

Para postularse, se debe adjuntar digitalmente en el trámite la siguiente documentación:

A. Documentación técnica:

1. Formulario de postulación completo *("CEE2022_Formulario_MMEE_V#_NOMBRE POSTULANTE.xls")*[15], el que debe ser completado utilizando solo los casilleros habilitados a tales efectos.

Aclaraciones:
- MMEE diferentes en una o más instalaciones[16]: se debe presentar una única postulación por postulante y un único formulario con todas las MMEE.
- MMEE distribuidas: en el caso que un postulante presente una misma MMEE distribuida en diversas instalaciones (fijas o móviles), se debe presentar una postulación y un único formulario con la información de todas las instalaciones donde se haya implementado la misma medida. En caso de múltiples MMEE distribuidas en múltiples instalaciones del postulante, se debe presentar una única postulación con un formulario por cada MMEE distribuida que presente.

2. Para cada MMEE presentada:

a. El **Informe de evaluación anual de cumplimiento de resultados**, acorde al *"Formato del informe de evaluación anual de cumplimiento de resultados"*[17], si la medida tiene ahorros totales de energía (sin ponderar) menores a 400 tep y no adoptó voluntariamente el Protocolo IPMVP; o

b. El **Reporte de M&V anual - con su correspondiente Plan de Medida y Verificación** -, en caso de haber adoptado el Protocolo IPMVP.

[11] La información para solicitar el Certificado pyme se encuentra disponible en: **https://www.gub.uy/tramites/certificado-pyme**. La información para solicitar el certificado de productor/a agropecuario familiar se encuentra disponible en: https://www.gub.uy/tramites/solicitud-emisioncertificado-productora-familiar-agropecuario

[12] El ponderador del Premio Nacional de Eficiencia Energética 2022, acorde a los resultados de esta edición previstos para diciembre, será oportunamente asignado por los evaluadores del MIEM.

[13] Aquellas MMEE, que habiendo sido estandarizadas por el MIEM, se presenten por fuera de este esquema estandarizado, no les corresponderá este ponderador.

[14] Ejemplos: Fondo Industrial, Localidades Eficientes (cualquier de ellas), Subite, Concurso UTU y secundaria, etc.

[15] Descargable del sitio web **www.eficienciaenergetica.gub.uy**. No debe modificar el nombre del formulario y debe indicar el nombre del postulante al final en mayúscula. "V#» refiere a la versión del formulario. Es responsabilidad del Agente Certificador usar la versión vigente al cierre de la convocatoria.

[16] Las MMEE comunes refieren a MMEE de diferentes tipos en una misma instalación.

[17] Descargable del sitio web **www.eficienciaenergetica.gub.uy**.

Importante:
Asegurarse de cumplir los requerimientos previamente establecidos en los literales v. y vi de la Sección I.
Los Informes de evaluación anual de cumplimiento de resultados y los Reporte de M&V anuales deben certificar la energía evitada (o ahorro de energía) en unidades energéticas (tep/año) y estar fechados y firmados por el Certificador involucrado.
En el caso de MMEE distribuidas, se debe presentar un único informe o Reporte de M&V para cada MMEE distribuida, con el debido desglose por instalación fija o móvil (ej.: vehículo).

3. **Documentos de referencia** que respalden la información presentada en los formularios de postulación, los informes de evaluación anual de cumplimiento de resultados y los Reportes de M&V anuales y los Planes de M&V, si corresponde.

Los documentos de referencia deben cumplir con los requisitos establecidos en el *Anexo 2: Ponderadores*, en el *Anexo 4: Referencias MMEE* y en las hojas de cálculo "Referencias MMEE", "Género" y "SGE" del formulario, y estar claramente referenciados en dichas hojas.

Además, se debe incluir el documento **"CEE2022 Lista de auto chequeo de la postulación"** debidamente completado y firmado por las partes responsables de la postulación (titular o representante de la entidad postulante, Agente Certificador y el responsable de la postulación por parte de la ESCO (sí aplica}). **Debe presentarse en formato Excel y formato firmado.**

Importante:
Para las MMEE, se deben presentar evidencias de los datos originales utilizados para obtener las correlaciones, cálculos, etc. Es fundamental que se indique la trazabilidad de los datos de modo claro y conciso, para su revisión por parte de los técnicos del MIEM. **Toda planilla electrónica que se entregue debe tener las fórmulas a la vista** a fin de permitir la revisión por parte de los técnicos del MIEM.

B. Documentación no técnica:

1. **Declaración de postulación** firmada por el/los representante/s legal/es.

Importante: la declaración de postulación es un documento PDF que se genera automáticamente luego de cumplir todos los pasos de la postulación a través de trámite en línea para la firma electrónica (si el representante legal posee esta) o para su impresión y firma de forma manuscrita. En el último caso, asegúrese de descargar el documento para su firma.

2. **Certificado Notarial** de la/s firma/s de la declaración de postulación y control de la empresa/institución (existencia, vigencia y representación legal de la empresa/institución), en el caso de empresas (no unipersonales) e instituciones postulantes. El certificado debe tener menos de 1 mes de expedido a la fecha de presentación de la documentación.

Importante: no se requiere que presenten el Certificado Notarial:
* las personas físicas o jurídicas unipersonales;
* aquellas empresas/instituciones que al momento de la postulación se encuentren registrados como proveedores en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), incluidos beneficiarios a convocatorias previas de los CEE y la LAEE, y cuyos datos de cuenta bancaria no hayan sufrido modificaciones desde su registro en CND.

3. **Copia de cédulas de identidad** de los titulares o representantes legales del postulante.

Aclaración: Toda la documentación arriba indicada, debe ser cargada en trámites en línea. **En los casos que la declaración de postulación y/o el certificado notarial sean firmados ológrafamente (de manera manuscrita), el "Archivo firmado ológrafamente" que se debe cargar en trámites en línea debe ser un PDF que incluya la declaración de postulación firmada y el certificado notarial (cuando corresponda).**
Los únicos documentos originales en papel que se deberán entregar en la recepción del MIEM son la declaración de postulación y/o el certificado notarial, si son firmados ológrafamente en el plazo establecido en el numeral II.

Al cierre de la convocatoria la documentación no técnica será enviada a la CND para su revisión e inscripción del postulante como proveedor de dicha institución.

VII. Evaluación

La evaluación de los proyectos y emisión de los CEE se realizan acorde a lo establecido en el Manual de Certificados de Eficiencia Energética aprobado por el Decreto Nº 46/016 del 16 de febrero de 2016 y las presentes bases, incluyendo lo establecido en el *Anexo 5 Criterios de evaluación de las postulaciones*.

El MIEM se reserva el derecho de rechazar las postulaciones que presenten información incompleta, no debidamente fundamentada o fuera del plazo establecido en la Sección II.

El MIEM, a través del Fudaee, puede contratar Certificadores independientes[18] para evaluar cualquier MMEE, pudiendo incluir la verificación in situ.

VIII. Orden de pagos a los beneficiarios

Los pagos a los beneficiarios de los CEE se efectuarán en orden hasta agotar los fondos, dándole orden de prioridad de cobro a los proyectos del sector residencial, de mypes y productores agropecuarios familiares con sus correspondientes certificados vigentes, y a aquellos que hayan adoptado el IPMVP sin desvíos.

Primando el criterio anterior, todos los proyectos se organizarán por fecha de inicio de operación creciente y se comenzará a pagar a aquellos que hayan comenzado a operar antes.

Los proyectos que no puedan ser pagos con los fondos disponibles para esta convocatoria tendrán prioridad de pago en la próxima convocatoria.

IX. Aclaraciones

Al presentarse a esta convocatoria de los CEE, el postulante acepta estas bases y autoriza al MIEM a mencionar su nombre, las medidas implementadas y el valor del CEE (energético y monetario).

Las postulaciones formarán parte de los antecedentes de desempeño de los postulantes, los Certificadores y las ESCO inscriptas en los registros del MIEM.

Anexo 1: Condición de Eficiencia Energética

Una medida es considerada de uso eficiente de la energía cuando su relación costo-beneficio es inferior a 1.

Para determinar la Condición de Eficiencia Energética (CdEE) de cada una de las medidas presentadas se debe demostrar:

INV/ ATE < 1

Siendo:

[18] Significa que el Certificador no tiene relación de dependencia con el postulante, y si una ESCO está involucrada en la implementación de la medida, el Certificador tampoco depende de esta.

INV: inversión total (sin IVA, en caso de descontarlo) de cada medida, incluyendo maquinaria o equipos, obra civil, instalación, otros.

ATE: el ahorro total económico resultante del ahorro de energía a lo largo de la vida útil de la medida expresado en unidades monetarias.

El Ahorro Total Económico es calculado de la siguiente forma:

$$ATE = \sum_{j=1}^{VU} \frac{AAE_j}{(1+TD)^j}$$

Siendo

$$AAE_j = \sum_k E_{k,j} . te_k$$

Con:

AAE_j Ahorro anual económico resultante de la energía evitada en el año j en pesos uruguayos.
j Cada uno de los años de la vida útil (VU) de la medida.
TD Tasa de descuento real en pesos uruguayos (10%).
$E_{k,j}$ Cantidad de Energía k evitada en el año j..
te_k Precio medio de la energía k ahorrada (en pesos uruguayos, sin IVA en caso de descontarlo).
k Fuentes de energía involucradas en la medida.

Casos particulares:

* Medidas de sustitución de fuentes de energía tradicionales por energías renovables: en ATE se debe considerar únicamente el beneficio obtenido por la disminución del consumo propio de energía proveniente de la red eléctrica (es decir, la generación de electricidad utilizada para autoconsumo[19]) y/o de combustibles fósiles, y si aplica, se debe considerar el costo de la fuente de energía renovable. (ej.: cualquier tipo de biomasa comprada).

* Medidas que no cumplen con la Condición de Eficiencia Energética (*INV*/*ATE* < 1):

i. En los casos que esté adecuadamente justificado, se podrá considerar solamente la inversión incremental necesaria para la ejecución de la MMEE. Esto requiere acreditar que, de no haberse realizado la inversión en EE el usuario habría incorporado un equipo de menor costo y rendimiento, cumpliendo con los mismos requerimientos técnicos y prestaciones. Dicho equipo alternativo, utilizado para la comparación, deberá estar alineado a los estándares de calidad y prestaciones vigentes en el mercado al momento del desarrollo del proyecto. De usar esta alternativa, el ahorro energético se deberá determinar tomando como base el mismo equipo de referencia que para la definición de la inversión incremental.

ii. Serán consideradas de EE siempre y cuando se demuestre y cuantifique convincentemente que presentan otros beneficios (por ejemplo: mejora en productividad, reducción de costos de mantenimiento u operativos, mejora tarifaria, venta de energía eléctrica excedentaria a la red (para los proyectos de generación de electricidad para autoconsumo), beneficios fiscales [ej.: COMAP], etc.) que derivan en una relación INV / Beneficio total < 1, independientemente de la participación porcentual de los beneficios de EE en los beneficios totales del proyecto. En estos casos, la inversión (INV) a presentar en el Formulario de postulación debe ser la indicada arriba. Es decir, la inversión total de la medida y "ATE" el ahorro total económico en la vida útil de la medida.

Importante: en el formulario de postulación (Formulario MMEE), los valores de los parámetros INV y ATE deben corresponderse con la definición de la condición de eficiencia energética arriba indicada. Si INV/ATE>1 en el Formulario MMEE, se deberá presentar otro documento (p.ej. un nuevo formulario de postulación) con la debida justificación y evidencias que permitan verificar que es factible considerar sólo la inversión incremental y/o existen otros beneficios que derivan en una relación Inversión/ Ahorro total <1.

Anexo 2: Ponderadores

CATEGORÍAS	PONDERADOR
Descentralización	
MMEE en instalaciones fuera de Montevideo	1,2
Fuentes renovables no tradicionales	
Solar térmica (no exigida por la ley 18.585)	2
Biomasa para sustitución de combustibles fósiles	2
Minihidráulica y Geotérmica	3
Eólica y Fotovoltaica (potencia < 4kW) para autoconsumo	1,8
Eólica y Fotovoltaica (potencia entre 4kW y 20kW) para autoconsumo	1,3
Mipymes (con Certificado de pyme vigente expedido por Dinapyme) y Productores agropecuarios familiares (registrados en MGAP, con certificado vigente)	
Micro empresa	2
Pequeña empresa	1,5
Mediana empresa	1,2
Productores agropecuarios familiares	1,5
Transporte[20]	
Vehículos eléctricos puros con batería de litio o superior densidad de energía gravimétrica	3
Biocombustibles para sustitución de combustibles fósiles (no exigidos por Ley)	2
Manejo eficiente	2
Recambio por tecnología más eficiente	1,5
Residencial	
Todas las medidas	3
Postulaciones al Premio Nacional de Eficiencia Energética (2019, 2020, 2021 y 2022)[21]	
Postulante aceptado 2019, 2020 o 2021	1,05
Mención 2019, 2020 o 2021	1,15
Ganador 2019, 2020 o 2021	1,25
Postulante aceptado 2022	1,2
Mención 2022	1,5
Ganador 2022	2
Beneficiarios de las tres últimas convocatorias de los CEE (2019, 2020, 2021)	
Beneficiario de 1 convocatoria	1,10
Beneficiario de 2 convocatorias	1,15
Beneficiario de 3 convocatorias	1,20
Sistema de gestión de la energía[20]	

[19] A la energía total generada se debe descontar el excedente inyectado en la red.

[20] Los ponderadores para una misma medida no son acumulativas. Aplica el ponderador mas elevado.

[21] En el caso de mas de una postulacion en el periodo, se selecciona el ponderador mas elevado.

Sistema de gestión de la energía sin certificar o con certificación no vigente *Aclaración:* se deben presentar Plan de Gestión de la Energía y auditoría interna o externa con hasta 1 año de antigüedad	1,10
Sistema de gestión ambiental ISO 14.001 con indicadores de gestión de la energía y certificación vigente *Aclaración.* se debe presentar Certificación ISO 14.0001 vigente y Plan de Gestión Ambiental u otra documentación del sistema de gestión donde consten los indicadores de energía gestionados por la empresa/institución	1,20
Sistema de gestión de la energía ISO 50.001 con certificación vigente *Aclaración:* se debe presentar Certificación ISO 50.0001 vigente	1,25
Medidas no estandarizadas de hasta 100 tep (individuales o distribuidas) de ahorros totales de energía (sin ponderar)	
AT_Mi ≤ 100 tep *Aclaración:* este ponderador no alcanza a las MMEE estandarizadas, sin importar por cual esquema estas se postulen.	- 0,0075*AT_Mi + 1,7875
Componente de Género	
Ponderador multi-criterio (ver detalle en tabla debajo)	2 (máximo)
Adopción del Protocolo IPMVP	

La evaluación de los Planes de M&V y la aplicación de los ponderadores indicados debajo, se realiza sobre la versión original del Plan de M&V presentado en la postulación a la convocatoria.

Clasificación de desvíos al IPMVP en el marco de los CEE:

- **Críticos:** conducen a un grado de incertidumbre muy significativo en los ahorros energéticos presentados. Implican incumplimiento de los requisitos de adherencia al IPMVP establecidos en los ítems 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 7.1.6 o 7.1.7 del IPVMP EVO 10000 – 1:2016 (CO) en Español.
- **Mayores:** incrementan significativamente la incertidumbre en los ahorros energéticos presentados. Implican incumplimiento de los requisitos de adherencia al IPMVP establecidos en los ítems 7.1.1 o 7.1.2 del IPVMP EVO 10000 – 1:2016 (CO) en Español.
- **Menores:** incrementan en menor medida la incertidumbre en los ahorros energéticos presentados. Implican incumplimiento de los requisitos de adherencia al IPMVP establecidos en los ítems 7.1.8 a 7.1.14, cualquier de ellos, del IPVMP EVO 10000 – 1:2016 (CO) en Español.

Importante: La evaluación de los planes presentados a los CEE se hace en base al documento "CEE2022_Lista de auto chequeo de la postulación"[23]. Un ítem de los antes mencionados se considerará desviado del IPMVP cuando al menos una de las respuestas a las preguntas asociadas al ítem no pueda ser evaluada satisfactoriamente en base a la información contenida en el Plan y en línea con los requisitos del IPVMP.

1. Medidas (individuales o distribuidas) con ahorros totales de energía sin ponderar iguales o mayores a 400 tep, con adopción obligatoria del IPMVP	
1.1 Adhesión total al IPMVP (no existencia de desvíos), planes ex ante	1
1.2 Adhesión total al IPMVP (no existencia de desvíos), planes ex post	0,6
1.3 Cada desvío Crítico (α) restará 0,2. Cada desvío Mayor (β) restará 0,1. Cada desvío Menor (γ) restará 0,05. La acumulación de desvíos se hará hasta lograr el valor de ponderador 0 (cero), en cuyo caso se rechaza la medida. Los descuentos se hacen a partir del máximo ponderador alcanzable en este apartado (IPMVP ex ante o ex post).	(1 (0,6) - (α*0,2 + β*0,1 + γ*0,05)
1.4 Evidencia que un Plan presentado como elaborado ex ante fue elaborado ex post.	0

	Medida rechazada
2. Medidas (individuales o distribuidas) con ahorros totales de energía (sin ponderar) menores a 400 tep con adopción voluntaria <u>ex ante</u> del IPMVP	
2.1 Adhesión total al IPMVP (no existencia de desvíos) con ahorros totales de energía sin ponderar mayores o iguales a 300 y menores a 400 tep	1,10
2.2 Adhesión total al IPMVP (no existencia de desvíos) con ahorros totales de energía sin ponderar mayores o iguales a 100 y menores a 300 tep	1,25
2.3 Adhesión total al IPMVP (no existencia de desvíos) con ahorros totales de energía sin ponderar menores a 100 tep	1,50
2.4 Adhesión al IPMVP con uno o más desvíos	1
2.5 Evidencia que un Plan presentado como elaborado ex ante, fue elaborado ex post	0 *Medida rechazada*
Calidad de la postulación	
Este ponderador aplica cuando, luego de comunicar observaciones a un postulante, se deban realizar modificaciones que impacten en el ahorro energético de una medida o en el resultado de los CEE. Las modificaciones pueden ser realizadas por el postulante o el Certificador, como consecuencia de las observaciones de los técnicos del MIEM, o por los técnicos del MIEM luego de recibir las respuestas a las observaciones.	0,9

[22] En el caso de cumplir con mas de una opcion, se selecciona el ponderador mas elevado.

[23] Basada en los criterios de adherencia del IPMVP.

Detalle del ponderador multi-criterio del componente de género

	Criterios que conforman el ponderador	Respuesta	Ponderador	Requisitos de documentación de respaldo a presentar	Links de acceso a información sobre los temas evaluados
Segregación vertical	1) Participación de personas del género femenino en cargos de responsabilidad (nivel de Dirección y Gerencia) dentro de la organización	30 – 49%	1,09	Personigrama vigente firmado por la Dirección	-
		≥ 50%	1,125		
Gestión de recursos humanos	2) ¿La organización cuenta con un protocolo de atención a casos de acoso sexual en el ámbito laboral?	Sí	1,14	Protocolo aprobado y en funcionamiento.	<u>Ley:</u> <u>https://www.mtss.gub.uy/web/mtss/acoso-sexual;</u> <u>Decreto:</u> <u>https://www.impo.com.uy/bases/decretos/256-2017</u>
	3) ¿La organización ha desarrollado instancia(s) de sensibilización y/o capacitación en género y/o violencia basada en género (por ejemplo: acoso sexual en el ámbito laboral)?	Sí	1,125	Convocatoria, listado de asistencia de empleados/as a la instancia más reciente y otros registros (presentaciones realizadas, etc.)	-
	4) ¿La organización está adherida a alguna herramienta de gestión y cambio organizacional con equidad de género (WEPs - Principios para el Empoderamiento de las Mujeres o MCEG (Modelo de Calidad con Equidad de Género))? Nota: si ha adherido a WEP y a MCEG, sólo se contabiliza MCEG.	Adhesión a WEPs	1,06	Documento de adhesión a la herramienta (MCEG o WEPs) y, si corresponde, comprobante certificación del MCEG.	http://www.inmujeres.gub.uy/75652/modelo-de-calidad-con-equidad-de-genero http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/75652/1/version-final-final-modelo-dic2017.pdf www.weprinciples.org
		Adhesión al MCEG	1,10		
	5) ¿La organización cuenta con mecanismos propios para el cuidado de personas dependientes (por ejemplo: licencias y/o permisos especiales; sistema de apoyo económico, por ejemplo: copago de guarderías, convenios con empresas especializadas, entre otros) como beneficio para sus trabajadores/as? (fuera de las exigidas por ley: maternidad y paternidad)	Sí	1,125	Adjuntar reglamentación interna aprobada.	- Ley sector privado: SUBSIDIO POR MATERNIDAD Y FIJACION DE SUBSIDIO POR PATERNIDAD Y SUBSIDIO PARA CUIDADO DEL RECIEN NACIDO: <u>https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19161-2013;</u> <u>- Ley Sector Público: Regulación del estatuto del funcionario público de la administración central:</u> <u>https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19121-2013/102;</u> - Sistema Nacional de Cuidados (SNC): <u>http://www.sistemadecuidados.gub.uy/61058/licencias-por-maternidad-paternidad-adopcion-y-cuidados-en-la-actividad-publica-y-privada</u>
Acceso a la organización	6) Cuando la organización hace llamados para contratar personal, ¿los textos están dirigidos tanto a hombres como a mujeres, alentando la postulación en forma independiente del cargo y/o la tarea a desarrollar?	Sí	1,125	Adjuntar las publicaciones de los últimos 10 llamados realizados en los últimos 3 años. Si en los últimos 3 años realizó menos de 10 llamados, incorpore años anteriores hasta completar 10 llamados.	- Ley Nº 18.104 - Declaración de interés general. Igualdad de derechos entre hombres y mujeres: <u>https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18104-2007</u> - Ley Nº 16.045 - Prohíbase toda discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector: <u>https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp1273521.htm</u> - Ley 19.846 Aprobación de las obligaciones emergentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en relación a la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento: https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19846-2019
	Ponderador máximo de componente de género		**2,0**		

Aclaración: aquellas categorías y sub-categorías no incluidas en las tablas de este anexo tienen por defecto un ponderador de 1.

Anexo 3: Vidas útiles máximas reconocidas por el MIEM

Equipos y Medidas (en orden alfabético)	VU máxima	Unidad	Aclaraciones
Aerogeneradores, paneles solares fotovoltaicos	20	Años	
Aires acondicionados (tipo comercial y residencial)	8	Años	
Aislamiento térmico de equipos y/o cañerías	10	Años	
Aislamiento térmico edilicio expuesto	15	Años	
Aislamiento térmico edilicio confinado	25	Años	
Calentadores de agua eléctricos de acumulación de uso doméstico	5	Años	
Calentadores, chillers, bombas, ventiladores, compresores, etc. utilizados en sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)	15	Años	
Generadores de vapor	25	Años	
Generadores eléctricos enfriados por aire	25	Años	
Generadores eléctricos enfriados por hidrógeno o agua	30	Años	
Grifería de caudal eficiente	4	Años	
Intercambiadores de calor de proceso (ej.: pasteurizadores, etc.)	15	Años	
Luminarias Fluorescentes Compactas (LFC)	6.000	Horas	Si el resultado del cálculo de la vida útil en años, en función de las horas de uso/año del equipo, supera los 6 años, se debe utilizar 6 años.
Luminarias Fluorescentes Lineales (LFL)	9.000	Horas	Si el resultado del cálculo de la vida útil en años, en función de las horas de uso/año del equipo, supera los 6 años, se debe utilizar 6 años.
Luminarias LED exteriores	30.000	Horas	Si el resultado del cálculo de la vida útil en años, en función de las horas de uso/año del equipo, supera los 20 años, se debe utilizar 20 años.
Luminarias LED interiores no tubos	5.000	Horas	Si el resultado del cálculo de la vida útil en años, en función de las horas de uso/año del equipo, supera los 10 años, se debe utilizar 10 años.
Luminarias LED interiores tubos	15.000	Horas	Si el resultado del cálculo de la vida útil en años, en función de las horas de uso/año del equipo, supera los 10años, se debe utilizar 10 años.
Mejoras operativas, de gestión, mejores prácticas, culturales, etc.	2	Años	
Motores (eléctricos, combustión interna, etc.) para fuentes fijas	15	Años	
Otras medidas de aislamiento térmico edilicio	15	Años	
Ómnibus (de combustión interna)	10	Años	
Otros equipos de producción	15	Años	
Paneles solares térmicos	15	Años	
Refrigeradores, freezers (tipo comercial y residencial)	12	Años	
Servidores informáticos y PCs de escritorio	5	Años	
Set turbina-generador a diesel/fuel oil/gas	50.000	Horas	Si el resultado del cálculo de la vida útil en años, en función de las horas de uso/año del equipo, supera los 25 años, se debe utilizar 25 años.
Sustitución de combustibles en flotas vehiculares	7	Años	
Transformadores	30	Años	
Turbinas a gas de más de 50 MW	200.000	Horas	Si el resultado del cálculo de la vida útil en años, en función de las horas de uso/año del equipo, supera los 25 años, se debe utilizar 25 años.
Turbinas a gas hasta 50 MW	150.000	Horas	Si el resultado del cálculo de la vida útil en años, en función de las horas de uso/año del equipo, supera los 25 años, se debe utilizar 25 años.
Turbinas a vapor	25	Años	
Turbinas hidroeléctricas	150.000	Horas	Si el resultado del cálculo de la vida útil en años, en función de las horas de uso/año del equipo, supera los 25 años, se debe utilizar 25 años.
Variadores de frecuencia en equipos ya operativos, Sistemas informáticos de gestión o domótica en equipos ya operativos, Recambios de partes o componentes en equipos ya operativos (ej.: tubos de calderas, rebobinado de motores)[24], Aumento de capacidades de equipos, entre otros	Remanente del/los equipos	Años	En caso de sistemas instalados en un conjunto de equipos, la vida útil será la del equipo con menor vida útil remanente.
Taxis y remises de combustión interna	5	Años	
Vehículos de combustión interna o eléctricos con batería de plomo ácido	7	Años	
Vehículos eléctricos puros con batería de litio o superior densidad de energía gravimétrica categorías M y N de MERCOSUR/GMC/RES. Nº 60/19	12	Años	
Otros vehículos livianos eléctricos puros de 2, 3 o 4 ruedas con batería de litio o superior densidad de energía gravimétrica	7	Años	
Vehículos híbridos	10	Años	

Anexo 4: Referencias MMEE

Importante: no adjunto más documentación que la estrictamente necesaria acorde a los requisitos definidos a continuación. Todos los documentos adjuntos deben estar claramente referenciados en la hoja "Referencias MMEE· del formulario de postulación. Documentos no referenciados, no será tenidos en cuenta en la evaluación.

	Requisitos de documentación de referencia a presentar
Escenario de referencia o línea de base	- *Caracterización del escenario:* especificaciones de los equipos instalados (potencias, eficiencias, vida útil, etc.), evidencias de años de uso (registros de puesta en operación, de compra, de uso, etc.). En los casos que se planteen escenarios "business as usual" (BAU)[25], datos de mercado, práctica común, características de los equipos que se instalarían (especificaciones de fabricantes, potencia, eficiencia, etc.), años de uso. En los casos de expansión de la producción datos comprobables del incremento (registros de producción, etc.) - *Consumo/s de la/s fuente/s de energía:* registros originales de consumos (consumos medidos, registros de horas de uso, volumen de producción, etc.). Planillas electrónicas de procesamiento de datos originales de consumos, planillas electrónicas con los cálculos de ahorros energéticos y económicos con las fórmulas a la vista, etc. - *Muestreo (en caso que se realice):* toda la documentación necesaria para acreditar que este es representativo de la cantidad y tipos de equipos y que fue realizado acorde a la guía de aplicación brindada por EVO al respecto, utilizando preferentemente la versión vigente al momento de realizar dicho muestreo (la versión vigente en Mayo 2020 es "Uncertainty Assessment for IPMVP", July 2019, EVO 10100:2019) o en su defecto acorde al Apéndice B "Incertidumbre" del Protocolo Internacional de Medida y Verificación, Volumen 1, EVO 10000 – 1:2010 (Es).
Escenario de MMEE	- *Caracterización del escenario:* Ídem que para escenario de referencia. - *Consumo/s de la/s fuente/s de energía:* Ídem que para escenario de referencia. - *Muestreo (en caso que se realice):* Ídem que para escenario de referencia.
Fecha de inicio de operación	Registros de planta o de terceras partes de puesta en operación en régimen o bajo condiciones normales de operación. Si no hay evidencias confiables de la fecha de puesta en operación de una medida, se debe tomar como fecha de inicio, la de la última factura que se disponga, entendiendo que este criterio es conservador. Si la implantación de una medida conlleva un período de tiempo sustancial, ej.: el recambio de muchas luminarias, se tomará como fecha de puesta en operación la de la última instalación del proyecto.
Vida útil de la medida	Documentación comprobable de la vida útil de la medida (ej.: especificaciones del equipo, ensayos de laboratorios reconocidos, etc.). Para las MMEE cuya vida útil sea la remanente de un equipo en uso (por ejemplo: cuando se instalan variadores de velocidad en equipos ya en uso), documentación que demuestre la vida útil remanente de los equipos. Si para equipos distintos de lámparas/luminarias LED, utiliza una vida útil superior a la máxima reconocida por el MIEM, provea documentación comprobable (ej.:

[24] Aplica unicamente a los casos en los que se demuestre tecnica y fehacientemente que dicho recambio implica un "retrofit" o modernizacion del equipo que incrementa su eficiencia por encima de la eficiencia energetica al inicio de la vida util de este.

[25] Refierase a la respuesta brindada por el MIEM en el documento "CEE2021 - Preguntas frecuentes" respecto a los casos en los cuales se debe presentar un BAU.

	especificaciones del equipo, ensayos de laboratorios reconocidos, etc.). Para lámparas/luminarias LED, no se aceptarán vidas útiles en años mayores a las reconocidas por el MIEM Si la vida útil del equipo, tomada de documentación comprobable, es menor a la máxima reconocida por el MIEM, debe usar la del equipo.
Inversión	Todas las facturas de la medida implementada que permitan verificar el valor de la inversión total indicado en el formulario de postulación. Los Contribuyentes deben indicar el/los valor/es sin IVA de la/s factura/s (sub-total). Los no Contribuyentes, deben indicar el valor total de la/S factura/s (valor final). Alternativamente, y en particular para los casos en que la inversión sea extendida en el tiempo y/o se cuente con numerosas facturas, se puede presentar un informe certificado por contador público que avale por lo menos: el monto total de la inversión, el período de las facturas y el detalle de las inversiones (ej.: maquinaria, obra civil, mano de obra*, TdC, etc.). No obstante, el MIEM se reserva el derecho de solicitar alguna o todas las facturas en los procesos de auditoría y control del proyecto presentado. En caso de tener más de una factura, se debe presentar, además, una planilla electrónica (en formato digital) con las fórmulas a la vista que muestre cómo cada monto aporta al total invertido. De ser facturas en moneda extranjera se debe indicar el Tipo de Cambio (TdC) usado en la conversión, el cual debe corresponder al del día hábil anterior a la fecha de la factura, interbancario comprador billete del Banco Central del Uruguay). En el caso de MMEE distribuidas, las inversiones deben indicarse por local o instalación, prorrateada según corresponda. *Aclaraciones:* i) Inversiones en mano de obra: para medidas tecnológicas, la inversión en mano de obra refiere exclusivamente a mano de obra contratada directamente involucrada en la construcción y/o instalación de la medida. Para medidas operativas, se podrá considerar como inversión la mano de obra interna y/o externa utilizada para el diseño e implementación de la medida, debidamente justificada y respaldada con evidencias. En ningún caso, se considerará una inversión en mano de obra, aquella asociada a la inspección y/o seguimiento de la operación de una medida. En todo caso, estos pueden ser considerados como costos derivados de la medida. ii) Fechas de las facturas: no se podrán presentar facturas que tengan una antigüedad mayor a 2 años de la fecha de inicio de operación de la MMEE, excepto que dichas facturas estén explícitamente justificadas y avaladas con documentos de referencia (proyecto de ingeniería y diseño de medida, contrato con proveedores, etc.) que demuestren que corresponden a partes integrales de la medida y no a tareas previas a esta. Para estas facturas se deberá también probar que los equipos adquiridos no tuvieron deterioro durante el periodo previo a su puesta en operación. Del mismo modo, no se podrán presentar facturas con más de 6 meses posteriores a la fecha de inicio de operación de la medida, debiéndose demostrar además que todas ellas corresponden a partes o tareas realizadas durante la puesta en operación de la medida y que fueron facturadas a posteriori.
Condición de Eficiencia Energética > 3.	Documento elaborado por el postulante que permita verificar que, al considerar otros beneficios, la relación INV / Beneficio total < 1 y todas las referencias para avalar dicha información ej.: registros de mejora en productividad, reducción de costos de mantenimiento u operativos, mejora tarifaria, beneficios de COMAP, etc.

Anexo 5: Criterios de evaluación de las postulaciones

A continuación, se describen los principales criterios aplicados a la evaluación técnica de las postulaciones a las convocatorias de los CEE, llevada a cabo por los técnicos evaluadores del MIEM[26]

1. Plataforma de postulación e intercambio y trazabilidad de la información de los proyectos postulados

El MIEM gestiona la recepción de las postulaciones (tanto para la información técnica, como no técnica), el envío de solicitudes de aclaraciones (si amerita), la recepción de las respuestas de aclaraciones y el envío del resultado final de fa evaluación de la postulación, por medio de la plataforma APIA Trámites en línea.

Los intercambios vía e-mail, telefónicos o cualquier otro medio que no estén en la plataforma establecida, no formarán parte de los documentos e informaciones considerados como válidos para el proceso formal de postulación y evaluación por parte de los técnicos evaluadores del MIEM.

Es responsabilidad del postulante presentar la totalidad de la documentación e información en tiempo y forma al momento de postularse.

El MIEM se reserva el derecho de solicitar aclaraciones sobre la base de la información y documentación presentada en la postulación, pudiendo realizar correcciones cuando se identifiquen errores.

Asimismo, el MIEM se reserva el derecho de rechazar las postulaciones que presenten información incompleta, no debidamente fundamentada al momento de la postulación o en respuesta a la solicitud de aclaraciones.

[26] Los técnicos evaluadores del MIEM son Profesionales Certificados en Medida y Verificación (CMVP) por EVO (Energy Valuation Organization) y Agentes Certificadores registrados en el MIEM.

2. Sobre el formulario de postulación

El formulario de postulación (en adelante "formulario") es una planilla de cálculos en formato Excel que contiene "celdas abiertas", diseñadas para completar por el postulante y "celdas seleccionables" con valores predeterminados asignados a ellas (valores no modificables) para ser seleccionadas por el postulante.

El formulario y todo su contenido predeterminado es parte de las bases de la convocatoria.

El formulario no permite al postulante modificar los valores de las celdas seleccionables, ni los cálculos internos por su cuenta para postularse. No obstante, si previo a la postulación, el postulante solicita a MIEM la modificación de un valor de referencia, en base a evidencias fehacientes particulares para la medida en cuestión a postular, los técnicos del MIEM pueden modificar el formulario en particular para esa medida y devolverlo al postulante bloqueado, para que éste lo utilice para postularse.

En caso de detectarse que un formulario fue modificado por alguien ajeno al MIEM, la postulación podrá ser rechazada.

3. Sobre el proceso de verificación de la validez del contenido presentado por el postulante en el formulario

La revisión de lo que en el formulario completó y seleccionó el postulante, es parte fundamental de la evaluación que realizan los técnicos del MIEM para validar finalmente, en base a los documentos de referencia y fundamentos presentados por el postulante, los valores finales de su contenido.

Los técnicos evaluadores del MIEM pueden corregir los valores y datos completados por el postulante de manera errónea o sin los documentos de referencia que los respalden, tomando siempre el criterio más conservador.

4. Sobre la adopción del Protocolo IPMVP

Los requisitos de adopción del Protocolo IPMVP para las medidas de uso eficiente de energía postuladas a los CEE, constituyen parte de los objetivos que el MIEM se ha establecido para este instrumento. En cada convocatoria se ha exigido de manera gradual su aplicación, procurando que ello no constituya una barrera para la postulación a los CEE y a fin de garantizar que los CEE cuantificados correspondientes a las postulaciones aprobadas cumplen con dichos requisitos y pueden contabilizarse para la meta proyectada de energía evitada definida en el Plan Nacional de Eficiencia Energética 2015-2024 aprobado por Decreto No. 211/015.

Es por ello que en cada convocatoria se ha ido estableciendo paulatinamente la adopción del Protocolo IPMVP, comenzando por la premiación por la presentación de Planes de M&V voluntarios, hasta llegar a exigirlo como obligatorio solo para medidas con ahorros totales de energía (sin ponderar) iguales o mayores a 500 tep, pero permitiendo en estos casos presentar planes elaborados ex post (luego del inicio de operación de la MMEE), hasta la presente convocatoria.

La evaluación por parte del MIEM de los Planes de M&V se realiza sobre la versión presentada en la postulación y acorde con los criterios definidos para el ponderador "Adopción del Protocolo IPMVP" en el Anexo 2: Ponderadores. No se solicitan correcciones a estos documentos durante el proceso de evaluación.

5. Sobre los documentos de referencia que respaldan la información presentada en el formulario, el Plan de M&V y el informe de evaluación anual de cumplimiento de resultados

Durante el proceso de evaluación, los técnicos del MIEM revisan y verifican que la documentación de referencia presentada relativa a las medidas de eficiencia energética implementadas, sea completa y cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 2: Ponderadores, en el Anexo 4: Referencias MMEE y en las hojas de cálculo "Referencias MMEE", "Género" y "SGE" del formulario, y estar claramente referenciados en dichas hojas.

Los técnicos evaluadores del MIEM sólo solicitan aclaraciones en los casos donde la información y documentos de referencia presentados en la postulación no sean suficientes para poder concluir sobre el cumplimiento o apartamiento de los requisitos establecidos.

En caso que los técnicos del MIEM constaten que los documentos de referencia son incompletos y/o no cumplen los requisitos de las bases, y que por tanto, no respaldan la información presentada en el formulario, Plan de M&V y/o en el informe de evaluación anual de cumplimiento de resultados, se realizarán las correcciones pertinentes. Estas incluyen las modificaciones de los ponderadores y valores de los parámetros presentados en el formulario de postulación, en base a los documentos de referencia y fundamentaciones presentadas o ante la ausencia de ellas. Todo esto se realiza tomando un criterio conservador, a fin de garantizar que los CEE cuantificados correspondientes a las postulaciones aprobadas cumplen con los requisitos establecidos por el MIEM.

6. Sobre la priorización de las evaluaciones

Las MMEE postuladas se clasifican para su evaluación en base a una priorización multi-criterio. Los criterios abarcan, entre otros: los montos de los CEE y los ahorros totales de energía por MMEE y postulante y la aplicación del protocolo IPMVP. Asimismo, se revisa el trabajo de todos los Agentes Certificadores y de las ESCO que participan de la convocatoria.

Las MMEE priorizadas son sometidas a una evaluación técnico-administrativa exhaustiva.

Las MMEE no priorizadas son sometidas a una revisión técnico-administrativa básica, a fin de verificar que cumplen con los aspectos técnicos más relevantes y todos los aspectos administrativos que determinan el beneficio monetario en CEE que percibirán. Estas MMEE no son sometidas a una evaluación técnica exhaustiva de los ahorros totales de energía. Por ello, el resultado de su postulación a una convocatoria no genera ningún precedente para futuras postulaciones a los CEE.

7. Criterio de uniformidad y consenso en las evaluaciones

El equipo de técnicos evaluadores del MIEM, en cumplimiento del numeral VII del Manual de CEE y de las bases correspondientes a cada convocatoria, evalúan y cuantifican los CEE de todas las postulaciones de manera uniforme, rigiéndose por los criterios definidos en dicho manual y en cada convocatoria.

En caso de que los técnicos evaluadores del MIEM durante el proceso de evaluación, identifiquen no conformidades en la información o fundamentos insuficientes presentados por el postulante, o ante la ausencia de evidencia, se reservan el derecho de realizar correcciones y modificaciones siguiendo siempre un criterio conservador para la cuantificación de los CEE.

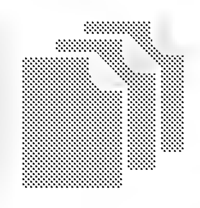
Los resultados de las evaluaciones son consecuencia del consenso de los técnicos evaluadores del MIEM.

8. Sobre los antecedentes de postulaciones y evaluaciones de convocatorias previas

En el marco del proceso de mejora continua de una convocatoria a otra de los CEE, se señala que, el material y las evidencias presentadas en postulaciones pasadas, no generan un antecedente para la convocatoria vigente.

Asimismo, se destaca que las postulaciones a otros instrumentos de promoción del MIEM, tampoco generan una referencia para los criterios de postulación y evaluación para la convocatoria correspondiente de los CEE.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NORA BEATRIZ VILA QUESADA (IUE 2-14999/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25174 Set 13- Set 26

ANTONIO JOSÉ FAMA (IUE 2-27651/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24612 Set 08- Set 21

RONEY SANCHEZ BARGAS y MARTA LILIA CARBAJAL NIVES (IUE 2-18492/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24491 Set 08- Set 21

CARLOS ANTONIO AGUILAR GONZALEZ (IUE 2-23758/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24432 Set 07- Set 20

ANDRES AVELINO RODRIGUEZ BORGES (IUE 2-26320/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24104 Set 06- Set 19

LUCIO SATURNINO GONZALEZ PEREZ. (IUE 2-7889/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24078 Set 06- Set 19

ENRIQUE SILVA LLANES, SABINA MARIA O MARIA ELIDA O SABINA MARIA ELIDA MEDINA LEONE y ELSA RENE SILVA MEDINA (IUE 2-24475/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24064 Set 05- Set 16

IRIS MARGOT MONZON. (IUE 2-28172/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24052 Set 05- Set 16

OSCAR DANIEL PEÑA DIAZ (IUE 2-30001/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24014 Set 05- Set 16

RUTH CARMEN ALONZO MUZGO. (IUE 2-40341/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23958 Set 05- Set 16

OLGA DIVER URRUTTY CARDONA y de JOSE ENRIQUE FREIRE DOLDAN (IUE 2-31507/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23922 Set 05- Set 16

MARIA SOFIA o MARIA SOFIA OLGA BARRETTO CASAVALLE. (IUE 2-34974/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23921 Set 05- Set 16

Julio Ebert Vicuña Ayestaran. (IUE 2-32215/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23851 Set 02- Set 15

MIRIAM CAFFIRO GONZALEZ (IUE 2-23639/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23802 Set 02- Set 15

GLORIA ELVIRA LEVY ITHURRALDE (IUE 2-31140/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23733 Set 01- Set 14

JUAN MEDRANO SARTAJES (IUE 2-36384/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23699 Set 01- Set 14

RAFFAELE SAPORITO BARONE y de MARLENE TERESITA CAMPIONI ETTLIN. (IUE 2-31889/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23634 Set 01- Set 14

FRANCISCO RICARDO BASSO VILLAVERDE (IUE 2-34605/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23601 Set 01- Set 14

MARIA LUISA FEIJOO SEGUIN (IUE 2-22151/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23581 Set 01- Set 14

TOMAS SCARISBRICK ESPOSITO (IUE 2-34408/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23550 Set 01- Set 14

JULIO CESAR COLLAZO DELISANTE (IUE 2-38890/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23494 Ago 31- Set 13

MARIA ESTHER RODRIGUEZ LOPEZ. (IUE 2-38168/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23464 Ago 31- Set 13

SERGIO MIGUEL FUSTER MOZO (IUE 2-37144/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23426 Ago 31- Set 13

WALTER OMAR GONZALEZ OLIVERA. (IUE 2-31393/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23419 Ago 31- Set 13

SEGUNDO TURNO

Luis Antonio CANDOTTO (IUE 2-39393/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25216 Set 13- Set 26

Adolfo Daglio GELSI CARNEVALE (IUE 2-43995/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25194 Set 13- Set 26

Nelio Cesar FALERO HERNANDEZ (IUE 2-40376/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 24801 Set 09- Set 22

Gustavo Ernesto JUAN FELIPPONE (IUE 2-38724/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24706 Set 09- Set 22

Herman Glauco INVERNIZZI PALACIOS (IUE 2-41490/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24684 Set 09- Set 22

Blanca Ruben BORGES LAUREIRO (IUE 2-41634/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 24466 Set 08- Set 21

Amalia PEREZ VALVERDE y Nelson PEREZ VALVERDE (IUE 2-42594/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 23887 Set 02- Set 15

ALEXIS DEL PUERTO LAZAETA (IUE 2-21964/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23797 Set 02- Set 15

MARIA CRISTINA TEKNEIAN ALTUNIAN (IUE 2-10067/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23749 Set 02- Set 15

Walter Hugo OXLEY AGUILAR (IUE 2-42137/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 23574 Set 01- Set 14

Lorenzo DER BOGHOSIAN ABUSEFIAN (IUE 2-39091/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23522 Ago 31- Set 13

Juana Mabel MORENO GONZALEZ (IUE 2-34292/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23518 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

RODOLFO IRIBURO VAILLANT (IUE 2-42100/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25215 Set 13- Set 26

MARIA CARMEN GRANITO MAZZEO (IUE 2-39615/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25097 Set 13- Set 26

GLORIA STELLA BLENGINI GALLO (IUE 2-31070/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25023 Set 12- Set 23

DANIEL ALBERTO BLANCO LARRIEUX (IUE 2-29330/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25011 Set 12- Set 23

MARTHA MYRIAM CAMPOS BASSO (IUE 2-36817/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25009 Set 12- Set 23

ARMANDO LUCIO CALVO (IUE 2-42561/2022).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24887 Set 12- Set 23

BLANCA NELY RAMOS STABILE, LORELEY ADI RAMOS Y ROBERTO ULDEMAR PERDIGON TRIAS (IUE 2-29113/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24807 Set 09- Set 22

VANDA APOLONIA O APOLLONIA PAVAN Y ALDO MARIONI (IUE 2-64015/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24448 Set 08- Set 21

IFITO LUJAN BENITEZ (IUE 2-36682/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24337 Set 07- Set 20

JUAN JOSE LOPEZ COIMBRA (IUE 2-62275/2021).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24292 Set 07- Set 20

MANUEL GARCIA FUENTES (IUE 2-57254/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24172 Set 06- Set 19

FERNANDO RIVERO RODRIGUEZ (IUE 2-39761/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24054 Set 05- Set 16

NORA UBELIA LACERDA LIOTTI Y MILTON ANGEL RAFFO FRANCESCHINI (IUE 2-29620/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24048 Set 05- Set 16

GLORIA MARIA TERESA PIAS LANZA (IUE 2-42245/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24040 Set 05- Set 16

JUAN JOSE SORIA GONZALEZ (IUE 2-38806/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23992 Set 05- Set 16

ANA YOLANDA TAMBACO BURBANO (IUE 2-40750/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23918 Set 05- Set 16

RUBEN RODRIGUEZ PEZZOLANO (IUE 2-14516/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23895 Set 05- Set 16

PETRONA CASAL UDINI (IUE 2-38101/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23504 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

CAYETANO o GAETANO GARGIULO DE MAIO (IUE 2-41657/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25056 Set 13- Set 26

VALENTINA CANAVESI FERNANDEZ (IUE 2-58787/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24913 Set 12- Set 23

ELSA MARÍA RODRÍGUEZ OTTONELLO (IUE 2-39524/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24810 Set 09- Set 22

JULIO SERGIO BENVENUTO CAMACHO (IUE 2-37519/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24419 Set 07- Set 20

GLADYS BRITO CHIARINO (IUE 2-39406/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24240 Set 06- Set 19

MARÍA GRACIELA MARTÍNEZ BARRETO (IUE 2-41501/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24128 Set 06- Set 19

HORACIO MARIO BARUFALDI MAIDANA u HORACIO MARIO BARUFFALDI MAIDANA y de LAURA DELZA MAIDANA FUCITO o LAURA DELYAR MAIDANA FUCITO (IUE 2-21215/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23953 Set 05- Set 16

MIGUEL ANGEL PEREIRA SAN PEDRO (IUE 2-37649/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23934 Set 05- Set 16

VICTORINA MABEL ALVAREZ CIENFUEGOS y de INÉS ADELA ALVAREZ CIENFUEGOS (IUE 2-40403/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23874 Set 02- Set 15

MIRIAM RAQUEL ACUÑA ZUNINO (IUE 2-29358/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23819 Set 02- Set 15

ROGELIO OMAR VENTURINO MILANO (IUE 2-39695/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23716 Set 01- Set 14

ANTONIO DONEY GARCIA DEMITA (IUE 2-42468/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23658 Set 01- Set 14

ANIBAL CARDOZO ó CARDOSO (IUE 2-29008/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23512 Ago 31- Set 13

JACINTA ALONSO MELO (IUE 469-370/2012).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23402 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

LANDY RAYMUNDO MARTUCCIELLO y de LILIAN ANAIR RAYMUNDO MARTUCCIELLO (IUE 2-31120/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24984 Set 12- Set 23

María Isabel GARCÍA LLERA (IUE 2-30717/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24776 Set 09- Set 22

JOSEFINA CROCI MERLETTI (IUE 2-40889/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24610 Set 08- Set 21

Feliz o Félix Fernando López Machado (IUE 2-16547/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24493 Set 08- Set 21

RODOLFO JOSÉ TALICE BACIGALUPI (IUE 2-33853/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24422 Set 07- Set 20

IVONNE STRATTA FALCAO (IUE 2-39590/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24311 Set 07- Set 20

MARIO GOMEZ LOVEIRA (IUE 2-39992/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24029 Set 05- Set 16

MANUEL AZPIROZ OTERMIN (IUE 2-39730/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23929 Set 05- Set 16

JOSÉ PEDRO ALVAREZ FREDERICO, de LAURA VERDE CALVELO y de JOSÉ GABRIEL ALVAREZ VERDE (IUE 2-37957/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23871 Set 02- Set 15

IRENE RODRIGUEZ RUS (IUE 2-38147/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23433 Ago 31- Set 13

FERNANDO MANUEL GONZÁLEZ CERNADAS (IUE 2-34240/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23400 Ago 31- Set 13

Jesús SANCHEZ ó Jesús SANCHEZ BEIROA y de Emma Celina LANDONI (IUE 2-32397/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23394 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

LIDELBA WILMAR DE MUCIO BARRA, MARQUESA ESMERALDA BARRA FONTELA, NELLY AMANDA DE MUCIO BARRA y ELBA ESMERALDA DE MUCIO BARRA (IUE 2-52247/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25232 Set 13- Set 26

LUIS ALBERTO CURBELO GARRIDO (IUE 2-37565/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25125 Set 13- Set 26

KRIKOR KAZERIAN GHOZANIAN (IUE 2-42087/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24905 Set 12- Set 23

ARIEL JUAN PICARDO PRATS (IUE 2-39266/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24816 Set 09- Set 22

ROBERTO ALONSO VIERA, ELSA JUANITA LIZASO POLOVIO y HUGO ENRIQUE ALONSO LIZASO (IUE 2-5069/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24739 Set 09- Set 22

ROSARIO GLADYS RISOTTO ANCHONI (IUE 2-18343/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24731 Set 09- Set 22

GUSTAVO ANTONIO NOCELLA (IUE 2-38562/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24640 Set 09- Set 22

MARIA ELENA QUEVEDO BELTRAN (IUE 2-31108/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24632 Set 09- Set 22

LEONIDAS DE LEON UMPIERREZ (IUE 2-29963/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24609 Set 08- Set 21

SONIA ELIZABETH PERDOMO PIZZORNO (IUE 2-47687/2019).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24595 Set 08- Set 21

FRANCISCO HECTOR INGIANNA SILVESTRI (IUE 2-16319/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24492 Set 08- Set 21

ARTIGAS LEONARDO PELOCHE TRECHI o TRECCHI y de JULIA ELVIA o ELBIA ROCHA ALFONSO (IUE 2-28840/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24487 Set 08- Set 21

LERIDA FAVALE PEDROZO y FRANCISCO JAVIER PEREIRA SUARES (IUE 2-36439/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24444 Set 08- Set 21

OSCAR PINO POSSE y MARIA TERESA DE LOS SANTOS CORREA (IUE 2-30585/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24408 Set 07- Set 20

LILA ESTHER LUJAMBIO PEREIRA y GRACIELA ISABEL LUJAMBIO PEREIRA (IUE 2-42540/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24203 Set 06- Set 19

VICTOR ADOLFO QUERCIA LOPEZ (IUE 2-35434/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24107 Set 06- Set 19

CLAUDIO MARCOS DE LOS SANTOS GILARDE (IUE 2-40603/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24077 Set 06- Set 19

GRACIELA PARODI LEMOS (IUE 2-33427/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24013 Set 05- Set 16

PAULINA LEDENIKAN BECHK (IUE 2-23743/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23917 Set 05- Set 16

MARIA ELENA ALVAREZ (IUE 2-38772/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23908 Set 05- Set 16

ANGELA o ANGELINA MARINO GIORGINO (IUE 2-56551/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23798 Set 02- Set 15

RENE PEDRO BOLLAG (IUE 2-31354/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23755 Set 02- Set 15

FLOR DE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 2-21287/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23717 Set 01- Set 14

ELVIRA CARMEN DOMINGUEZ CARRATU (IUE 2-27532/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23600 Set 01- Set 14

ANA MARIA DIETRICH MILDE (IUE 2-38392/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23552 Set 01- Set 14

EUGENIO SILVEIRO O SILVERIO CEIJAS y OFELIA RAQUEL HORNOS (IUE 2-41220/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23506 Ago 31- Set 13

MARY MIRANDA CASAS (IUE 2-32380/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23388 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

María Olga Cadenazzi Queraltó (IUE 2-24330/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25155 Set 13- Set 26

Marino Jaime Santurión Díaz (IUE 2-36727/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25102 Set 13- Set 26

María Sabina Ramos Pose (IUE 2-39090/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25098 Set 13- Set 26

BERTA LEBHERZ WAGNER DE VOELKER (IUE 2-62734/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25096 Set 13- Set 26

Isabel Aquino Núñez (IUE 2-39790/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24896 Set 12- Set 23

Nelson Federico Prats Vivado y Jacinta Florencia Santana De León (IUE 2-17549/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24568 Set 08- Set 21

Gladys Lya Mendez Benitez (IUE 2-24761/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24456 Set 08- Set 21

Jesús Francisco Martinicorena Perossio (IUE 2-39133/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24359 Set 07- Set 20

Aída Noble Cáceres (IUE 2-39685/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24340 Set 07- Set 20

Emilia Marta Carlevaro Bottero (IUE 2-38835/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24184 Set 06- Set 19

Ana Di Domizio Negrette o Nigretti (IUE 2-32626/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24178 Set 06- Set 19

Pedro Julián Marcenal González, Teresa de Jesús Rosano Rivero y Jorge Javier Marcenal Rosano (IUE 2-38412/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24175 Set 06- Set 19

Indamira Alejandrina Curcho Duarte (IUE 2-25443/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.

LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24105 Set 06- Set 19

Delmiro Leonel Diaz Sosa (IUE 2-37627/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24042 Set 05- Set 16

Silvana Pabla o Paola Magdalena o Maddalena Pensiero Arena, Elvio o Elbio Paolo o Pablo Pensiero Arena (IUE 2-5918/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24019 Set 05- Set 16

Raquel Margarita Tajes Balparda (IUE 2-38619/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23811 Set 02- Set 15

Gladys Noemí Fernández Maurín (IUE 2-9424/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23778 Set 02- Set 15

Sonia Lylián Rosanni Barón (IUE 2-10062/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23731 Set 01- Set 14

Pedro Stanick Szymezyk y Juan Gregorio Stanick o Estanike (IUE 2-13517/2018).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23583 Set 01- Set 14

Roberto Eleazar Campbell Martínez (IUE 2-52758/2021).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23576 Set 01- Set 14

Pedro Sebastián Laguna Luzardo y Ana María Viera Yilio (IUE 2-27911/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23543 Set 01- Set 14

Wallys Teresa Hunter Vaz (IUE 2-41625/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23441 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

JOSE DIEGORIET CAPORAL o CAPORALE y MERCEDES VAGNOLI ROJA o ROJAS (IUE 2-18011/2018).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25236 Set 13- Set 26

MARIA CONCEPCION FREIRE BELLON (IUE 2-24529/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25235 Set 13- Set 26

José Rafael POSADAS y Amanda LEDESMA (IUE 2-34203/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25230 Set 13- Set 26

Ivonne Graciela BAYONA VACCA (IUE 2-32773/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24994 Set 12- Set 23

Pacífico LEAL BANDEIRA (IUE 2-39556/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24840 Set 12- Set 23

Alfredo FRANCO VILA (IUE 2-33189/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 24497 Set 08- Set 21

MIRTA ERNESTA LINZO PEREYRA (IUE 2-17793/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24213 Set 06- Set 19

Juan Norberto SAYA PALLEIRO (IUE 2-39836/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23742 Set 02- Set 15

DÉCIMO TURNO

SATURNINA RICA PORTELA RODRIGUEZ (IUE 2-33662/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25240 Set 13- Set 26

HECTOR MARIO GIL ACOSTA (IUE 2-27655/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25065 Set 13- Set 26

TERESITA AMELIA RAMONDA (IUE 2-36389/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25020 Set 12- Set 23

AGUSTIN FERRO (IUE 2-37788/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24973 Set 12- Set 23

CORINA BORGES BORGES (IUE 2-42776/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24837 Set 12- Set 23

ELISA ALVES MARTINEZ (IUE 2-31927/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24711 Set 09- Set 22

HEBER DANIEL VALEZ BOGAO (IUE 2-43132/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24401 Set 07- Set 20

DELIA ANTONIETA BARREIX SEIJAS (IUE 2-23192/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24360 Set 07- Set 20

MINAS PUSGULIAN CHAKRIAN (IUE 2-37593/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24200 Set 06- Set 19

RICARDO PIÑON MUIÑO Y JOSEFINA ELSA PIÑON PARDIÑAS (IUE 2-34980/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24143 Set 06- Set 19

OSCAR DANIEL TROCHE DUQUE (IUE 2-38406/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24100 Set 06- Set 19

MARIA MAGDALENA RAMOS MAGNIFICO (IUE 2-36207/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24033 Set 05- Set 16

MARTIN PRADO (IUE 2-41265/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23966 Set 05- Set 16

JUAN FRANCISCO PERUSSO O PERUZZO DE LEON (IUE 2-14600/2005).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23880 Set 02- Set 15

HEGAR O HEDGAR O EDGAR NERI COSTA (IUE 2-34284/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23860 Set 02- Set 15

LEA LACUESTA DE SOUZA (IUE 2-40064/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23580 Set 01- Set 14

PAULINA CRUZ (IUE 2-39612/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23565 Set 01- Set 14

RAMÓN JUAN ALVAREZ MORALES (IUE 2-35431/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23519 Ago 31- Set 13

ALEJANDRO JOEL ALGAZE LEVY (IUE 2-34609/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23511 Ago 31- Set 13

LAURA ELISA MENDEZ (IUE 2-24694/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23403 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO JORGE LYONNET GONZÁLEZ (IUE 2-34617/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25228 Set 13- Set 26

JUANITA ANA ZADROZNY BIUSKOWSKA o BINSKOWSKA o BIEÑKWSKY o BIENKWSKY (IUE 2-44036/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25204 Set 13- Set 26

WALTER SILVA GODOY (IUE 2-39674/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25164 Set 13- Set 26

CARLOS ERNESTO SOSA MEHARU o MEAHRU (IUE 2-36489/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25144 Set 13- Set 26

VÍCTOR HUGO ROBALDO PÉREZ (IUE 2-38833/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24972 Set 12- Set 23

ÉLIDA NIBIA ARAÚJO BIDONDO (IUE 2-42451/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24832 Set 12- Set 23

SARA PEREYRA o PEREIRA VIVERO (IUE 2-39088/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24486 Set 08- Set 21

AMALIA POSODENTE INDUNI (IUE 2-41267/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24346 Set 07- Set 20

MARIA ELDI RIBEIRO PEREIRA (IUE 2-39713/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23919 Set 05- Set 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ DE LEON (IUE 2-38135/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25101 Set 13- Set 26

FERNANDO ALBERTO LEVY ARCE (IUE 2-42321/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25041 Set 13- Set 26

GENIL MOREIRA de AVILA (IUE 2-23713/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24613 Set 08- Set 21

MIGUEL NIBER ZABALETA ZABALETA (IUE 2-26573/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24375 Set 07- Set 20

Felipe Kalemberg Thaler (IUE 2-40309/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24310 Set 07- Set 20

SONIA RAQUEL COSTA SILVERA (IUE 2-39986/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24309 Set 07- Set 20

HILDA ISOLERI MARTINEZ (IUE 2-37673/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24252 Set 07- Set 20

Guillerma Elena BUENO RAMIREZ (IUE 2-39709/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24123 Set 06- Set 19

ANA LUISA FERNANDEZ KAHN (IUE 2-37533/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24092 Set 06- Set 19

José Luis Tabárez Buranelli ó Tabáres Buranelli (IUE 2-40448/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24027 Set 05- Set 16

EVA CATALINA NALLAR (IUE 2-27845/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23896 Set 05- Set 16

EDITH GRETEY RODRIGUEZ FERRER (IUE 2-28423/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23829 Set 02- Set 15

ANALÍA FANTINO CASTRO (IUE 2-37026/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23769 Set 02- Set 15

Ruben Ramirez Ferro (IUE 2-39422/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23710 Set 01- Set 14

MARGOT CUBILLA DUPONT (IUE 2-38742/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23527 Ago 31- Set 13

LUIS ARTURO COSTA (IUE 2-31817/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23457 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

Nelly FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-30690/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25017 Set 12- Set 23

José Abelardo BERNAOLA (IUE 2-63004/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24919 Set 12- Set 23

Carlos Alberto Nicolás JOHANSON (IUE 2-39840/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24787 Set 09- Set 22

Yolanda Esther DORADO YANIBELLI (IUE 2-38134/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24748 Set 09- Set 22

Blanca Nieves RODRIGUEZ (IUE 2-39129/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24710 Set 09- Set 22

LIDIA DARIA MERA PEREZ (IUE 2-32347/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24611 Set 08- Set 21

Mario MOLEDO LOVEIRA (IUE 2-31687/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24593 Set 08- Set 21

ADRIAN FERNANDEZ MOREIRA (IUE 2-31812/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24544 Set 08- Set 21

Manuel RODRÍGUEZ ARMADA y María de los Angeles IGLESIAS CALVO (IUE 2-36289/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24413 Set 07- Set 20

GRACIELA SUSANA HALEGUA GANNON o GANON (IUE 2-28415/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24356 Set 07- Set 20

PETRONA NAVARRO CRISTINO (IUE 2-32036/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24344 Set 07- Set 20

NEDER VICENTE REBELLA IVALDI (IUE 2-18164/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24319 Set 07- Set 20

Rufino ALONSO SANCHEZ (IUE 2-28233/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24275 Set 07- Set 20

NELSON UBALDO BENITEZ AGUILAR (IUE 2-37181/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24212 Set 06- Set 19

Edelma Elegrina DIAZ PACHECO y Bismar o Wilmar Rodríguez Moreira (IUE 2-30051/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24183 Set 06- Set 19

Judith Graciela DE LUCA PAIS (IUE 2-22621/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24163 Set 06- Set 19

Pedro Miguel ROMERO DURAN o Pedro Miguel Arcángel ROMERO DURAN y María Isabel LÓPEZ PEREZ (IUE 2-37919/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24109 Set 06- Set 19

Gladys Mutter Orgaz (IUE 2-37669/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24063 Set 05- Set 16

HECTOR NELSON FERRARO SALORT (IUE 2-65101/2021).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24055 Set 05- Set 16

NELIDA LIDIA MUGA DUARTE y SILVIO GERMAN SCALABRINO BAGOYHAR (IUE 2-20758/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23997 Set 05- Set 16

Enrique Rodríguez Senllanes y de Danubia o Nalubia o Malubia Hernández Krosman (IUE 2-33063/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23986 Set 05- Set 16

BERNARDO RAMON VALDES o VALDEZ LERENA (IUE 2-27841/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23967 Set 05- Set 16

RUBEN BORRAS GARCIA (IUE 2-40220/2021).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23877 Set 02- Set 15

CARLOS ANDRES DUARTE PEREZ (IUE 2-26715/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23729 Set 01- Set 14

Luisa DIAZ PALLEIRO (IUE 2-23361/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23678 Set 01- Set 14

Jorge Enrique CUÑA ALVEZ (IUE 2-19634/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23582 Set 01- Set 14

Juana Exposito Otero ó Juana Esposito Otero ó Juana Espocito Otero (IUE 2-31093/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23546 Set 01- Set 14

María Mercedes Puppo Fiol (IUE 2-36536/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23499 Ago 31- Set 13

Héctor LATORRE CAÑARTE (IUE 2-37532/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23459 Ago 31- Set 13

Blanca Soledad CACERES RODRIGUEZ y Ruben Orlando ACOSTA PALLAS (IUE 2-32782/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23425 Ago 31- Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

MÓNICA MERCEDES ARANDA CUELLO (IUE 2-18963/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24894 Set 12- Set 23

WILSON EDUARDO CLAVELLI COSTA (IUE 2-45430/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24886 Set 12- Set 23

MARIA CRISTINA BARRANDEGUY FUENTES (IUE 2-39832/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24817 Set 09- Set 22

RAÚL MARCOS CAGGIANO RODRÍGUEZ (IUE 2-44272/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24730 Set 09- Set 22

ANGEL RAÚL GARRETA DE CRECENZIO (IUE 2-6176/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24709 Set 09- Set 22

VICTOR RUBEN FIRPO DEL RIO (IUE 2-37657/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24421 Set 07- Set 20

JOSÉ LUIS FORMOSO GAVIÑO (IUE 2-36748/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24418 Set 07- Set 20

ETTORE o HÉCTOR MALAN BOUNOUS (IUE 2-42847/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24357 Set 07- Set 20

MARÍA DELIA FERREIRA (IUE 2-29945/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24281 Set 07- Set 20

NELSON WALTER DE MARÍA FIGUEIRA (IUE 2-42471/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24250 Set 07- Set 20

REINE BRUNO (IUE 2-37602/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24151 Set 06- Set 19

HÉCTOR CALVAR Y HAYDÉE PALMIRA NUÑEZ (IUE 2-40989/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24142 Set 06- Set 19

MIGUEL ANGEL SANTOS ACOSTA (IUE 2-39980/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24037 Set 05- Set 16

CONO EDUARDO SÁNCHEZ VIEIRA (IUE 2-36253/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23959 Set 05- Set 16

JUAN CARLOS CORREA (IUE 2-27294/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23777 Set 02- Set 15

ALBERTO SOSA TORENA O ALBERTO SOSA O ALBERTO TORENA (IUE 2-39411/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23765 Set 02- Set 15

CARMEN RODRÍGUEZ TABOADA (IUE 2-38429/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23730 Set 01- Set 14

HECTOR ATILIO MAZZONE PARENTE (IUE 2-39525/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23645 Set 01- Set 14

SERGIO RICHARD PÉREZ MOREIRA (IUE 2-31087/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23569 Set 01- Set 14

MARÍA TERESA MACCIO GALUZZO O GALUSSO (IUE 2-37520/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23385 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

GRACIELA PÉREZ BUKOWSKY (IUE 2-29847/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25239 Set 13- Set 26

WALTER JAVIER LÓPEZ CABRERA (IUE 2-41843/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25119 Set 13- Set 26

PABLO MARÍA CASTELLI SCHROEDER (IUE 2-28216/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25081 Set 13- Set 26

ROBERTO ANGEL CIRIGLIANO IZZI (IUE 2-40331/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24803 Set 09- Set 22

NELSON DIONISIO OLIVERO BRITOS Y ALBA RAQUEL CASAS RODRÍGUEZ (IUE 2-39467/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24716 Set 09- Set 22

LUZ MIREYA PAIS CACERES (IUE 2-41621/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24697 Set 09- Set 22

MARISA HILDA ETCHART DENIZ O DENIS (IUE 2-33864/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24446 Set 08- Set 21

GABRIEL ULISES ESTEVES GARELLA (IUE 2-44192/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24249 Set 07- Set 20

RICARDO SAÚ O SAÚL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-37128/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24202 Set 06- Set 19

LORELEY MARION ROSA VIDAL MILANO, GREGORIO JESÚS VIDAL DECUADRA Y ARIEL JESÚS VIDAL MILANO (IUE 2-38405/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24185 Set 06- Set 19

OLGA GLADYS CORRALES CLEMENTE Y ALCIDES RICHAR Ó RICHARD LOUISE VERA (IUE 2-27632/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24174 Set 06- Set 19

CARLOS ALBERTO PASSADORE REMUARDI (IUE 2-39066/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23932 Set 05- Set 16

JUAN PEDRO TRILLO BULKE (IUE 2-41458/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23873 Set 02- Set 15

ROSA OLGA CARRERAS CORDERO (IUE 2-29563/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23770 Set 02- Set 15

LUIS ALEJANDRO REY ODDONE (IUE 2-39611/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23521 Ago 31- Set 13

María Ramona NEVES GONZÁLEZ (IUE 2-29599/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23451 Ago 31- Set 13

NELSIA Ó NELSA SILVERA CAIN Y WALTER SILVERA (IUE 2-29994/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23448 Ago 31- Set 13

INES TAMAR VILLARREAL SOSA Y JUAN CARLOS FIGUEIRO ARRIETA (IUE 2-39755/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23422 Ago 31- Set 13

RAMIRO GOMENSORO GARE Ó GARES (IUE 2-36065/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23396 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GREGORIO AROCENA GONZALEZ (IUE 2-43012/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25241 Set 13- Set 26

HUGO SIMOIS ANSELMI Y REYNA O REINA MODESTA ACOSTA FREIRE (IUE 2-38566/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25123 Set 13- Set 26

MARION SULAMITH LIEBES DE VON ZITZEWITZ O MARION SULAMITH LIEBES (IUE 2-2925/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25116 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS BASILE (IUE 2-38773/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25088 Set 13- Set 26

NILDA ANA LEONCINI PAGANI (IUE 2-44316/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25021 Set 12- Set 23

ANGELA FERRARO BORRELLI (IUE 2-28853/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24969 Set 12- Set 23

MARIA del CARMEN BUSTOS BOGARIN (IUE 2-42545/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24902 Set 12- Set 23

HECTOR CLEMENTE GAMMELLA BELLO (IUE 2-41078/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24838 Set 12- Set 23

HECTOR PRECIOSO RODRIGUEZ , MARIA MATILDE VEIGA, BLANCA RODRIGUEZ VEIGA, MARIA ANGELINA RODRIGUEZ VEIGA Y LUIS EDUARDO BARROS RODRIGUEZ (IUE 2-14470/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24624 Set 08- Set 21

IRIS LILIAN POSSE LOPEZ (IUE 2-40328/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24556 Set 08- Set 21

ZULMA MARTHA BELBUSSI POGLIANI (IUE 2-41814/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24449 Set 08- Set 21

ASUNCION RUIZ O ASUNCIÓN RUIZ MIRABALLES Y MIGUEL BASILIO MONTERO JUNCAL (IUE 2-53233/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24447 Set 08- Set 21

OLGA NELLY AIZPUN ESMORIS (IUE 2-27576/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24372 Set 07- Set 20

ROBERTO GERARDO COELHO de OLIVEIRA ALBISTUR (IUE 2-23312/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24303 Set 07- Set 20

ELBIO VIDARTE (IUE 2-39268/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24293 Set 07- Set 20

ANA MARIA CUSTODIO PINNA (IUE 2-42738/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24280 Set 07- Set 20

MIRTHA RENÉE DE BRUN ESTEFAN (IUE 2-40734/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24231 Set 06- Set 19

NEMESIA ROSA SAVIO RAMOS (IUE 2-37983/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24230 Set 06- Set 19

ZULMA RIVERA DIAZ (IUE 2-37127/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24102 Set 06- Set 19

JAIME GUSTAVO QUEIROLO BENEDETTI (IUE 2-40143/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24073 Set 06- Set 19

ALICE O ALICIA CECILIA SUAREZ HEMADOU (IUE 2-29833/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24053 Set 05- Set 16

MARIA del CARMEN BORCHES SAAVEDRA (IUE 2-38158/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24050 Set 05- Set 16

EDMUNDO RAUL DONATO SCIGLIANO (IUE 2-40909/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24028 Set 05- Set 16

GLADYS CASIANA MACIEL (IUE 2-34247/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23927 Set 05- Set 16

IVONNE RITA CANON PARDIAS (IUE 2-34021/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23886 Set 02- Set 15

MIRTHA LILA MARQUEZ GONZALEZ Y HEBERT DAVISON MARQUEZ (IUE 2-32200/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23850 Set 02- Set 15

REINHARD ZEISS (IUE 2-29985/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23720 Set 01- Set 14

YERTY RENÉE CASTELLI ALMEIDA (IUE 2-40010/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23593 Set 01- Set 14

JULIO ALBERTO GUINDE (IUE 2-27890/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23423 Ago 31- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ANGEL DELFINO VIDAL (IUE 2-41050/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25222 Set 13- Set 26

NESTOR HUGO DEMARCO RIVERO (IUE 2-43502/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25111 Set 13- Set 26

NELSON JOSE POGGIO CALANDRIA (IUE 2-38380/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25018 Set 12- Set 23

ALMA PELAEZ DE LEONARDIS (IUE 2-33229/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24939 Set 12- Set 23

ELBIO LEGUIZAMON CRUZ (IUE 2-43739/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24928 Set 12- Set 23

GRACIELA GRANADA MESA (IUE 2-15667/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24754 Set 09- Set 22

SERGIO RICARDO ONETTO BARRABINO (IUE 2-39882/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24625 Set 08- Set 21

CELESTE AURORA RONDAN GORO (IUE 2-38153/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24554 Set 08- Set 21

CARLOS GUSTAVO GRANDE RODRIGUEZ (IUE 2-33112/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24551 Set 08- Set 21

HELVETICA ESTELA PEREZ BENTANCOR (IUE 2-40710/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24543 Set 08- Set 21

LIDIA RENEE CHARBONNIER LABANCA Y JOSE LUIS MONDRAGON BERSANINO (IUE 2-36136/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24463 Set 08- Set 21

NORBERTO DIONISIO PINA (IUE 2-27553/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24393 Set 07- Set 20

NELLY ESTHER ROSOLINO PALLARES O NELLY ESTHER ROSSOLINO PALLARES (IUE 2-27574/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24373 Set 07- Set 20

GLORIA RODRIGUEZ (IUE 2-34525/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24307 Set 07- Set 20

DANIEL ARMANDO BADENS (IUE 2-36672/2022).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24279 Set 07- Set 20

RAQUEL SUSANA STEWART TURENNE (IUE 2-41213/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24173 Set 06- Set 19

INDALECIO MACHADO ESTEVEZ Y MARY LUZ GOMEZ PISSURNO (IUE 2-40325/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24031 Set 05- Set 16

RABINDRANATH EDUARDO LUJAMBIO RUIBAL (IUE 2-39733/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23923 Set 05- Set 16

MARIO NILDO FERNANDEZ DE LEON (IUE 2-40905/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23907 Set 05- Set 16

NERFER TERESA SOUZA MICHELENA O NERFER TERESA SOUZA MICHILENA (IUE 2-15861/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23833 Set 02- Set 15

NOELY RENEE CAMACHO VILLASUS (IUE 2-29984/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23718 Set 01- Set 14

CARLOS ULISES ROSSI VALLI (IUE 2-40135/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23632 Set 01- Set 14

FLORA GUREVICH (IUE 2-28122/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23545 Set 01- Set 14

RUBEN DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-31745/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23541 Ago 31- Set 13

SUSANA CASTRO VIDELA (IUE 2-25890/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23505 Ago 31- Set 13

FRANCISCO ANTONIO VARALLA VIÑOLES (IUE 2-36452/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23469 Ago 31- Set 13

MABEL ELSA GONZALEZ PINTOS (IUE 2-37555/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23466 Ago 31- Set 13

DECIMONOVENO TURNO

BENJAMIN NAVARRO ABRAMOVITCH (IUE 2-40067/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25212 Set 13- Set 26

LILIAN NELLY FRAU CORREA (IUE 2-39521/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24970 Set 12- Set 23

JORGE SANTIAGO ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 2-23791/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24909 Set 12- Set 23

MARÍA DE LUJÁN O MARÍA DEL LUJÁN AROCENA BAYLEY (IUE 2-42702/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24428 Set 07- Set 20

ANA MARIA CAMP FUGASOT (IUE 2-42820/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24420 Set 07- Set 20

ALOIS VASICKA (IUE 2-33528/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24364 Set 07- Set 20

ANTONIO RUSSO GOMEZ (IUE 2-29459/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24171 Set 06- Set 19

ELIDA VICTORIA TEIJEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-41494/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24074 Set 06- Set 19

CARMEN RODRIGUEZ RAPOSO (IUE 2-21051/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23878 Set 02- Set 15

GLORIA MARGARITA BORDEROLLE PORTA (IUE 2-40947/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23795 Set 02- Set 15

MARY YOLANDA CUELLO NASI O NASSI (IUE 2-43046/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23780 Set 02- Set 15

RAMON PAEZ ARIAS (IUE 2-19422/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23756 Set 02- Set 15

JUAN JOSE PEREZ SICILIA (IUE 2-33038/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23445 Ago 31- Set 13

VIGÉSIMO TURNO

GLADYS MARIA RIVAROLA ERRO (IUE 2-43934/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25238 Set 13- Set 26

ESTEBAN EDUARDO PARODI MELGAREJO (IUE 2-42850/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25227 Set 13- Set 26

JUANA ELVIRA CASTRO (IUE 2-42167/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25226 Set 13- Set 26

MARIA CAROLINA CAMBEIRO LEMOS (IUE 2-40429/2022).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25225 Set 13- Set 26

JULIO CESAR ZUÑIGA ZAPELENA (IUE 2-43067/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25094 Set 13- Set 26

DANIEL CRUSI RICOBALDI (IUE 2-38179/2021).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24821 Set 09- Set 22

TERESITA INES SANDES ROSSI (IUE 2-40805/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24809 Set 09- Set 22

ALBERTO RUBEN FLEITAS ITUARTE (IUE 2-38735/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24797 Set 09- Set 22

DORIS JUANA STENGER SCHMITT (IUE 2-23697/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24548 Set 08- Set 21

ANA MARIA BARROS ROVELLA (IUE 2-36411/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24260 Set 07- Set 20

NERIS EDELMA GONZALEZ URRUTIA (IUE 2-16160/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24177 Set 06- Set 19

GLORIA CALONE SALVÁ (IUE 2-42709/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24039 Set 05- Set 16

MATILDE ROBLEDO RODRIGUEZ (IUE 2-65523/2021).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24038 Set 05- Set 16

MANUEL BARRIOS DUARTE (IUE 2-30461/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23979 Set 05- Set 16

DANIEL LINO BARBOZA (IUE 2-29014/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23460 Ago 31- Set 13

ANTONIO BEZ ELIAS (IUE 2-41768/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23421 Ago 31- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARGELINO o ANGELINO ACOSTA RIVERO (IUE 2-32469/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25028 Set 12- Set 23

MARIO WALTER TORRES LLAMBI Y MARIO DANIEL TORRES MANRIQUE (IUE 2-33430/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25022 Set 12- Set 23

MARGARITA HAVG o HAUG y de ESTANISLAO JAVIER RUZZANTE (IUE 2-23373/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24903 Set 12- Set 23

LEONTINA APOLINARIA BANCHERO SIRI (IUE 2-36135/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24691 Set 09- Set 22

OSVALDO JORGE PAIZ LEDESMA (IUE 2-41538/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24679 Set 09- Set 22

LUIS ALBERTO BENITEZ (IUE 2-40895/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24677 Set 09- Set 22

ANTONIO DANIEL CESTINO DESENA (IUE 2-33621/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24475 Set 08- Set 21

LIDIA CARMEN BUCETA PEREZ (IUE 2-31474/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24236 Set 06- Set 19

LUIS ANGEL BONILLA MARTINEZ (IUE 2-36304/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24144 Set 06- Set 19

ZULMA RENEE CHIAPPE CALLERO (IUE 2-16841/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23858 Set 02- Set 15

MARIA JOSEFINA SCUNSA o SKUNCA MILANI (IUE 2-18857/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23714 Set 01- Set 14

ANA MARÍA BIURRA SILVA (IUE 2-37248/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23662 Set 01- Set 14

AGUSTINA DE NINO RUBERTELLI (IUE 2-19007/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23599 Set 01- Set 14

MIRTA PETRONA OLID PIRIZ (IUE 2-33999/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23589 Set 01- Set 14

AJAHIR o YAHIR ANTONINO ROCHA Y LUIS EDUARDO SILVA ANTONINO (IUE 2-4947/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23532 Ago 31- Set 13

RAUL WALTER NOVELLI SANGARI (IUE 2-31740/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23514 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUVENTINO MALDONADO MARTINEZ Y JOSÉ LUIS MALDONADO FUERTES (IUE 2-28855/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25213 Set 13- Set 26

GLADYS ADILE GARCIA PARRILLA Y JULLY BEATRIZ TORTEROLO GARCIA (IUE 2-39464/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25129 Set 13- Set 26

MARIA ROSA BURLANDO CASSULO o CASULO (IUE 2-31385/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24938 Set 12- Set 23

MARIA DE LA CONCEPCION ACUÑA MENDEZ (IUE 2-41380/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24877 Set 12- Set 23

SARA SUSANA SABAN (IUE 2-35334/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24850 Set 12- Set 23

JORGE FRANCO EGUILUZ (IUE 2-62859/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24639 Set 09- Set 22

MONICA PATRICIA VIERA BENITEZ (IUE 2-29236/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24545 Set 08- Set 21

MIGUEL DONATO ARRILLAGA GONZALEZ (IUE 2-33861/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24409 Set 07- Set 20

LYDIA CRISTINA ZECCHINI SESTO (IUE 2-36467/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24315 Set 07- Set 20

HORACIO LUIS BERLINGERI MARCORA (IUE 2-24430/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24237 Set 06- Set 19

ELZA ALDACI RODRIGUES LIMA (IUE 2-30605/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24131 Set 06- Set 19

JUAN ANTONIO AZOR UBIÑAS (IUE 2-33240/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24079 Set 06- Set 19

CARLOS RAMON REAL NOGALES (IUE 2-31127/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23931 Set 05- Set 16

GUILLERMO ERASMO SÁNCHEZ SENA (IUE 2-34258/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23796 Set 02- Set 15

CAROL MARIA SCHMIDT (IUE 2-26608/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23760 Set 02- Set 15

ROMAN USLENGHI (IUE 2-34971/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23651 Set 01- Set 14

ELÍAS BERTA CARRERO FERNÁNDEZ (IUE 2-38159/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23408 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL ADEMAR EULACIO CABRAL (IUE 2-44131/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25233 Set 13- Set 26

ESTANISLAO BOLIVAR TRENTINI CARRICA (IUE 2-45798/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25217 Set 13- Set 26

TERESA O TERESA DEL CARMEN COLLAZO NIEVES (IUE 2-40105/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25211 Set 13- Set 26

MARIA ESTHER TORINOTTI GAMBA (IUE 2-36298/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25142 Set 13- Set 26

GLADYS MARGOT ALANIS ALANIS y RUBEN FERNANDO CARRERA (IUE 2-32788/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25109 Set 13- Set 26

GLADYS MONTAÑES BERGAMINO (IUE 2-42397/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25025 Set 12- Set 23

MIRTHA GLADYS DOCE COMUNALE y MIRTA IRIS COMUNALE ALAMON (IUE 2-27034/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24940 Set 12- Set 23

LUISA OLANDA OLIVERA GOMEZ Y RUBEN IBARRA DORADO (IUE 2-46528/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24929 Set 12- Set 23

ARMANDO MARIO PEREZ DE NUCCI (IUE 2-39145/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24851 Set 12- Set 23

PABLO FERNANDO BERRUTI NICOLON (IUE 2-39715/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24820 Set 09- Set 22

CESAR EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-32370/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24800 Set 09- Set 22

NIDIA MABEL LUZARDO TOURON (IUE 2-33064/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24692 Set 09- Set 22

Jose Manuel MARTI VILA (IUE 2-25201/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24494 Set 08- Set 21

NELLY ISABEL DOMINGUEZ CABOT (IUE 2-45056/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24453 Set 08- Set 21

JOSE ARTIGAS DUFRECHU CUADRO (IUE 2-39876/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24414 Set 07- Set 20

MARIA CECILIA DELGADO FERREIRO (IUE 2-39988/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24361 Set 07- Set 20

WALTER MANUEL MOSQUERA VILLAMIL (IUE 2-39564/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24235 Set 06- Set 19

Jose GONTAD BLANCO (IUE 2-33573/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24207 Set 06- Set 19

HECTOR BERNARDO PUÑALES MORENO (IUE 2-42189/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24130 Set 06- Set 19

HECTOR CIRIACO FALCO MARTINEZ (IUE 2-37028/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23900 Set 05- Set 16

WALTER PEDRO BRIANZA GALLO (IUE 2-37820/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23739 Set 02- Set 15

ANNA HILDA SILVEIRA PINTOS (IUE 2-31334/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23502 Ago 31- Set 13

JULIO KRAPUNISKI RAMOS Y MIRTA EMILIA LAPORT CALISTRO (IUE 2-43706/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23413 Ago 31- Set 13

ROBERT MIGUEL O ROBERT MIGUEL ANGEL GONZALEZ PERALTA (IUE 2-42414/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23401 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIRIAN SUSANA ANTOMIL VIGLIANTE (IUE 2-45598/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25183 Set 13- Set 26

HEBER MARTINIANO MARTINEZ CACERES (IUE 2-47299/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25037 Set 12- Set 23

ISAAC GROSSZTEYN PIEKAROVICH (IUE 2-42466/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24819 Set 09- Set 22

GRACIELA ZEBALLOS (IUE 2-34306/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24738 Set 09- Set 22

WASHINGTON JOSE BERNAL COLMAN (IUE 2-36506/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24287 Set 07- Set 20

SEVERINA GLADYS LALLANES ANCHETA Y IRIS FERMIN FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-39694/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24273 Set 07- Set 20

MARIA CRISTINA LACERDA FERNANDEZ (IUE 2-40797/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24182 Set 06- Set 19

ELSA CUBAS SIMONES (IUE 2-33929/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24167 Set 06- Set 19

AUGUSTO LUIS GONZALEZ ANDRADE (IUE 2-43692/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24125 Set 06- Set 19

OLGA ISABEL VILLASANTE u OLGA ISABEL VILLASANTE TABAREZ (IUE 2-32454/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24061 Set 05- Set 16

GRACIELA PIRIZ RODRIGUEZ (IUE 2-42704/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24051 Set 05- Set 16

GLADYS GONZALEZ RIVERO (IUE 2-43418/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24034 Set 05- Set 16

PABLO ENRIQUE MACHADO BUDES Y ANA MARIA BUDES LOBELCHO (IUE 2-44527/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24020 Set 05- Set 16

ROBERTO ABEL PERILLO GORGOROSO (IUE 2-32643/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23960 Set 05- Set 16

ENRIQUE MARIO PUCHET CASTELLANOS (IUE 2-45043/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23767 Set 02- Set 15

LAURA MABERINO DE ROMAN o LAURA ZULEMA MABERINO o LAURA ZULEMA MABERINO DOMINE y ALEJANDRO RUFINO ROMAN WILLIGTON o WILLINGTON (IUE 2-30791/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23748 Set 02- Set 15

MARY LILIAN SANCHEZ GERMINO (IUE 2-39112/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23715 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS MORANDO REGGIO (IUE 2-40394/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23647 Set 01- Set 14

ODARCIRA GLORIA SASTRE (IUE 2-38252/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23579 Set 01- Set 14

TOMAS CARLOS VIGLIONE SOPRANI (IUE 2-25326/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23556 Set 01- Set 14

ALFREDO MORAN MACHADO (IUE 2-42162/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23427 Ago 31- Set 13

SERGIO RUTILIO ABREO TRELLES (IUE 2-41495/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23407 Ago 31- Set 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMANDA PEREZ (IUE 2-36767/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25150 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS GARCIA DUEÑAS (IUE 2-38510/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24170 Set 06- Set 19

MARIA CRISTINA QUINTANA BERRUETA (IUE 2-33108/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24169 Set 06- Set 19

MARIA CRISTINA TABOAS CASTILLA (IUE 2-24591/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23859 Set 02- Set 15

JESUS BASALO GARCIA (IUE 2-33438/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23857 Set 02- Set 15

NILDA NANCI o NANCY IBARRA PEREZ (IUE 2-38931/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23853 Set 02- Set 15

SILVANA GONÇALVES DA CONCEIÇÃO (IUE 2-31355/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23621 Set 01- Set 14

LILIANA EDITH PINTOS ARIAS (IUE 2-33956/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23524 Ago 31- Set 13

SARA MARGARITA SCHINCA MONTALDO (IUE 2-29972/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23447 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

IRMA ORDOÑEZ GALLEGO (IUE 2-39455/2022).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25224 Set 13- Set 26

TOMAS LUIS GARAY RATTO (IUE 2-39571/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25175 Set 13- Set 26

RODOLFO PEDRO GONZALEZ BONNAUD (IUE 2-30706/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25168 Set 13- Set 26

MALVINA GLADYS CORREA RODRIGUEZ (IUE 2-42722/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24893 Set 12- Set 23

LEONARDO LANDIN GUIMERANS Y CELIA CARLOTA GROTIUZ BARRIOS (IUE 2-39997/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24602 Set 08- Set 21

ALBERICO FERMIN ESPINO MARTINEZ Y REINA SIMBRELO ACUÑA (IUE 2-41354/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24404 Set 07- Set 20

NIMIA SILIA CARVALLO (IUE 2-41043/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24299 Set 07- Set 20

WILMA ESTHER MORO RUFFINA (IUE 2-40707/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24214 Set 06- Set 19

CARLOS GUILLERMO CERVEÑANSKY KAFKA (IUE 2-41940/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24176 Set 06- Set 19

MAXIMILIANO LEZCANO CAMPOS (IUE 2-29531/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24126 Set 06- Set 19

IRMA NELSI PEREZ RIGAUD (IUE 2-43082/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24108 Set 06- Set 19

ANGELA MARIA FORTUNATO DI BLASI (IUE 2-21580/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23901 Set 05- Set 16

JOSE COPPOLA CARPELLINO (IUE 2-42217/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23771 Set 02- Set 15

GLADIS RUBIO FERNANDEZ (IUE 2-38542/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23468 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO JULIO FEOLA FREIRE (IUE 2-45163/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25229 Set 13- Set 26

ELCIRA COUTO BELLINI (IUE 2-43044/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25036 Set 12- Set 23

JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY (IUE 2-42602/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24937 Set 12- Set 23

ALVERICO EUBULO MUSSINI CATEPON (IUE 2-40939/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24932 Set 12- Set 23

JOSE FERNANDO VELASCO RIO O VELAZCO RIO O RIOS (IUE 2-9860/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24858 Set 12- Set 23

JORGE ACOSTA VIERA (IUE 2-42141/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24723 Set 09- Set 22

PATRICIO MARIA VIDAL GONZALEZ (IUE 2-41636/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24665 Set 09- Set 22

ROBERTO FRANCISCO BRUNO VAZQUEZ (IUE 2-36492/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24653 Set 09- Set 22

WILSON EDGARD TROISI DA SILVA (IUE 2-37506/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24619 Set 08- Set 21

RAUL GARCIA Y BLANCA ROSA LACUESTA OLIVERA (IUE 2-36369/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24603 Set 08- Set 21

ALEJANDRO SARAVIA CASTRO y MARIA LUISA RAMIREZ BARRIENTOS (IUE 2-41493/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24549 Set 08- Set 21

CLEMENTE MODESTO BUENO LERENA, JORGE OMAR BUENO BOTTI y CECILIA ELBA BOTTI (IUE 2-44198/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24541 Set 08- Set 21

LILIAN VIOLETA FRANCIA DIAZ (IUE 2-44040/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24484 Set 08- Set 21

MARIA HERALDA SEHARA CASTRO y PROSPERO TOMAS ALANIZ SEHARA (IUE 2-31429/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24196 Set 06- Set 19

LUCILA MABEL LLAURO PALAU (IUE 2-31803/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24160 Set 06- Set 19

ALEJANDRO CRISTIAN MOLES MASSONE (IUE 2-35026/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24103 Set 06- Set 19

DIEGO ARNAUD PLACHOT GONZALEZ (IUE 2-33179/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24101 Set 06- Set 19

PEDRO BOLAÑO BARROS y GLADYS HAYDEE ESTEVE BRIANO (IUE 2-39509/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24036 Set 05- Set 16

WASHINGTON ALFONSO SILVA y SONIA NELLY BLANCO MENDIETA (IUE 2-40378/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23404 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

LIDA PAIVA ARROSPIDE (IUE 2-33254/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25219 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-39964/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25187 Set 13- Set 26

BLADEMIR O BLADIMIR GUICHEF ORTA (IUE 2-36387/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25019 Set 12- Set 23

VILMA TERESITA STRATTA FRANCO (IUE 2-39078/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25007 Set 12- Set 23

BLANCA NERI PUGA RUMBO (IUE 2-40018/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24895 Set 12- Set 23

MILTON DARDO COLLAZO COLLAZO (IUE 2-38113/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24867 Set 12- Set 23

DELIA MARCELINA FONTES BENTANCOUR O BENTANCUR O BENTANCOR (IUE 2-32428/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24856 Set 12- Set 23

ALICIA INES MARTINEZ y EDGARDO BRUNOLDI (IUE 2-39491/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24811 Set 09- Set 22

BELKI O BELKY DIVER DARDANO DAMINI (IUE 2-34035/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24740 Set 09- Set 22

ALEJANDRO BILIK (IUE 2-38197/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24434 Set 07- Set 20

CARLOS ALBERTO MIGUEZ FERRI (IUE 2-41428/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24321 Set 07- Set 20

CARMEN AURORA GALLEGO MARTINEZ (IUE 2-33871/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24049 Set 05- Set 16

WILFREDO BOLIVAR GUERRA CONCEPCION (IUE 2-31506/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23961 Set 05- Set 16

HELLA ALICE o ALISE WANDSLEBE SCHLEGEL (IUE 2-14509/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23854 Set 02- Set 15

MARTINA SOL BERTI COLOMBO (IUE 2-36217/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23540 Ago 31- Set 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA DA ROSA PINATO (IUE 156-347/2022).
Artigas, 06 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25245 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

WILSON MORAIS MATOS o MORAES MATOS y GONZALINA PEREZ GARCIA (IUE 461-214/2022).
Artigas, 10 de junio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24756 Set 09- Set 22

Ilza DE SOUZA QUADROS o Ilza SOUZA DE QUADROS o Ilza SOUZA QUADROS y Claudio Antonio QUADROS SOUZA o Claudio Antonio SOUZA QUADROS (IUE 461-467/2020).
Artigas, 18 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23412 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

DESNEY GARY GUEDES BENITEZ (IUE 451-74/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 08 de septiembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24826 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN FERREIRA (IUE 451-55/2022).
Bella Unión, 23 de agosto de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25186 Set 13- Set 26

PEDRO MARIA AGUERRE PRUDENZA (IUE 451-64/2022).
Bella Unión, 23 de agosto de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24669 Set 09- Set 22

ARIEL IVAN IRIGARAY TORTEROLO (IUE 451-65/2022).
Bella Unión, 23 de agosto de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24666 Set 09- Set 22

MANUEL LUIS SUÁREZ GONZÁLEZ (IUE 451-32/2022).
Bella Unión, 30 de agosto de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24075 Set 06- Set 19

JOHN ALEXANDER O JOHN ALIXJANDER ELLIOT BARRET Y MAFALDA LEONOR MARTINS DIAZ (IUE 444-72/2022).
Bella Unión, 30 de marzo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23438 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO PEREZ MARTINEZ (IUE 168-267/2022).
Canelones, 17 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25166 Set 13- Set 26

ROBERTO PETTINARI ROCCA (IUE 168-273/2022).
Canelones, 31 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24320 Set 07- Set 20

CECILIO ALEJANDRO MARICHAL PEREZ (IUE 168-264/2022).
Canelones, 29 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24094 Set 06- Set 19

MILTON GREGORIO FIGUEREDO LOPEZ (IUE 168-274/2022).
Canelones, 29 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24093 Set 06- Set 19

LUIS ANIBAL PISANI DOGLIO (IUE 168-288/2022).
Canelones, 29 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23559 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

ROQUE LISIMACO DAMIAN CASTRO (IUE 459-292/2022).
Canelones, 31 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24223 Set 06- Set 19

WILSON OMAR CELINTANO MAYOL (IUE 459-261/2022).
Canelones, 19 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24076 Set 06- Set 19

RUBEN SALUSTIANO GANDINI DIAZ (IUE 459-227/2022).
Canelones, 30 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23635 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ELSA RENEE MARTINEZ MARTIRENA (IUE 526-262/2022).
Atlántida, 01 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25231 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

GABINO RODOLFO YAQUE FURTADO (IUE 541-223/2022).
Atlántida, 31 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23883 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NELSON ELBIO MARTÍNEZ BUGARIN (IUE 179-266/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de septiembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24388 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

CARLOS MARÍA BOTTARRO CHIESA (IUE 180-179/2022).
Ciudad de la Costa, 19 de julio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23968 Set 05- Set 16

SEXTO TURNO

MARIO RAUL PEÑA PEREYRA (IUE 493-230/2022).
Ciudad de la Costa, 19 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24312 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CRISTINA IBARRA CABRERA (IUE 440-309/2022).
Las Piedras, 29 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25089 Set 13- Set 26

Omar Asunción MARTINEZ PEREZ (IUE 440-307/2022).
Las Piedras, 02 de septiembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24755 Set 09- Set 22

MARIA AMABELIA PRESA (IUE 440-278/2022).
Las Piedras, 29 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24627 Set 08- Set 21

NILDA RENEE UMPIERREZ DELGADO (IUE 440-115/2022).
Las Piedras, 29 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24270 Set 07- Set 20

MARTIN SANTOS LOPEZ SOSA (IUE 440-279/2022).
Las Piedras, 29 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24106 Set 06- Set 19

SEXTO TURNO

Hilda Ester o Esther ESMORIS BRUZZONE (IUE 458-274/2022).
Las Piedras, 07 de septiembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24915 Set 12- Set 23

Ramón PACIFICO DENIZ y Silvia Andrea DIONESALVI JOVER (IUE 458-29/2022).
Las Piedras, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24267 Set 07- Set 20

Nelly Sixta PEREZ DONAGRANDI (IUE 458-263/2022).
Las Piedras, 18 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23744 Set 02- Set 15

José Ramón Maceda o Maseda y Sara Pintos o Sara Pintos Silva (IUE 458-159/2022).
Las Piedras, 10 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23537 Ago 31- Set 13

SÉPTIMO TURNO

Gisela GARCIA GUTIERREZ (IUE 533-275/2022).
Las Piedras, 01 de septiembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24993 Set 12- Set 23

Jacinto Alberto LARROSA GONZALEZ (IUE 533-309/2022).
Las Piedras, 30 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24702 Set 09- Set 22

Alicia CEDRES RAMOS (IUE 533-202/2022).
Las Piedras, 30 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24097 Set 06- Set 19

Nicolas DIANA PEREZ y Luisa Generosa BINTANCURT o BINTENCURT o BENTANCOURT FERREIRA (IUE 458-58/2022).
Las Piedras, 15 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23538 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO JOSE BRAIDA GALLO (IUE 175-307/2011).
Pando, 06 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25031 Set 12- Set 23

Juan Ramón MÉNDEZ PARRILLA. (IUE 175-348/2022).
Pando, 06 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24799 Set 09- Set 22

Eugenio SAGAIDAK CIZZEVOSKA. (IUE 175-310/2022).
Pando, 06 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24635 Set 09- Set 22

ARNÓ MAVERINO BERRUTTI (IUE 175-112/2022).
Pando, 29 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24616 Set 08- Set 21

LEOPOLDO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 175-618/2021).
Pando, 01 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24057 Set 05- Set 16

CLAUDIA ANALY MÁRQUEZ HERNÁNDEZ (IUE 175-202/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23513 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

JOSÉ MARÍA GÓMEZ (IUE 176-341/2022).
Pando, 22 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25253 Set 13- Set 26

TEOTIMO TECHERA FERNANDEZ (IUE 176-344/2022).
Pando, 18 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24805 Set 09- Set 22

EDUARDO OMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 176-352/2022).
Pando, 24 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24798 Set 09- Set 22

MIRYAN o MIRYAM o MYRIAM ELIZABET o ELIZABETH ZEBALLOS YACO o YACCO (IUE 176-335/2022).
Pando, 16 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24794 Set 09- Set 22

MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ (IUE 176-339/2022).
Pando, 16 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24732 Set 09- Set 22

CÉLICA FRANCISCA GARCÍA PASTORINO (IUE 176-623/2021).
Pando, 05 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24617 Set 08- Set 21

ADELA CANDAU BORREANI (IUE 176-331/2022).
Pando, 16 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24255 Set 07- Set 20

CONCEPCIÓN PESTANA DE FREITAS (IUE 176-387/2021).
Pando, 04 de octubre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23515 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARÍA IDELBA ALVAREZ REYNALDO (IUE 575-45/2022).

Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24308 Set 07- Set 20

ARMENTAL GOMEZ (IUE 574-336/2021).
Toledo, 05 de agosto de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23577 Set 01- Set 14

SEGUNDO TURNO

SHIRLEY LUCÍA DIAZ BORBA (IUE 577-238/2022).
Toledo, 12 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25086 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA NINA LOPEZ BORGES (IUE 207-465/2022).
Melo, 18 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24468 Set 08- Set 21

ROBERTO EDGAR RODRIGUEZ ó ROBERTO EDGAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ ó ROBERTO RODRIGUEZ (IUE 207-447/2022).
Melo, 10 de agosto de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24334 Set 07- Set 20

FRANCISCO EDUARDO LAUREANO CARDOZO (IUE 207-445/2022).
Melo, 18 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24306 Set 07- Set 20

MARIA CLADIS VOLKART ó MARÍA CLADIS FEITEN ó MARÍA CLADIS FEITEN FEITEN (IUE 207-271/2022).
Melo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24086 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL PADILLA SILVEIRA o MIGUEL ANGEL PADILLA SILVERA (IUE 208-501/2022).
Melo, 08 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25208 Set 13- Set 26

ALBERTA BARCELO (IUE 207-490/2022).
Melo, 08 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25118 Set 13- Set 26

MIGUEL ANTONIO VALIENTE RODRIGUEZ (IUE 207-469/2022).
Melo, 05 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25032 Set 12- Set 23

RAMONA ISABEL TOMAS SILVERA (IUE 208-528/2013).
Melo, 29 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24439 Set 08- Set 21

NADEL OLIVERA COSTA CONTRERA (IUE 208-434/2022).
Melo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24096 Set 06- Set 19

MARIA DELIA PAGGIOLA ANTUNEZ (IUE 208-415/2022).
Melo, 09 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23894 Set 05- Set 16

JULIO SILVA (IUE 208-426/2022).
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23888 Set 02- Set 15

CARLOS FELIPE FAJARDO MACHADO (IUE 208-430/2022).
Melo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23623 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

RUBEN GARCIA LOPEZ (IUE 468-255/2021).
Melo, 05 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24862 Set 12- Set 23

EUSTAQUIO CALCAGNO RODRIGUEZ, CLEVER ALEMBERT CALCAGNO LIMA Y CLEDY ELIOSER CALCAGNO LIMA (IUE 468-407/2022).
Melo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24149 Set 06- Set 19

DELIA SILVERA SILVERA (IUE 468-425/2022).
Melo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24087 Set 06- Set 19

FELIPE ALBERTO BURGOS BORCHE (IUE 468-394/2022).
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23913 Set 05- Set 16



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

DIONEY FERNANDEZ LOPEZ (IUE 612-71/2022).
Río Branco, 02 de septiembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23954 Set 05- Set 16

OBEDIA FARIAS OLIVERA (IUE 612-70/2022).
Río Branco, 24 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23674 Set 01- Set 14

OSIR CONFESOR RECUERO ROLDAN (IUE 612-73/2022).
Río Branco, 29 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23671 Set 01- Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nestor Manuel CASTRO BARGAS (IUE 223-234/2022).
Colonia, 04 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25082 Set 13- Set 26

Elcira Genoveva JANAVEL RODRIGUEZ (IUE 223-290/2022).
Colonia, 02 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25057 Set 13- Set 26

Maria Pierina MAFFEI CATTOI (IUE 223-82/2022).
Colonia, 21 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24942 Set 12- Set 23

Nemia Ramona COLO HERNANDEZ y Ramon Ricardo CASTRO DA SILVA (IUE 223-293/2022).
Colonia, 06 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
01) $ 7370 10/p 24583 Set 08- Set 21

Ademir ZOLLINGER ESPINEL y Maria Luisa FIGUEROA PINO (IUE 223-291/2022).
Colonia, 06 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
01) $ 7370 10/p 24582 Set 08- Set 21

Gaston JUSTET PEYRONEL (IUE 223-266/2022).
Colonia, 26 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24165 Set 06- Set 19

Fred Chester MEYER (IUE 223-271/2022).
Colonia, 30 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24162 Set 06- Set 19

Amariles Hortensia BRATSCHI AUTINO (IUE 223-177/2022).
Colonia, 20 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24002 Set 05- Set 16

Jose Luis GAILLARDO GLISENTI (IUE 223-258/2022).
Colonia, 26 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23455 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

Lelia Camila BEIN BARIDON (IUE 508-173/2022).
Colonia, 28 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24003 Set 05- Set 16

Jorge Alberto PESSIO PRIORI (IUE 508-245/2022).
Colonia, 19 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23727 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Zulma Nellys Battó González (IUE 227-412/2022).
Carmelo, 30 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25128 Set 13- Set 26

Emilio Giusto Ciaponi y de Elba Amelia Castro Acosta (IUE 227-405/2022).
Carmelo, 06 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24924 Set 12- Set 23

Pedro Walter Rameau Giorello (IUE 227-386/2022).
Carmelo, 02 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24836 Set 12- Set 23

Hugo César Sánchez Mansilla (IUE 227-431/2022).
Carmelo, 06 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24745 Set 09- Set 22

Rubén Luján Castañola Irastorza (IUE 227-373/2022).
Carmelo, 11 de agosto de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24683 Set 09- Set 22

Antonio Arturo Aguirre Sosa (IUE 227-397/2022).
Carmelo, 29 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24628 Set 08- Set 21

Silvia Ethel Caram François (IUE 227-365/2022).
Carmelo, 26 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24219 Set 06- Set 19

Cirila Filomena Montero Mendiberry (IUE 227-380/2022).
Carmelo, 30 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24164 Set 06- Set 19

VILMA NOELIA KELLAND (IUE 227-360/2022).
Carmelo, 19 de agosto de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23428 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIRIAN ELENA VIGNOLO CALISTRO (IUE 225-536/2022).
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25182 Set 13- Set 26

Leonilda María BRUGMAN CALISTRO (IUE 225-246/2022).
Rosario, 29 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25180 Set 13- Set 26

LUIS ALBERTO ITZA CARDOZO (IUE 225-537/2022).
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25179 Set 13- Set 26

GREGORIO NERI ZERPA VIERA (IUE 225-549/2022).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24744 Set 09- Set 22

María Edith PEÑA DE LA ASCENCIÓN (IUE 225-531/2022).
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24579 Set 08- Set 21

Nelly RIVOIRA MONNET (IUE 225-538/2022).
Rosario, 10 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24562 Set 08- Set 21

MARÍA DEL ROSARIO KELLAND BARCENA (IUE 225-460/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24558 Set 08- Set 21

RAQUEL ESTELA TROCHE CUELLO (IUE 225-459/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24557 Set 08- Set 21

ALVA EDIT O EDITH PINO PRIETO (IUE 225-483/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24517 Set 08- Set 21

Oscar BANGO SALDIAS (IUE 225-1/2020).
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24498 Set 08- Set 21

Alegría Manuela DAVILA ROMERO (IUE 225-532/2022).
Rosario, 29 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24496 Set 08- Set 21

Sergio Sidney MARSHALL KELLY (IUE 225-497/2022).
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24443 Set 08- Set 21

JULIO CÉSAR ETCHEVERRY MELO O HELO (IUE 225-477/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24347 Set 07- Set 20

Ricardo LECCHINI O LECHINI CASTRO (IUE 225-539/2022).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24083 Set 06- Set 19

LUISA LARRECHEA AHUNCHAIN (IUE 225-556/2022).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24072 Set 06- Set 19

JOSÉ MIGUEL PÉREZ MESA (IUE 225-555/2022).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24066 Set 06- Set 19

OSVALDO CLAIR BORDON BERGER (IUE 225-433/2022).
Rosario, 22 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23831 Set 02- Set 15

MARÍA ESTHER CACERESCURBELO (IUE 225-729/2019).
Rosario, 19 de agosto de 2022.

DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23753 Set 02- Set 15

Aurelio José DOMINIQUE CHANS y Mireya MEDEROS VIDARTE (IUE 225-570/2022).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23456 Ago 31- Set 13

Olga RICCA BONJOUR (IUE 225-526/2022).
Rosario, 10 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23406 Ago 31- Set 13

Norma Irene RODRIGUEZ LEON y Nelson Eduardo VAZQUEZ GARCIA (IUE 225-519/2022).
Rosario, 29 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23405 Ago 31- Set 13

Heber Alfredo VILA MATIAUDA (IUE 225-518/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23397 Ago 31- Set 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jose Luis ROLDAN HERNANDEZ (IUE 241-276/2022).
Durazno, 17 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25085 Set 13- Set 26

Margarita Margot RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 241-327/2022).
Durazno, 07 de septiembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24662 Set 09- Set 22

Blanca Rosa Fiori Amiassorho (IUE 241-202/2022).
Durazno, 23 de junio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24263 Set 07- Set 20

Ruben Walter OLIVERA RUSSI (IUE 241-267/2022).
Durazno, 17 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24122 Set 06- Set 19

Maria Hortencia HORNOS MOREIRA (IUE 241-307/2022).
Durazno, 19 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23752 Set 02- Set 15

Juan Pedro CARABALLO MARTINEZ (IUE 241-274/2022).
Durazno, 17 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23563 Set 01- Set 14

Pablo Ramón AREÁN CHAINE (IUE 241-242/2022).
Durazno, 24 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23395 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

Honein, Seid o Zeid Sanchez Galarza (IUE 241-68/2022).
Durazno, 19 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23924 Set 05- Set 16

BERNARDO WALDEMAR ARANDA AGUIAR (IUE 241-486/2020).
Durazno, 08 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23737 Set 01- Set 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO LAVALLE FAGALDE (IUE 254-336/2022).
Trinidad, 24 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25243 Set 13- Set 26

HECTOR MARIA FERNANDEZ MORAN Y MARIA PAULINA MONTAÑO RODRIGUEZ (IUE 254-278/2022).
Trinidad, 22 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24854 Set 12- Set 23

NIEVES ESPERANZA BARBOZA (IUE 254-553/2021).
Trinidad, 21 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24098 Set 06- Set 19

JUAN FRANCISCO DUGLIO (IUE 254-233/2022).
Trinidad, 01 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23743 Set 02- Set 15

JUANA FRANCISCA TELECHEA ESTIVEZ Y JUAN JOSE GAITAN TELECHEA (IUE 254-318/2022).
Trinidad, 22 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23590 Set 01- Set 14

MAGDALENA ALICIA BOGAO LEIVA (IUE 254-300/2022).
Trinidad, 05 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23528 Ago 31- Set 13

MARIO ELISEO SANCHEZ Y ELZA ANGELILLO VILLAGRAN (IUE 254-273/2022).
Trinidad, 22 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23462 Ago 31- Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO MARQUEZ FERNANDEZ (IUE 260-439/2022).
Florida, 08 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25015 Set 12- Set 23

AURORA AMBROSIA GONZALEZ GONZALEZ Y LUIS ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 260-467/2022).
Florida, 08 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24980 Set 12- Set 23

GRACIELA IVONNE LABARRERE ANDUEZA (IUE 260-438/2022).
Florida, 08 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24901 Set 12- Set 23

TERESA CONITA SANTOS DEL CASTILLO (IUE 260-443/2022).
Florida, 08 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24864 Set 12- Set 23

ELCIRA LAZARA LUENGO CATTANEO O ELENA LAZARO LUENGO CATTANEO (IUE 260-432/2022).
Florida, 22 de agosto de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24792 Set 09- Set 22

CELIA CELMIRA CORUJO ICASURIAGA O YCASURIAGA (IUE 260-215/2018).
Florida, 16 de agosto de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24265 Set 07- Set 20

ZULMA MEREGILDA RODRIGUEZ CASTRO (IUE 260-281/2022).
Florida, 06 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23700 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

MARIA JULIA ACOSTA (IUE 261-434/2022).
Florida, 16 de agosto de 2022.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24712 Set 09- Set 22

ENRIQUE ADEMAR PIREZ RUBIO (IUE 261-385/2022).
Florida, 23 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24561 Set 08- Set 21

BLANCA LETICIA AMARO MAQUIOLI (IUE 261-447/2022).
Florida, 23 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24256 Set 07- Set 20

GERARDO CASELLA ORLANDO Y ALBA DE LOS ANGELES GONZALEZ GIOVANELLI (IUE 261-415/2022).
Florida, 23 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23507 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR MARIO CHAPARRO HUELMO (IUE 274-541/2022).
Minas, 06 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25257 Set 13- Set 26

ELBIO OMAR CORBO VEGA (IUE 274-537/2022).
Minas, 08 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25149 Set 13- Set 26

ELIDA ROSA ESTEVES Ó ESTEVEZ BAUTE (IUE 274-353/2022).
Minas, 22 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 24644 Set 09- Set 22

CECILIO BOUVIER (IUE 274-474/2022).
Minas, 22 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 24354 Set 07- Set 20

OSCAR MANIUEL FERNÁNDEZ ORTEGA y GRAZIELA GLORIA BENTOS CORRADINI (IUE 274-432/2022).
Minas, 22 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 24266 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS AYALA ALANIZ (IUE 274-431/2022).
Minas, 22 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 23562 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

FELIX NILVIO ESPINOSA MACHIN (IUE 432-442/2022).
Minas, 08 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24899 Set 12- Set 23

TOMASA MELANIA MACHADO DEUBALDO (IUE 432-601/2022).
Minas, 08 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24883 Set 12- Set 23

RAFAEL EUDOXIO PEREIRA CIANCIRULLO, CIANCIARULO o CIANCIARULLO (IUE 432-364/2022).
Minas, 08 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24763 Set 09- Set 22

BLANCA ESTHER QUINTERO O QUINTEROS GONZALEZ (IUE 432-424/2022).
Minas, 23 de agosto de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24724 Set 09- Set 22

ESTANISLAO HÉCTOR ACOSTA PEREIRA (IUE 432-562/2022).
Minas, 30 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24685 Set 09- Set 22

GLADYS MARINA CÁCERES MAIDANA (IUE 432-560/2022).
Minas, 01 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24392 Set 07- Set 20

ESTHER ELIDA ROMAY LEMA Y SEVERIANO CABANA ESTEVEZ (IUE 432-410/2022).
Minas, 17 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23746 Set 02- Set 15

MIRTA NELLY BARRIOS (IUE 432-566/2022).
Minas, 30 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23707 Set 01- Set 14

NEPOMUCENO JUAN CACERES CIFUENTES y OSCAR FABIÁN CACERES FRACHIA (IUE 432-321/2022).
Minas, 26 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23655 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MEDINA GASAÑOL, SARA ELISA (IUE 284-67/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25251 Set 13- Set 26

MARY LUZ ERASO VARELA (IUE 284-258/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25247 Set 13- Set 26

BATISTA FREIRE, ROBERTO RENÉ (IUE 284-406/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25113 Set 13- Set 26

VILLA MOREIRA, Julia (IUE 284-363/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24785 Set 09- Set 22

HUGO HERIBERTO MOREIRA HERNANDEZ (IUE 284-386/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24026 Set 05- Set 16

ABAL PEDREIRA, ALBA VERÓNICA (IUE 285-246/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23510 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

FERNANDEZ FERNANDEZ, FERNANDO DANIEL (IUE 285-323/2022).
Maldonado, 11 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25084 Set 13- Set 26

CARLOS ALBERTO LLERENA TOLEDO (IUE 285-97/2022).
Maldonado, 05 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25027 Set 12- Set 23

TITO RAFAEL YAGÜE GARAY (IUE 285-411/2022).

Maldonado, 05 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24925 Set 12- Set 23

Ramón Wilson MÁRQUEZ SAMPALLO o Wilson Ramón MÁRQUEZ SAMPALLO (IUE 285-363/2022).
Maldonado, 31 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24647 Set 09- Set 22

Roberto Eulogio FERREIRA ATENSSIA y Atiliana Enilda MARTÍNEZ PRIETO (IUE 285-203/2022).
Maldonado, 29 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24555 Set 08- Set 21

Alfarolina ZEBALLOS MARTÍNEZ (IUE 285-369/2022).
Maldonado, 29 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24552 Set 08- Set 21

Fedora PIRACCINI RIGHI (IUE 285-402/2022).
Maldonado, 29 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24394 Set 07- Set 20

FLORIS IGNACIA DUTRA MICHELIN (IUE 285-365/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23944 Set 05- Set 16

LINO JOSE BENITEZ PERDIGON (IUE 285-269/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23508 Ago 31- Set 13

GERARDO NESTOR SOSA NUÑEZ (IUE 285-563/2021).
Maldonado, 13 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23465 Ago 31- Set 13

José María Vázquez Imbert (IUE 285-281/2022).
Maldonado, 26 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23416 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

Pedro Noel Sureda Fontes (IUE 286-391/2022).
Maldonado, 31 de agosto de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24713 Set 09- Set 22

Celeste Rosa Riveron Delgado (IUE 286-373/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24168 Set 06- Set 19

Zoila Esther RAMIREZ DE LEON (IUE 286-53/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24015 Set 05- Set 16

Maris Gladis Umpierrez Pereira o Pereyra (IUE 285-249/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23990 Set 05- Set 16

Custodio Eber GARCIA GONZALEZ (IUE 286-369/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23989 Set 05- Set 16

Pablo Daniel BUSQUETS GONZALEZ (IUE 286-275/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23791 Set 02- Set 15

Pablo SICA SCHIMANSKY (IUE 286-181/2022).
Maldonado, 04 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23446 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 504-165/2022).
San Carlos, 17 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25250 Set 13- Set 26

IRMA RENEÉ NUÑEZ GUERRA (IUE 504-290/2022).
San Carlos, 03 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25248 Set 13- Set 26

SIXTO DARIO PIRIZ FIGUEREDO (IUE 504-351/2022).
San Carlos, 05 de septiembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24707 Set 09- Set 22

JAVIER DANIEL CAMEJO ANTONINI (IUE 504-271/2022).
San Carlos, 24 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24567 Set 08- Set 21

ANIBAL HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 503-467/2020).
San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23497 Ago 31- Set 13

SEGUNDO TURNO

NIBLIESTER TOMASA ó BIBLE ESTHER ó NIBLE ESTHER LUCERO GUTIERREZ (IUE 506-249/2022).
San Carlos, 10 de agosto de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25252 Set 13- Set 26

ALBA MARIA INCHAUSTI FERNANDEZ (IUE 506-334/2022).
San Carlos, 10 de agosto de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24708 Set 09- Set 22

CELESTINA PAULA FERNANDEZ GUADALUPE (IUE 505-380/2020).
Maldonado, 28 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24641 Set 09- Set 22

ANGELA OFELIA HERNANDEZ DE BRUN CARBAJAL (IUE 506-347/2022).
San Carlos, 17 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23663 Set 01- Set 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR RAUL ZANNIER SOLSONA (IUE 300-481/2022).
Paysandú, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24927 Set 12- Set 23

JORGE NILO FRANCHINI CAIRUS y MARIO DARIO FRANCHINI CAIRUS (IUE 300-466/2022).
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24882 Set 12- Set 23

FELIX ALBERTO BAPTISTA o BATISTA DE LOS SANTOS y AIDA NELLY ACOSTA RUIZ (IUE 300-89/2022).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24781 Set 09- Set 22

CATALINA MAGDALENA FERRERO DAPUETO (IUE 300-798/2021).
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24620 Set 08- Set 21

JUAN ANTONIO MATTIAUDA RUIZ o ANTONIO MATTIAUDA RUIZ y OLGA VIOLETA SCARPINI (IUE 300-394/2022).
Paysandú, 19 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24338 Set 07- Set 20

PETRONA AIDA MOYANO TRUJILLO y WEIMAR GUIGOU MOYANO (IUE 300-302/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24302 Set 07- Set 20

ANGEL RAMON OJEDA MAZA o ANGEL RAMON OJEDA MASA (IUE 300-520/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23889 Set 02- Set 15

JULIA BEATRIZ VIOLA MAXERA (IUE 300-338/2022).
Paysandú, 21 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23595 Set 01- Set 14

NELIDA ESTHER RUIZ DIAZ FLORES (IUE 300-493/2022).
Paysandú, 24 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23420 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

VENTURA RIVERO VAZQUEZ (IUE 301-743/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25046 Set 13- Set 26

JULIA MARIA POMPEYA HITTA FERREIRA (IUE 301-524/2022).
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25044 Set 13- Set 26

JUAN JOSE MUNIZ RODRIGUEZ (IUE 301-386/2022).
Paysandú, 19 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24717 Set 09- Set 22

HUGO RAUL CORIA HEIMEN (IUE 300-531/2022).
Paysandú, 29 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24703 Set 09- Set 22

EMILIA ADELA BERTACCHI ALVAREZ y LAURA ADRIANA LICHERO BERTACCHI (IUE 301-423/2022).
Paysandú, 27 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24479 Set 08- Set 21

DOMINGO LANOUGUERE ORONOZ y ELIDA BATISTA (IUE 301-437/2022).
Paysandú, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23764 Set 02- Set 15

RAUL CARLOS FRASCHINI PETRINI (IUE 301-192/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23619 Set 01- Set 14

HUGO JORGE ZARDO SANTÍN (IUE 301-497/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23618 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

RENZO ANZUATTE CÁNEPPA (IUE 501-548/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25193 Set 13- Set 26

GRISELDA MARTINS (IUE 501-578/2022).
Paysandú, 08 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24904 Set 12- Set 23

RAUL ALBERTO FIRPO TABORDA (IUE 501-511/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24316 Set 07- Set 20

MIGUEL ANGEL ORTIZ LARROSA (IUE 501-482/2022).
Paysandú, 18 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24290 Set 07- Set 20

CARLOS MARÍA ANZUATTE (IUE 501-547/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 31 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23712 Set 01- Set 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

WALTER VLADIMIR TEIBO CARBONE (IUE 317-370/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25261 Set 13- Set 26

MARIA LUISA DE LOS SANTOS MACHADO (IUE 317-461/2022).
Fray Bentos, 03 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24532 Set 08- Set 21

ZULMA ESTHER ROLDAN RODRIGUEZ Y RAMON BENITEZ (IUE 317-451/2022).
Fray Bentos, 11 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24291 Set 07- Set 20

GRACIELA ELSA ROVERANO BENVENUTTO (IUE 317-524/2022).
Fray Bentos, 30 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23951 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROBERTO ROSA O ROBERTO ROSAS PEREIRA (IUE 426-37/2022).
Young, 22 de junio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24512 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

ROSENDO ALZAMENDI (IUE 452-126/2022).
Young, 07 de septiembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25167 Set 13- Set 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADELMAR ALVEZ RODRIGUEZ y FERMINA ALVARENGA ROSA (IUE 329-285/2022).
Rivera, 08 de septiembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24951 Set 12- Set 23

Margot Dionicia Lopez Pintos Egaña o Margot Dionisia Lopez Pintos Egaña (IUE 329-475/2022).
Rivera, 30 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24032 Set 05- Set 16

VALDEZ OTEGUY CLARA MABEL Y ASIS FROS HECTOR LEONEL (IUE 477-394/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23573 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

REINA VIOLETA FERNANDEZ LUGO (IUE 330-326/2021).

Rivera, 19 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24660 Set 09- Set 22

NILDA MABEL ATAIDES CAL y NELSON ALVES RODRIGUEZ (IUE 330-350/2022).
Rivera, 14 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24060 Set 05- Set 16

ELMA BELLUSCI o ELMA BELLUSCI SOSA (IUE 330-366/2022).
Rivera, 12 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23937 Set 05- Set 16

Elbio Martínez y de Isolina Natalia Figueredo Nogueira (IUE 330-336/2022).
Rivera, 14 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23572 Set 01- Set 14

JESUS DOS SANTOS SALMENTON o JESUS DO SANTOS SALMENTON (IUE 330-438/2022).
Rivera, 30 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23509 Ago 31- Set 13

SHIRLEY PEREZ GONZALEZ (IUE 330-484/2022).
Rivera, 12 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23384 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

RODRIGUEZ CORREA, ALBA EDITH O RODRIGUEZ PAIVA, ALBA EDITH O RODRIGUEZ DE TAROCO, ALBA EDITH (IUE 462-381/2022).
Rivera, 08 de septiembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24950 Set 12- Set 23

MARIA TERESA, LEITES DOS SANTOS (IUE 462-488/2022).
Rivera, 30 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23942 Set 05- Set 16

SEXTO TURNO

Ana CORTE o CORTI FERNÁNDEZ (IUE 477-498/2022).
Rivera, 09 de septiembre de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25264 Set 13- Set 26

Julio César GARIN VELLOZO (IUE 477-405/2022).
Rivera, 11 de agosto de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24751 Set 09- Set 22

Juan Vilmar VALDEZ ERNESTA (IUE 477-398/2022).
Rivera, 11 de agosto de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24323 Set 07- Set 20

DE LOS SANTOS CUSTODIO ELOSI (IUE 477-408/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23646 Set 01- Set 14

MELO CORREA DANIEL (IUE 477-426/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23616 Set 01- Set 14

VALDOMIR TERESA PEREIRA SOARES (IUE 477-458/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23571 Set 01- Set 14

Héctor VIAL CASTILLO (IUE 477-393/2022).
Rivera, 16 de agosto de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23570 Set 01- Set 14

COSTA COSTA ELEAZAR Y QUEVEDO SOUZA MARIA ADALIA O DALIA (IUE 477-454/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23567 Set 01- Set 14

Ivaney SILVA FERNÁNDEZ (IUE 477-400/2022).
Rivera, 16 de agosto de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23566 Set 01- Set 14

Agusto FERREIRA COSTA (IUE 477-349/2022).
Rivera, 19 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23542 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LÍRICA AZUCENA HERNÁNDEZ GARCÍA (IUE 341-661/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25169 Set 13- Set 26

ODILA MARGARITA SANCHEZ GONZALEZ (IUE 341-361/2022).
Rocha, 08 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24991 Set 12- Set 23

CUARTO TURNO

LIDIO GLEDIS CORREA MARQUEZ (IUE 342-128/2010).
Rocha, 22 de mayo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24881 Set 12- Set 23

DAGOBERTO COBRO NIEVES (IUE 342-582/2017).
Rocha, 28 de febrero de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 24760 Set 09- Set 22

TULIA IVONNE GRAÑA DE LOS SANTOS (IUE 342-295/2022).
Rocha, 02 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24417 Set 07- Set 20

ROSA ELENA VEIGA OLIVERA (IUE 342-299/2022).
Rocha, 02 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24407 Set 07- Set 20

NICIDA MARIA CARDOSO GARRIDO y FLORENTINO VALENTIN CORBO NIEVES (IUE 342-202/2022).
Rocha, 22 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24085 Set 06- Set 19

AGOSTO ROMEO CARDOSO DE CASTRO (IUE 342-264/2022).
Rocha, 12 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23708 Set 01- Set 14

MARIA SERAPIA SANCHEZ ROCHA (IUE 342-277/2022).
Rocha, 12 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23668 Set 01- Set 14

MARIA ELENA MOLINA CARDOSO (IUE 342-274/2022).
Rocha, 12 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23440 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

MANCE GUILLENO O MANZI GUILLEN ALBA ESTELA (IUE 525-421/2014).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24822 Set 09- Set 22

TERCILA MARY PEREYRA SOSA (IUE 525-88/2022).
Rocha, 22 de abril de 2022.

PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 24637 Set 09- Set 22

WALDEMIR JOSAFAT DAVEZAC FERNANDEZ (IUE 525-276/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24451 Set 08- Set 21

LUIS ALBERTO MORALES MARTINEZ (IUE 525-315/2022).
Rocha, 15 de agosto de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23933 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIA EREOTILDE O EROTILDE PEREYRA DA TERRA (IUE 343-340/2017).
Chuy, 20 de junio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24914 Set 12- Set 23

María Julia PINTOS PRADERE (IUE 427-103/2022).
Chuy, 12 de agosto de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24911 Set 12- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MONICA LETICIA DAVILA RODRIGUEZ (IUE 352-562/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25260 Set 13- Set 26

EROSILDA TEXEIRA ALVEZ (IUE 352-264/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24753 Set 09- Set 22

MARIA ELENA OLIVERA (IUE 352-665/2022).
Salto, 22 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24629 Set 09- Set 22

GUSTAVO JAVIER SHEFER SPRINGER (IUE 352-625/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24605 Set 08- Set 21

CARLOS ANGEL FORRISI DA COSTA PORTO (IUE 352-558/2022).
Salto, 29 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24370 Set 07- Set 20

IVONNE MATTOS RUY (IUE 352-643/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24314 Set 07- Set 20

EDMUNDO IGNACIO GALLIAZZI ELOLA (IUE 352-663/2022).
Salto, 22 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23575 Set 01- Set 14

ATANASIO MORALES, MARIA BASTOS BENITEZ, EMILCEN MORALES BASTOS y LUIS MANUEL ECHAGUE MORALES (IUE 352-609/2022).
Salto, 29 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23444 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

VÍCTOR O VÍCTOR FRANCISCO MENONI MALATESTA (IUE 353-636/2022).
Salto, 23 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24860 Set 12- Set 23

DELCIA RAQUEL ACOSTA (IUE 353-602/2022).
Salto, 10 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24649 Set 09- Set 22

PABLO ALBERTO UGOLINO SILVEIRA (IUE 353-688/2022).
Salto, 02 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24592 Set 08- Set 21

MIGUEL ÁNGEL QUINTANA DE MOURA (IUE 353-660/2022).
Salto, 23 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24017 Set 05- Set 16

MARÍA EDDY BONINI JORGE (IUE 353-612/2022).
Salto, 11 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23414 Ago 31- Set 13

SÉPTIMO TURNO

LILIANA CESPEDES ZEDMICEK (IUE 509-737/2022).
Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25068 Set 13- Set 26

DORYS ETHEL MELNIK GOLOVKO (IUE 509-756/2022).
Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24873 Set 12- Set 23

PERLA ETHEL RODRIGUEZ MACCIÓ (IUE 509-647/2022).
Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24853 Set 12- Set 23

MIGUEL ANGEL MIRANDA DANDALUZ (IUE 509-714/2022).
Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24729 Set 09- Set 22

SELVA NEREA CASAÑAS MOTTA y JORGE UBICI CARVALHO (IUE 509-706/2022).
Salto, 01 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24719 Set 09- Set 22

CARLOS ALBERTO BORGHI IRACCE o IRACHE (IUE 509-521/2022).
Salto, 01 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24511 Set 08- Set 21

OLGA MARINA ALVES O ALVEZ RODRIGUEZ (IUE 509-388/2022).
Salto, 10 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24342 Set 07- Set 20

MARIA DEL CARMEN LA GRECA DANGAIZ o MARIA DEL CARMEN LAGRECA DANGAIZ y GRACIELA BEATRIZ BERTOLOTTO LAGRECA (IUE 509-515/2022).
Salto, 01 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24297 Set 07- Set 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO REBOIRA O REBOIRAS MARTÍNEZ (IUE 370-276/2022).
San José, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24289 Set 07- Set 20

OSCAR RUFINO REYES y MACARIA ELSA PÁEZ LÓPEZ (IUE 370-220/2022).
San José, 29 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24210 Set 06- Set 19

HUMBERTO DANIEL TERÁN IRRAZABAL (IUE 370-259/2022).
San José, 22 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23999 Set 05- Set 16

BRENDA SARTORI SILVEIRA (IUE 370-146/2022).
San José, 27 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23905 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

Cirilo Humberto Montesdeoca (IUE 371-265/2022).
San José, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24833 Set 12- Set 23

Elba Alda Prado Balsa (IUE 371-234/2022).
San José, 23 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24604 Set 08- Set 21

Wilinton Antony o Anthony Casas Verdino (IUE 371-235/2022).
San José, 29 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24343 Set 07- Set 20

Pedro Humberto Valverde Luzardo (IUE 371-251/2022).
San José, 01 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24000 Set 05- Set 16

ALCIDES RENEE GOMEZ LOPEZ (IUE 371-207/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23534 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

NÉSTOR o NESOR ARNOLDO ARIAS MUÑIZ (IUE 510-245/2022).
San José, 29 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23435 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS DELEÓN LOFFREDO Y JOSÉ LUIS DELEÓN OLIVERA (IUE 530-216/2022).
Libertad, 02 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24872 Set 12- Set 23

AMILCAR ERNESTO LABORDE LIBERATTO Y NELSON LABORDE LIBERATTO (IUE 530-539/2022).
Libertad, 02 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24871 Set 12- Set 23

ESTEBAN FABIAN PEREIRA BIDEGAIN (IUE 530-377/2022).
Libertad, 22 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24301 Set 07- Set 20

JUAN FRANCISCO MESA MACHIN (IUE 530-558/2022).
Libertad, 01 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24189 Set 06- Set 19

AURO CESAR RODRIGUEZ PERERA Y NILIA DORIS TRAVIESO TORRES (IUE 530-394/2022).
Libertad, 26 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24095 Set 06- Set 19

JESÚS DAVID MELIAN (IUE 530-481/2022).
Libertad, 26 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23928 Set 05- Set 16

LUIS PEDRO QUINTANA SELLANES (IUE 530-355/2022).
Libertad, 31 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23773 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Telmo GONZALEZ MOREIRA y Francisca Elida IBAÑEZ (IUE 428-172/2022).
Dolores, 09 de septiembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24971 Set 12- Set 23

SEGUNDO TURNO

Olga Nelly FRODELLA SOZA o SOSA y Teótimo Aladino FRODELLA CARLUCIO o CARLUCCIO (IUE 450-156/2022).
Dolores, 23 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23417 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ORLINDO OSCAR FROIDEVAUX PONCE (IUE 381-447/2022).
Mercedes, 12 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25203 Set 13- Set 26

BLANCA DILIA BEAU y TERESITA ó TERESITA ANA ZANNIER VARGAS (IUE 381-330/2022).
Mercedes, 01 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25099 Set 13- Set 26

SYLVIA ó SILVIA ESTHER SOUTO GARIBALDI (IUE 381-334/2022).
Mercedes, 08 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24907 Set 12- Set 23

CELSO LEODORO PALLAS REY y GLORIA MABEL CASTRO (IUE 381-424/2022).
Mercedes, 31 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24846 Set 12- Set 23

HORACIO WILSON HERNANDEZ (IUE 381-370/2022).
Mercedes, 24 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24720 Set 09- Set 22

LUIS ALBERTO GARCIA VARELA (IUE 381-388/2022).
Mercedes, 17 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24140 Set 06- Set 19

MARIA MERCEDES BLANCO o MARIA MERCEDES BLANCO DE CURTTI (IUE 381-324/2022).
Mercedes, 16 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23747 Set 02- Set 15

JOSÉ HUMBERTO CASTILLO (IUE 381-389/2022).
Mercedes, 17 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23592 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

ANTONIO RAMON CRESCI LAMARQUE (IUE 431-427/2022).
Mercedes, 08 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25091 Set 13- Set 26

JULIO CESAR MAIDANA DOMINGUEZ (IUE 431-420/2022).
Mercedes, 08 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25060 Set 13- Set 26

CELINA BENTANCOR FLEITAS (IUE 431-412/2022).
Mercedes, 01 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25002 Set 12- Set 23

DOMINGO EMILIO REVETRIA MOREIRA (IUE 431-416/2022).
Mercedes, 05 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24607 Set 08- Set 21

MAXIMO ERNESTO ANDINO GONZALEZ (IUE 431-400/2022).

Mercedes, 31 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24248 Set 07- Set 20

SUSANA HORDEÑANA POCE (IUE 431-397/2022).
Mercedes, 24 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24247 Set 07- Set 20

MARGARITO ROMERO VARGAS Y LUCIA ELIDES CARIAGA O CAREAGA REY (IUE 431-279/2022).
Mercedes, 31 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23891 Set 02- Set 15

HUEFER JOSE o JOSE HUEFFER o HUEFFER JOSE SILVA LABORDA (IUE 431-266/2022).
Mercedes, 29 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23772 Set 02- Set 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORFELIA SANDES GONZALEZ O SANDEZ GONZALEZ (IUE 396-292/2022).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24673 Set 09- Set 22

OLGA ALVEZ DE FREITAS Y ZULMA HORTENCIA FREITAS ALVEZ (IUE 396-308/2022).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24216 Set 06- Set 19

EMILIO BARZOLA Y EDELMIRA PEREZ (IUE 396-257/2022).
Tacuarembó, 27 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23734 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

PABLO ENRIQUE MACHADO RODRIGUEZ (IUE 397-302/2022).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24156 Set 06- Set 19

WALTER MARTIN RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 397-325/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24023 Set 05- Set 16

CIRILA LAGOS SUM o SUN (IUE 397-278/2022).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23834 Set 02- Set 15

OLGA ESTHER ROCHA SALINAS y OSCAR PRIETO ROCHA (IUE 397-316/2022).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23568 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

TERESA RAMOS COLLARES DA SILVA (IUE 469-378/2022).
Tacuarembó, 07 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24944 Set 12- Set 23

GILBERTO CUADRO MENDEZ (IUE 469-464/2021).
Tacuarembó, 07 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24824 Set 09- Set 22

SALVADOR IVAÑEZ ALVEZ O SALVADOR IBAÑEZ ALVEZ (IUE 469-509/2021).
Tacuarembó, 06 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24714 Set 09- Set 22

JULIO CESAR LOPEZ MONTEIRO (IUE 469-264/2022).
Tacuarembó, 09 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24499 Set 08- Set 21

EDME JOSE DA ROSA BORNIA (IUE 469-200/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 31 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23759 Set 02- Set 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Sergio Victoriano SOSA BARRETO (IUE 412-325/2022).
Treinta y Tres, 06 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25237 Set 13- Set 26

Roberto Clemente SEIJAS MOLINA (IUE 412-319/2022).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23652 Set 01- Set 14

Nair RODRIGUEZ QUINTANA (IUE 412-169/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23551 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

Carlos MARTINEZ MATA (IUE 449-282/2022).
Treinta y Tres, 09 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25244 Set 13- Set 26

Eulogia o Eulogia Lila MEDINA CENÁNDEZ (IUE 449-304/2022).
Treinta y Tres, 06 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24633 Set 09- Set 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRA INÉS BASSO (IUE 285-9/2022).
Maldonado, 05 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24784 Set 09- Set 22

GRACILIANA THEREZINHA, o TERESITA GODOY (IUE 285-145/2022).
Maldonado, 05 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24782 Set 09- Set 22

Beatriz María Didonet Nery (IUE 285-297/2022).
Maldonado, 29 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24577 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

Julio Alberto SUMAY (IUE 286-270/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24795 Set 09- Set 22

Rina May RYAN (IUE 286-272/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24016 Set 05- Set 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ LIGÜERA, MARÍA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-31517/2022, se hace saber que por auto 3609/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARÍA ESTHER MARTÍNEZ LIGÜERA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 21708 Ago 16- Set 27

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "CABRERA, GUILLERMO - SUCESION" IUE 2-58987/2013, se intima al Sr/a. GUILLERMO CABRERA CARABALLO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JUAN CARLOS CABRERA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 01 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25192 Set 13- Set 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ PEñA ANDERSON SUCESION" IUE 2-23938/2022, se intima al Sr/a. RAUL ALEJANDRO VAZQUEZ BONILLA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ANDERSON VAZQUEZ PEÑA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23602 Set 01- Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS IGLESIAS,GLADYS HERENCIA YACENTE" IUE 2-33832/2022, se hace saber que por auto 4225/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLAYDS RENEE IGLESIAS IGLESIAS , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20179 Ago 03- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MOMOTIUK KOPILOV, TATIANA.- FAMILIA.- HERENCIA YACENTE.-" IUE 176-719/2014, se hace saber que por auto 2473/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de TATIANA MOMOTIUK KOPILOV, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 18 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23156 Ago 29- Oct 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "GEYMONAT GONZALEZ; HAYDEE RENEE SUCESION" IUE 225-134/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a Carlos Alberto DANESI a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rosario, 10 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24563 Set 08- Set 21

Convocatorias



ALCARAZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Bvar. Artigas 864, Montevideo, Uruguay, el día 27 de Setiembre de 2022 a la hora 18:30 la primera convocatoria, y a la hora 19 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
- Modificar el Directorio
- Designación de un accionista para firmar el acta junto con el Presidente.
El DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 2912 3/p 25242 Set 13- Set 15

CONVOCATORIA

En el marco del XXXV Congreso de Geografía y Ambiente que tiene como lema "De los espacios virtuales a los espacios reales: ¿Qué Geografía enseñamos?", Se realiza la Convocatoria a participar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA a realizarse en la ciudad de Fray Bentos el día 21 de setiembre de 2022 a la hora 13:00 en 1era citación.
LOCAL: JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO (18 de Julio 1181).
ORDEN DEL DÍA:
* Memoria y balance anual.
* Propuestas de próxima sede para el Congreso.
* Actividades referentes al siguiente año y salida de campo.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA
Río Branco 1472. Oficina 901 - Tel: 29018730 - Cel 099301984
E-mails: anpg2123@gmail.com - administracion@anpg.org.
Única Publicación
03) $ 1569 1/p 25196 Set 13- Set 13

CLUB CENTRO UNION COSMOPOLITA LAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del C.U.C. comunica a los Sres. Asociados que el día viernes 30 de setiembre de 2022 tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria. El primer llamado se fija a la hora 19:30 hs., el segundo llamado a las 20:00 hs. y para el caso de no tener cuorum se fija el tercer llamado para el dia 14 de octubre de 2022 a las 19:30 hs.
ORDEN DEL DÍA
1. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE LA ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR.
3. MEMORIA ANUAL
4. BALANCE ANUAL

5. RENOVACION DEL COMODATO DE USO DEL PIANO DE LA INSTITUCION
6. ASUNTOS GENERALES QUE HALLAN SIDO INCORPORADOS POR INICIATIVA DE LA COMISION DIRECTIVA O CUALQUIER ASOCIADO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 39 DEL ESTATUTO VIGENTE.
LA COMISION DIRECTIVA.

Única Publicación

03) $ 2048 1/p 25158 Set 13- Set 13

GCU S.A.
Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de GCU S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 2022 a la hora 09.00, en Avenida Italia 2965/603, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la situación de Paula Cardozo y Enrique Caballero (PITANGA).

Primera Publicación

03) $ 2154 3/p 25140 Set 13- Set 15

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Fecha: 04 de octubre de 2022.
Lugar: Av. Gral. Rondeau No. 2082, Montevideo
Primera convocatoria: 15.00 horas
Segunda convocatoria: 16.00 horas
Orden del día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la mesa.
2. Consideración de la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022.
3. Distribución de Resultados y retribución del Directorio.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Elección de Directores titulares y suplentes.
6. Contratación de auditores.
7. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
La inscripción a la Asamblea debe realizarse con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración.
EL DIRECTORIO.

03) $ 5067 3/p 25024 Set 12- Set 14

CEPAS URUGUAY BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el 30 de setiembre de 2022, a la hora 15, en el local social en Treinta y Tres Nº 1271, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral) correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2022.
2. Consideración de la actuación de los integrantes del Directorio a la fecha y su retribución.
3. Determinación del número de integrantes del Directorio, designación y remuneración a los mismos.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
El DIRECTORIO.

03) $ 4548 3/p 25006 Set 12- Set 14

Centro Residentes de Artigas

El C.R.A. Informa e invita a la Asamblea Electiva a realizarse el 1/10/2022, en San José 885, Montevideo.
Primer llamado, 14.30 hs.

03) $ 1037 3/p 24990 Set 12- Set 14

INVERSORA SANTA FE S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de setiembre de 2022, a la hora 10.00 en Primera Convocatoria y a la hora 11:00 del mismo día para Segunda Convocatoria, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo, para tratar el siguiente
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de lo resuelto en las Asambleas celebradas el 29 de junio de 2022.
3. Resolver y/o ratificar la reducción de capital contractual y la reducción de capital integrado considerados en las asambleas de fecha 29 de junio de 2022.
4. Reducción de capital integrado (rescate).
5. Designar personas autorizadas para tramitar las inscripciones o comunicaciones que corresponda.
6. Designación de Accionista para firmar el acta.

03) $ 5665 3/p 24987 Set 12- Set 14

INVERSORA SANTA FE S.A
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de setiembre de 2022, a la hora 17:00 en Primera Convocatoria y a la hora 18:00 del mismo día para Segunda Convocatoria, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la operación de venta de los activos, e indirectamente venta de los hoteles y aprobación del contrato de compraventa (PSA) correspondiente.
3. Aprobación, si procede, de salvaguarda de responsabilidades.
4. Designación de Accionista para firmar el acta.

03) $ 4588 3/p 24983 Set 12- Set 14

MULTICANAL S.A.

Convoca a la Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas Serie A para el día 29/09/2022 a la hora 9:00 primer llamado y la hora 10:00 segundo llamado para tratar siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/22, su Memoria y sus Notas.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Designar al Presidente del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo período.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/22 al 31/03/23 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Convoca a la Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas Serie B para el día 29/09/2022 a la hora 11:00 en primer llamado y 12:00 segundo llamado para tratar siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/22, su Memoria y sus Notas.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Designar al Presidente del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo período.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/22 al 31/03/23 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2022 a la hora 13:00 en primer llamado y 14:00 segundo llamado para tratar siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/22, su Memoria y sus Notas.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Designar al Presidente del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo período.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/22 al 31/03/23 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Directorio de Multicanal SA.

03) $ 14681 3/p 24958 Set 12- Set 14

RIO JILGUEROS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, Treinta y Tres 1374 Of. 307, para tratar el siguiente Orden del Día:
-Designación del Presidente y secretario de la Asamblea.
-Disolución y liquidación anticipada de la sociedad
- Designación de liquidadores
- Inventario y balance inicial del liquidador
-Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3670 3/p 24812 Set 09- Set 13

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BERNARDO LUIGGI GONZALEZ GIANARELLI y LUCIA PILAR CABRERA GOMEZ (IUE 2-4153/2020).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 23424 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

DIEGO ALEJANDRO BERGARA BRAUDAKIS y ADRIANA PAOLA COLOMBI SECCO (IUE 2-40927/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24206 Set 06- Set 19

NOVENO TURNO

ANGEL MARÍA MEDEIROS SILVA y VIRGINIA RAQUEL RODA GONZÁLEZ (IUE 2-42109/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24489 Set 08- Set 21

HELENA BEATRIZ VIÑUELA PALMA y DAMIAN ALEJANDRO SILVA CARBAJAL (IUE 2-55725/2021).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
05) $ 12546 10/p 24209 Set 06- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES MOURA COUSILLAS y GLADYS MIRTHA BELMONTE ORIZO (IUE 2-39101/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24415 Set 07- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

CECILIA LUZARDO PATRONE y EDUARDO MAURENTE ARCARI (IUE 2-39053/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24465 Set 08- Set 21

DECIMOSEXTO TURNO

DARIO JAVIER ESTEFANI ESPINO y CLAUDIA CARINA GONZALEZ BARROSO (IUE 2-34177/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 24650 Set 09- Set 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RODRIGO FERRES RUBIO y ANA INES DIAZ PUCCIANO (IUE 2-39308/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23740 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS MARIA MARTINEZ GODOY y SILVANA MABEL AGOSTI SGANGA (IUE 2-32457/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23732 Set 01- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

TULIO GIFFUNI MONACO y SILVANA CASELLA DAMIANO (IUE 2-30598/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 25095 Set 13- Set 26

CESAR LEOMAR TORRES ECHAVARRIA y MONICA EDITH VAZQUEZ MARTINEZ (IUE 2-33768/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 25043 Set 13- Set 26

VIGÉSIMO TURNO

RAMON GINES ARIAS QUINTEROS y ARANTXA QUINTAS SOWERBY (IUE 2-31834/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24044 Set 05- Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER ENRIQUE URRUTIA RIOS y JACINTA ESTELA CUBILLA SILVA (IUE 2-38444/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25010 Set 12- Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELBIO ALEJANDRO MARTÍNEZ y FARLEY LORENA OLIVERA (IUE 2-34197/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 24788 Set 09- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIANA AMONTE DE CESARE y JUAN ANTONIO PEREZ LOPPACHER (IUE 2-34312/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24353 Set 07- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ARIEL FAJARDO y ANGELA AMELIA ALDACOR (IUE 2-39175/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24238 Set 06- Set 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMO RODRIGUEZ GALLO y BRUNA ALESSANDRA FERREIRA SERRA (IUE 461-649/2021).
Artigas, 10 de febrero de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23578 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MARÌA ELIZABETH AÑASCO VALLEIRO y JUAN CARLOS MONTES DE OCA MAZZOLA (IUE 541-243/2022).
Atlántida, 05 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24313 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

WALTER BOSCO MONTES DE OCA OSORES y ISABEL UBALDINA GUTIERREZ (IUE 493-222/2022).
Ciudad de la Costa, 19 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24047 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NICOLAS RENE NOBLE y MARGARITA RAQUEL PEREZ (FICHA 176-516/2016).
Pando, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 25137 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL EDGARDO RIVERO OLIVERA y MIRIAN CARDOZO SOSA (IUE 207-388/2022).
Melo, 21 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23553 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

ERIKA NATALIA DEL PINO MARTÍNEZ y JUAN ELBIO LEIVAS GONZÁLEZ (IUE 468-70/2019).
Melo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 23437 Ago 31- Set 13

LOHANA ABIGAIL VAZQUEZ LIMA y SEBASTIAN DANIEL AROCHA MOZZO (IUE 468-285/2022).
Melo, 18 de agosto de 2022.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 23436 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

REINHARD HIDALGO SCHINDZELORS y LAURA CRISTINA TELECHEA GUERRERO (IUE 225-521/2022).
Rosario, 15 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24345 Set 07- Set 20

ALVARO ALEJANDRO MUNIZ FELIX y SYLVIA PATRICIA VILA HASTINGS (IUE 225-426/2022).
Rosario, 22 de julio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24161 Set 06- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSSANA CAMILO GOMEZ y ALEJANDRO FRANCISCO LAZARO SENATRE (IUE 260-380/2022).
Florida, 09 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 25110 Set 13- Set 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARIEL JESUS HEREDIA BENGOCHEA y VALERIA FERNANDA HERNANDEZ URRUTIA (IUE 432-543/2022).
Minas, 30 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24910 Set 12- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOHN LARDI TELIS SOUTTO y MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ SANTANA (IUE 285-732/2021).
Maldonado, 05 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24786 Set 09- Set 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEBASTIAN EDGARDO BIDART FRIPP y PAMELA EVELYN GIMENEZ CIANCI (IUE 301-486/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24088 Set 06- Set 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARTIN RODOLFO SORONDO PEYRE y SOLEDAD PEREZ LONG (IUE 317-465/2022).
Fray Bentos, 11 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23701 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JORGE HUMBERTO ARAMBILLETE BRITO y SHIRLEY SUSAN LOPEZ TAPIZ (IUE 525-91/2022).
Rocha, 05 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
05) $ 12546 10/p 24041 Set 05- Set 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CHIAPPA CURBELO y INÉS ARACELI BRIOSSO AMADO (IUE 510-230/2022).
San José, 23 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 25156 Set 13- Set 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA INES GIL MAZZILLI y GUSTAVO FERNANDEZ MAÑAN (IUE 431-375/2022).
Mercedes, 22 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 25152 Set 13- Set 26

WALTER RUBEN MATTEU VIVAS y IRICA RAMONA ALBARENQUE (IUE 431-557/2021).
Mercedes, 09 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24571 Set 08- Set 21

LUIS RUBEN DEVOTTO CAROZO y GRACIELA INES MARTEGANI AMBIELLE (IUE 431-386/2022).
Mercedes, 24 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23591 Set 01- Set 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

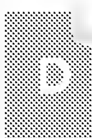
EDUARDO ABEL PALLES PALLES y ANITA BEATRIZ DEMATTE CACERES (IUE 397-311/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 05 de septiembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 24254 Set 07- Set 20

PABLO JAVIER DO CANTO RODRIGUEZ y VERÓNICA PAMELA TRINDADE GUTIÉRREZ (IUE 397-315/2022).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23852 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

JUAN JOSE LOPEZ y SINDIA GICEL SUAREZ (IUE 469-270/2022).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24458 Set 08- Set 21

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MALDONADO SILVEIRA, LAURA c/ GUERRERO PEREZ, GONZALO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-43159/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GONZALO JAVIER GUERRERO PEREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 24271 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA CAMOIRAN, MAYRA c/ NOVA AVILA, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-43242/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN ENRIQUE NOVA AVILA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 24269 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDIZA, CARLOS c/ BEDROSIAN, MARIANA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-43140/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIANA BEATRIZ BEDROSIAN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 24268 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS, HORACIO c/ CARDOZO RAMOS, LEONELA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-41195/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LEONELA VANESSA CARDOZO RAMOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 23484 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LEIS, MARIO C/ PEREZ, LUZ DE LOURDES- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-198/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUZ DE LOURDES PEREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 16 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 24874 Set 12- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MURUA RODRIGUEZ ALDO GASTóN C/ SILVA VILLAR DANIELA ALEJANDRA. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 574-239/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DANIELA ALEJANDRA SILVA VILLAR bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Toledo, 06 de septiembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
07) $ 4022 10/p 24747 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ FONTAINE, BLANCA C/ LARROSA, JOSE FELIPE.-DIVORCIO POR CAUSAL-", IUE 612-81/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE FELIPE LARROSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 31 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23660 Set 01- Set 14

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



Emplazamiento

Se cita, llama y emplaza a comparecer en Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Catastro (Avda. Rondeau 1437 en la ciudad de Montevideo), dentro del plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la última publicación, al Ing. Agrimensor Patricio Birriel, Sra. María Macarena, María Ximena y Maria Carolina Martino Vaeza a los efectos de tomar conocimiento de la vista que fuera conferida en el expediente administrativo No. 233/2021, conforme a lo preceptuado en el art. 94 del Decreto 500/991.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 24699 Set 09- Set 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL VILARDEBÓ



HOSPITAL VILARDEBÓ
RECURSOS HUMANOS
TEL. 2209 0900
rrhh.vilardebo@asse.com.uy

12 de Septiembre de 2022. Según artículos 75 y 93 de Resol. 5500/2015, se emplaza a MONICA SILVANA CABRERA VARELA, C.I. 3801751-4, con cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, a presentarse hasta dentro del tercer día hábil a notificarse de vista administrativa pendiente de fs. 185 a 235 Ref. 29/068/1/1596/2018/0/0. Dirección Hospital Vilardebó. Oficina de RR.HH. Vilardebó. Montevideo.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 25033 Set 13- Set 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "LAR'S LTDA c/ MARIÑO BRUNO, MONICA y DEMAS SUCESORES DE ELIDA BRUNO COSENZA- EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA INTIMACION DE PAGO" IUE 2-39765/2017, Se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Mónica Teresita Mariño Bruno y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho y dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones

Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

08) $ 13032 10/p 24264 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "JORGE GABRIEL ALESSANDRI- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE (PADRÓN 73.618)" IUE 120-12/2021, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente principal (IUE: 2-2785/2020), Decreto Nro. 3717/2020, de fecha 3 de Diciembre de 2020 y Decreto Nro. 2970/2022, de fecha 23 de Agosto de 2022, SE EMPLAZA por el término de 90 días, a titulares registrales, herederos, sucesores, interesados y linderos, del inmueble Padrón Nº 73.618, de la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo Pérez, según plano de Mensura de Prescripción, del Ing. Agrimensor Martín Fernández Azpiroz, inscripto en la D.N.C. en forma provisoria con el Nº 2053 el 30/08/2017, bajo apercibimiento.

Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 17952 10/p 23533 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "SCANZIANI RODRIGUEZ, ANDREA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE (PADRÓN 73.617)" IUE 2-2785/2020, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 3717/2020, de fecha 3 de Diciembre de 2020, SE EMPLAZA por 90 días a titulares registrales, herederos, sucesores, interesados y linderos, del bien inmueble padrón Nº 73.617 de la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo Pérez, según plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Martín Fernández Azpiroz, inscripto en forma provisoria en la D.N.C. con el Nº 2052 el 30/08/2017, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 16224 10/p 23471 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "DGI c/ MUNIZ PEREYRA, JUANA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-5349/2016, EDICTO. Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ MUNIZ PEREYRA, JUANA. Juicio Ejecutivo Tributario" IUE 2-5349/2016, por resolución Nº 235/2022 de 15/02/2022, se cita, llama y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO de JUANA MUNIZ PEREYRA, C.I. 935.766-6, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones; a quienes además se les notifica la existencia y estado de las actuaciones.

Montevideo, 26 de agosto de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24735 Set 09- Set 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "HOBINCHET BENTANCOR, LORENA y otro - OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-31038/2022, se ha dispuesto emplazar a los sucesores a cualquier título del Sr. Nelson López Sierra, y en forma genérica a quienes puedan esgrimir derechos reales sobre la unidad 003 del padrón matriz N.º 86.538 ubicado en la ciudad de Montevideo, a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de agosto de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

08) $ 14628 10/p 24276 Set 07- Set 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, en autos caratulados, "GONZALEZ DIAZ, JORGE - CANCELACION DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-12077/2022, por resolución No. 903/2022 de fecha 06/05/2022 se dispuso la cancelación de letra de cambio cruzada sin endosar emitida por Banco Republica de Avenida Alfredo Arocena 1637, Serie 56 Nº 095554, la que fuera librada en Montevideo, el 08/03/2022, a la orden de Jorge Nelson Gonzalez Diaz por la suma de dolares USA cincuenta y cinco mil novecientos (U$S55.900.-).

Montevideo, 27 de julio de 2022.

ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 4189 3/p 24975 Set 12- Set 14

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBRROS DE CUTCSA c/ SUCESORES NOGUEIRAS FERNANDEZ, JOSE - DEMANDA DE RESCISION DE CONTRATO" IUE 2-22354/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en autos a los sucesores a cualquier título de JOSE NOGUEIRAS FERNANDEZ bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio.

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12101 10/p 25160 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LEAL, ESTELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-41225/2022, se dispuso dar noticia de los presentes a JESUS EDGARDO ALVEZ y JIMENA BEATRIZ BRUM RODRÍGUEZ, progenitores del menor de autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23399 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA DE LOS SANTOS, MARTHA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-41222/2022, se dispuso dar noticia de los presentes a FABIO MARCELO AYALA AMARO y ANITA MORENO PERDIGON, progenitores de la menor de autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23398 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ORTIZ VIGLIONI, NELLY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-26581/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREA PAOLA DIAZ VIGLIONI y CHRISTIAN NICOLAS CUADRO CARRIÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23724 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CASAGRANDE OTERO, MARCIA c/ MACHIN PEÑA, MARCELA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-39490/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELA VIVIANA MACHÍN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23485 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "LOPEZ DELGADO, GABRIELA c/ CALETTI, RAFAEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-43205/2022, emplácese por 90 días a RAFAEL HERNANDEZ CALETTI, por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio que lo represente

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) $ 8245 10/p 25034 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "JAVIER RODRIGUEZ, LAURA c/ SOUZA, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-43413/2022, emplácese por 90 días a Carlos Fabian SOUZA, por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio que lo represente
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24508 Set 08- Set 21

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "IBAÑEZ TORRES, ANGELINA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-15545/2022, se dispuso emplazar por edictos a cualquier persona que tenga interes en el presente proceso y en especial a los sucesores a cualquier titulo de Miguel Angel Balaguer, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23899 Set 05- Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "SUSLUAGA CAMEJO, ANGELICA c/ VALLCORBA, FABIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTADacord 2-5808/21 2-54966/18 2-4423/10" IUE 2-43917/2020, se cita, llama y emplaza a FABIÁN ORLANDO VALLCORBA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25003 Set 12- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CALLEJAS FONTELA, ALISON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-65272/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSÉ DÍAZ SORIANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25126 Set 13- Set 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREZ, DOMINGO ADEMAR O ADHEMAR - SUCESIÓN" IUE 2-62860/2021, Emplácese a la Sra. Sonia Beatriz Pérez Tejera para que en el plazo de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23904 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GARCIA, ANGELES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-27866/2022, se cita, llama y emplaza a SARA VICTORIA GONZALEZ

RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23902 Set 05- Set 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, STELLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-38282/2022, se cita, llama y emplaza a DAIANA SUSANA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25000 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "UBAL LORENZO, NAHUEL PABLO c/ UBAL, CARLOS y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 2-48915/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS UBAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 24848 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, CARLOS c/ MOREIRA, MARÍA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-40631/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA LEILA MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 24834 Set 12- Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, TERESITA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-40318/2019, se cita, llama y emplaza a ROBERTO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24656 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TARRADAS MORGADA, ROBINSON c/ TARRADAS PEREZ, CRISTIAN y otros CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-28822/2022, se cita,llama y emplaza a CRISTIAN Y GIMENA TARRADAS PEREZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23998 Set 05- Set 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CURBELO ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-37903/2022, se cita, llama y emplaza a ANIBAL FEDERICO RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25262 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "VARELA IBARRA VERONICA C/ HERNANDEZ IGLESIAS RUBEN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-43495/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN ARIEL HERNANDEZ IGLESIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25259 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "DOLGORUCOF DE LA CRUZ MICAELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-39135/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN JAVIER DUARTE SOTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25255 Set 13- Set 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "HARO, JENNIFFER C/ AYALA, JUAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-33264/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN ROBERT ALEJANDRO AYALA FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24590 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ROLDAN MONTERO, MARIA c/ ROBA ROMAN, ALEXANDER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-43157/2022, se cita, llama y emplaza a ALEXANDER LENIN ROBA ROMÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24589 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LEMES DE ABREU, ALVARO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-44452/2022, se cita, llama y emplaza a SANDRA JOHANA PEREYRA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24473 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ ROJAS, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43450/2022, se cita, llama y emplaza a MIRIAN RAQUEL PEREYRA COTTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24470 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SUAREZ CREPALDI, STEFANNY Y OTRO RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-36090/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS EDUARDO VIEIRA CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24461 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LEMOS DELISSAGUE, LUCIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-41176/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS CARMELO LEMOS ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24459 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "DEMARCO PIRIZ, VICTORIA c/ RODRIGUEZ BARRONE, MANUEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-42888/2022, se cita, llama y emplaza a MANUEL HORACIO RODRIGUEZ BARRONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24600 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "RIOS ACOSTA, SOLANGE c/ CASTRO RICARDO, WILSON - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-40716/2022, se cita, llama y emplaza a WILSON GUSTAVO CASTRO RICARDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24591 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SOSA TIZON, CELIA c/ COLLAZO CARLINI, JORGEPENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-55711/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE EMILIANO COLLAZO CARLINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24588 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "REVERDITOS ROLDAN, ERIKA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-23768/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR ALVAREZ ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24455 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) c/ FERNANDEZ TARRECHE, ALEJANDRO - JUICIO EJECUTIVO FERANDEZ TARRECHE,ALEJANDRO INTIMACION DE PAGO" IUE 2-49776/2016, se hace saber que por Auto número 1016/2019 de 26/4/2019, se CITA DE EXCEPCIONES y se emplaza por el término de 90 días a Alejandro Fabian Fernández Tarreche, cuyo ultimo domicilio conocido es Calle 38, Barrio Porvenir, Lascano, departamento de Rocha, a estar a Derecho.-

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 23812 Set 02- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO SUAREZ, MARIA ELIDA. RATIFICACIóN DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 156-348/2022, Se cita y emplaza a la Sra. STEPHANIE CARDOZO SUAREZ, a comparecer en estos autos de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. Maria Elida Cardozo Suarez respecto de los menores Cloe Aileen Cardozo y Zoe Victoria Cardozo
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 31 de agosto de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23751 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ PAZ, CARLOS MARTIN. RATIFICACIóN DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 461-6/2022, se cita y emplaza a los Sres. NATALIA PADILLA y PABLO DIAZ a comparecer en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado ante esta Sede por el Sr. Carlos Diaz Paz respecto de las menores Emily Victoria Diaz Padilla y Naomi Rafaela Padilla Da Rosa.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 31 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23768 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MACHADO BLANCO, María Claudia C/CANO MACHADO, Katherine StephaniaRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 451-93/2022, se cita, llama y emplaza a KATHERINE STEPHANIA CANO MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23909 Set 05- Set 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Canelones, dictada en autos: "PASOLINI COPPOLA, MARIA FIORELLA.- ESCRITURACIÓN JUDICIAL.-" IUE 190-723/2021, por resolución Nº 218/2022 de fecha 09/03/2022, se cita, llama y emplaza a MATEO EUGENIO COPPOLA BARREIRO Y MARIA ISABEL PINOFF SALDAÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 15 de marzo de 2022.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 11835 10/p 23848 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ WERNER MARIA DE LOURDES. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA FAMILIA" IUE 526-473/2018, se dispuso emplazar por edictos a VICTOR MIGUEL Y ANA VICTORIA OCAMPO LABARTHE Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÒN DE UNIÒN CONCUBINARIA , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 05 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24242 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "DE VASCONCELLOS LOPEZ,CARLOS MARIA C/ SUCESORES DE VASCONCELLOS Y OTRS PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 541-497/2019, Por disposiciòn del Sr Juez Letrado de Atlàntida de 3er turno dictada en autos:"DE VASCONCELLOS LOPEZ, CARLOS MARÌA C/SUCESORES DE VASCONCELLOS Y OTROS PRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA CIVIL"IUE:541-497/2019, por auto 302/2022 se dispuso el emplazamiento por el tèrmino de 90 dìas a los ùltimos titulares dominiales de parte del padròn inmueble 723, de la localidad catastral Atlàntida, JOSÈ MARÌA DE VASCONCELLOS y ORFILIA LÒPEZ BARCELOS, o sucesores a cualquier tìtulo asì como a los coherederos Josè Marìa de Vasconcellos, Joaquina de Vasconcellos, Ester de Vasconcellos, Teresita de Vasconcellos, Joaquìn de Vasconcellos, y sucesores de Sergio y de Joaquìn de Vasconcellos; y a los titulares dominiales de los padrones linderos Nº 76, Estefan Della Mea y Alexandro Hiber o sus sucesores a cualquier tìtulo y de PADRÒN 682 Bosso Fasanelli, Marìa Yolanda o sucesores a cualquier titulo.

Atlántida, 09 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) $ 23404 10/p 23638 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "QUIROGA, ALICIA C/ MOREIRA, MARIA - PROCESO LABORAL MENOR CUANTIA" IUE 172-83/2022, por resolución Nº 1207/2022 de fecha 11/08/2022, se cita, llama y emplaza a María del Carmen MOREIRA VIERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Las Piedras, 12 de septiembre de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25206 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CORREA PAREDES, TATIANA MAGALI - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 175-777/2018, se cita, llama y emplaza a ABEL CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 24664 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: ""CAMEJO RUIZ MARIA LUJAN C/PRESA GARCIA, GUSTAVO. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. FAMILIA"" IUE 175-353/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO PRESA GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24438 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "CACERES ALVEZ, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" IUE 574-76/2022, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO EDUARDO LIMA ALTALLETE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 31 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23644 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, NOEMI LUCIA-RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 575-362/2022, se cita, llama y emplaza a KATHERINE JANNAINA SANTOS NOBLE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 31 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23641 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "OVIEDO IRIARTE, VERONICA DANIELA. TUTELA." IUE 208-692/2020, se cita, llama y emplaza a a todo aquel sujeto eventualmente interesado en deducir oposición en estos obrados, durante 10 días hábiles y continuos y por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 05 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24198 Set 06- Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "M.A y M.M C/ J.L.- ADOPCIÓN PLENA" IUE 225-377/2022, se cita, llama y emplaza a JESSICA LUCIA LIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 12 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25170 Set 13- Set 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA CALLEROS, AIDA ESTHER Y OTROS C/ ARAUJO MEDEROS, ARIEL. REDUCCION DE DONACION INOFICIOSA." IUE 242-434/2018, por resolución Nº 2156/2022 de fecha 09/06/2022, se cita, llama y emplaza a Interesados y/o posibles herederos o sucesores de Aida Ester MEDINA CALLERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 15 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 12899 10/p 25090 Set 13- Set 26

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "GONZALEZ RODRÍGUEZ, Beatriz.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-310/2022, por resolución Nº 806/2022 de fecha 29/08/2022, se cita, llama y emplaza a Carmen Vicenta LAPETINA ROURE y a todos quienes se consideren con derechos sobre el Padrón Urbano Nº 763, de la primera Sección de Flores, cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 14229 10/p 25258 Set 13- Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "VIDAL RODRIGUEZ, ARACELLY BRUSAIN LALINDE, JULIO CESAR RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-331/2022, se cita, llama y emplaza a PAOLA PAREJA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 08 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 24830 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "NOGUEZ MENDEZ, BLANCA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 299-21/2014, EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "Noguez Méndez, Blanca Prescripción adquisitiva" I.U.E:299-21/2014, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenaria sobre el Padrón 4.895, Manzana 149, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Localidad catastral Balneario Buenos Aires, según plano de mensura y prescripción del Agr. Hebel Barrios de fecha setiembre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en Maldonado con Nº 889, consta de superficie de 450 m. tiene 15 m de frente al Sureste a calle 26, lindando al Noreste en 30m con Padrón 4896, al Noreste 15m con el Padrón 4898 y al Sureste en 30 m con Padrón 4894. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular, sus sucesores a cualquier título y/o a cualquier interesado y todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, de agosto de 2022. Dra. Dina Salim Molina Juez de Paz Departamental

San Carlos, 11 de agosto de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 29389 10/p 24478 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BARBERO GRISCTI, RODRIGO. Y OTRADECLARACIÓN JUDICIAL DE POSEEDOR" IUE 299-173/2021, EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta sección judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BARBERO GRISCTI Y OTRA – DECLARACION JUDICIAL DE POSEEDOR. IUE: 299-173-2021, se hace saber que con fecha 4.08.2021 se presentaron los Sres. Rodrigo BARBERO GRISCTI y Paola GUADAGNA SCAVONE, iniciando acción a los efectos que se los declare judicialmente poseedores respecto al solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral La Juanita, Maldonado, empadronado con el número trescientos cuarenta y dos (342), que según Plano de Mensura del Agrimensor Carlos A. Rodriguez inscripto en la Oficina delegada de Maldonado – Dirección Nacional de Catastro el 2.12.1960 con el número 2358, posee una superficie de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados (651m2), señalado como manzana 43 solar 26, y de deslinda así: 16,74 metros al sur de frente a la Ruta Nacional número 10; 32,26 metros al noreste también de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 9,85 metros de recorrido; 34,47 metros al oeste lindando con el solar 27; y 12,81 metros al noroeste lindando con el solar 25 de la misma manzana y Plano señalados, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho padrón, especialmente a quienes figuran en el Certificado Registral como últimos propietarios Sres. Ernesto Lewy o Teubal Lewy o Teubal Lewy Seri, Moisés Teubal, Ezra Teubal, Esther Fiss, Fortuna Toledo y a sus sucesores, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 15/8/2022

San Carlos, 16 de agosto de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 40027 10/p 23713 Set 01- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "CAVELLI GARCÍA OSCARPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 294-1360/2019, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº1457, manzana 107 sito en la localidad catastral El Tesoro, 6ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Blaneario El Tesoro, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la oficina Departamental de catastro de Maldonado con el Nº61 el 25/03/1961 se señala como Solar 20 de la manzana 53 y tiene un área de 495 m2; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a RAMON RASPANTI LO BIONDO casado con Lydia Estela Fiorentino, MAGDALENA LUCIA RASPANI LO BIONDO y MIGUEL

RASPANTI LO BIONDO, titulares registrales del bien inmueble que se pretende prescribir en auto y/o sus sucesores, así como a los propietarios linderos: por Padrón Nº1458: Carlos María ROBBIO, Enrique Beltran Arzuaga Ribeiro y Shirley Saldaña ; por Padrón Nº1456: Luis Angel Piñeyro Bottinelli y Susana Alicia Meneses Emilianenko y por Padrón Nº1450: Nicolás Cavelli Goncalves; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 19 de noviembre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 31516 10/p 24898 Set 12- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "FERREIRA OLIVERA, ANDREA VICTORIARATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-501/2022, y por Auto Nº 3976/2022 de fecha 24/08/2022; se cita y se emplaza a efectos de dar noticia al Sr. Diego Andrés Cabral Olivera del inicio de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que lo represente.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 3/p 24946 Set 12- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ RISSO, GABY MARISA RATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-80/2021, y por Auto Nº 3870/2022 de fecha 19/08/2017, se cita, se llama y se emplaza al Sr. Carlos Eduardo Caballero a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. PUBLICACIÓN AMPARADA POR ART. 89 DE LA LEY 18.078.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 06 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24441 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ KROS, REBECA Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 290-160/2015, por resolución Nº 3610/2018 de fecha 31/10/2018, se cita, llama y emplaza a SOCIEDAD ANONIMA PINARES DE MALDONADO, A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO , A LOS LINDEROS PADRON Nº 10269, Nº 2290 Y Nº 3969 Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS O INTERES CON RESPECTO AL PADRON 1069, LOCALIDAD CATASTRAL MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 19 de agosto de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 17420 10/p 23948 Set 05- Set 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "DORNELLY,MARTA C/ LAFLUF,ANA Y OTRO DEMANDA LABORAL-PROCESO ORDINARIO" IUE 291-83/2022, por resolución Nº 2243/2022 de fecha 01/09/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Probo Pereira da Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 07 de septiembre de 2022.
ALICIA BEATRIZ BARRERA ROMEU, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 24580 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "PORTELLA BACK, NADIA SUCESION" IUE 286-641/2021, se cita, llama y emplaza a las Sras. Liza Portella, Paola Portella y Bianca Portella a que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de la causante Nadia Portella Back, dentro del plazo de 90 días (art. 1071 CC), bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. (art. 127 CGP)

Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 11037 10/p 25117 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ALVAREZ, MARIA GRACIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 286-444/2022, y por Auto Nº 4253/2022 de fecha 23/08/2022, se cita y se emplaza por el plazo de 90 días al Sr. Guillermo D'elía Rodríguez del inicio de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que lo represente. PUBLICACIÓN AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23807 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BERGOUGNOUX RUSSI, ELISA VERONICARATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-265/2022, se hacer saber al Sr. Waldemar Gustavo BERGOUGNOUX RUSSI y María Virginia FERNÁNDEZ DÍAZ el inicio de estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23804 Set 02- Set 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ANA MARIA C/ DE BARROS CARMEN DEMANDA LABORAL PROCESO ORDINARIO" IUE 522-201/2020, por resolución Nº 2000/2022 Maldonado, 30 de Agosto de 2022 Se tiene por acreditado el fallecimiento de la demandada Carmen de Barros. Atento a lo solicitado a fs.94, emplázase a estar a derecho a todos los sucesores de la Sra.Carmen de Barros, mediante edictos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con defensor de oficio. Expídanse los edictos. Notifíquese a la parte actora en su domicilio. Dr. Luis Fourment - Juez Letrado de fecha 30/08/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de la Sra.Carmen Julia de Barros Otero con CI Nº 521.598-3 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 06 de septiembre de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24464 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ PELUA, CHAROL RAYITOC/RODRIGUEZ ALEMAN, ROBERT MARCELDIVORCIO POR CAUSAL" IUE 506-355/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERT MARCEL RODRIGUEZ ALEMÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 07 de septiembre de 2022.

VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24535 Set 08- Set 21

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "BRITOS PERFECTO, MARIO ABEL Y OTRA C/ HOY: SUCESORES DE DELLA CORTE MANGINELLI, ORLANDO OSVALDO Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 307-329/2017, por Decreto 1347/2021 de fecha 16/11/2021, se cita llama y emplaza a los sucesores de los promitentes vendedores Orlando Osvaldo Della Corte Manginelli, Asencia Melanie Irigaray Romano, Julio María Firpo Buenaventura y Graciela Indarte Gavirondo y a cualquier otro interesado que se considere habilitado a deducir oposición en autos, por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las acuaciones (art. 89 y 127.2 CGP). DR. JUAN JOSÉ RUGGIERO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

Paysandú, 04 de mayo de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19282 10/p 23955 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE LEON, SILVIA C/ CULÑEV, SERGIO RAMIRO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-486/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO RAMIRO CULÑEV por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 09 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24931 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "PESCE FAN, ROSANA MARINA C/ ZANNIER PESCE, ANTONELLA Y RAVERA, SEBASTIAN. TENENCIA" IUE 300-521/2022, se cita, llama y emplaza a ANTONELLA ZANNIER PESCE y SEBASTIAN RAVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24500 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "OLIVERA ALVAREZ, GASTON ALEJANDRO C/ SILVA, LILIA BEATRIZ. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-468/2022, se cita, llama y emplaza a LILIA BEATRIZ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23832 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "REYES, DIEGO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-514/2022, se cita, llama y emplaza a GUILLERMINA ARACELI SILVA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24501 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "GULARTE AYENDE, NELIDA ESTHER - DECLARACION Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-70/2022, se dispuso emplazar por edictos a WALKIRIA LIMA LARROSA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Paysandú, 19 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 24477 Set 08- Set 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "PESCE FAN, ROSANA MARINA C/ ZANNIER PESCE, ANTONELLA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 501-542/2022, se emplaza por 90 días a Antonella Pesce a estar a derecho en estos autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25195 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CASTELLANOS, WILSON NOEL Y GONZALEZ GAMARRA, MARIA ALEJANDRA C/ ASCUE BAEZ, DANIEL ANDRES.- AUTORIZACION PARA VIAJAR Y TRAMITAR PASAPORTE" IUE 501-526/2022, SE EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÌAS, A ESTAR A DERECHO EN LOS PRESENTES AL SR. DANIEL ANDRES ASCUE BAEZ.

Paysandú, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) $ 9309 10/p 24844 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GIDKOV LITNOV, ALEJANDRA C/ PEREZ ROSSANO, JORGE SANTIAGO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXIILATORIA DE POBREZA" IUE 301-286/2022, Se dispuso emplazar a los Sres. SANTIAGO PEREZ y JORGE PEREZ a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24506 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "VIDIELLA BERMUDEZ,KATIA MARINA.-AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-408/2022, Se emplaza al Sr. Leonardo Superi a estar a derecho, por el término de 90 días, en los presentes autos
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24433 Set 07- Set 20

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Young, dictada en autos: "SUCHCOV KUTZ, SONIA EVA c/OCUPANTES DEL PADRON Nº 2561.-ACCION REIVINDICATORIA.-" IUE 320-124/2022, Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, a todos los ocupantes del padrón urbano número 2561, ubicado en la manzana 216, esquina calles Tacuarembó y 12 de Octubre de Young, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 12 de agosto de 2022.
DANIEL NICOLAS PIRIZ COTIGNOLA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14096 10/p 24829 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "TUDURI SOSA, MIRTHA C/ SOSA, MIRTHA LILA Y OTRO TENENCIA" IUE 317-449/2022, se cita, llama y emplaza a WILSON ANDRES OJEDA DELMIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 12 de septiembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25165 Set 13- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "LÓPEZ, Raquel.- Prescripción Adquisitiva Treintenal -" IUE 343-119/2016, se cita, llama y emplaza a el último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título, Santa Teresa de la Coronilla Sociedad Comercial; también a los sucesores de Manuel Agustín Martínez y Margarita Asunción Acosta y todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble de autos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 17 de agosto de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

08) $ 15027 10/p 24403 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ JORGE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-637/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSE ZAVALA O ZABALA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 23821 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "CARDOZO MONZON LEOCARDIA JUDY C/ GARCIA MARCEL DOMINGO.DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO." IUE 353-286/2022, se cita, llama y emplaza a MARCEL DOMINGO GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 08 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 24843 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "REBOLLO FERNANDEZ, HEBER ISMAEL FERNANDEZ OLIVERA, SANDRA MABEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 353-635/2022, se cita, llama y emplaza a SANDRA MABEL FERNÁNDEZ OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 06 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 24416 Set 07- Set 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ MARTIARENA DEBORA DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-602/2022, se cita, llama y emplaza a ANTONIO BISPO DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 24636 Set 09- Set 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "CUELLO BERRUTTI ROXANA RUTH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 370-116/2022, se cita, llama y emplaza a MATIAS SEBASTIAN LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 09 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 24955 Set 12- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BAPTISTA, MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-585/2022, se hace saber que por Providencia Nº 4090/2022 de fecha 29/08/2022, se dispuso emplazar a la Sra. Elizabeth Melina Trujillo Baptista, por el plazo legal para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 08 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 3/p 24780 Set 09- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BAPTISTA,MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-584/2022, se hace saber que por Providencia Nº 4092/2022 de fecha 29/08/2022, se dispuso emplazar a la Sra. Elizabeth Melina Trujillo Baptista, por el plazo legal para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 08 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 3/p 24775 Set 09- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "FREGEIRO TRABANCO, ELBIA GLORIA c/ RIOS, JAVIER EDUARDO -DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 431-265/2021, se cita, llama y emplaza a JAVIER EDUARDO RIOS por el

término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 30 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 24516 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "AVILA FERNANDEZ, HERNAN WINSTON C/AVILA FERNANDEZ, EDILMA ACIREMA. PARTICION JUDICIAL" IUE 381-397/2022, se cita, llama y emplaza a EDILMA ACIREMA AVILA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 01 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 24480 Set 08- Set 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MEVIR -DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBE-LEY 18.676 C/SUCESORES DE LEMOS CORREA ENER WILDER -RESCISION DE CONTRATO -" IUE 413-448/2021, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres , por decreto Nº 2087 de fecha 23 de noviembre, dictado en autos caratulados "MEVIR -DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER -LEY 18.676 C/ SUCESORES DE LEMOS CORREA ENER WILDER-RESCISIÓN DE CONTRATO-IUE 413-448/2021"-.- SE DISPUSO: de la demanda traslado, emplazándose a Sucesores de Ener Wilder LEMOS CORREA y demás interesados, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres,18 de mayo de 2022.-Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ-JUEZ DE PAZ DPTAL DE TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 20 de mayo de 2022.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19681 10/p 23648 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "SILVERA,JUAN JOSE Y TECHERA COSTA,ELBA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 412-128/2022, se dispuso emplazar por edictos a toda persona con interés en la presente causa a estar a derecho, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 24621 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "FLEITAS CEDRES,ROXANA C/ SUCESORES DEL SR.WASHINGTON FLEITAS LARROSA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 412-218/2022, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores del causante Washington FELITAS LARROSA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 29 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 24336 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DUARTE, ARTURO C/ LAGO, WALDIR ALFREDO Y OTROS. LABORAL" IUE 449-91/2021, por resolución Nº 3497/2022 de fecha 19/08/2022, se cita, llama y emplaza a a todos los sucesores de Arno RAAB y a todos aquellos que se consideren con derecho en la misma por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23558 Set 01- Set 14

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a las Sras. Norma Margot Irureta Rodao, María Teresita Rodríguez Cabrera, Ana María Cuitiño Vallegra, Diedamia González Paredes y/o Sucesores a cualquier título; a los Sucesores de Walfrido José Tritten Reyes, Carlos María Garmendia Pérez y Felipa Olga Hernández Rodríguez y a todo interesado que acredite derechos sobre el padrón Nº 4.071 ubicado en la Localidad Catastral Sarandí del Yí del Departamento de Durazno para la obra "Accesos a Sarandí del Yí", a fin de notificarse en expediente de expropiación 2018-10-6-758. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-
Departamento RRHH y Administrativos Edictos.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 25188 Set 13- Set 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS S.A., así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 31 de enero de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 144427 (p) ubicado en el Departamento de Montevideo, que según plano de mensura Nº 1624 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Martin Wainstein, consta de un área de 3 hás 0015 m² y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste tramo recto de 111 mts y 16 cms de longitud lindando con los padrones ns 411024 y 411026, al Noroeste tramo recto de 101 mts 38 cms de longitud lindando con el padrón nº 416218, al Noreste tramo

recto de 111 mts y 37 cms de longitud lindando con el padrón nº 411028 y al Sureste tramo recto de 101 mts y 41 cms de longitud lindando con el padrón nº 144427. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la ampliación de la Estación de Transformación de 500/150 kV "Montevideo I". 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 1.901.989,00 (son un millón novecientos un mil novecientos ochenta y nueve Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por el Departamento de Bienes Raíces, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 8/p 23835 Set 05- Set 14

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS S.A., así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 31 de enero de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 411.034 ubicado en el Departamento de Montevideo, que según plano de mensura Nº 1623 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Martin Wainstein, consta de un área de 1 há 3148m² y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste tramo recto de 155 mts y 61 cms de longitud lindando con el padrón 429961, al Noroeste dos tramos rectos de 134 mts 90 cms y 113 mts y 21 cms de longitud lindando con el padrón 416218, al Noreste tramo recto de 28 mts y 37 cms de longitud lindando con el padrón 411026 y al Sureste tramo recto de 202 mts y 63 cms de longitud lindando con los padrones 411033 y 411025. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la ampliación de la Estación de Transformación de 500/150 kV "Montevideo I". 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 2.293.807,00 (son dos millones doscientos noventa y tres mil ochocientos siete Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por el Departamento de Bienes Raíces, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 8/p 23776 Set 05- Set 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

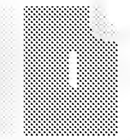
INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO ARTÍCULO 18 DE LA LEY 3958

"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3.958, concordantes y modificativas pone de manifiesto y notifica al Sr. Pablo Baquero y en su caso, posibles sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sobre la tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro en expediente Nº 2021-86-001-01936".

09) (Cta. Cte.) 10/p 23680 Set 02- Set 15

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "MACHADO ALDAO, JOSÉ - INCAPACIDAD", IUE 2-17498/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2333 de fecha 09/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MERCEDES TEODORA ALDAO del denunciado JOSÉ ANTONIO MACHADO ALDAO, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 23452 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "POMBO FAUX, AGUSTINA INCAPACIDAD", IUE 2-55899/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2385/2020 de fecha 28/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTINA POMBO FAUX, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SOLANGE FAUX, quien aceptó el cargo el 28/07/2020.

Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 24768 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "DE OLIVEIRA FERREIRA, JORGE ARIEL - INCAPACIDAD -", IUE 52-379/1999, se hace saber que por Resolución Nº 2390/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Jorge Ariel De Oliveira Ferreira, al/a Sr/a. Edgardo Honorato De Oliveira Madeira Ferreira, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Daniel Mario De Oliveira Madeira Ferreira, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 24813 Set 09- Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CASTELLANO, JENIFER - INCAPACIDAD" IUE 2-41342/2020, Por auto Nº 4448/2021 de fecha 21/10/2021 se declaró en estado de discapacidad a JENIFER NATALI CASTELLANO FLEITAS, estableciéndose la tutela máxima y designándose curador a María del Camen Fleitas Martinez, quien aceptó el cargo el 5 de agosto de 2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 25016 Set 12- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "DE MORA PINTOS, JULIO - Incapacidad", IUE 2-56068/2015, se hace saber que por Resolución Nº 3381/2018 de fecha 30/07/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Julio Luis de Mora Pintos., al/a Sr/a. Adriana Cristina Pintos Perez, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 25124 Set 13- Set 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA SÁNCHEZ, MARÍA DEL LUJAN-INCAPACIDAD-" IUE 57-365/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2839/2020 de

fecha 17/08/2020, dictada por este Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PATRICIA MARIA LUZARDO ALMEIDA de la incapaz de autos MARIA DEL LUJÁN ALMEIDA SÁNCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24566 Set 08- Set 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SANCHEZ DE MARCO MIRTA LILIAN INCAPACIDAD", IUE 82-21/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1309/2022 de fecha 04/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MIRTA LILIAN SANCHEZ DEMARCO, al/a Sr/a. SANDRA JUDITH SANCHEZ DEMARCO, quien aceptó el cargo con fecha 02/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24043 Set 05- Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "SILVEIRA OLMO, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-54763/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3892/2022 de fecha 24/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO SILVEIRA OLMO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CAROLINA SILVEIRA OLMO, quien aceptó el cargo el 24/08/2022.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23794 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "LEIVAS ESPAñA, SUSANA INCAPACIDAD", IUE 2-6584/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2676/2021 de fecha 26/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SUSANA LEIVAS ESPAÑA, al/a Sr/a. DARBIN JESUS LARA FERNANDES, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 23725 Set 01- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "SILVEIRA HERRERA,MARIA NOEL INCAPACIDAD", IUE 62-508/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1378/2021 de fecha 02/06/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz María Noel SILVEIRA HERRERA, al/a Sr/a. Evangelina Herrera Ramírez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Edgar Elicer Silveira Viera, quien aceptó el cargo con fecha 18/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24335 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "VIGNOLI MATTOS,ALICIA. INCAPACIDAD", IUE 2-42509/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4754/2019 de fecha 28/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALICIA MABEL VIGNOLI MATTOS, al/a Sr/a. DANIEL DAVID PEREZ VIGNOLI, quien aceptó el cargo con fecha 05/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24897 Set 12- Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "PEREZ TESORO, MARIA DE LOS ANGELES INCAPACIDAD", IUE 2-20451/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3780/2022 de fecha 25/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES PEREZ TESORO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARIA MAURA JUARES DELGADO, quien aceptó el cargo el 25/07/2022.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 25042 Set 13- Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "MACHADO, TERESA INCAPACIDAD", IUE 2-3295/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5688/2022 de fecha 02/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a TERESA MACHADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YOLANDA VERONICA SILVA MACHADO, quien aceptó el cargo el 09/09/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25189 Set 13- Set 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "LORENZO RAMIREZ FERNANDA CAROLINA S/ INCAPACIDAD (VOLUNTARIO)", IUE 461-122/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1816/2022 de fecha 10/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDA CAROLINA LORENZO RAMIREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIAN ELISA RAMIREZ FELIX, quien aceptó el cargo el 10/05/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 01 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23912 Set 05- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "BAQUERO MARQUICIO, JUAN JOSE - INCAPACIDAD", IUE 169-30445/1987, se hace saber que por Resolución Nº 326/2021 de fecha 17/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN JOSE BAQUERO MARQUICIO, al/a Sr/a. MARIA YANINA BAQUERO MARQUICIO, quien aceptó el cargo con fecha 23/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23825 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ JUANA INES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 168-88/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2567/2022 de fecha 17/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUANA INES FERNANDEZ, al/a Sr/a. ADRIANA INES BARRETO FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2022 sirviendo tal

providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 08 de septiembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24849 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "VASALLO MARTINEZ TATIANA DANIELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 459-238/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2785/2022 de fecha 05/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz TATIANA DANIELA VASALLO MARTINEZ, al/a Sr/a. MARTA MABEL MARTINEZ FITIPALDI, quien aceptó el cargo con fecha 05/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24648 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "SOTELO FERNANDEZ, LUIS ALFREDO INCAPACIDAD", IUE 459-145/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2759/2022 de fecha 31/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALFREDO SOTELO FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELSON SOTELO, quien aceptó el cargo el 31/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 06 de septiembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24454 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "GAUNA CARBAJAL, JOAQUIN ANDRES INCAPACIDAD", IUE 179-355/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2014/2022 de fecha 01/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES GAUNA CARBAJAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA MARIELA CARBAJAL ARCE, quien aceptó el cargo el 01/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 06 de septiembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24371 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TERAN, HEDY ROSARIO. INCAPACIDAD" IUE 172-27/1995, se hace saber que por auto Nº 2784/2022, de fecha 05 de agosto de 2022, se designó a la Sra. MONICA MERCEDES TERAN ROMAN curadora de la incapaz de autos Hedy Rosario Teran Roman, quien aceptó el cargo el día 18 de agosto de 2022 en sustitución de la anterior curadora la Sra. Hedy Roman.

Las Piedras, 19 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 24682 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "LOPEZ OLIVERA,AGUSTIN NICOLAS. INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 175-361/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3045/2022 de fecha 22/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a Agustín Nicolás LÓPEZ OLIVERA., designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mary Estela OLIVERA PIANGELUA, quien aceptó el cargo el 22/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24462 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "PEREIRA BULA, DAMIAN NICOLAS.-INCAPACIDAD-FAMILIA", IUE 175-137/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3942/2022 de fecha 17/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a Damián Nicolás Pereira Bula, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Luis Fabián Pereira Santos, quien aceptó el cargo el 17/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24460 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GARDERES QUIRQUE,ANA BELEN-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-472/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3360/2022 de fecha 30/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a ANA BELÉN GARDERES QUIRQUE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LORENA PAOLA QUIRQUE DA ROSA, quien aceptó el cargo el 30/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 12 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25210 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MENDEZ SANCHEZ,SERGIO JESUS-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-237/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3296/2022 de fecha 26/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MERCEDES MARÍA MÉNDEZ SÁNCHEZ del denunciado SERGIO JESÚS MÉNDEZ SÁNCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24615 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "IBAñEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO INCAPACIDAD", IUE 60-78/1991, se hace saber que por Resolución Nº 1675/2022 de fecha 26/07/2022, se ha declarado la rehabilitación de JUAN ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 05 de septiembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24253 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno en autos: "SOSA FERNANDEZ, JONATHAN - INCAPACIDAD", IUE 2-1420/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1260/2022 de fecha 15/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JONATHAN SOSA FERNANDEZ, al/a Sr/a. ANA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23549 Set 01- Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BRITOS,ANA INCAPACIDAD", IUE 225-382/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3773/2022 de fecha 31/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a ANA CLARA BRITOS ABELENDA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CECILIA ABELENDA BONNET, quien aceptó el cargo el 31/05/2022.

Rosario, 06 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24922 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BARRETO,MARCOS. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 225-226/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6353/2022 de fecha 01/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARCOS JAVIER BARRETO, al/a Sr/a. MONICA SENAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EMILIA MABEL BARRETO GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 07 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24626 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "GONZALEZ,CORA EMILIA. RENDICION DE CUENTAS. ACORDONADO F.B 808/86.", IUE 225-143/1992, se hace saber que por Resolución Nº 6247/2022 de fecha 31/08/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GLADYS GRACIELA BARRETO GONZALEZ, al/a Sr/a. MONICA SARA SENAS MARTINEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EMILIA MABEL BARRETO GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 06 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24467 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ, MONICA MABEL .- INCAPACIDAD .-", IUE 225-34/1991, se hace saber que por Resolución Nº 5316/2022 de fecha 01/08/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Mónica Mabel Rodriguez Buceta, al/a Sr/a. César Ulises Rodriguez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Delia Noemí Rodriguez Buceta, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 06 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24450 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "PEREZ LAGO, PAULA INCAPACIDAD", IUE 225-349/2001, se hace saber que por Resolución Nº 3831/2019 de fecha 10/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Paula Solange PEREZ LAGO, al/a Sr/a. Fernando PIÑEYRO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Rodrigo Alejandro PIÑEYRO PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23754 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "GUTIERREZ SILVA, MARIA ELIZABETH DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 260-706/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4095 de fecha 03/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ELIZABETH GUTIERREZ SILVA , al/a Sr/a. PATRICIA KARINA AGUILAR CABALGANTE , quien aceptó el cargo con fecha 08/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 08 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24827 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "ARTIGAS TRIAS, CAMILO INCAPACIDAD", IUE 285-511/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4801/2020 de fecha 26/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz CAMILO ARTIGAS TRIAS, al/a Sr/a. MARIA LAURA TRIAS MUNIZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 01 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24783 Set 09- Set 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "LESTARPE, GASTON CASIMIRO. INCAPACIDAD Y CURATELA", IUE 300-395/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4028/2020 de fecha 31/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a GASTON CASIMIRO LESTARPE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA BEATRIZ DIAZ, quien aceptó el cargo el 31/08/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 08 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24769 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "DEL REAL WALPERT, JOEL NERY - INSANIA", IUE 301-253/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3817/2022 de fecha 27/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOEL NERY DEL REAL WALPERT, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SRA. ROSSANA MARIA DEL REAL GALLARDO, quien aceptó el cargo el 27/06/2022.

Paysandú, 25 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24704 Set 09- Set 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "THOME SEñORIñA, ARLINTON GIULIANO.-

INCAPACIDAD", IUE 501-680/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4514/2022 de fecha 11/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ARLINTON GIULIANO THOME SEÑORIÑA, al/a Sr/a. Carmen Magdalena Señoriña Cáceres, quien aceptó el cargo con fecha 11/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24396 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "DIAZ MELLO EMILY SOFIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 329-481/2021, se hace saber que por Resolución Nº 136/2022 de fecha 02/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SENDY CAROLINA DIAZ MELLO del denunciado Emily Sofia Diaz Mello, quien aceptó el cargo con fecha 17/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 29 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23389 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "VALIENTE ANDERSON FABIAN INCAPACIDAD", IUE 462-780/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5777/2021 de fecha 17/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Ana Carlita Valiente Pereira del denunciado Anderson Fabián Valiente, quien aceptó el cargo con fecha 24/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 29 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23390 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "BEUX SILVERA WILFREDO RUBEN. INCAPACIDAD.", IUE 477-490/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4935/2021 de fecha 01/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Wilfredo Ruben Beux Silvera, al/a Sr/a. Javier Beux Bouchacourt, quien aceptó el cargo con fecha 01/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 22 de junio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 24680 Set 09- Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "HERNANDEZ, MABEL CLEMENTINA INCAPACIDAD", IUE 342-418/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1707/2022 de fecha 01/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MABEL CLEMENTINA HERNANDEZ, al/a Sr/a. ANDRES LAUREANO MOREIRA HERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 01/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 15 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24638 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "SANCHEZ PEREIRA MARIELA INCAPACIDAD", IUE 525-147/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2947/2022 de fecha 02/06/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIELA SANCHEZ PEREIRA, al/a Sr/a. JULIO ALBERTO DECUADRO FERNANDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. NILA ESTER BUSTAMANTE CHEFFLE, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 07 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24676 Set 09- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "APA OTHAIX LEONARDO. INCAPACIDAD.", IUE 353-236/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1970/2022 de fecha 01/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LEONARDO ERNESTO APA OTHAIX, al/a Sr/a. MARTÍN LEONARDO APA DA ROSA, quien aceptó el cargo con fecha 05/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Salto, 25 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23633 Set 01- Set 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "CESAR AVILA, IRACI INCAPACIDAD", IUE 412-684/2013, se hace saber que por Resolución Nº 3200/2022 de fecha 23/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a IRACI CÉSAR AVILA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LILIA BELINA CÉSAR, quien aceptó el cargo el 23/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24004 Set 05- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "CUEVAS GODOY, RODY PAOLO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 381-43/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4382/2022 de fecha 08/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a RODY PAOLO CUEVAS GODOY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NADIA MARISOL GODOY, quien aceptó el cargo el 08/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 12 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25135 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "GIMENEZ, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD", IUE 381-131/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3900/2021 de fecha 30/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN GIMENEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIO DARIO OTERO GIMENEZ, quien aceptó el cargo el 30/09/2021.

Mercedes, 04 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24868 Set 12- Set 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "IGENES RODRIGUEZ, NILDA MERCEDES. INCAPACIDAD", IUE 431-557/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1631/2021 de fecha 30/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a NILDA MERCEDES IGENES RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEJANDRA NAHIR NAVARRO IGENES, quien aceptó el cargo el 09/07/2021.

Mercedes, 13 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24262 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "ARBALLO SILVA, IRMA EMILIANA. INCAPACIDAD", IUE 431-643/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3510/2021 de fecha 01/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a IRMA EMILIANA ARBALLO SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LUIS ANTONIO TELESCA, quien aceptó el cargo el 05/10/2021.

Mercedes, 08 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24261 Set 07- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "VALDEZ MARTINEZ, ALISON VALENTINA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-561/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3128/2022 de fecha 30/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALISON VALENTINA VALDEZ MARTINEZ, al/a Sr/a. MARIA GRACIELA MARTINEZ CASTRO, quien aceptó el cargo con fecha 30/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23557 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "BARRETO COITO, HUGO JULIAN INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-208/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3661 de fecha 29/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a HUGO JULIAN BARRETO COITO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ZULMA BEATRIZ BARRETO COITO, quien aceptó el cargo el 31/08/2022. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23845 Set 02- Set 15

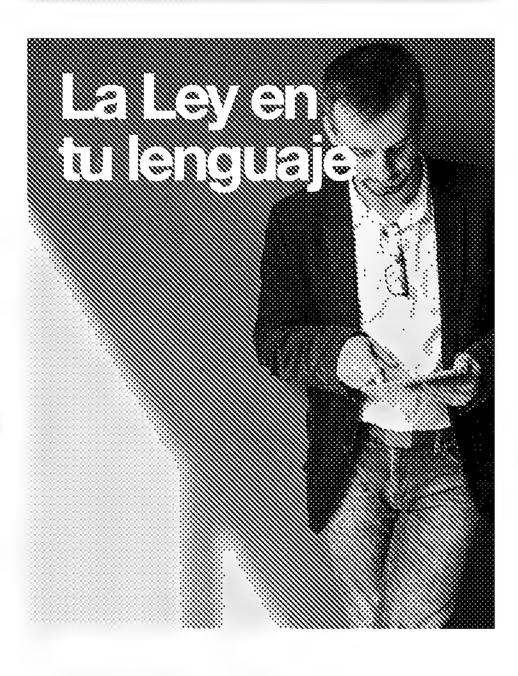
Licitaciones L

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública Nº 25/2022

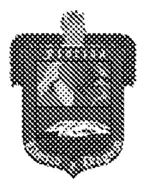
"Llamado para brindar un servicio de acompañamiento, apoyos y cuidados a personas con discapacidad en el Centro Artigas".
Se comunica:
* Se encuentra disponible ACLARACIÓN 2 y prorroga en la web de Compras Estatales. (www.comprasestatales.gub.uy).
APERTURA ELECTRÓNICA: martes 4 de octubre de 2022,HORA: 11:00
* ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 23/09/2022.
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 25181 Set 13- Set 13



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

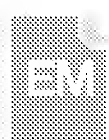




Intendencia Departamental de Florida
Dirección de Abastecimientos
Licitación Publica 6/2022
Concesión de servicio publico, Estacionamiento Tarifado Vehicular para la Ciudad de Florida
Comunicado Nº 1.

Por medio de la presente se le comunica a los interesados que la licitación de referencia es prorrogada.
La apertura de ofertas se realizara el 6/10/22 a la hora 10:30
Se podrán solicitar aclaraciones y/o pedido de prorrogas hasta el 21/9/22
Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones serán enviadas como fecha limite el 28/9/22
Independencia 586 – Florida – Uruguay
Tel. 435-25161 Int. 123-196-197-198
mail: abastecimientos@florida.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 25005 Set 13- Set 13

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 13 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SARA STEFANY AZAMBUYA de los SANTOS, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BEHERING 5060 BIS y PETR ORZEL HOLLA, 40 años, soltero,

EMPLEADO, CHECO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25133 Set 13- Set 15

CAMILO DELGADO LARRAMA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALICANTE 1728/8 y LUCIANA ROSSI LUSIARDO, 38 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25127 Set 13- Set 15

MARTÍN NICOLAS DÍAZ PEREYRA , 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA MORENO 5562 y LUCÍA RAMIREZ GUTIERREZ , 33 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25121 Set 13- Set 15

RODRIGO DANIEL ALBARRACIN SANTURIO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNARDINO GUAS 793 y AZUCENA JOSELYN CABRAL BERGER, 27 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25108 Set 13- Set 15

OFICINA No. 2

MARÍA de las MERCEDES BENAS IRULEGUY, 30 años, soltera, SOCIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA ARGENTINA 1225/306 y SANTIAGO CASADA MATA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA ARGENTINA 1225/306.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25151 Set 13- Set 15

MARÍA VICTORIA FRANCO RAFOLS, 25 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONES ROSES 6715, CASA 2 y MARTÍN LONG GONZALEZ, 27 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio MONES ROSES 6715, CASA 2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25061 Set 13- Set 15

OFICINA No. 3

PAMELA GISSELLE ERRO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MELCHOR RAMÍREZ 4014 y MAIKOL RAIDEL PÉREZ TRUJILLO, 26 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio MELCHOR RAMÍREZ 4014.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25134 Set 13- Set 15

EDUARDO RAMÓN IVANOFF HERNÁNDEZ, 63 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 919 BIS y DORACI SPLENGER STURMER, 63 años, viuda, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio DR. FERRER SERRA 4512/405.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25112 Set 13- Set 15

GONZALO ANDRÉS CORREA POSEIRO, 33 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEREIRA de la LUZ 1271, APARTAMENTO 01 y MARÍA EUGENIA VARELA ESCAYOLA, 33 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEREIRA de la LUZ 1271, APARTAMENTO 01.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25064 Set 13- Set 15

OFICINA No. 4

MARIO SEBASTIÁN GALLEGO GIMÉNEZ, 43 años, divorciado, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio ARBOLITO 3048 y VIVIANA ALEXANDRA SAUCEDO TECHERA, 43 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ARBOLITO 3048.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25120 Set 13- Set 15

LEONARDO JUAN GÓMEZ TOCCOLI, 42 años, divorciado, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO DURÁN 5555 y ELISA da SILVA DIAZ, 46 años, soltera, ING TECNÓLOGA PREVENCIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO DURÁN 5555.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25115 Set 13- Set 15

LUCÍA BELÉN GONZALEZ VIERA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTOS DUMONT 2566 y DIEGO ALEJANDRO SUAREZ PAZ, 19 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTOS DUMONT 2566.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25092 Set 13- Set 15

DAHIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 30 años, divorciada, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COSTANERA 279 y MANUEL HORACIO RODRIGUEZ BARRONE, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COSTANERA 279.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25083 Set 13- Set 15

OFICINA No. 5

MARÍA TOPOLANSKI ALGORTA, 59 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ROCHA 2534 BIS APTO 3 y MARÍA BEATRIZ TUDURÍ LÓPEZ , 61 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROCHA 2534 BIS APTO 3.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25190 Set 13- Set 15

JONATHAN MICHAEL MONTERO MILLER , 33 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 4178/301 y LETICIA PAOLA BARRUTIA SOTIE, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 4178/301.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25107 Set 13- Set 15

WASHINGTON RAMÓN MEGA REAL , 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN FUENTES 2440, BLOCK G/9 y ROSA ALEXANDRA LANDACO FERNÁNDEZ, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN FUENTES 2440, BLOCK G/9.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25104 Set 13- Set 15

OFICINA No. 6

VALERIA STOLOVICH BARREIRO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO URIARTE 6248 y DANIELLO ESMIR DE VITTA CORBO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO URIARTE 6248.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25256 Set 13- Set 15

PAULA RODRÍGUEZ CARAM, 41 años, soltera, ING. en SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1884/402 y SANTIAGO MARTIN HERNÁNDEZ TOLEDO, 40 años, soltero, ANALISTA en SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1884/402.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25106 Set 13- Set 15

MARÍA JOSÉ REINO PINEIRO, 43 años, viuda, PENSIONISTA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. al PASO de la ESPAÑOLA 5324 BIS/3 y RUBEN ADRIAN SANCHEZ LOZANO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. al PASO de la ESPAÑOLA 5324 BIS/3.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25105 Set 13- Set 15

OFICINA No. 7

SOFÍA NACIMIENTO ABREU, 27 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1443 APTO. 206 y RODRIGO LÓPEZ TARANTO, 29 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1443 APTO. 206.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25207 Set 13- Set 15

AGUSTÍN IGNACIO PARIENTE FROS, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1482 APTO. E 112 y GIORGINA MICAELA RUIZ VINELLA , 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JACOBO VARELA 3744 APTO. T.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25103 Set 13- Set 15

Montevideo, setiembre 12 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BERNARDO ABAL SONEIRA, 36 años, divorciado, MECÁNICO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio SAINZ ROSAS 5021 y MARÍA VICTORIA GÓMEZ PERCIAVALLE, 43 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAINZ ROSAS 5021.
14) $ 623 3/p 24918 Set 12- Set 14

JORGE NESTOR DA SILVA GONZALEZ, 58 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 5013 BIS y GRISEL ALICIA VIERA MILLACET, 54 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 24908 Set 12- Set 14

EBER MARTIN APOLITO DARDANELLI, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTE 5703 y XIMENA PAOLA GRIJO COPPOLA, 34 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTE5703.
14) $ 623 3/p 24892 Set 12- Set 14

ENRIQUE DARWIN ABREU CARBALLO, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRES J2/207 y MIRIAM PATRICIA DANDALUZ CURTI, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 24880 Set 12- Set 14

MARÍA BEATRIZ ARÉVALO HERRERA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DE LAS INSTRUCCIONES 664 y LEONARDO FABIÁN SILVA RODRÍGUEZ, 36 años, soltero, TEC. EN REGISTROS MÉDICOS, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PAZ 1020.
14) $ 623 3/p 24869 Set 12- Set 14

OFICINA No. 2

ALVARO GABRIEL BOLDRINI ARCE, 35 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 3059/204 y EVELYN ELENA SOSA REY, 25 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 3059/204.
14) $ 623 3/p 24891 Set 12- Set 14

LORENA PAOLA FRUGONI RIELO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUANÁ 1939/05 y HERNÁN ANDRÉS BERTINAT SIRI, 36 años, soltero, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GUANÁ 1939/05.
14) $ 623 3/p 24870 Set 12- Set 14

MAHI EGLÉ BEDAT PUCHET, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2442/101 y NATHAN GRIFFIN-MURTAGH, 35 años, soltero, EMPLEADO, IRLANDÉS, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2442/101.
14) $ 623 3/p 24835 Set 12- Set 14

OFICINA No. 3

NAHUEL AGUSTÍN JAFFÉ AGARRAYÚA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EJIDO 1169/804 y YASMÍN NAAME YOSEF, 19 años, soltera, LABORES, ISRAELÍ, lugar de domicilio EJIDO 1169/804.
14) $ 623 3/p 24921 Set 12- Set 14

CARLOS HÉCTOR CURUTCHET MARIEYHARA, 78 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 647, APARTAMENTO 705 y MABEL ALVEZ BARBOZA, 82 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 647, APARTAMENTO 705.
14) $ 623 3/p 24917 Set 12- Set 14

JUAN MIGUEL CAMPOREALE DEL CASTILLO, 43 años, soltero, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1621 y SILVANA GONZÁLEZ DURA, 39 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1621.
14) $ 623 3/p 24900 Set 12- Set 14

ANTHONY JOSE CASTILLO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 1733, APARTAMENTO 102 y CARMÍN ALEJANDRA GONZÁLEZ PÉREZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 1733, APARTAMENTO 102.
14) $ 623 3/p 24879 Set 12- Set 14

AGUSTINA CASTILLO BARRIOS, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3480 y SHEILA NANETTE de los SANTOS DUARTE, 34 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3480.
14) $ 623 3/p 24852 Set 12- Set 14

OFICINA No. 4

JOSÉ AVELINO GONZÁLEZ SOSA, 56 años, divorciado, PORTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGACES 3575 y MARÍA SENA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGACES 3575.
14) $ 623 3/p 24912 Set 12- Set 14

LEANDRO CAMILO GOMEZ de SOSA OLIVERA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTE CASEROS 3222 y STEPHANIE LOURDES PEGORARO ALEMAN, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTE CASEROS 3222.
14) $ 623 3/p 24875 Set 12- Set 14

OFICINA No. 5

MATÍAS GONZALO MIRANDA RODRIGUEZ , 29 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO , lugar de domicilio PASAJE MARCELO 3379 (STA. CATALINA) y ELIZABETH BARCELLOS BRAVO, 24 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE ARTIGAS SUR 2902 (CASABÓ).
14) $ 623 3/p 25039 Set 12- Set 14

ROSANA CAROL MENDIETA GONZÁLEZ , 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCOS SALCEDO 5827 O y GUSTAVO NESCARI CUAYATTO MOREIRA , 52 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio MARCOS SALCEDO 5827 O.
14) $ 623 3/p 24945 Set 12- Set 14

GASTÓN MAGARIÑOS AROCENA, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASTORIZA 1372 y MARÍA AGUSTINA BANDEIRA PINTADO, 27 años, soltera, LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 809/501.
14) $ 623 3/p 24842 Set 12- Set 14

OFICINA No. 6

JOSÉ IGNACIO ROCCA TEMESIO, 35 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PAZ 1020/507 y MARÍA ALEJANDRA MAGALLANES PASTORINI, 31 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PAZ 1020/507.
14) $ 623 3/p 25038 Set 12- Set 14

NICOLÁS ADRIÁN RODRIGUEZ BAÑALES, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN A. RODRÍGUEZ 1415/103 y MARÍA FLORENCIA VILLAMAYOR GARCÍA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN A. RODRÍGUEZ 1415/103.
14) $ 623 3/p 25001 Set 12- Set 14

GABRIELA CAROLINA RODRIGUEZ CAMEJO, 42 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 4064 D C.33 y CARLOS MARTÍN GARRIDO ESTELA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 4064 D C.33.
14) $ 623 3/p 24976 Set 12- Set 14

CIARA KATHERINA ROMERO SILVA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HOLANDA 1762 BIS y DANIEL JOSÉ CRIOLLO ROSALES, 35 años, soltero, TÉCNICO PREVENCIONISTA, VENEZOLANO, lugar de domicilio HOLANDA 1762 BIS.
14) $ 623 3/p 24968 Set 12- Set 14

LEONARDO SEBASTIÁN RODRÍGUEZ LEAL, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEBASTIÁN ELCANO 3308 y ALEXANDRA MACHADO

GHIGLIA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTIÁN ELCANO 3308.
14) $ 623 3/p 24866 Set 12- Set 14

CLEMENTINA RODRÍGUEZ RAINERI, 29 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 2035/204 y JOAQUIN VAZQUEZ GONZALEZ, 29 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 2035/204.
14) $ 623 3/p 24865 Set 12- Set 14

LUIS PABLO SÁNCHEZ ALARCÓN, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 8 de OCTUBRE 2339 y CARINA MARÍA COUTO LÓPEZ , 27 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS CLAUSOLES 1221, LIBERTAD, DPTO. SAN JOSÉ.
14) $ 623 3/p 24855 Set 12- Set 14

OFICINA No. 7

LEONARDO ANTONIO PANZARDO GOSURRETA , 52 años, soltero, ANALISTA DE SISTEMA , URUGUAYO , lugar de domicilio DR. GUSTAVO GALLINAL 1747 y ANGELA DIORIS CARDOZO da SILVA , 50 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio DR. GUSTAVO GALLINAL 1747.
14) $ 623 3/p 24979 Set 12- Set 14

MARIO JESUS ZANOTTA FERNANDEZ , 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio TALCAHUANO 3572 y CARLOS ERNESTO DEBEZA , 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio TALCAHUANO 3572.
14) $ 623 3/p 24967 Set 12- Set 14

LUIS ANGEL NOGUEIRA SUÁREZ , 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS TROCCOLI 3806 y PERLA IVONNE ESPINOSA LAUNAS , 37 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio LUIS TROCCOLI 3806.
14) $ 623 3/p 24936 Set 12- Set 14

Montevideo, setiembre 9 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CAMILO DELGADO LAMARRA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALICANTE 1728/8 y LUCIANA ROSSI LUSIARDO, 38 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24762 Set 09- Set 13

MARÍA del CARMEN DOMINGUEZ LIFORA, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BERING 5066 y PABLO ANDRÉS ALANÍZ MORA, 53 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24698 Set 09- Set 13

OFICINA No. 2

JAVIER ALEJANDRO BEBANZ GONZALEZ, 43 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. FRANCISCO SOCA 1461 y DANIELA KARINA LOMBARDO PINATO, 37 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. FRANCISCO SOCA 1461.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24700 Set 09- Set 13

MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ CARDOZO, 37 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL COPPETI 4940 y FERNANDO DANIEL TRELLES GOLPE, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL COPPETI 4940.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24695 Set 09- Set 13

PAOLA SERRANA BERTOCHE LABORDE, 31 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PABLO LAGUNA 3401/201 y NICOLAS ALEJANDRO VIGGIANO SILVA, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PABLO LAGUNA 3401/201.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24668 Set 09- Set 13

OFICINA No. 3

ROMÁN JASIDAKIS GARCÍA, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL PAGOLA 3336/501 y LUISINA PIRENÉ FERNÁNDEZ, 33 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL PAGOLA 3336/501.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24818 Set 09- Set 13

CARLOS ANDRÉS CASTRO CANASSO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 4110 y MARÍA FERNANDA MASSA MATTEI, 36 años, soltera, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 4110.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24736 Set 09- Set 13

NORBERTINO RAFAEL ETCHECHURY PERAZA, 46 años, divorciado, PROF. EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 805, APARTAMENTO 804 y LAURA GABRIELA FAZIO SALAS, 49 años, soltera, LIC. NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 805, APARTAMENTO 804.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24733 Set 09- Set 13

WALTER CABALLERO, 74 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELBIO FERNÁNDEZ 4363 y LYLIAM GRACIELA CARDOZO LÓPEZ, 59 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ELBIO FERNÁNDEZ 4363.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24726 Set 09- Set 13

ESTEFANI YOSIRE CASTILLO RODRÍGUEZ, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE SOBRERA 1001 y WILLI RICHARD RODRÍGUEZ MAÑANA, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE SOBRERA 1001.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24696 Set 09- Set 13

MARÍA VICTORIA CLAVIJO LEZAMA, 28 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 2034 y MAXIMILIANO JURI MARTINEZ, 33 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 2034.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24634 Set 09- Set 13

OFICINA No. 4

ALICIA LÓPEZ OLIVERA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2646 y DANIEL PORCAL BORBA, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2646.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24767 Set 09- Set 13

JUAN FRANCISCO LOPEZ PINTOS CANEDA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS CLARAMOUNT 4115 y NATALIA ELIZABETH LOPEZ MAUTONE, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO GUAYAS 4381.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24721 Set 09- Set 13

DENISE GAVARRET DÍAZ, 23 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSULADO 3326 AP 1 y NICOLAS AARON URRUTIA CABELLO, 27 años, soltero, PROGRAMADOR, CHILENO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1082 AP 501.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24690 Set 09- Set 13

OFICINA No. 5

GUSTAVO NICOLÁS MAESO POMOLI , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2019/303 y VALENTINA PAOLA ARRIAGADA ODDONE, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 67 MANZ 4, SOLAR 4 SOLYMAR CANELONES .
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24741 Set 09- Set 13

DIEGO SEBASTIÁN MÁRQUEZ RAMOS , 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMERCIO 2173/007 y MARÍA CECILIA FERNÁNDEZ PROFUMO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio COMERCIO 2173/007.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 24657 Set 09- Set 13

OFICINA No. 6

DANIELA VANESSA RODRIGUEZ MURIAS, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNA 2096 y ARNALDO ANDRÉS PÉREZ PEDREIRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNA 2096.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24828 Set 09- Set 13

EDGARD FABIAN RIBEIRO LAMANNA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE 105/4580 (BARRIO ARTIGAS - CERRO) y SILVANA NOGUEIRA VILLAVERDE, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 105/4580 (BARRIO ARTIGAS - CERRO).

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24823 Set 09- Set 13

GRACIELA MARY SIMONE MARTINEZ, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ALDAMA y ORTEGA 5258 y RUBEN EDUARDO FERNÁNDEZ NÚÑEZ, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ALDAMA y ORTEGA 5258.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24806 Set 09- Set 13

ELBIO WILSON RIVERO GUERRERO, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO de VALDIVIA 5358 y MARÍA de LOURDES MARTÍNEZ BORDA, 61 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO de VALDIVIA 5358.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24737 Set 09- Set 13

RICARDO SAMUEL SZYFER SABATH, 33 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4375 TORRE B/1102 y JASMINE EILENDER SCHVARTZBERG, 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4375 TORRE B/1102.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24689 Set 09- Set 13

VALENTINA RODRIGUEZ SILVEIRA, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO AURELIO 3897 y JONATHAN PÉREZ BENTANCOR, 21 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL ANGEL 3739/106.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24688 Set 09- Set 13

JOSÉ MARCELO SILVA GARCÍA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio POMPEYO 4511/3 y PAULA VALENTINA OSORIO SANTOS, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio POMPEYO 4511/3.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24681 Set 09- Set 13

OFICINA No. 7

VANESSA VIÑAN GARCIA , 23 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRINIDAD GUEVARA 4586 y ENZO JAVIER BRACEIRO LUCERO , 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRINIDAD GUEVARA 4586.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24687 Set 09- Set 13

ENRIQUE MARTIN PÉREZ ANDRADE, 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. COLMAN SOLAR 76 y ROMINA TAMARA ETCHEVERRE CASAVIEJA , 29 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CNO. COLMAN SOLAR 76.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24686 Set 09- Set 13

OFICINA No. 13

IN EXTREMIS

PABLO GRIOTTI CARRERA, 59 años, viudo, comerciante, uruguayo, domiciliado en Avda Italia s/n y SANDRA FABIANA BARRIOS SILVA, 51 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en INSTRUCCIONES 1160 A/4.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 24705 Set 09- Set 13

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, WALTER - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-35334/2018, Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos "ESTEVEZ. Walter. Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble." Expediente 2-35334/2018, se hace saber que por Auto 1992/2021 de fecha 8 de octubre de 2021, y con relación al inmueble de Montevideo padrón 114.013 que según plano de Mensura-Prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Benítez de junio de 2019, registrado en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2278 el día 15 de julio de 2019 consta de una superficie de 257 metros 60 decímetros, con 10 metros 5 centímetros al Noroeste de frente a la calle China; 25 metros 3 centímetros al Noreste linda con el padrón Nº 114.014; 10 metros 8 centímetros al Sureste linda con parte del padrón 114.016; y al Suroeste cinco tramos rectos, de 3 metros 14 centímetros, 1 metro 46 centímetros, 4 metros 35 centímetros, 1 metro 40 centímetros, y 17 metros 36 centímetros lindando con padrón 114.012.Se dispuso "Cítase, llamase y emplazase a: José Couce y sus sucesores y a Sucesores de María Delía Esteves a cualquier título y todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes.

Montevideo, 19 de julio de 2022.

ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.

16) $ 34974 10/p 23679 Set 01- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "ZANATTA CORE, SONIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-47131/2021, Por disposición de Juez de Paz Departamental.de la Capital de 21º Turno se hace saber que en los autos " Zanatta Core, Sonia. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 2-47131/2021 se presentó ante esta Sede Sonia Teresita Zanatta Core a promover trámite de Prescripción Adquisitiva sobre solar con edificios y demás mejoras padrón 194801 antes 182314 ubicado en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, Asimismo se realizó plano para prescripción por el Agr. Luis Mendez Zeballos inscripto provisoriamente con el Nº 2511 el 25-11-2021 el cual consta de una superficie de 538m2 68. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos especialmente a los adjudicatarios del padrón 194.801 Pedro Ramon Core y Carlos Tomas Peirano, los linderos padrón 194.800 María Lorenzo, Carlos Leonel y Claudia Yanette De León Lorenzo, el lindero del padrón 194.802 Pedro Ramón Core, linderos del padrón 194.808 Gloria Esther Alonzo Elizondo y Alfredo Alonzo Elizondo y/o sus sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Montevideo, 04 de mayo de 2022.

CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 29389 10/p 25209 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "CASTRO DIAZ, CARMEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-56419/2021, y según providencia Nº 925/2022 de fecha 25/04/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Bianca Torrini Strina, última titular de la Nuda Propiedad, a sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: padrón número CIENTO DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y TRES BARRA SEISCIENTOS UNO (110.173/601) y la vigésima ava parte indivisa del padrón CIENTO DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y

TRES BARRA SS CIENTO UNO (110.173/SS101) sito en la 15ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, bienes cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 15 de agosto de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
16) $ 18750 10/p 23757 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo en autos: "SUAREZ JESUS, ARLEY Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 535-264/2022, y según providencia Nº 294/2022 de fecha 10/06/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ERNA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2370 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral TOLEDO CHICO, que según plano del agrimensor GUILLERMO MULLIN WENZEL, inscripto en catastro con el Nº 772 del 2021, tiene una superficie de 502 metros cuadrados con 50 decimetros cuadrados se deslinda así: 15 mts de frente al S.E a calle Sonia; entre calle Graciela y calle Gaby, distando del punto medio del frente 77, 50 mts a la esquina con calle Graciela; 33,50mts al S.O lindando con el padrón 2371; 15 mts al N.O lindando con el padrón 2378 y 33,50 mts al N.E con el padrón 2369.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 28 de junio de 2022.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 25133 10/p 25087 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "SENA MATTA, FEDERICO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-50733/2017, y según providencia Nº 2387/2018 de fecha 03 de Setiembre de 2018, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 357 (trecientos cincuenta y siete), ubicado en la 7º Sección Judicial del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Ceferino R. Ghidone de Julio de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio-Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 559 el 12/08/2016, consta de una superficie de 1135 m2, 17 dm2, fracción que se divide en parte "A" con una superficie de mil cien metros ochenta y siete decímetros y parte "B", con una superficie de treinta cuatro metros treinta decímetros. Dicha fracción se deslinda de la siguiente manera: 24 metros de frente al Suroeste a calle Buschental, entre la Av.General José G. Artigas y calle José Enrique Rodó, distando el punto mas cercano de su frente 2 metros 94 centímetros del comienzo de la ochava curva que hace esquina con la última nombrada; 48 metros 3 centímetros al Noroeste limitando con el padrón trescientos cuarenta; al Noreste línea quebrada de dos tramos rectos, el primero de 11 metros 26 centímetros que corre de Oeste a Este lindando con parte del padrón trescientos cuarenta y uno y el segundo que corre de Noroeste a Sureste confinando con el padron trescientos cincuenta y cuatro; y 33 metros 67 centímetros al Sureste limitando con el padrón trescientos cincuenta y seis. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombráreseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2022.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 43484 10/p 24859 Set 12- Set 23

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno, dictada en autos: "BOVIO CASAVIEJA, EDUARDOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 252-78/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SE IGNORA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 421 de la 10ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral CENTENARIO, que según plano del agrimensor HORACIO CORVO, inscripto en catastro con el Nº 531 del 2022, tiene una superficie de 514m, 71 dm se deslinda así:SUROESTE 11, 73 metros de frente a ruta nacional nº5; al NOROESTE 43, 88 metros, lindando con el padron 422; al NORESTE 11, 73 metros lindando con el padron 412; y a SURESTE 43, 88 metros lindando con el padrón 420.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A si mismo se cita, llama y emplaza a los titulares del padrón lindero 422 WILSON ALFONSO ROSANO ARIZETA Y HUGO ALFONZO ROSANO; a los titulares de los padrones linderos 412 y 420 de los que no surge informacion de sus titulares; a eventuales poseedores de algun derecho sobre el padrón a prescribir a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.

Paso de los Toros, 31 de agosto de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 30053 10/p 24495 Set 08- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "BARRAGAN GRACES MARIA ELENA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 462-729/2021, se ha presentado Maria Elena Barragan Graces, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble constituído por el padrón Nº 2939 y por parte del padrón Nº 2940, sito en la localidad catastral Rivera, parte de la manzana 317, planta urbana, tiene una superficie de 1236 m 96 dm y se deslinda así: al Sur 12,96 m lindando con calle Carlos Reyles, al Este 42,94 m lindando con calle Ventura Piriz, al Norte 42,95 m lindando con padrón 6932, al Oeste tres líneas de 21,47 m, 8,70 m y 13,37 m lindando con parte del padrón 2940 y con el padrón 2942. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los titulares de los padrones linderos: *padrón Nº 2942: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, *padrón Nº 6932: Administración Nacional de Educación Pública, al último titular registral: padrón Nº 2939: Americo Mario Barragan y padrón Nº 2940: Americo Mario Barragan; a Mariana Aguirrezabal, a Justina Moreira, Virginia Laureiro, o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Rivera, 24 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Ultima Publicación
16) $ 32048 10/p 23523 Ago 31- Set 13

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad en autos: "UMPIERREZ, ORLANDO y SÁNCHEZ, MARIA NOELPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 473-512/2021, y según providencia Nº 609/2022 de fecha 21/07/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Máximo de Armas y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 55 de la 6ª Sección Judicial de San José, localidad catastral Libertad, que según plano del agrimensor José A. Calvo Rojo, inscripto en catastro con el Nº 1034 del 2020, tiene una superficie de 922m 60dm se deslinda así: al norte limita con la calle 25 de Mayo en 21 metros 48 decímetros; al este limita en 42 metros 95 decímetros con calle Juan Antonio Lavalleja; al sur limita en 21 metros 48 decímetros con padrón 2921 situado en calle Lavalleja casi 25 de Mayo; al oeste en 42 metros 95 decímetros con padrón 1741 situado en calle

25 de Mayo casi Lavalleja; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Libertad, 06 de septiembre de 2022.
MARIA IVANA CANTERA PEREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 25532 10/p 24693 Set 09- Set 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DOS SANTOS, VIRGINIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 400-475/2020, según lo dispuesto por Providencia Nº 2081, de fecha 16/12/2020, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los interesados, a los poseedores del propio padrón a prescribir, a los herederos de la última titular registral Sra: Mary Nelly Rodríguez, a los linderos del inmueble a prescribir, y al último titular Registral y Municipal y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente Bien Inmueble Solar sito en la calle Chiquito Saravia Nº 1388, ubicado en la segunda sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 13633, el que según plano de Ingeniero Agrimensor Leonel Figarola Gaggero, matrícula Nº 1069, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 3 de Setiembre del año 2019, con el Nº 726, consta de una superficie de 45.449 m, 04 dm., ubicado frente a la calle Chiquito Saravia. Tacuarembó.Cuya prescripción se pretende a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. 25 de Octubre de 2021. Dra: Erika Reyes: Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 25 de octubre de 2021.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 28325 10/p 23861 Set 02- Set 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "ALVARIZA MORALES MISS MAGALDI -PRESCRIPCION TREINTENARIA -" IUE 413-498/2021, decreto Nº 2700/2022 de fecha 08/08/2022, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, a América Alvariza, a Edelena Alvariza, a Hermindo Liberio o Silverio Alvariza, a Cesar Alvariza, a Hermindo Richart Alvariza, a Herminia Alvariza, a Damis Alvariza, a Anibal Alvariza, a Elsy Alvariza, y a Martha Muniz y/o sucesores de estos a cualquier título del solar con construcciones ubicado en zona urbana de la localidad catastral de Treinta y Tres, empadronado con el número 5334, que según plano de mensura para prescripción levantado por el Agr. Daniel Nuñez, inscripto en el registro provisorio de la Oficina Delegada de la Dirección General de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 274 el 05/6/2012 consta de una superficie de 430 metros 13 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11,93 metros al suroeste de frente a calle Santiago Gadea, 38,52 metros con los padrones 9670, 353 y 4496 parte; 10,10 metros con el padrón 7674 y al Noreste 4 tramos de recta que miden 16,17 metros con el padrón 5145, 5,52 metros y 1,10 metros con padrón 5147 y 17,14 metros con padrón 5333; para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Asímismo se notifica a los titulares de los padrones linderos: padrón 4496 José Laureano Taran Beltrame, padrón 5145 Caren Natalia Rocha Sosa, Alberto Ramon Rocha Amaro y Neida Sosa Torales

Treinta y Tres, 02 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
16) $ 39495 10/p 24457 Set 08- Set 21

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Lucía Pérez Rodríguez y Daniel Delgado Saucedo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Los Martes" (Policial - Ficción), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 25234 Set 13- Set 13

Gonzalo Martín Gómez Aguirre, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"TRENDING TOPIC", (Guion), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 25191 Set 13- Set 13

Hugo Enrique Valanzano Falero, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Guía Docente del Curso Transición de PRIMARIA a Educación MEDIA. Proyecto: "Mtro. Julio Castro". (Educación Primaria y Media), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 25184 Set 13- Set 13

Luis Gonzalo Rodríguez Zipitria, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Escamas y Pan" (Album de música popular - 15 canciones - Música y letra), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 25148 Set 13- Set 13

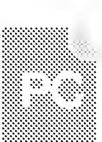
Joaquin Walter Diano Delgado y Leonel Vicente Schmidt Ferro, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Romeo y Julieta" (Versión Teatral - Dramaturgia), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 25093 Set 13- Set 13

Jorge Daniel López Menéndez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"CIUDADELA, NUESTRA SEÑORA DE LAS MURALLAS", (Capítulo 1, 5 y 6), (Guiones), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 25059 Set 13- Set 13

Natalia Lacabanne Barbé, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Emocionalmente Lúdico - Cuentos infantiles" (Literatura infantil); 2) "Emocionalmente Lúdico - Jornadas" (Psico - educativo y Lúdico - recreativo); 3) "Emocionalmente Lúdico - Juegos de mesa" (Lúdico - recreativo y Psico - educativo), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 25045 Set 13- Set 13

Mateo Mendaro Silva, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Declive", (Canción) 2) "Idiota",(Canción), de la/s cual/es se declara/n productor siendo autor Joaquín Fabián Martín.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 25040 Set 13- Set 13

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2294/2022 de fecha 05/09/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "ACCONSTRUCTORA S.A. CONCURSO VOLUNTARIOINCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-79/2022, se

dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2299/2022 de fecha 17/08/2022, dictado en los autos: “ACCONSTRUCTORA S.A. -CONCURSO VOLUNTARIO”, IUE: 41-17/2020 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, doce de setiembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 25163 Set 13- Set 15

EDICTO
Por auto Nº 2310/2022 de fecha 05/09/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: “PCM URUGUAY S.A.CONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN”, IUE 41-83/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2175/2022 de fecha 23/08/2022, dictado en los autos: “PCM URUGUAY S.A.-CONCURSO NECESARIO LEY 18.387”, IUE: 2-65665/2021 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, doce de setiembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 25162 Set 13- Set 15

EDICTO
Por auto Nº 2301/2022 de fecha 05/09/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: “NAVITEL S.A.CONCURSO VOLUNTARIOINCIDENTE DE CALIFICACIÓN”, IUE 41-80/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2098/2022 de fecha 17/08/2022, dictado en los autos: “NAVITEL SA -CONCURSO VOLUNTARIO ”, IUE: 2-21171/2020 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, doce de setiembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 25161 Set 13- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: “ROBERTO ESTEVEZ MIROZCONCURSO LEY 18387” IUE 2-27594/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2368/2022 de fecha 07/09/2022, se declaró el CONCURSO NECESARIO de ROBERTO ESTÉVEZ MIROZ, C.I. 1.346.041-7 y JENNIFER MARÍA ESTÉVEZ BOUHORT, C.I. 4.390.661-5, ambos con domicilio en Enrique Badaraco Nº 1374. Se suspendió la legitimación del concursado para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico a la Asociación de Peritos Contadores (APCU), quien administrará y dispondrá de los bienes. Se convoca a Junta de Acreedores de ROBERTO ESTÉVEZ MIROZ, para el día 26 de abril de 2023 a las 14:30 horas. Se convoca a Junta de Acreedores de JENNIFER MARÍA ESTÉVEZ BOUHORT, para el día 26 de abril de 2023 a las 15:00 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, nueve de setiembre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 24997 Set 12- Set 14

EDICTO
Por resolución 2364/2022 de fecha 07/09/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: “HORMIGONES DEL NORTE LTDA - CONCURSO VOLUNTARIO”, IUE 41-27/2020, se dispuso la liquidación de la masa activa de HORMIGONES DEL NORTE LTDA, Nº de RUT 120311190015, con domicilio en Guayabos, San Félix, Paysandú, se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO). Se decretó la disolución de HORMIGONES DEL NORTE LTDA. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, siete de setiembre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 24651 Set 09- Set 13

EDICTO
Por resolución 2363/2022 de fecha 07/09/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: “VUSMER COMPANY S.A - CONCURSO VOLUNTARIO”, IUE 41-26/2020, se dispuso la liquidación de la masa activa de VUSMER COMPANY S.A., Nº de RUT 217189300016, con domicilio en Constituyente 1467 oficina 901, se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO). Se decretó la disolución de VUSMER COMPANY S.A. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, siete de setiembre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 24646 Set 09- Set 13

EDICTO
Por resolución 2358/2022 de fecha 07/09/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: “DISTRIBUIDORA SMS URUGUAY S.A.S. - CONCURSO LEY 18387”, IUE 2-51302/2021, se dispuso la liquidación de la masa activa de DISTRIBUIDORA SMS URUGUAY S.A.S., Nº de RUT 218820440014, con domicilio en Av. General Flores 3576, Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la ASOCIACIÓN DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU). Se decretó la disolución de DISTRIBUIDORA SMS URUGUAY S.A.S. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, siete de setiembre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 24642 Set 09- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: “FOSSATY SILVERA, Marina.- Solicitud de Concurso, Ley 18.387 -” IUE 343-107/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º

Turno, dictada en autos: "FOSSATY SILVERA, Marina.- Solicitud de Concurso, Ley 18.387 -" IUE 343-107/2021, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FOSSATY SILVERA, Marina.- Solicitud de Concurso, Ley 18.387 -" IUE 343- 107/2021, Ampliando el decreto Nº 1263/2022 de fecha 5/8/2022, se designa en la calidad de Síndico del Concurso, al Interventor ASACO, que fuera designado en autos por decreto Nº 2768/2021 de fecha 25/11/2021, siendo integrantes de dicha Asociación los Dres. Daniela TROTTA y Santiago CLAVIJO y el Cr. Federico FALCO El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Chuy, ocho de agosto de dos mil veintidós. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Chuy, ocho de agosto de dos mil veintidós.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Chuy, nueve de setiembre de dos mil veintidós..

MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 24998 Set 12- Set 14

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, Partida de matrimonio de José TORTEROLO con Magdalena FERRARO, Acta Nº 12 del 14 de febrero de 1903 de la 11ª Sección de Montevideo. En el margen de la partida donde dice: "Torterolo José..." debe decir: "Tortarolo Giuseppe..." y en el cuerpo de la partida donde dice: "... comparecieron: Don José TORTEROLO..." debe decir: "...comparecieron Don Giuseppe TORTAROLO...", y donde dice: "...nacido el día 20 de abril de mil ochocientos setenta y tres..." debe decir :"...nacido el 20 de abril de mil ochocientos setenta y uno...", donde dice: "...hijo legítimo de Santiago Torterolo..." debe decir "...hijo legítimo de Giacomo Tortarolo...", donde dice: "...y de Catalina Delfino..." debe decir: "...y de Cattarina Delfino...". Partida de defunción de José TORTEROLO, Acta Nº 92 del 22 de mayo de 1957 de la 11ª Sección de Montevideo. Al margen de la partida donde dice: "Torterolo, José" debe decir: "Tortarolo, Giuseppe" y en el cuerpo de la partida donde dice: "...falleció José Torterolo" debe decir: "falleció Giuseppe Tortarolo"..., y donde dice: "Que el finado era hijo de Santiago Torterolo y Catalina Delfino..." debe decir: "Que el finado era hijo de Giacomo Tortarolo y Cattarina Delfino...". Partida de nacimiento de Catalina María Delfina TORTEROLO, Acta Nº 99 del 29 de junio de 1905 de la 11ª Sección de Montevideo. En el margen de la partida donde dice: "Torterolo Catalina María Delfina" debe decir "Tortarolo Catalina María Delfina", en el cuerpo de la partida donde dice: "...compareció don José Torterolo... de treinta y dos años de edad..." debe decir: "... compareció don Giuseppe Tortarolo... de treinta y cuatro ...", donde dice: "Que es nieta por línea paterna del finado Santiago Torterolo y de Catalina Delfino..." debe decir: "Que es nieta por línea paterna del finado Giacomo Tortarolo y Cattarina Delfino...". Partida de matrimonio de Catalina María TORTEROLO con Julián Antonio IZQUIERDO, Acta Nº 110 del 19 de junio de 1929 de la 11ª Sección de Montevideo. En el margen de la partida donde dice: "Izquierdo Julián Antonio con Torterolo Catalina María" debe decir: "Izquierdo Julián Antonio con Tortarolo Catalina María Delfina", y en el cuerpo de la partida donde dice: "…y doña Catalina María Torterolo...nacida el veinte de junio de mil novecientos cinco...hija de José Torterolo..." debe decir: "...y doña Catalina María Delfina Tortarolo...nacida el día veintiuno de junio de mil novecientos cinco...hija de Giuseppe Tortarolo...". Partida de defunción de Catalina María TORTEROLO FERRARO, Acta Nº 1576 del 16 de noviembre de 1995 de la 10ª Sección de Montevideo. En el margen de la partida donde dice: "Torterolo Ferraro Catalina María" debe decir: "Tortarolo Ferraro Catalina María Delfina"; en el cuerpo de la partida donde dice "...falleció Catalina María Torterolo Ferraro..." debe decir: "falleció Catalina María Delfina Tortarolo Ferraro" y donde dice: "Que… finad...era hij..." debió decir: "Que la finada era hija de Giuseppe Tortarolo y Magdalena Ferraro". Partida de nacimiento de Héctor Antonio IZQUIERDO, Acta Nº 399 del 17 de abril de 1931 de la 12ª Sección de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice: "...que es hijo legítimo del declarante y de Catalina María Torterolo..." debe decir "...que es hijo legítimo del declarante y de Catalina María Delfina Tortarolo...", y donde dice: "...y por linea materna de José Torterolo" debe decir: "...y por linea materna de Giuseppe Tortarolo". Partida de matrimonio de Héctor Antonio IZQUIERDO TORTEROLO con Ana María GONZALEZ PUIG, Acta Nº 165 del 11 de julio de 1957 de la 23ª Sección de Montevideo. En el margen de la partida donde dice: "IZQUIERDO TORTEROLO Héctor Antonio c/ GONZALEZ PUIG Ana María" debe decir: "IZQUIERDO TORTAROLO Héctor Antonio c/ GONZALEZ PUIG Ana María, en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece don Héctor Antonio Izquierdo Torterolo..." debe decir: "comparece don Héctor Antonio Izquierdo Tortarolo..." y donde dice: "...y de Catalina María Torterolo" debe decir: "...y de Catalina María Delfina Tortarolo". Partida de defunción de Héctor Antonio IZQUIERDO TORTEROLO, Acta Nº 511 del 27 de julio de 2017 de la 1ª Sección de Maldonado. En el margen de la partida donde dice: "Izquierdo Torterolo Héctor Antonio" debe decir: "Izquierdo Tortarolo Héctor Antonio" y en el cuerpo de la partida donde dice: "...falleció Héctor Antonio Izquierdo Torterolo" debe decir: "...falleció Héctor Antonio Izquierdo Tortarolo", donde dice: "Que finad...era hij..." debe decir: "Que el finado era hijo de Julián Antonio Izquierdo y Catalina María Delfina Tortarolo". Partida de nacimiento de Pablo Daniel IZQUIERDO GONZALEZ, Acta Nº 707 del 16 de junio de 1969 de la 6ª Seccion de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Julián Antonio Izquierdo (falle.) y María Catalina Torterolo de Izquierdo" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Julián Antonio Izquierdo (falle.) y María Catalina Delfina Tortarolo de Izquierdo", Partida de matrimonio de Pablo Daniel IZQUIERDO GONZALEZ con Mónica Ester JORGES BRAVO, Acta Nº 172 del 22 de julio de 2011 de la 1ª Sección de Maldonado. En el cuerpo de la partida donde dice: "Hijo de Héctor Izquierdo… y de Ana González..." debe decir: "Hijo de Héctor Antonio Izquierdo … y de Ana María González..." donde dice: "... hija de José Jorge..." debe decir: "...hija de José Jorges...". por así corresponder.

Montevideo, 06 de septiembre de 2022.

MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 24440 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNA LARRAURI, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39489/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA CONCEPCIÓN LARRAURI TEJERA, inscripta el día 21/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-688, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL "DIVORCIADA" DEBIÓ DECIR ESTADO CIVIL "VIUDA" por así corresponder.

Montevideo, 29 de agosto de 2022.

LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23393 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "TUDURÍ FABRA, MARTA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40282/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BLANCA FABRA, inscripta el día 28/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Durazno, Acta Nº 398, en el sentido que: Donde dice: VIUDA, debe decir: SOLTERA. por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.

MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23489 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "URAN BARBOZA, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43176/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIGUEL ÁNGEL URAN RAMOS, inscripta el día 28/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1493, en el sentido que: donde dice "Fecha de defunción: diecisiete de julio de dos mil veintidós" debe decir "Fecha de defunción: dieciocho de julio de dos mil veintidós", por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 23916 Set 05- Set 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SANGALLI, MARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43207/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALBERTO GABRIEL SANGALLI ORTÍZ, inscripta el día 15/03/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 421, en el sentido que: se padeció error en el segundo apellido del causante, donde dice "ORTIS" debe decir "ORTÍZ" por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 24507 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCIANTE RÍOS, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73177/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA VICTORIA PERCIANTE RIOS, inscripta el día 22/11/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1508, en el sentido que: se rectifique en donde dice hija legítima de los progenitores Elsa Olga Ríos y Ceferino Perciante, debe decir hija natural de los progenitores Elsa Olga Ríos y Ceferino Perciante, por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 24006 Set 05- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FACAL, KARINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43698/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO BENJAMIN CHIRIMINI FACAL, inscripta el día 03/11/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3227, en el sentido que: se rectifique donde dice Bruno Benjamín Chirimini Facal, debe decir Bruno Benjamín Grzeszczyk Facal, por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 24005 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ SANCHEZ, SEBASTIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28600/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LOURDES VERÓNICA UMPIERREZ PEREIRA, inscripta el día 10/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1356, en el sentido que: se rectifique en lo que refiere al estado civil, donde dice soltera, debe decir casada. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 22641 Ago 23- Set 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSIA LEITES, RAFAELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41585/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RAFAELA FLOR DE LIS MASSIA LEITES Y EVARISTO LEMA GOMEZ, inscripta el día 23/03/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 54, en el sentido que: donde dice: "Flor de Lis Massia" debe decir "Rafaela Flor de Lis Massia", y donde dice "nacida el día 30 de setiembre de mil novecientos treinta y dos" debe decir "nacida el día 30 de setiembre de mil novecientos treinta y uno", por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 23544 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "LUIS ALBERTO VENTURA Y MARIA ANGELICA CORDERO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 23-5/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS ALBERTO VENTURA CONTARDI Y MARIA ANGELICA CORDERO RODRIGUEZ, inscripta el día 12/04/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ADJ. C del Departamento de Montevideo, Acta Nº 63, en el sentido que: , en la inscripción al márgen de la partida, donde dice "María Esther Martínez" debe decir "María Angélica Cordero", por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23539 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento de: LUCAS EMILIANO AMARILLO GONZÁLEZ, inscripta el día 09/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 836, y la de SOFÍA MICAELA AMARILLO GONZÁLEZ, inscripta el día 16/10/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of.1 del Departamento de Montevideo, Acta NºA-1920, en el sentido que: donde dicen "nietos por linea materna de Beatriz Inés González" deben decir "nietos por linea materna de Beatriz Inés Panuchio", por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 23704 Set 01- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ PRADO, ANGELO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37287/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELO RICARDO VAZQUEZ PRADO, inscripta el día 19/12/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Artigas, Acta Nº 1069, en el sentido que: donde dice ".hijo de...y de Elizandro....." debe decir "hijo de .....y de Elizandra...."; en el nombre de la abuela paterna donde dice "Lidia" debe decir "Liria" y en el nombre de la abuela materna donde dice "Ceni" debe decir "Zeni" por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 24601 Set 08- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALFREDO GOSSO, inscripta el día 28/11/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a del Departamento de Colonia, Acta Nº 15, en el sentido que: DONDE DICE GOZZO EN EL

MARGEN DE LA PARTIDA DEBE DECIR GOSSO por así corresponder.

Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24839 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "OLSINA, SUSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-36686/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIRTA D. MORENO, inscripta el día 08/12/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2a del Departamento de Maldonado, Acta Nº 59, en el sentido que: nacida el veintidos de diciembrede mil novecientos uno debe decir de mil ochocientos noventa y nueve por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23993 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS BERMUDEZ, LETICIA - CAMBIO DE NOMBRE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20016/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LETICIA CAROLINA DE LOS SANTOS BERMUDEZ, inscripta el día 25/11/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Artigas, Acta Nº 357, en el sentido que: DONDE DICE DE LOS SANTOS BERMUDEZ DEBE DECIR BERMUDEZ VIERA por así corresponder.

Montevideo, 31 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23656 Set 01- Set 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CANABARRO GARAVENTA, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35454/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS AVELINO CANABARRO, inscripta el día 24/10/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2047, en el sentido que: DONDE DICE HIJO DE MARIA TERESA GARAVENTA, DEBE DECIR MARIA TERESITA GARAVENTA, POR ASI CORRESPONDER por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22846 Ago 24- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, LUIS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28570/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAQUEL GARCÍA SILVA, inscripta el día 16/08/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1352, en el sentido que: Donde dice: "SOLTERA", debe decir: "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 25147 Set 13- Oct 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA MACHADO, ADRIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-31126/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELEN NEDEL MACHADO FEBOLO, inscripta el día 11/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-62, en el sentido que: Donde dice: "DIVORCIADO", debe decir: "VIUDA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 25131 Set 13- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: HUGO ALBERTO DE LOS SANTOS y GLADYS BEATRIZ VELAZQUEZ, inscripta el día 09/11/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. N.º 1 del Departamento de Montevideo, Acta N.º 1034, en el sentido que: Donde dice que el contrayente es hijo de "Hilda de los Santos" deberá decir "HILDA CORTES" por así corresponder. Asimismo se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LETICIA DE LOS SANTOS VELAZQUEZ, inscripta el día 21/12/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. No 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2678, en el sentido que: Donde dice que es nieta por línea paterna de "Hilda de los Santos" deberá decir "HILDA CORTES" por así corresponder y se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIEL DE LOS SANTOS VELAZQUEZ, inscripto el día 19/10/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. No 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2231, en el sentido que: Donde dice que es nieto por línea paterna de "Hilda de los Santos" deberá decir "HILDA CORTES" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25062 Set 13- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FILOMENA ISABEL ASSANDRI CON MIGUEL ANGEL THOVE, inscripta el día 17/04/1926, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 11, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: ".....HIJA DE DON TOMAS ASSANDRI...." DEBE DECIR: "......HIJA DE DON TOMMASO ASSANDRI por así corresponder.

Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24759 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FILOMENA ISABEL ASSANDRI, inscripta el día 29/08/1906, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 178, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE:"... COMPARECIO: DON TOMAS ASSANDRI...." DEBE DECIR:"...COMPARECIO: DON TOMMASO ASSANDRI...." Y DONDE DICE: " QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE .... Y DE DOÑA DOMINGA MIGNONE FALLECIDA...." DEBE DECIR: " QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE .... Y DE DOÑA DOMENICA MIGNONE FALLECIDA....." por así corresponder.

Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24758 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TOMAS ASSANDRI, inscripta el día 12/01/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 6, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE: "Nº.6 ASSANDRI TOMAS" DEBIO DECIR: " Nº 6 ASSANDRI TOMMASO" Y EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "...., FALLECIO TOMAS ASSANDRI...." DEBE DECIR: "...., FALLECIO TOMMASO ASSANDRI...", DONDE DICE : "...NACIDO EN ITALIA...." DEBE DECIR: "....NACIDO EN PONZONE, PROVINCIA DE ALESSANDRIA/ ITALIA Y DONDE DICE

" QUE EL FINADO ERA HIJO DE.... Y DE DOMINGA MIGNONE..." DEBE DECIR: " QUE EL FINADO ERA HIJO DE ... Y DE ... DOMENICA MIGNONE por así corresponder.

Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24757 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: TOMAS ASSANDRE CON ANA MARIA COCCOLO, inscripta el día 19/03/1887, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 7, en el sentido que: DONDE DICE: "...., A LA CASA HABITACION DE DON ANTONIO ASSANDRE....."DEBE DECIR" "....A LA CASA HABITACION DE DON ANTONIO ASSANDRI...", DONDE DICE ".... COMPARECIERON POR ANTE MI: TOMAS ASSANDRE....., NACIDO EN PONZONE, PROVINCIA DE LISSANDRIA(ITALIA)....; HIJO LEGITIMO DE ANTONIO ASSANDRE...Y DE DOMINGA MIGÑONE...." DEBE DECIR: "...COMPARECIERON POR ANTE MI: 1º TOMMASO ASSANDRI......, NACIDO EN PONZONE, PROVINCIA DE ALESSANDRIA(ITALIA)......; HIJO LEGITIMO DE ANTONIO ASSANDRI...Y DE DOMENICA MIGNONE...", DONDE DICE: "...SIENDO SUS ABUELOS PATERNOS JUAN ASSANDRE Y JUANA MIGÑONE..." DEBE DECIR "....SIENDO SUS ABUELOS PATERNOS GIOVANNI ASSANDRI Y GIOVANNA MIGNONE por así corresponder.

Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24750 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FILOMENA ISABEL ASSANDRI COCCOLO, inscripta el día 15/01/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 13, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: " QUE ....FINAD....ERA HIJ....." DEBE DECIR: " QUE LA FINADA ERA HIJA DE TOMASSO ASSANDRI Y ANA MARIA COCCOLO" por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24675 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL THOVE, inscripta el día 01/02/1927, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 36, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "..... QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA FILOMENA I. ASSANDRI.... " DEBE DECIR: "....QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA FILOMENA ISABEL ASSANDRI...." Y DONDE DICE: " QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ...... Y POR LINEA MATERNA DE DON TOMAS ASSANDRI...." DEBE DECIR: " QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE .... Y POR LINEA MATERNA DE DON TOMMASO ASSANDRI....." por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24674 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIGUEL ANGEL THOVE A. CON MARGARITA E. RIVERO I., inscripta el día 08/01/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 2, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE: " Nº 2 THOVE A. MIGUEL ANGEL RIVERO I. MARGARITA E." DEBE DECIR: " Nº 2 THOVE ASSANDRI MIGUEL ANGEL CON RIVERO ITURRALDE MARGARITA ELVIRA" Y EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "......., Y DE FILOMENA ASSANDRI......" DEBE DECIR: "..... Y DE FILOMENA ISABEL ASSANDRI..." por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24672 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIGUEL ANGEL THOVE ASSANDRI, inscripta el día 10/04/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 10º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 389, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "...., DE SESENTA Y DOS AÑOS...."DEBE DECIR:"....DE SESENTA Y CUATRO AÑOS...." Y DONDE DICE: " QUE.... FINAD...ERA HIJ...." DEBE DECIR: " QUE EL FINADO ERA HIJO DE MIGUEL ANGEL THOVE Y DE FILOMENA ISABEL ASSANDRI" por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24671 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS ALFREDO THOVE, inscripta el día 20/01/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 17, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: ".... QU ES HIJO LEGITIMO DE MIGUEL A. THOVE,... Y DE MARGARITA RIVERO...." DEBE DECIR: "...QUE ES HIJO LEGITIMO DE MIGUEL ANGEL THOVE Y DE MARGARITA ELVIRA RIVERO...." Y DONDE DICE: " QUE ES NIET...POR LINEA PATERNA DE.........." DEBE DECIR: " QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE MIGUEL ANGEL THOVE Y DE FILOMENA ISABEL ASSANDRI" Y DONDE DICE: " Y POR LINEA MATERNA DE....." DEBE DECIR: " Y POR LINEA MATERNA DE JOSE RIVERO Y DE ANGELA ITURRALDE" por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24670 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA MARGARITA THOVE MARTINEZ, inscripta el día 23/06/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 12º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 921, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: " QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE MIGUEL THOVE Y MARGARITA RIVERO...." DEBE DECIR: " QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE MIGUEL ANGEL THOVE Y MARGARITA ELVIRA RIVERO...." por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24667 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CRISTINA NELIDA THOVE, inscripta el día 13/03/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 68, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE:"....... QUE ES HIJA LEGITIMA DE MIGUEL A. THOVE..........Y DE MARGARITA E. RIVERO......" DEBE DECIR:"..... QUE ES HIJA LEGITIMA DE MIGUEL ANGEL THOVE......Y DE MARGARITA ELVIRA RIVERO....." Y DONDE DICE: " QUE ES NIET. POR LINEA PATERNA DE......." DEBE DECIR: " QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE MIGUEL ANGEL THOVE Y DE FILOMENA ISABEL ASSANDRI" Y DONDE DICE:

"...Y POR LINEA MATERNA DE...." DEBE DECIR: "...Y POR LINEA MATERNA DE JOSE RIVERO Y DE ANGELA ITURRALDE" por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24663 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JORGE WILLIAM BARAYOLO CON MARIA THOVE, inscripta el día 11/11/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 127, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: ".... Y DOÑA MARIA CRISTINA THOVE....." DEBE DECIR: "....Y DOÑA MARIA CRISTINA NELIDA THOVE..." Y DONDE DICE: "....Y DE MARGARITA RIVERO......" DEBIO DECIR: "....Y DE MARGARITA ELVIRA RIVERO..." por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24661 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLA SOLEDAD BARAYOLO THOVE, inscripta el día 31/05/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 2º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 863, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "....QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA CRISTINA THOVE...." DEBE DECIR:".... QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA CRISTINA NELIDA THOVE..." Y DONDE DICE: ".......Y POR LINEA MATERNA DE ...... Y DE MARGARITA RIVERO...." DEBE DECIR: ".....Y POR LINEA MATERNA DE .... Y DE MARGARITA ELVIRA RIVERO....." por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24659 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "THOVE RIVERO, CARLOS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENZO MATIAS BARAYOLO THOVE, inscripta el día 12/03/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 2º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 373, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "...QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARIA CRISTINA THOVE,...." DEBE DECIR:"....QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARIA CRISTINA NELIDA THOVE..." Y DONDE DICE :".............Y POR LINEA MATERNA DE..... Y DE MARGARITA RIVERO..." DEBE DECIR: "......Y POR LINEA PATERNA DE ..... Y DE MARGARITA ELVIRA RIVERO....." por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24658 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "OREIRO VIETTRO, ALEXIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37523/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXIS OREIRO VIETTRO, inscripta el día 30/10/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 1095, en el sentido que: DONDE DICE "PADRES DESCONOCIDOS" DEBE DECIR "HIJA DE AGUSTIN VIETTRO Y CONCEPCIÓN PEREIRA Y DONDE DICE "GLADYS VIETTRO" DEBE DECIR "GLADYS" por así corresponder.

Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24274 Set 07- Set 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTERO, ARIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-368/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ARIEL MONTERO, inscripta el día 10/11/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 895, en el sentido que: En el cuerpo del acta donde dice hijo "Celina OLIVERA" debe decir "Celina LEITE DE OLIVEIRA", donde dice "Diobrando OLIVERA" debe decir "Dorvandil GUEDES de OLIVEIRA" por así corresponder; donde dice "Maria Matilde COSTA" debe decir "Maria Matilde COSTA LEITE", y al margen donde dice: "OLIVERA Ariel" debe decir "LEITE, Ariel". por así corresponder.

Artigas, 08 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24857 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA JACQUES, SANDRA ELAINE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-350/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VICTOR SILVEIRA JACQUES, inscripta el día 04/06/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 350, en el sentido que: Donde dice: "6.0088.620-6", debe decir: "6.088.620-6" por así corresponder.

Artigas, 06 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24481 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DARDANO, CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-401/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA DEL CARMEN VIÑOLY PEREZ, inscripta el día 04/09/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 364, en el sentido que: Donde dice "VINOLY PEREZ MARÍA DEL CARMEN" debió decir "VIÑOLY PEREZ MARÍA DEL CARMEN" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 02 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 24084 Set 06- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TEIXEIRA HERMO, TAMARA YANINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 541-233/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO ITIEL FERNÀNDEZ CORDERO, inscripta el día 23/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de San José, Acta Nº 153, en el sentido que: Dònde dice: "TEIXEIRA HERMO", debiò decir: "FERNANDEZ TEIXEIRA" por así corresponder.

Atlántida, 07 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24645 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SUNSUNEGI, ALEJANDRO-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-299/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEJANDRO SUNSUNEGI FLORES, inscripta el día 30/04/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 379, en el sentido que: donde dice: "Sunsunegi" en todos debe decir: "Zunzunegui", donde dice: "de sexo femenino" debe decir: "de sexo masculino" y donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo" por así corresponder.

Las Piedras, 30 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23554 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de: MAURICIO YURRAMENDI, inscripta el día 22/5/1999 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina 10ª del Departamento de Cerro Largo, Acta nº 20, en el sentido que: DONDE DICE, en el margen izquierdo y en el cuerpo del acta: "IURRAMENDI", debe decir: "YURRAMENDI", por así corresponder. Se deja constancia la gratuidad del mismo, según Ley 16.170, art. 340.-

Melo, 05 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24259 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA BEJEREZ, ALLISON. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-409/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALLINSON OLIVERA BEJEREZ, inscripta el día 24/01/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 49, en el sentido que: DONDE DICE: "ALLINSON OLIVERA BEJEREZ", DEBE DECIR: "ALLINSON OLIVERA COSTA BEJEREZ" por así corresponder.

Melo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23386 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS SOAREZ, CLOTILDES-RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 611-97/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Campistegui Lemos, inscripta el día 08/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 447 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A- 87, en el sentido que: En el acta de la misma donde dice VIUDO debe decir SOLTERO por así corresponder. por así corresponder.

Río Branco, 09 de septiembre de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24943 Set 12- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANDA, HECTOR OMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 508-222/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Hector Omar MIRANDA, inscripta el día 29/09/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Colonia, Acta Nº 362, en el sentido que: donde dice "21 de Diciembre de 1969" debió decir "21 de Diciembre de 1963" por así corresponder.

Colonia, 08 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24746 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS ESTEBAN MALAN Y SUSANA MAGDALENA ROLAND , inscripta el día 09/04/1881, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ta del Departamento de Colonia, Acta Nº 4, en el sentido que: DONDE DICE "ESTEVAN" DEBE DECIR "ESTEBAN" POR SER LO VERDADERO y DONDE DICE "30 DE JUNIO DE 1858" DEBE DECIR "31 DE JULIO DE 1858" POR SER LO VERDADERO por así corresponder y de la Partida de Defunción de: LUIS ESTEBAN MALAN, inscripta el día 17/05/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ta del Departamento de Colonia, Acta Nº 6, en el sentido que: DONDE DICE "30 DE JUNIO DE 1858" DEBE DECIR "31 DE JULIO DE 1858" POR SER LO VERDADERO por así corresponder.

Rosario, 29 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23383 Ago 31- Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABOGADRO ZABALETA,MARIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-472/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DOMINGO ABOGADRO Y ELIA ZABALETA, inscripta el día 22/07/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11º SECCION CANELONES del Departamento de Canelones, Acta Nº 25, en el sentido que: DONDE DICE "ABOGADRO" DEBE DE DECIR "AVOGADRO". Y DONDE DICE QUE DOMINGO AVOGADRO NACIÓ EL DÍA "SETIEMBRE DE 1890" DEBE DE DECIR QUE NACIÓ EL DÍA "23 DE SETIEMBRE DE 1889" por así corresponder.

Florida, 08 de septiembre de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24796 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABOGADRO ZABALETA,MARIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-472/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ESTHER ABOGADRO ZABALETA, inscripta el día 19/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 79, en el sentido que: DONDE DICE QUE DOMINGO ABOGADRO ES DE NACIONALIDAD "ORIENTAL" DEBE DE DECIR NACIONALIDAD "ITALIANO". Y DONDE DICE "ABOGADRO" DEBE DE DECIR "AVOGADRO" por así corresponder.

Florida, 08 de septiembre de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24793 Set 09- Set 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO MARIN, IVONNE YUSELEMRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-512/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento

de: IVONNE YUSELEM CALVO MARIN, inscripta el día 18/02/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 111, en el sentido que: donde dice: "Gregoria Rosalía Murúa" debe decir : "Gregoria Rosalía Marín" por asi corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 24 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 15/p 23045 Ago 26- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ ACOSTA, JORGE GERARDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-253/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: EDUARDO DANIEL GONZALEZ y VALENTINA ACOSTA , inscripta el día 25/03/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 18, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y margen de la partida VALENTINA "ACOSTA" MENDEZ, debe decir VALENTINA "COSTA" MENDEZ y donde dice en el cuerpo de la partida hija de JUAN "ACOSTA" debe decir JUAN "COSTA" por así corresponder.

Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25080 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ ACOSTA, JORGE GERARDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-253/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JORGE GERARDO GONZALEZ ACOSTA Y MONICA BEATRIZ GUTIERREZ PEREZ, inscripta el día 02/07/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 103, en el sentido que: donde dice que comparece JORGE GERARDO GONZÁLEZ "ACOSTA", debe decir JORGE GERARDO GONZALEZ "COSTA", y donde dice hijo de VALENTINA "ACOSTA" debe decir VALENTINA "COSTA" por así corresponder.

Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25077 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ ACOSTA, JORGE GERARDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-253/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JORGE GERARDO GONZALEZ ACOSTA , inscripta el día 26/07/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 155, en el sentido que: donde dice que es hijo de VALENTINA "ACOSTA" debe decir VALENTINA "COSTA", donde dice que es nieto por linea materna de JUAN "ACOSTA" debe decir JUAN "COSTA" y en el margen de la partida donde dice JORGE GERARDO GONZALEZ "ACOSTA", debe RECITIFICARSE POR JORGE GERARDO GONZALEZ "COSTA" por así corresponder.

Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25074 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ ACOSTA, JORGE GERARDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-253/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA ACOSTA , inscripta el día 10/09/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE DECIMO OCTAVA SECCIÓN DPTAL. del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2633, en el sentido que: donde dice que es hija legitima de JUAN "ACOSTA", debe decir JUAN "COSTA" y en el margen de la partida donde dice VALENTINA "ACOSTA" debe decir VALENTINA "COSTA" por así corresponder.

Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25073 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ ACOSTA, JORGE GERARDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-253/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO GONZALEZ GUTIERREZ, inscripta el día 28/04/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 658, en el sentido que: donde dice que comparece JORGE GERARDO GONZALEZ "ACOSTA" , debe decir JORGE GERARDO GONZALEZ "COSTA" y donde dice que es nieto por linea paterna de VALENTINA "ACOSTA" debe decir VALENTINA "COSTA" por así corresponder.

Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25071 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AGÜERO, JORGE ALFREDORECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-431/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Jorge Aguero, inscripta el día 14/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-209, en el sentido que: en el espacio correspondiente al 2do nombre debe decir " Alfredo " y donde dice 1er apellido " Aguero ", debe decir " Agüero " por así corresponder.

Maldonado, 06 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24435 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA DE LOS ANGELES WALLER Y JORGE LUIS BESOZZI RABAGLIONI, inscripta el día 28/11/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 ta. Sección de Colonia, Acta Nº 77, en el sentido que donde dice "Jorge Luis Besozzi" debió decir "Jorge Luis Besozzi Rabaglioni", tanto en el texto del documento como en la nota marginal, siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Y donde dice "hijo de Edel César Besozzi" debió decir "hijo de Edel César Besozzi Rabaglioni", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder.

Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23816 Set 02- Set 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, en autos caratulados: "CARBALLO DUARTE, DILAN LEONEL Y DUARTE ECHEVERRIA, ANGELINA SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-532/2022, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) NACIMIENTO de DILAN LEONEL CARBALLO GALLARDO, expedida el 01/11/2011, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta nro 1463, en el sentido que donde dice:"comparece JENNIFER DUARTE", debe decir: "comparece JENNIFER GALLARDO" y al margen de dicha acta al asignar el primer

apellido donde dice:"DUARTE", debe decir:"GALLARDO" y II) NACIMIENTO de ANGELINA SOLEDAD GALLARDO ECHEVERRIA, expedida el 06/06/2014 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 850, en el sentido que donde dice:"comparece JENNIFER DUARTE ECHEVARRIA", debe decir: "comparece JENNIFER GALLARDO ECHEVARRIA" y al margen de dicha acta donde dice:"DUARTE ECHEVARRIA ANGELINA SOLEDAD", debe decir:"GALLARDO ECHEVERRIA ANGELINA SOLEDAD" por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO CED-MIDES.UDELAR- LEY 18.078

Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23844 Set 02- Set 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, Se dispuso la rectificacion de las partidas de 1) nacimiento de DIEGO AGUSTIN ACOSTA YAQUES, extendida en la 1ª seccion judicial de Paysandú el día 19/04/2013, acta Nº 582, en el sentido que donde dice "JACQUES" debe decir "YAQUES" por así corresponder y 2) nacimiento de la Sra. ROSANA YAQUES ROUILLER, extendida en la 1ª seccion judicial de Paysandú el día 25.01.1984, acta Nº 109, en el sentido que donde dice "ROULLIER" debe decir "ROUILLER" por así corresponder

Paysandú, 08 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24804 Set 09- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA JOSE MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 477-513/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: José María Viera, inscripta el día 03/05/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1054, en el sentido que: al margen donde dice "José María Viera" debe decir "José María Viera Rodríguez", por así corresponder.

Rivera, 09 de septiembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25069 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA JOSE MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 477-513/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Pablo Enrique Viera, inscripta el día 16/01/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 57, en el sentido que: al margen donde dice "Pablo Enrique Viera" debe decir "Pablo Enrique Viera Rodríguez", por así corresponder.

Rivera, 09 de septiembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25067 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA JOSE MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 477-513/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miguel Angel Viera, inscripta el día 22/09/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 856, en el sentido que: al margen donde dice "Miguel Angel Viera" debe decir "Miguel Angel Viera Rodríguez", por así corresponder.

Rivera, 09 de septiembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25063 Set 13- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SARTI SONIA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 353-544/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN ANTONIO PERFECTO SARTI, inscripta el día 25/04/1893, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 91, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "LUCIA RABERRA", debe decir "LUCIA RAVERA", por así corresponder.

Salto, 09 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25058 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ LEMOS OLIVER EN REP. DE SU MENOR HIJA RODRIGUEZ FURTADO PIERINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-685/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PIERINA RODRÍGUEZ FURTADO, inscripta el día 19/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 509 del Departamento de Salto, Acta Nº A-603, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde surge INSCRIPTO: PIERINA RODRÍGUEZ FURTADO, se padeció error en el sexo de la misma, por lo que donde dice "Sexo: indefinido", debe decir "Sexo: femenino", por así corresponder.

Salto, 08 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24847 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO CHAGAS CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-502/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTINA ANDREA CARDOZO CHAGAS, inscripta el día 15/04/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 286, en el sentido que: al margen, donde dice "CARDOZO CHAGAS CRISTINA ANDREA", debe decir "CARDOZO DE LA CRUZ CRISTINA ANDREA"; y en el cuerpo del acta, donde se testó "DE LA CRUZ", se debe mantener dicha apellido, por así corresponder.

Salto, 08 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24845 Set 12- Set 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FELIX FLORES WINNER IVAN Y SUAREZ SANDRA TERESITA (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ERIC SAMUEL FELIX). RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-776/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ERIC SAMUEL FÉLIX SUAREZ, inscripta el día 30/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 1679, en el sentido que: DONDE DICE: "comparece Winner Iván Félix, con fecha de nacimiento el día 12/04/1987 C.I 4.796.173-4".- DEBE DECIR: "comparece Winner Iván Félix, con fecha de nacimiento el día 12/04/1987 C.I 4.796.176-4".- por así corresponder.

Salto, 09 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24995 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA PINTOS EVA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-504/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EVA MARIA CORREA PINTOS, inscripta el día 28/03/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 403, en el sentido que: EN EL TEXTO y MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE (apellido materno) "PINTOS", DEBE DECIR " PINTO" por así corresponder.

Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24643 Set 09- Set 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VANRRELL ESCALANTE LAURA KARINA RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO", IUE 530-587/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MELANI LUZ PELAYO VANRRELL, inscripta el día 30/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de San José, Acta Nº 979, en el sentido que: donde dice "Pelayo Vanrrell, Melani Luz" debe decir "Pelayo Vanrell, Melani Luz" por así corresponder.

Libertad, 12 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25177 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VANRRELL ESCALANTE LAURA KARINA RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO", IUE 530-587/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FLORENCIA VANINA PELAYO VANRRELL, inscripta el día 15/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de San José, Acta Nº 1075, en el sentido que: donde dice "Pelayo Vanrrell, Florencia Vanina" debe decir "Pelayo Vanrell, Florencia Vanina" por así corresponder.

Libertad, 12 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25176 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VANRRELL ESCALANTE LAURA KARINA RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO", IUE 530-587/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAURA KARINA VANRRELL ESCALANTE, inscripta el día 18/09/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 8ª Sección del Departamento de San José, Acta Nº 16, en el sentido que: donde dice " comparece Humberto Antonio Vanrrel" y "Vanrrell Escalante, Laura Karina " debe decir "comparece Humberto Antonio Vanrell" y "Vanrell Escalante, Laura Karina " por así corresponder.

Libertad, 12 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25173 Set 13- Set 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA OLVEIRA CARLOS ELENO-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-323/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS ELENO OLIVERA OLVEIRA , inscripta el día 03/12/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2307, en el sentido que: pues donde dice:" ESTADO CIVIL CASADO " debe decir " DIVORCIADO". por así corresponder.

Tacuarembó, 06 de septiembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24429 Set 07- Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO DORYS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 449-92/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROSENDO ORTIZ CALDAS, inscripta el día 15/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 515, en el sentido que: se estableció que el causante era de estado civil soltero y debió decir CASADO por así corresponder.

Treinta y Tres, 09 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24974 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FABRUCCINI FAGER,ANDRES ADOLFO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-57/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Andrés Adolfo FABRUCCINI FAGER, inscripta el día 24/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1746, en el sentido que: en el primer apellido donde dice "FRABRUCCINI" debe decir "FABRUCCINI" por así corresponder.

Treinta y Tres, 31 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23654 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

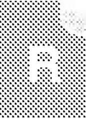
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA GOMEZ,JULIIA ELENA Y FRANCO MAGALLANES,ADAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 449-301/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Charlotte Loreley FRANCO ACOSTA, inscripta el día 30/08/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 490, en el sentido que: en el primer apellido donde dice "Magallanes" debe decir "FRANCO" por así corresponder.

Treinta y Tres, 06 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24424 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ORGAMBIDE CORREA,MARIA IRMA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 449-205/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Irma ORGAMBIDE CORREA, inscripta el día 26/10/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sexta del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 14, en el sentido que: donde dice estado civil "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Treinta y Tres, 06 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24395 Set 07- Set 20

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "ETCHART ZABALLA, EDUARDO JOSÉY OTRO C/ MARTINICORENA CAPUTTO GABRIEL Y OTRO.EJECUCION HIPOTECARIA.EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.ARTS. 2342 Y 2345 DEL CÓDIGO CIVIL YARTS. 377.2, 511.1 Y 513.1 DEL CÓDIGOGENERAL DEL PROCESO." IUE 357-211/2014, se hace saber que el dia 11 de Octubre del año 2022 , a la hora 14 en el Juzgado Letrado de 2do turno de San Jose , calle Treinta y Tres nº 434 de la ciudad de SAN JOSE ,el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUT. 160353270016, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE, al mejor postor en Dolares estadounidenses, los siguientes

bienes inmuebles: 1) Fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, ubicado en el Departamento de San José, paraje "cañada grande", zona rural, Sección Catastral 7, Padrón nº 3411, el que según el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 4 de agosto de 1966, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 8 de agosto con el nº 6351 tiene una superficie de 43 Há. 8626 mts. 2) Fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, ubicado en el Departamento de San José, paraje "cañada grande", zona rural, Sección Catastral 7, Padrón rural nº 3417, señalado con el Nro 1, en el plano de Mensura del Agrimensor Manuel D. Rodriguez, de Enero de 1908 y fraccionada en Marzo de 1908, el cual según copia realizada por el Agrimensor Dardo Raúl Barceló Santurio el 27 de Julio de 1948 e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el nº 215 el 28 /7 1948 tiene una superficie de 31 há. 1978 mts. 36 dm. SE PREVIENE QUE: 1)-Sera de cargo del mejor postor la comisión mas IVA (3.66%) del Sr. Martillero. 2)- El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, dicho pago deberá realizarse cumpliendo con lo previsto por la legislación vigente.3)- Será de cargo del expediente el IMPUESTO MUNICIPAL, y la comisión e IVA del Sr. Martillero. 4)- Solo podrán imputarse al precio y hasta la fecha del remate Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5) Ambos padrones mantienen adeudo ante la Intendencia Municipal de San Jose, así como mantienen adeudo por Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Que se desconocen si existen construcciones y su situación ante BPS, así como se desconoce el estado ocupacional de los bienes. Que en referencia al padrón 3411, surgen arrendamientos inscritos. 7)-El mejor postor deberá constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta, de conformidad a lo establecido en el art. 387 del CGP. 8)- El plazo para consignar el saldo del precio, será de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente al de notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria Judicial ni semana de turismo. 9) El remate se realizará en las condiciones que resultan del expediente, y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, ubicada en la calle San José Nro 1132 3er piso de Montevideo.

Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7394 1/p 25100 Set 13- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ DYSA S.A. y otro - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-56094/2019, se hace saber que el próximo 13 de octubre de 2022, a las 14.30 horas, en el local sito en Peatonal Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 6.581/101, que se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 mts. 61 cms. y tiene una superficie de 117 mc. 12 dmc. Dicha unidad forma parte del edificio que se levanta en la 2ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 6.581, que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de noviembre de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 73.515 el 2 de enero de 1974, tiene una superficie de 164 mc. 15 dmc. con 7 ,67 mts. al Oeste de frente a la calle Julio Herrera y Obes entre las calles 18 de Julio y San José. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta así como la comisión del rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4 Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP e IRPF si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como la existencia de deudas por gastos comunes. 6) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por las Ferias Judiciales, ni por la Semana de Turismo. 7) Si el precio total de lo rematado superare las U.I. 1.000.000. el pago de la seña y el saldo de precio deberán hacerse efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con la normativa vigente (Ley Nº 19.889). 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6210 1/p 25145 Set 13- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "JUDE AÑON, GULLERMO c/ GUZMAN FERNANDEZ MARTIN y otro - EJECUCIÓN DE PRENDA" IUE 2-58577/2016, se hace saber que el próximo 29 de SETIEMBRE a partir de las 13:30 horas, en el local de la ANRTCI (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUT 212097110015, presidida por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, sin base y en dólares americanos los siguientes bienes muebles: a) Máquina Cosechadora Forestal John Deere, modelo 753G año 2006 con Cabezal Cosechador Marca Waratah modelo 622B, chasis WC753GH002169, motor RG6081H279952; b) Forwarder Marca Valmet Modelo 860.1 8X8 año 2004, chasis 11554; c) Un tractor John Deere Modelo 3350 equipado con Grúa Forestal Marca Kesla Modelo 304 CHASIS: 6359DL009 MOTOR: CD6359D781178; d) Un tractor John Deere Modelo 3350 equipado con Grúa Forestal Marca Kesla Modelo 304, CHASIS L03350U675303, motor R99576; e) una Descortezadora de madera marca Demuth; f) 3 Zorras Forestales, Generadores y equipos de taller y g) Camioneta Mitsubishi Sportero automática 4x4 full año 2013, padrón nº 902684523 de Montevideo, motor XR6214, Chasis MMBJRKB9DD009909, matricula SBS 2263. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el total del precio de su compra más el pago de la comisión e impuestos del rematador; o sea, el 12,20 % sobre el monto de subasta. Todo en efectivo y en el acto. Y si el precio total de los lotes adquiridos superaren las UI 1.000.000, dicho comprador hará efectivo su pago mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica, de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes nº 19.210, 19.478 y 19.889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios. 2º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos para el Rematador, o sea el 2,44 % del valor subastado. 3º) Que se desconoce la existencia y/o deudas de patentes de los bienes a subastar; con excepción de la camioneta padrón nº 902684523, según información del Certificado de Sucive del 4.08.2021, la cual posee deudas de patente y multas. 4º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y en la situación material en que se encuentran los bienes. 5º) Que el estudio de documentación que poseen los bienes a subastar se realizó en base al contrato de Prenda, el titulo del Automotor y de los Certificados Registrales y libreta de propiedad. 6º) Que la documentación antedicha se encuentra en la Sede del Juzgado Letrado en lo Civil de 16º Turno, sito en Pasaje de los Derechos Humanos nº 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo siete de Setiembre de Dos mil veintidós.

Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6343 1/p 25153 Set 13- Set 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 3º Turno, se hace saber que el día 26 de setiembre de 2022 a la hora 14:00 en el local ubicado en calle Socorro Turnes Nº 448 de la ciudad de Rivera, por intermedio del rematador Enrique Diaz, matrícula Nº 4636 Rut 140068510018, y por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, que surgen de los expedientes: 579-20/2022; 579-359/2022; 579-345/2022; 579-243/2022; 579-1106/2022; 579-507/2022; 579-883/2022; 579-817/2022; 579-252/2022; 579-861/2022; 579-245/2022 y 327-926/2017 SE PREVIENE: a) Que el mejor postor

deberá abonar su oferta al contado, en el acto y en efectivo, más la comisión del martillero e impuestos legales 12,20% b) Que serán de cargo de los respectivos expedientes; el 2,44% por concepto de comisión e impuestos, el 1% del Impuesto Municipal mas partidas accesorias y los gastos que pueden originarse por el traslado de los objetos del remate; c) Los vehículos se rematan en el estado en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamo de especie alguna; d) se rematará en un solo lote; e) Una vez concluida la subasta el objeto del remate (vehículos) quedará a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro el mismo día, inmediatamente a la terminación de la subasta; f) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado. Dra. Silvia Cecilia Silva - Juez de Paz Dptal de 3º Turno.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 09 de septiembre de 2022.
CAROLINA ZIGNAGO DIGRIGORI, Juez Paz 1a. Categ..

Primera Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 25070 Set 13- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A C/ YANUZZO GIL CLAUDIO OMAR EJECUCION PRENDARIA" IUE 477-733/2019, Se hace saber que el día 20 de Octubre de 2022 a la hora 15:00 en el local sito en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Díaz Coelho, matrícula Nº 4636, RUT 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional, el siguiente bien mueble: vehículo marca Hyundai, modelo Tucson 2.0 GLS Safe At , tipo camioneta rural, combustible nafta, año 2016, matrícula FRD 1307, padrón 902975393, motor G4NAFU098540, chasis 9KMHJ3813BGU108210. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, debiendo cumplirse con lo establecido por la Ley nº 19.210 respecto a los medios de pago, b) Existen adeudos por concepto de patente de rodados, multas y recargos con la Intendencia Departamental de Rivera, c)No se encuentra agregado en autos la libreta de propiedad del automóvil, d) No luce inscripto el divorcio del demandado de autos el Sr. Claudio Omar Yanuzzo Gil, e) De la información registral agregada, surge que el bien fue adquirido el 21/09/2017, según declaratoria de propiedad autorizada por la Escribana Carmen Araujo, inscripto con el nº 1325, f) No se ha agregado el título de la propiedad.

Rivera, 09 de septiembre de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

20) $ 16623 5/p 25141 Set 13- Set 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO

Salto, 1.° de setiembre de 2022

VISTO: Resolución n.º 223/2022, de fecha 29/06/22, por la que se dispuso el emplazamiento a los propietarios por el plazo legal, de los vehículos que surgen del listado de motos para remate como "chatarra", agregado en la misma, según expediente n.º 2022-22071.

CONSIDERANDO: I) Que el Asesoramiento Técnico Legal informa que transcurrido el plazo requerido legalmente, sin que los interesados se hayan presentado a reclamar derecho sobre los mismos, corresponde continuar con el procedimiento, para la declaración de chatarra de los vehículos a rematar.

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por la norma aplicable, se inspeccionaron los vehículos en el depósito por parte de Técnico actuante, el que informó que por su estado material resultan irrecuperables, por lo que tendría que rematarse para "chatarra".

III) Que en consonancia con lo dispuesto por la ley 18.791 del 3/8/2011, y teniendo en cuenta el artículo 50 de la ley 19.824 sustitutivo del artículo 8 de la ley 18.791, la Administración optará por el procedimiento de remate, haciendo uso del criterio legal para la contratación de los servicios profesionales de rematadores, en amparo al artículo 33 del TOCAF, literal b), contratación directa, ya que la comisión del rematador está dentro de los límites de la misma.

IV) Que corresponde además, designar al rematador y fijar día, hora y lugar de exposición y realización del remate y condiciones del mismo, que será precedido por avisos.

V) Que se estima procedente el dictado de resolución en el sentido indicado.

ATENTO: a ello, y a sus facultades legales, el señor INTENDENTE DE SALTO,

RESUELVE:

1.° Declarar como chatarra todos los vehículos que surgen del listado de motos para remate para "chatarra", agregados en Resolución n.° 223/2022, indicada en el VISTO de la presente.

2.° Designar para actuar como rematador al señor José Luis Carvallo, titular de C.I. n.º 3.086.890-3, matrícula 4706, Rut. 160353270016, debiendo recabarse la aceptación del cargo y deberá estar al día con sus obligaciones fiscales.

3.° El rematador designado deberá colaborar en la preparación y realización del remate.

4.° Librar oficio, una vez aceptado el cargo, a la ANRTCI (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios y al Registro Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) de la realización del remate de motos (chatarra) y designación del rematador.

5.° Librar oficio al Congreso de Intendentes (Comisión de Seguimiento del SUCIVE) comunicando que dichos vehículos fueron dispuestos a remate para chatarra, adjuntando la presente y la lista de vehículos, que se agrega y que forma parte de la presente.

6.° Establecer que la subasta se realizará el día sábado 17/09/2022, a partir de las 14:30 horas, en Chacra Municipal sita en Colonia Williams, en la que actuará el rematador designado, señor José Luis Carvallo, titular de C.I. n.º 3.086.890-3, matrícula 4706, Rut. 160353270016, con domicilio en calle 19 de abril n.º 634 de la ciudad de Salto.

7.° Disponer que la exposición se realizará a partir del día 12/09/2022 hasta la fecha del remate, en el horario de 9:00 a 11:30 y 14:00 a 18:00, en el lugar referido.

8.º Las condiciones del remate, serán las siguientes:

a) Sin base y al mejor postor.

b) En el acto de aceptación de la oferta los compradores deberán abonar, de acuerdo al monto subastado, una comisión correspondiente al pago de los servicios prestados por los rematadores, la cual corresponde a un 15,57% (quince por ciento con cincuenta y siete) del precio de venta más impuestos y abonar precio contado o transferencia bancaria con el rematador designado, en el acto de levantar su compra.

c) El retiro de la chatarra tiene que realizarse con un máximo de 72 horas hábiles desde el día del remate. Luego de ese plazo, el comprador perderá todos los derechos sobre la chatarra adquirida en la subasta.

d) El rematador designado contará con un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente a la realización del remate, para rendir cuentas con Intendencia de Salto.

e) A los compradores de vehículos (chatarra) sólo se entregará un documento (boleta de compra) que acredite la fecha, nombre y cédula de identidad del comprador y precio. No pudiéndose realizar ningún trámite posterior en División Administración de Ingresos, Registro de Vehículos del Departamento de Hacienda, por estar inhabilitada su inscripción.

f) Se previene que el mejor postor adquiere los bienes rematados a la vista, sin derecho a reclamación alguna y en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentren.

g) Una vez retirados los bienes subastados, los riesgos serán de cargo de los adquirentes, así como la responsabilidad civil, penal y/o administrativa.

9.° Disponer que Comunicaciones y Relaciones Públicas de Secretaría General proceda a realizar la difusión y publicación durante 3 (tres) días, en 2 (dos) diarios; 1 (uno) de los cuales deberá ser el Diario Oficial y en otro medio de prensa del lugar durante 3 (tres) días, y en dicha publicación se individualizarán las Unidades en la modalidad "chatarra" y las condiciones del remate, procurando su mejor difusión.

10.° Establecer que Despacho Coordinación del Departamento de Gestión Administrativa libre oficio al Ministerio del Interior (Jefatura Policía de Salto) a fin de solicitar la colaboración de policías para el día del remate, a efectos de la seguridad en general.

11.º Establecer que la Dirección del Departamento de Movilidad Urbana disponga de funcionarios para el día del remate.

12.° Insértese en el libro de resoluciones. Notifíquese al rematador designado a sus efectos. Pase a Despacho Coordinación del Departamento de Gestión Administrativa para el cumplimiento de los numerales 4, 5 y 10; a Comunicaciones y Relaciones Públicas (Prensa) de Secretaría General para el cumplimiento urgente del numeral 9) e incorporar la presente en la página web de la Intendencia; al Departamento de Movilidad Urbana (División Tránsito) para el cumplimiento de lo indicado en el numeral 11); y a División Administración de Ingresos del Departamento de Hacienda (Servicios de Ingresos Vehiculares y Registro de Vehículos) para que una vez realizado el remate proceda a dar baja por "chatarra"). Tomen nota Coordinador General de la Intendencia y Auditoría. Cumplido, archívese.



	FECHA INC.	ACTA	MATRÍCULA	MARCA	MODELO
1	29/06/17	15351	HIN – 134	ASAKI	CY – 125
2	11/11/18	17199	SIN MAT.	BACCIO	P – 110
3	09/11/18	17523	HIZ – 863	YUMBO	MAX
4	17/07/17	15220	HKH – 809	WINNER	ORION
5	05/07/17	15373	HKP – 860	VITAL	VX - 110
6	10/11/18	16969	SIN MAT.	LIFAN	
7	02/07/17	15193	HIV – 904	ASAKI	BZ - 125
8	04/07/17	15293	HKL – 182	WINNER	125
9	09/11/18	16930	HLD - 712	WINNER	SAHARA
10	11/08/17	14946	HKR - 525	YUMBO	MAX
11	21/12/17	15937	HLA – 884	ZANELLA	ZB - 110
12	16/16/18	16880	ICH – 245	YAMAHA	FZ
13	03/07/17	15295	NO CORRESP.	YUMBO	CITY
14	11/11/18	17010	GEB – 316	YUMBO	GS
15	03/03/19	17733	HLD – 173	YUMBO	MAX
16	11/12/18	17748	HIA - 7126	YUMBO	C - 110
17	15/12/18	17747	HIP - 881	ASAKI	BY – 110
18	15/12/18	17710	HLD – 873	WINNER	ORION
19	19/12/18	16987	HIP – 328	WINNER	FAIR
20	06/12/18	15866	HKB – 695	WINNER	STREET
21	24/11/18	17496	IBO – 470	YUMBO	DAKAR
22	06/12/18	17022	HKB – 304	YASUKI	UR – 110

23	06/12/18	15867	HIR – 909	ASAKI	KTZ – 125
24	19/12/18	17752	SIN MAT.	YUMBO	GS
25	02/01/16	12627	HIJ – 261	HONDA	C - 70
26	30/04/76	13670	HIR – 336	YUMBO	DAKAR
27	07/08/16	13971	HIW - 627	YUMBO	GS
28	09/12/15	12855	HIJ - 188	YUMBO	MAX
29	19/12/15	12871	HKR - 981	VITAL	VX - 110
30	06/03/16	13084	HKR - 848	VITAL	VX – 110
31	15/19/15	12204	HIT – 161	HAMASAKI	125
32	21/04/16	13664	HIJ – 448	YUMBO	MAX
33	03/11/15	12479	HKF – 055	WINNER	EXTREME
34	02/01/16	12531	HKF – 990	YUMBO	GS
35	10/11/18	17484	HKU – 401	WINNER	BIS
36	10/07/17	15214	HKM – 792	YUMBO	MAX
37	10/07/17	15213	HIS – 102	YASUKI	UR - 110
38	10/07/17	14830	HKP – 590	VITAL	VX - 110
39	25/01/18	15597	HKT – 189	YUMBO	MAX
40	06/07/17	15374	HIR – 766	ASAKI	AZ - 110
41	13/07/17	14943	HIF – 909	WINNER	FAIR
42	05/07/17	15272	SIN MAT.	SIN DATOS	
43	05/07/17	15373	HIA – 2313	VITAL	VX – 110
44	28/10/14	11093	HKZ – 686	YASUKI	RUTA 125
45	10/07/17	15215	HIZ - 818	WINNER	4 TC - 100
46	28/01/18	16081	HIA – 942	YUMBO	C - 110
47	07/11/18	16967	HKM – 099	WINNER	ORION
48	22/07/17	15324	BDA – 471	BACCIO	PX - 110
49	31/01/19	17707	HLC – 746	VITAL	VX - 110
50	10/11/18	17525	HLD – 232	YUMBO	ECO - 70
51	29/06/08	4456	HIV – 189	YUMBO	MAX
52	12/12/18	17398	HKY – 859	YUMBO	MAX
53	17/03/13	9740	HKQ – 137	YUMBO	GS 2
54	06/12/18	16984	SIN MAT	YUMBO	
55	16/12/18	17601	HML – 327	HONDA	C - 70
56	19/12/18	17563	GFF – 066	YUMBO	MAX
57	15/12/18	17714	HMW – 885	PEUGEOT	FOX
58	18/12/18	17751	HIY – 793	YUMBO	MAX
59	15/12/18	17716	HKB – 091	YUMBO	MAX
60	16/12/18	17570	HKA – 571	YUMBO	MAX
61	17/03/19	18018	HKM – 375	YUMBO	MAX
62	11/08/17	14945	HKN - 125	YUMBO	GS - 2
63	17/02/19	17952	HMZ – 382	DAELIM	CITY PLUS
64	25/03/19	18101	SIN MAT	WINNER	
65	08/12/18	17394	HIZ – 329	YUMBO	GS - 125
66	11/02/16	12360	HKR – 323	WINNER	125
67	11/02/16	12500	HIP – 430	ASAKI	110
68	15/11/15	12321	HKR – 695	ZANELLA	ZB
69	07/08/15	11885	SIN MAT	YUMBO	MAX
70	24/14/15	12100	156FMI08003157	YUMBO	SHARK
71	04/07/17	15372	HKT – 838	WINNER	JET
72	15/12/18	17602	HIQ – 257	WINNER	FAIR
73	25/01/18	15599	HKT – 071	YUMBO	MAX
74	03/05/16	13238	HKI – 547	BACCIO	X3M
75	10/11/18	17138	HIT – 056	YUMBO	FURIOUS
76	12/07/17	15411	HKI – 425	YUMBO	MAX
77	31/10/18	17488	HKT – 894	ZANELLA	ZB - 110
78	10/11/18	16934	HMZ – 590	YUMBO	C - 110
79	20/06/18	16881	HKQ – 646	YUMBO	MAX
80	28/11/17	15786	HKT – 906	VITAL	VX - 110
81	29/11/17	15640	HKY – 783	WINNER	SAHARA
82	25/01/18	15598	HKQ – 014	YUMBO	MAX
83	24/11/17	15810	HIV – 162	YUMBO	GS - 125
84	28/11/17	15787	HKU – 645	WINNER	STRONG
85	28/11/17	15736	HII – 717	HERO	PUCH
86	28/11/17	15737	HKE – 676	YUMBO	GS – 2 - 125
87	30/11/17	15642	HIV - 124	WINNER	FAIR
88	30/11/17	15922	HLA – 831	VITAL	VX - 110
89	04/12/17	15793	HIL – 827	YUMBO	MAX
90	16/08/17	15341	HKU – 429	WINNER	ORION
91	05/08/11	7343	HIE – 219	YASUKI	UR – 70 – 2
92	01/12/17	15634	HIG – 401	YUMBO	C - 110
93	04/02/19	17910	SIN MAT.	YUMBO	C - 110
94	30/11/17	15923	HIY – 415	YUMBO	MAX
95	25/10/16	13880	HKU – 752	YUMBO	MAX
96	01/03/17	14537	HKU – 380	YUMBO	MAX
97	14/03/17	14144	HIA – 2853	VITAL	VX - 110
98	14/03/17	14143	HKN – 033	VITAL	VX - 110
99	27/02/17	14470	HKB – 269	YUMBO	GS - 125
100	13/03/17	14483	HKH - 324	YUMBO	MAX
101	14/03/17	14142	HKJ – 097	YUMBO	GS - 2
102	14/03/17	14628	HIK – 538	YASUKI	UR - 125
103	09/03/17	13584	SIV – 642	ZANELLA	SAPUCAI
104	10/03/17	14755	HKJ – 782	WINNER	ORION
105	10/03/17	14756	HIV – 784	YUMBO	MAX
106	11/03/17	14539	SIN MAT	YASUKI	UR - 110
107	11/03/17	14547	HKR – 575	YASUKI	UR - 110
108	12/03/17	14540	HMW – 248	HERO	PUCH
109	05/04/17	14857	HIQ – 866	YUMBO	MAX
110	10/03/17	14137	SIN MAT	YUMBO	MAX
111	03/07/17	15092	HLC – 075	VITAL	VX - 110
112	12/03/17	14573	HIW – 351	YUMBO	MAX
113	07/03/17	14544	HKM – 451	MONDIAL	LD - 110
114	02/04/17	14964	HIR – 669	VINCE	LF - 125
115	12/03/17	14482	HIY – 990	YUMBO	FURIOUS
116	14/02/19	15890	GBG – 965	YUMBO	GC - 2
117	19/01/19	17544	HIK – 903	YUMBO	MAX
118	24/12/18	17651	HIT – 504	YUMBO	MAX
119	25/01/18	15596	HID – 532	YASUKI	UR - 110
120	23/01/18	15593	SIN MAT	YASUKI	UR - 125
121	25/09/17	15471	IBZ – 891	YUMBO	GS
122	15/10/17	15906	HIZ – 412	YUMBO	SPEEDY
123	18/02/19	17444	HIB – 1177	BACCIO	P - 110
124	13/10/18	17403	HKL – 393	YUMBO	MAX
125	18/10/18	16919	HKM – 597	YUMBO	ECO - 70
126	27/06/17	14900	HKW – 128	YUMBO	GTS - 2
127	29/08/17	15618	HLC – 843	PEUGEOT	FOX
128	03/07/17	15366	HKV – 423	VITAL	VX -110
129	26/08/18	16841	HKN – 170	WINNER	BIS - 125
130	04/02/19	17771	HKW - 878	YUMBO	GS - 2
131	04/07/17	15402	HIL – 972	YUMBO	MAX
132	12/07/17	14937	HMF – 363	HONDA	PC - 50
133	04/10/18	17327	HLA – 655	VITAL	VX - 110
134	26/01/19	17674	HIX - 521	YASUKI	UR - 125
135	27/06/17	15082	HIG – 914	YASUKI	UR - 50
136	11/07/17	15265	HLD – 216	PEUGEOT	FOX
137	20/06/18	16381	HIT – 831	YUMBO	MAX
138	12/07/17	14940	HIV – 517	WINNER	FAIR
139	03/07/17	12441	HKW – 114	STAR	SK - 125
140	30/11/18	16979	HIA – 2991	YUMBO	SKUR - 125
141	16/02/19	17440	HIG – 811	WINNER	FAIR
142	29/01/18	15690	HKS – 638	YUMBO	GS - 2
143	18/02/19	17669	HKU – 482	YUMBO	MAX
144	13/07/17	15417	HIN – 923	ROCKET	VIN C -110
145	13/07/17	15416	HIF – 354	BACCIO	PX -110
146	18/07/17	14944	HKI – 688	YUMBO	MAX
147	04/07/17	15403	HIH – 786	HONDA	C - 70
148	16/06/18	16687	HKM – 157	YUMBO	GS - 2
149	03/07/17	15096	HMN – 095	HONDA	SM - 75
150	01/12/17	15635	HKU – 830	LIFAN	LF – 110
151	03/12/17	15790	HIZ – 574	WINNER	FORCE
152	04/03/19	18006	HKW - 793	WINNER	STRONG
153	03/12/17	15791	HIT – 206	YASUKI	UR - 125
154	02/07/17	15296	HIW – 788	WINNER	SAHARA
155	12/07/12	15216	HKE – 932	YUMBO	GS -2
156	30/10/18	17006	HIU – 376	YASUKI	YS - 125
157	12/07/17	14935	HKO – 430	YUMBO	CITY - 125
158	23/09/18	17374	HKI – 302	WINNER	ORION
159	24/07/18	17202	HKL – 202	YUMBO	GS - 200
160	09/02/19	17620	HIF – 206	YASUKI	SPLASH
161	30/06/17	14824	HKG - 699	WINNER	ORION
162	16/07/18	17159	HIW – 092	YUMBO	C - 110
163	08/07/18	17268	HIJ - 172	YUMBO	MAX
164	01/07/17	15357	SIN MAT.	VITAL	TR - 110
165	15/07/18	17107	HMA – 859	PIAGGIO	CIAO
166	26/08/17	15608	HIL – 572	YUMBO	ECO - 70
167	09/02/19	17620	HIF - 206	YASUKI	SPLASH
168	17/07/17	15226	HIH – 961	YUMBO	MAX
169	12/07/17	14939	HIK – 007	YUMBO	MAX
170	25/08/17	15652	HIQ – 623	ROCKET	VIN C -110
171	08/01/18	15545	HKW – 523	WINNER	MONTAGNA
172	20/02/18	16140	HKB – 783	WINNER	ORION
173	26/06/18	17252	HIA – 1424	UM	NITROX - 125
174	10/07/28	17264	HLA – 538	VITAL	VX -110

175	28/07/18	16388	HIJ – 763	YASUKI	UR - 110
176	12/07/18	17074	HII – 774	YUMBO	MAX
177	15/07/18	17079	HKR – 291	YUMBO	MAX
178	14/07/18	17218	HIT – 870	WINNER	BIS PRO
179	27/08/18	15542	HKB – 468	WINNER	ORION
180	18/02/18	16501	HIR – 789	WINNER	FAIR
181	22/06/18	16826	SIN MAT.	YUMBO	ECO- 70
182	22/03/17	14852	HKR – 609	YUMBO	MAX
183	04/12/17	16052	HKT – 644	YUMBO	ECO - 70
184	04/12/17	16058	HKX – 648	WINNER	STREET
185	26/10/17	15773	HIO – 049	YAMAHA	IB - 50
186	04/12/17	16056	HLA – 100	YUMBO	ECO 70
187	05/12/17	15740	HKP – 049	YASUKI	UR – 110
188	04/12/17	16055	HIA – 6762	BACCIO	PX - 110
189	05/12/17	15523	HIY – 421	WINNER	FAIR
190	05/12/17	15739	HIN – 181	YUMBO	MAX
191	03/12/17	15792	HIR – 649	ASMYDA	110
192	07/12/17	16062	HLC – 286	VITAL	VX - 110
193	03/12/17	15815	HLA – 277	UM	MAX - 125
194	12/07/18	17270	HIA – 6355	YUMBO	MAX
195	05/02/18	16130	JAK - 428	GUERRERO	
196	04/04/18	16603	HMX – 826	PEUGEOT	FOX
197	14/03/17	14480	HMA - 1842	PEUGEOT	FOX
198	07/02/19	17599	HIV - 561	LYFAN	SKYGO
199	25/01/18	15600	HKN – 546	YUMBO	MAX
200	24/09/17	15551	HIS – 889	YUMBO	ECO 70
201	28/07/18	16389	VESPA	CIAO	
202	09/11/18	16931	SIN MAT.	HONDA	PC - 50
203	07/01/19	17575	HIA – 9127	YUMBO	GS - 2
204	09/02/19	17433	HKF – 647	VITAL	VX - 110
205	12/01/18	15537	HIE – 702	YASUKI	UR 110
206	05/10/20	19748	HIB – 1608	YAMAHA	T110
207	19/10/17	15761	HKD – 675	WINNER	ORION 110
208	10/11/17	15466	QAB - 588	YUMBO	DAKAR 125
209	09/02/19	17670	HIU – 970	YUMBO	MAX - 125
210	15/10/17	15902	HMC – 221	HONDA	C70
211	26/10/17	15289		YUMBO	GTS
212	06/06/18	17101	HMP – 225	HONDA	CG125
213	08/06/17	15023	HIG – 239	YUMBO	C110 DLX
214	03/04/17	14920	HLD – 866	YUMBO	FURIOS
215	03/04/17	14496	BDD – 479	BACCIO	X3M
216	21/01/19	17145	HIU – 203	WINNER	BIS PRO
217	03/11/18	17342	HIS – 440	SUZUKI	FD 110
218	11/11/18	16970	HKP – 299	WINNER	125
219	03/11/18	17197	HIA – 3872	YASUKI	UR 110
220	03/11/18	17521	HIF – 269	YASUKI	UR 110
221	11/11/18	11526	HKV – 490	ROCKET	OB125
222	18/09/17	14692	SIN MAT.	ZANELLA	
223	05/11/18	17493	HIA – 8755	WINNER	TWIST
224	02/03/19	17797	HKL – 282	YUMBO	MAX
225	12/01/16	12651	HKH – 949	YUMBO	GS II 125
226	03/02/19	17909	HIA – 8512	SENKE	SK 110
227	23/12/18	17702	HLA – 269	VITAL	VX - 110
228	27/03/19	17726	HIN – 139	HONDA	BIZ 100
229	28/03/17	15300	HIR – 390	YUMBO	MAX 110
230	25/07/17	15235	HKN – 420	YUMBO	ECO 70
231	19/06/18	16878	HKH – 487	YUMBO	SHARK 125
232	24/01/15	11330	HKI – 283	WINNER	200
233	04/12/17	16053	HIX – 977	WINNER	STREET 125
234	08/06/18	16781	HKA – 716	YUMBO	MAX
235	03/04/18	16036	HLB – 673	VITAL	VX110
236	04/12/17	16057	HIP – 225	YASUKI	UR125
237	09/06/18	16599	HMW – 379	KAWUASAKI	KC90
238	05/01/19	17608	HIA – 8629	WINNER	TWIST
239	20/06/18	16796	HIB – 212	YAMAHA	YBR 125
240	16/06/18	17209	HKV – 475	YUMBO	MILESTONE125
241	16/06/18	16695	HIA – 2811	YUMBO	MAX 110
242	19/06/18	16823	HKM 495	WINNER	ORION 110
243	02/06/18	16775	HIA – 5778	VITAL	VX 110
244	15/06/18	16787	HKR – 297	VITAL	XG 125
245	26/01/19	17765	HKV - 045	BACCIO	CLASSIC
246	25/04/18	16577	HMV 320	KAWASAKI	NEOMAX 100
247	08/02/19	17721	HIA - 6764	BACCIO	CLASSIC
248	08/06/18	16777	HKZ – 163	VITAL	VX 110
249	18/06/18	17154	SIN MAT.	YUMBO	C 110
250	09/03/19	17632	HKE – 428	MONDIAL	RD 250 S
251	16/06/18	17204	HKN – 582	BACCIO	X3M
252	04/06/18	16595	HKQ – 170	TXM	TRD - 125
253	02/06/18	16593	HIA – 3903	VITAL	VX - 110
254	17/06/18	16790	HKI – 112	WINNER	ORION
255	12/03/19	18003	HIA – 2957	MOTOMEL	
256	08/04/18	16638	HIK – 838	YUMBO	C-110 DLX
257	13/07/18	16681	HKB – 946	WINNER	ORION
258	20/16/18	16439	HMW – 863	PEUGEOT	FOX
259	07/06/18	16429	HIP – 839	ASAKI	125 CC
260	02/06/18	16691	HKH – 824	YUMBO	MAX
261	05/06/18	17058	JFC – 760	YUMBO	
262	03/06/18	16686	SIN MAT.	YASUKI	UR-110
263	16/06/18	17213	AF – 1531	HONDA	
264	13/03/18	16432	HKE – 410	BACCIO	CHAT
265	08/07/18	16776	HKD – 954	YUMBO	GS - 125
266	06/03/20	19152	HIA – 957	YUMBO	MAX
267	12/06/18	16431	HIA – 6708	WINNER	125
268	10/06/18	16786	HKW – 442	VITAL	VX - 110
269	08/06/18	16782	HIX – 826	YUMBO	GS - 125
270	02/03/19	17626	HIQ – 319	ASAKI	KTZ - 125
271	27/10/18	16964	HKQ – 597	YUMBO	MAX
272	22/01/19	17548	HKZ – 827	WINNER	ORION
273	03/04/19	17982	HMC – 837	PIAGGIO	CIAO
274	21/04/18	16098	HKM – 399	YASUKI	SWING
275	22/03/19	18066	HIU – 163	WINNER	BIS PRO
276	17/04/18	16095	HIL – 439	YASUKI	SMASH
277	19/06/18	16879	IAM – 645	ZANELLA	DUE
278	02/06/19	18207	HKB – 749	YUMBO	MAX
279	24/03/19	17968	HKA – 116	YUMBO	DAKAR
280	18/04/18	16609	HLD – 508	VITAL	VX - 110
281	20/03/19	18064	HIZ – 761	ZANELLA	ZB - 110
282	17/04/18	16093	HKO – 188	YUMBO	MAX
283	18/04/18	16701	HIX – 908	WINNER	FAIR
284	19/06/18	16825	HII – 694	YUMBO	MAX
285	22/03/19	17650	HKR – 539	VITAL	VX - 110
286	26/08/18	16733	HKO – 195	WINNER	ORION
287	17/04/18	16094	HKO – 714	WINNER	ORION
288	22/04/18	16754	OAR – 318	YUMBO	ECO - 70
289	25/06/18	16441	HKJ – 294	WINNER	ORION
290	22/04/18	16100	HKM – 739	STAR	125 TD
291	24/04/19	17791	HIQ – 308	YUMBO	MAX
292	28/03/19	18072	HKE 381	WINNER	EXPLORER
293	18/04/18	16851	DAN – 795	YUMBO	
294	16/03/19	17778	HKD – 883	WINNER	ORIION
295	30/03/18	16545	HMT – 611	ZANELLA	SOL
296	28/01/19	17901	HKJ – 664	YUMBO	SHARK
297	23/03/19	17967	SIN MAT.	YUMBO	DAKAR
298	21/04/18	16179	HMX – 133	PEUGEOT	FOX
299	11/02/19	15889	HIR - 492	YUMBO	DAKAR
300	04/11/18	16965	HKJ – 306	YUMBO	SPEEDY
301	14/08/18	17112	HIX – 229	YUMBO	GS - 125
302	27/08/18	17245	HKN – 203	YUMBO	MAX
303	29/08/18	16955	HKM – 885	VINCE	SPORT 200
304	11/09/18	17363	HIA – 8890	VITAL	VX - 110
305	27/04/19	17886	SIN MAT.	BACCIO	P - 110
306	16/03/18	16322	HLC – 983	VITAL	VX - 110
307	16/13/19	17441	HIZ – 799	YUMBO	MAX
308	02/08/18	17266	HKT – 110	YUMBO	MAX
309	18/03/18	16536	HKY – 128	VITAL	VX - 110
310	03/04/18	16082	HKS – 748	YUMBO	MAX
311	01/04/18	16565	HIF – 846	YASUKI	UR-110
312	27/02/19	17785	HIU 663	WINNER	BIS - PRO
313	13/08/17	15503	SIN MAT.	YASUKI	UR
314	06/01/19	17584	HKT – 224	WINNER	ORION
315	08/03/18	16480	HIN – 096	SUZUKI	SJ-50
316	14/03/18	16484	HKP – 923	WINNER	110
317	23/12/18	17536	HIV – 100	YUMBO	MAX
318	22/12/18	17031	HIU – 407	YUMBO	MAX
319	10/03/18	16461	HKR – 614	VITAL	VX - 110
320	03/09/18	17233	SIN MAT.	PEUGEOT	
321	01/04/18	16563	SIN MAT.	HERO	HONDA
322	21/02/19	17446	HKM – 297	YUMBO	MAX
323	10/03/18	16551	SIN MAT.	BACCIO	X3M
324	14/03/18	16483	SIN MAT.	WINNER	FAIR
325	10/03/18	15977	HKK – 023	VITAL	VX - 110
326	28/02/19	17687	HKN – 942	YUMBO	GS - 2

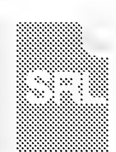
327	16/03/18	16486	H - 562	MONDIAL	LD - 110
328	11/03/18	15978	HKJ – 087	WINNER	ORION
329	08/03/18	16477	HLB – 763	VITAL	VX - 110
330	23/12/18	17604	HIA – 6677	MOTOMEL	BLITZ
331	20/02/19	17955	HKX – 355	YUMBO	ECO - 70
332	24/01/19	17589	HIX – 987	YUMBO	GS - 200
333	16/05/18	16346	JFB – 703	WINNER	FAIR
334	27/02/19	17800	HIB – 156	BACCIO	PX-110
335	23/03/19	17867	HLA – 532	WINNER	BIS PRO
336	15/12/18	17713	HIA – 8024	YUMBO	MAX
337	19/10/18	17406	HID – 904	YUMBO	DAKAR
338	30/11/18	16978	HKW – 494	ASAKI	BY - 110
339	01/12/18	17565	HIR – 949	WINNER	FORCE
340	30/11/18	17413	SIN MAT.	ROOTS	
341	24/01/19	17762	HIR – 457	WINNER	CG 125
342	13/12/18	17422	HKU – 850	YUMBO	MAX
343	30/11/18	15860	HKK - 345	YASUKI	OFF-ROAD
344	03/08/15	11867	HKR – 200	YUMBO	MAX
345	20/03/19	18062	HIZ - 293	YUMBO	MAX
346	02/08/15	12015	IAN – 981	YUMBO	C-110
347	11/02/19	17439	SIN MAT.	YASUKI	UR - 125
348	09/02/19	17717	HIZ – 208	YASUKI	UR - 125
349	27/03/19	17870	HIA – 3646	PEUGEOT	FOX
350	03/12/18	16949	HKD – 331	YUMBO	GS 2
351	12/07/17	15378	HLB – 177	YUMBO	GS - 125
352	041/12/18	16981	HKG – 803	MONDIAL	RD – 125
353	23/02/19	17795	HKU 747	YUMBO	MAX
354	03/12/18	16950	HML - 914	HONDA	XL - 125
355	03/12/18	17808	HIO – 039	YUMBO	MAX
356	29/11/18	16976	HMQ – 315	YAMAHA	V-80
357	03/12/18	16980	HKQ – 430	YUMBO	MAX
358	02/08/15	11864	HKG – 734	WINNER	CG - 125
359	12/10/15	12096	HIN – 166	ASAKI	BY - 110
360	14/08/18	17307	HKI – 280	WINNER	ORION
361	28/08/18	17249	HKI – 146	WINNER	STREET
362	08/09/15	12139	HIO – 097	YUMBO	MAX
363	20/12/18	17568	HKC – 404	YUMBO	ECO - 70
364	30/11/18	17015	HKS – 415	YUMBO	GS - 2
365	15/11/18	17470	HKJ – 069	YUMBO	GS - 200
366	17/04/10	6042	HKC – 007		
367	31/08/15	12108	HIF – 103	YASUKI	VR-110
368	06/08/15	12010	HKW – 695	VITAL	VX - 110
369	02/12/18	17017	HII – 883	WINNER	EXCLUSIVE
370	03/05/17	15009	HLD – 295	VITAL	VX - 110
371	30/11/18	17016	HKM – 191	YUMBO	GS – 2 - 125
372	26/11/18	17533	HKE – 693	WINNER	ORION
373	02/03/19	17723	HIS – 156	WINNER	FAIR
374	05/12/18	15865	SIN MAT.	WINNER	CG - 125
375	17/05/15	9615	SIN MAT.	VITAL	VX - 110
376	30/11/18	15858	HKE – 957	MONDIAL	RD - 125
377	20/11/18	17383	HIW – 956	YUMBO	MAX
378	21/02/19	17447	HIC – 260	YASUKI	UR - 110
379	26/12/12	9105	HKQ – 023	WINNER	ORION
380	11/11/16	14285	HIR – 149	ASAKI	BZ - 125
381	13/11/16	14005	HIZ – 496	YUMBO	MAX
382	11/11/16	14283	HIT – 093	YUMBO	MAX
383	13/09/15	12076	SIN MAT.	YUMBO	MAX
384	12/11/15	12275	SIN MAT.	YASUKI	RT-125
385	27/03/19	17976	HLB - 186	HONDA	CB - 1
386	13/11/16	14006	HKT – 640	YUMBO	MAX
387	09/11/16	13571	HKV – 483	VITAL	VX - 110
388	09/11/16	13573	HII – 393	WINNER	FAIR
389	14/11/16	14279	HIA – 696	BACCIO	PX - 110
390	17/11/18	17529	HKW – 686	YUMBO	110
391	05/12/18	17021	HKQ – 291	YUMBO	GS – 2 -125
392	22/12/18	16989	HIC – 583	YASUKI	SMASH
393	23/12/18	16991	SIN MAT.	ZANELLA	SAPUCAI
394	21/01/19	17547	SIN MAT.	MOTOMEL	110
395	12/12/18	17399	HKU – 515	ROCKET	110STANDARD
396	20/01/19	17681	SIS – 403	YUMBO	GTS – 125
397	26/01/19	15885	SIN MAT.	HONDA	CB - 1
398	19/01/19	17588	HIF – 347	WINNER	FAIR
399	17/01/19	17610	HLB – 381	ZANELLA	SAPUCAI
400	20/01/19	17681	SIS – 403	YUMBO	GTS – 125
401	27/01/19	17766	HKK – 041	YUMBO	CITY - 110
402	02/08/18	17266	HKT – 102	YUMBO	MAX
403	17/01/19	17610	HLB – 381	ZANELLA	SAPUCAI
404	23/12/18	17564	HKA – 532	YUMBO	MAX
405	27/01/19	17663	HKN – 836	YUMBO	ECO - 70
406	22/12/18	16988	HKZ – 306	MOTOMEL	BLITZ
407	26/12/18	15875	HKO – 931	YUMBO	MAX
408	03/02/19	17908	HKB – 767	YASUKI	SM - 110
409	25/01/19	17591	SIN MAT	VINCE	
410	26/12/18	15876	SIN MAT.	YUMBO	ECO - 70
411	17/05/20	19344	HKL – 490	YUMBO	MAX - 125
412	28/01/19	17905	HKP – 290	YASUKI	UR - 110
413	26/01/19	17668	HIA – 7335	WINNER	TWIST
414	27/01/19	17992	HKM – 514	WINNER	ORION
415	26/01/19	15884	SIN MAT.	YUMBO	MAX
416	19/01/19	17050	HIG – 444	YASUKI	UR - 110
417	28/09/19	18837	HIA – 5517	YUMBO	MAX
418	20/01/19	17661	HKQ – 027	YUMBO	MAX
419	08/01/19	17043	HIV – 435	WINNER	FAIR
420	31/01/19	17673	HKC – 821	YUMBO	ECO - 70
421	28/01/19	17680	HIC – 989	YASUKI	UR - 110
422	04/04/19	17811	HIX – 775	YUMBO	MAX - 125
423	05/04/19	17986	SIN MAT.	YASUKI	UR - 125
424	19/01/19	17545	HIL – 026	YUMBO	MAX
425	16/03/19	17641	HKP – 055	VITAL	VX - 110
426	09/02/19	17672	HIH – 146	YUMBO	MAX
427	08/04/19	17995	HIK – 333	YASUKI	UR - 110
428	06/02/19	17679	HLA - 074	VITAL	VX – 110
429	09/02/19	17431	HKW – 684	YUMBO	GS - 2
430	05/06/13	9419	HIT – 721	WINNER	FAIR
431	12/02/19	17720	HKT – 627	VITAL	VX - 110
432	27/03/19	18103	SKU – 009	BACCIO	
433	29/03/19	17977	IBF – 247	ASAKI 125	
434	05/02/11	6652	HKD – 983	MONDIAL	LD - 110
435	17/03/19	17966	HIZ – 937	WINNER	BIS - PRO
436	05/04/19	18022	HIV – 575	ASAKI	AZ - 110
437	26/03/19	17974	GBE – 101	WINNER	FAIR
438	22/01/19	17147	HKB – 221	YUMBO	MAX
439	21/01/19	17597	HKQ – 200	WINNER	BIS PRO
440	11/02/19	17851	HIN – 784	ASAKI	CX - 125
441	22/03/19	17915	SIN MAT	HONDA	
442	02/03/19	17627	HIU – 350	YUMBO	GS - 200
443	03/12/12	9112	HIF – 543	YUMBO	C - 110
444	23/05/12	8309	HMA – 1787	YASUKI	UR - 110
445	08/03/19	17859	HIA – 2527	VITAL	VX - 110
446	20/11/12	9036	HIU – 746	WINNER	BIS - PRO
447	19/11/12	8760	HIG - 169	1P52FMH05040353	YASUKI
448	18/06/10	6177	HKD – 892	YASUKI	UR - 125
449	05/04/13	9795	HIC – 190	WINNER	
450	22/12/18	17034	HIA – 5287	YUMBO	
451	17/06/12	8149	HIN – 278	WINNER	125
452	21/07/15	11918	HIV – 340	VESPA	CIAO
453	14/10/20	19412	HKO – 391	ZANELLA	ZB - 110
454	22/12/18	17035	HLC - 834	VITAL	VX - 110
455	03/05/15	11548	HIZ – 269	YUMBO	MAX
456	30/06/15	11848	HII – 840	WINNER	110
457	16/06/15	11909	HIK – 112	WINNER	BIS - 125
458	23/11/12	8788	HKL – 828	WINNER	BIS - 125
459	25/01/19	17706	HKG – 858	WINNER	ORION
460	24/07/15	11923	HKP – 721	VITAL	VX - 110
461	25/07/15	11959	HII – 894	YUMBO	
462	04/09/15	12117	HIX – 412	YUMBO	MAX
463	07/02/15	11293	GAR – 136	YUMBO	MAX - 125
464	17/05/15	11695	HKD – 381	WINNER	ORION
465	26/02/17	14329	HKI – 933	YASUKI	TRUENO
466	14/01/08	4308	RT - 9443	HERO	PUCH
467	10/02/19	17436	HLA – 700	YUMBO	MAX
468	30/01/15	11393	HIX – 493	YUMBO	GS - 2
469	20/04/15	11785	BCG – 574	YUMBO	
470	26/09/12	8347	HKB – 722	BACCIO	X 3 M
471	25/01/15	11288	HIP – 249	ASAKI	BK - 110
472	20/02/15	11485	HIU – 232	WINNER	FAIR
473	02/07/15	11935	HKP – 047	WINNER	125
474	15/07/19	18375	HIN – 163	YUMBO	MAX
475	05/06/19	18048	GAK – 278	YASUKI	110
476	26/06/19	17945	HKL – 951	YUMBO	GS - 2
477	27/07/19	18309	HKE – 484	YUMBO	GS - 2
478	30/03/11	6929	HIT – 283	WINNER	FAIR

479	31/03/19	17919	HKG – 868	YASUKI	QUICK
480	10/08/17	15249	HKJ – 416	YUMBO	MAX
481	09/08/18	16395	HIX – 539	WINNER	FAIR
482	08/08/18	17092	HIA – 2186	VITAL	VX - 110
483	07/08/18	16394	MBO – 849	ROCKET	110
484	21/01/19	17600	SIN MAT.	UM	125
485	12/02/19	17682	HII – 776	WINNER	BIS - PRO
486	13/08/17	15263	HKD – 499	MONDIAL	LD - 110
487	09/08/17	15337	HIT – 012	YUMBO	GTS - 125
488	20/03/19	17722	HKW – 481	WINNER	ZETA
489	11-09/17	15497	HIJ – 217	PEUGEOT	FOX

490	13/09/17	15501	HIO – 944	KOREMOTO	KM - 110
491	18/06/18	17153	HIQ – 168	YUMBO	C - 110
492	17/02/18	15948	HMT – 825	PEUGEOT	FOX
493	08/09/17	15487	HIL – 011	YUMBO	MAX
494	09/08/17	15338	HIA – 2675	YUMBO	MAX
495	09/08/17	15261	HKH – 023	WINNER	ORION
496	27/01/18	15543	HIA – 6899	MONDIAL	RX
497	06/04/18	16042	HIJ – 014	HERO	PUCH JUNIOR
498	17/03/18	16487	HIX – 674	WINNER	FAIR
499	07/04/18	16651	HMP – 362	YAMAHA	YB - 50
500	14/03/18	16482	BBX – 603	ASAKI	KTZ - 125

Primera Publicación
20) (Cta. Cte.) 3/p 24884 Set 13- Set 15

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



AGROINDUSTRIAS TOTORAL LTDA CERTIFICADO RESULTANCIAS AUTOS

INSCRIPCIÓN: Nº 3357, AÑO 2004
CAUSANTE: ÁNGEL CEDRÉS FRESIA
FALLECIMIENTO: 13/08/2002
60 CUOTAS.
HEREDEROS: AUTO 653/2004 del 19/02/2004 Leonardo Marcelo, Carlos Darío y Cinthia Yanet CEDRES CONLAZO.

Única Publicación
22) $ 2386 1/p 25246 Set 13- Set 13

"TOMÁSJUANCHI S.R.L.".

Acto: Cesión - Modificación de contrato: 13/06/2022.
Inscripción: Nº 9636 el 17/06/2022.
Cedente: Álvaro Dionisio CAMEJO RAMÍREZ (20 cuotas)
Cesionarios: Laura Elizabeth TOURIÑO LABREA (1 cuota) y José Pedro MAZO CEIJA (19 cuotas)
Administración- Representación: José Pedro MAZO CEIJA.

Única Publicación
22) $ 2964 1/p 25223 Set 13- Set 13

AMVM LTDA

Contrato: 31/08/2022
Inscripción: 14750/2022
Cedentes/ cuotas: Virginia María Morey Nieto (16), Gastón María Giovannone Martin (17)
Cesionario/ cuotas: Andrea Elizabeth Moreira Ibarra (33).

Única Publicación
22) $ 1807 1/p 25221 Set 13- Set 13

AGROPECUARIA LA ESCALERA S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS

Modificación contrato: 30/06/2022 artículos cuarto, quinto y séptimo.
Inscripción: 01/07/2022 Nº 10.895
Cedentes: Eduardo URGAL DOMÍNGUEZ (25.056 cuotas) y Germán URGAL DOMÍNGUEZ (25.056 cuotas).
Cesionario: ADAWEL S.A. (50.112 cuotas).
Administración y representación: Eduardo URGAL DOMÍNGUEZ.

Única Publicación
22) $ 3036 1/p 25220 Set 13- Set 13

ESTANCIA LAS RUINAS S.R.L.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 06.06.2022, se resolvió transformar ESTANCIA LAS RUINAS S.A. en ESTANCIA LAS RUINAS S.R.L.
CONTRATO: 08.06.2022
SOCIOS: Oscar Guillermo Vázquez (499 cuotas de $ 49,90), Sebastián Vázquez (1 cuota de $ 0,10)
CAPITAL: $ 50
ADMINISTRACIÓN: Oscar Guillermo Vázquez Arichavalo
PLAZO: 30 años
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicio, en las ramas agencias de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, maquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería pública o privada.-
DOMICILIO: Maldonado
INSCRIPCION: 15/06/2022 No 9501.

Única Publicación
22) $ 14821 1/p 25202 Set 13- Set 13

UNBEKANNTE FARBE DESIGN & TRADING S.R.L.

CONTRATO: 22/07/2022
INSCRIPCION: 12193, 26/07/2022
SOCIOS: TOMAS JORGE GUTIERREZ (800 cuotas) y CRISTIAN MAX VILAS (200 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
Administración y representación: Tomas Jorge Gutierrez
OBJETO: Prestación de servicios, especialmente de asesoría y/o asistencia en distintas materias. Administración, explotación y disposición de derechos sobre o vinculados a propiedad intelectual y la representación de terceros en operaciones comerciales, civiles o financieras.

Única Publicación
22) $ 5205 1/p 25200 Set 13- Set 13

BP.TAX ADVISORY SRL CESION DE CUOTA- MODIFICACION.

FECHA: 8/09/2022.
INSCRIPCION: Nº 15183, 12/09/2022
CEDENTES: Wladimir HAVRANEK TRIAY (9 cuotas)
Pelayo AROCENA VASQUEZ (1 cuota)
CESIONARIO: HUGO ANDRES FERNANDEZ RUBILAR (10 cuotas)
MODIFICACION: REPRESENTACION HUGO ANDRES FERNANDEZ RUBILAR.

Única Publicación
22) $ 2675 1/p 25197 Set 13- Set 13

"DEL FARQUE SRL" CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 24/05/2022
INSCRIPCIÓN: Nº 10564, 27/06/2022
CEDENTES: Richard Eduardo ALBERNAZ OLIVERA y Gloria Iris AGUIRRE ELOLA (90 cuotas indivisas)
CESIONARIOS: Romina Valeria ALBERNAZ AGUIRRE (24 cuotas), Silvana Noemi ALBERNAZ AGUIRRE (33 cuotas) y Lucía Makarena ALBERNAZ AGUIRRE (33 cuotas).
Integración actual: Romina Valeria ALBERNAZ AGUIRRE (34 cuotas), Silvana Noemi ALBERNAZ AGUIRRE (33 cuotas) y Lucía Makarena ALBERNAZ AGUIRRE (33 cuotas).

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Lucía Makarena ALBERNAZ AGUIRRE.
PLAZO: 10 años con prorrogas automáticas.

Única Publicación

22) $ 6001 1/p 25143 Set 13- Set 13

DISANA S.R.L.

Contrato: 15/07/2022.
Inscripción: 11.790 (19/07/2022).
Socios/ Cuotas: José BARONE DE SIMONE (410.000), Graciela ANGULO GONZALEZ (410.000).
Capital: $ 820.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Compra y/o venta de bienes muebles e inmuebles. Toda clase de actividad ganadera, explotación, servicios agropecuarios en general.
Administración: José BARONE DE SIMONE.

Única Publicación

22) $ 3615 1/p 25139 Set 13- Set 13

**MF SHOP S.R.L.
CESION de CUOTAS SOCIALES
(RUT: 217065180019)**

CONTRATO: 08/02/2019.
INSCRIPCION: Nº 1500 (14/02/2019), (definitiva: 03/05/2019).
CEDENTE: NATALY GANDARIO ACOSTA (25 cuotas sociales).
CESIONARIOS: CESAR FEDERICO MELO OLIVA (15 cuotas sociales) y MARIA ELOISA OLIVA BARBOSA (10 cuotas sociales).

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 25138 Set 13- Set 13

**PRICEWATERHOUSECOOPERS BUSINESS SERVICES LTDA.
(antes PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES LTDA.)
Modificación**

Contrato: 14/07/2022.
Denominación: PricewaterhouseCoopers Business Services Ltda.
Inscripción: Nº 12.084 (22/07/2022).

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 25136 Set 13- Set 13

**CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Denominación: HUMBERTO FRANCOLINO S.R.L.**

RUT: 120206240016
Contrato: 03/06/2022
Inscripción: Nº 11423 el 11/07/2022
Cedente: Fernando Marcelo FRANCOLINO GENTILE
Cesionario: Gabriel FRANCOLINO SOLER
Cuotas cedidas: 405 cuotas sociales
Modificación: La administración y representación estará a cargo de Fernando Marcelo FRANCOLINO GENTILE y Gabriel FRANCOLINO SOLER, en FORMA INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 3976 1/p 25079 Set 13- Set 13

**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Denominación: PROU S.R.L.**

RUT: 120172940010
Contrato: 04/04/2022
Inscripción: Nº 5475 el 08/04/2022
Modificación: La administración y representación de la sociedad quedará a cargo del socio GUSTAVO RIZZO PESCETTO, en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 2530 1/p 25078 Set 13- Set 13

**MANANTIAL DE SOL S.R.L.
(ANTES MANANTIAL DE SOL S.A.)
Asamblea Extraordinaria del 11/06/2022.**

DENOMINACION: MANANTIAL DE SOL Sociedad de Responsabilidad Limitada
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 630.000, dividido en 100 cuotas de $ 6.300 cada una.
SOCIOS: 99 cuotas sociales a DONATO SCHABSIS PITMAN y 1 cuota social ($ 6.300) a Rosa Aurora GLAUBACH VARAN
ADMINISTRACION: Rosa Aurora GLAUBACH VARAN
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11293, 08/07/2022.

Única Publicación

22) $ 13303 1/p 25066 Set 13- Set 13

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO.
LEY 2904. ALVARO GASTÓN MARIONI KOPICZKO prometió vender a ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ y MICAELA ALEJANDRA ELLERMAN TABORDA, el salón El Pito sito en Ariel 4842 bis, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 4022 20/p 22323 Ago 19- Set 16

PROMESA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.-
MISRI SAS prometió compra a Sweet Home SAS residencial para adultos mayores, domicilio en Alberdi 6250.-
Posesión 4/8/2022
Acreedores: Juncal 1408/204.

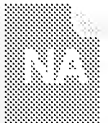
25) $ 4022 20/p 22070 Ago 18- Set 15

**Farmacia Babel
Cesión de establecimiento comercial**

Cedente: CONPI S.R.L.
Cesionario: SAN ROQUE S.A.
Acreedores: Cuareim 1844 Mdeo.

25) $ 4022 20/p 22005 Ago 17- Set 14

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "QUERBI FELIX, ERIKA c/ RODRIGUEZ, JOSE - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-33136/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 24358 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "SEVERO DE LOS SANTOS, ROSA - TUTELA TUTELA", IUE 2-33151/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3188/2021 de fecha 30/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de Federico Cristian Reyes Rodríguez, al/a Sr/a. Rosa Isabel Severo de los Santos, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23561 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GRACÉS BONZI, ANAc/ MANZANARES AGUIAR, CHRISTIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-44718/2022, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN DANIEL MANZANARES AGUIAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23925 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA VAZQUEZ, STEFANY y otro c/ AVILA GOMEZ, GIMENA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-71081/2019, se cita, llama y emplaza a a los demás familiares de la niña ANGHELINA SOLEDAD ÁVILA GÓMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23920 Set 05- Set 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GASTAN ESTEVEZ, DAIANA c/ RIOS LEVIT, NICOLAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-41061/2022, emplácese a NICOLAS ANDRÉS RIOS LEVIT, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que lo represente
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23667 Set 01- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SANDOVAL SOSA, JAHOLYN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-13615/2022, Notifíquese por edictos a RICHARD PÉREZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23615 Set 01- Set 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEGORRI, EVA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32842/2022, se cita, llama y emplaza a Freddy URQUIZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23890 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25086/2022, se cita, llama y emplaza a Hugo Alejandro PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23884 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ RODRIGUEZ, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25055/2022, se cita, llama y emplaza a Hugo Alberto ORMAZABAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23882 Set 02- Set 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "AIRAUDO SCALETTI, SHARLYN c/ SOSA MORANDI, MARCOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-41486/2022, se cita, llama y emplaza a MARCOS DANIEL SOSA MORANDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 24546 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PANZARDO, RODRIGO C/ LOPEZ, FABIANA PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-56858/2021, se cita, llama y emplaza a FABIANA NOEMI LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) $ 7370 10/p 24947 Set 12- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GIGLIO, CARLOS c/ ROSENDO, LOURDES CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-33760/2022, se cita, llama y emplaza a LOURDES NATALIE ROSENDO CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23926 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA MUNIZ, CINTHYA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-38259/2022, se cita, llama y emplaza a EDUARDO NIEVES RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23915 Set 05- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO BUSTOS, CAROLINA DEL VALLE c/ DIAZ RIVAS, LUIS AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-41371/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DÍAZ RIVAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23914 Set 05- Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, FERNANDO C/ RODRIGUEZ SILVERA, JONATHAN Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-36192/2020, se cita, llama y emplaza a FAMILIA BIOLÓGICA DE AGUSTÍN JULIAN RODRIGUEZ OPIOLO Y NICOLÁS LEONEL RODRIGUEZ OPIOLO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25146 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAVO, PAULA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36791/2022, se dispuso notificar al Sr/a. PATRICIA HELLEN SUÁREZ, del decreto Nº 3845/2022 de fecha 01/08/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente. Dra. Iris Vega Ottonello - Jueza Letrada ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25132 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, YONATHAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-65181/2021, se dispuso notificar al Sr/a. MIRIAM ALEXANDRA LARRAÑAGA BAUBETA, del decreto Nº 3001/2022 de fecha 13/06/2022 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Si no se formula oposición por la interesada, vuelvan a efectos de convocar a audiencia. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente. Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".

Montevideo, 23 de junio de 2022.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 24999 Set 12- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ALVAREZ,ROCIO Y OTRO ADOPCION PLENA(EXTRAORDINARIO)", IUE 2-28337/2022, se cita, llama y emplaza a Fhillinps Carolina Navarro y Marcelo Alejandro Calvo Vargas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21619 Ago 15- Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MUñOZ LACAZETA ARASI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-16858/2022, se cita, llama y emplaza a SANDRA ARASI PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23175 Ago 29- Oct 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ VALLEJO, MYRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43462/2022, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA YASMIN VIERA ÁLVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24355 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: ""VALLEJO EMILIANO,ORIANA,KIAN,Y THAYLOR Y CORBO MATTHIEU BASTIAN- CNA-LEY Nº 17823" D.OTROS //DOLFO.- V.DE GENERO- LEY 19580.- ", IUE 500-341/2021, se dispuso notificar al Sr/a. GERARDO VALLEJO, del decreto Nº 1894/2022 de fecha 17/05/2022 que se transcribe: "1894/2022 Y EN ESTE ESTADO SE PROVEE: VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) LAS EMERGENCIAS DE AUTOS, EN ESPECIAL LOS QUE SURGEN DE LOS INFORMES DEL INAU DE FOJAS 165 A 167, 183 A 191, Y DE 205 A 210, RESPECTO DEL NIÑO MATTHIEU BASTIAN CORBO VALLEJO. 2) ATENTO A LO QUE SURGE DE LOS INFORMES REFERIDOS, SE VALORA QUE AL MOMENTO NO SE ENCUENTRAN DADAS LAS CONDICIONES PARA QUE SU FAMILIA DE ORIGEN PUEDA ASUMIR CON RESPONSABILIDAD EL CUIDADO Y PROTECCIÓN QUE EL NIÑO REQUIERE PARA GARANTIZARLE UNA VIDA SALUDABLE Y LIBRE DE VIOLENCIA. NO SE PRESENTAN ADULTOS FAMILIARES REFERENTES QUE PUEDAN ASUMIR EL CUIDADO RESPONSABLE DEL NIÑO, PUES SU PADRE SR. GERARDO VALLEJO FERNÁNDEZ, NO HA CONCURRIDO A LAS ENTREVISTAS PAUTADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO INFORMANTE, EN TANTO SU MADRE STEPHANIE CORBO MONTES DE OCA NO SE HA COMUNICADO NI HA DEMOSTRADO DISPONIBILIDAD EN VINCULARSSE CON EL NIÑO. OTRO REFERENTES FAMLIARES HAN MANIFESTADO NO ESTAR DISPUESTOS O NO PODER ASUMIR LOS CUIDADOS DEL NIÑO. CONFORME LO EXPRESADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, SE DECLARARÁ LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD, VELANDO POR SU BIENESTAR Y DESARROLLO OPORTUNO, PRIORIZANDO SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA. 3) POR RESOLUCIÓN 1520/2022 AGREGADA DESDE FS. 200 A 201, DEL 26 DE ABRIL 2022, DEBIDAMENTE NOTIFICADA COMO SURGE DE FS. 203, SE DISPUSO LA INSERCIÓN PROVISIONAL DEL NIÑO, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL. 4) EL ARTICULO 132 ORDINAL 3 DEL CNA EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 19.092, ESTABLECE QUE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD SE VERIFICA EN DISTINTAS OCASIONES Y CASOS. LA NORMA REQUIERE LA RUPTURA O EL DETERIORO DE LOS VÍNCULOS AFECTIVOS, EL NO DESARROLLO CON LOS MISMOS CON LOS PROGENITORES O CON LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DE ORIGEN, LA EXPOSICIÓN A LA SALUD FÍSICA, EMOCIONAL, MENTAL O ESPIRITUAL

DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, EL RIESGO DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, EN ESTE ÚLTIMO CASO SIEMPRE QUE SE CONSIDERE POSIBLE EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS VÍNCULOS AFECTIVOS ADECUADOS A SU SITUACIÓN. EXISTIÓ VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, LO QUE DETERMINÓ SU INTERNACIÓN EN EL INAU ATENTO AL DESAPEGO FAMILIAR Y A SU CORTA EDAD, POR LO CUAL DEBEN DE CREAR NUEVOS VÍNCULOS AFECTIVOS ADECUADOS A SU SITUACIÓN. CABE MENCIONAR QUE FUE OÍDA EN AUTOS LA SRA. CURADORA, COMO CONSTA A FS. 173 VTO Y EN LA PRESENTE AUDIENCIA. 5) POR LO EXPRESADO, CORRESPONDE ENTONCES DECLARAR LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO Y DAR POR CONCLUIDO ESTE PROCESO. POR LO EXPUESTO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 40 Y 41 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN LOS ARTÍCULOS 3 , 8, 12 Y 132.3 DEL CNA, EN EL ARTICULO 350 ORDINALES 2, 4 Y 5 DEL CGP Y EN LOS ARTÍCULOS 3, 9, 20 Y 21 DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ART. 1 DE LA LEY 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 1520/2022, A FOJAS 200 A 201, EN CUYO MERITO DECLARASE AL NIÑO MATTHIEU BASTIAN VALLEJO CORBO EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD. TÉNGASE PRESENTE EL TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NIÑO QUE CONSTA A FS. 192. MODIFÍQUESE LA CARATULA, ACENTÁNDOSE CORRECTAMENTE LOS APELLIDOS DEL NIÑO. EXPIDASE TESTIMONIO, FORMÁNDOSE PIEZA RESPECTO DE MATTHIEU BASTIAN VALLEJO CORBO – CNA ARTÍCULO 132, DESDE FS. 173 HASTA LA 204, AGREGÁNDOSE LUEGO EL INFORME ORIGINAL DE FS. 205 A 210, ADECUÁNDOSE LA FOLIATURA Y DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN LOS PRESENTES DE SU DESGLOSE, ACORDONANDOSE EL EXPEDIENTE A ESTAS ACTUACIONES. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA Y AL INAU, A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE RELATIVO AL ART. 132 DEL CNA. ".

Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23881 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: ""VALLEJO EMILIANO,ORIANA,KIAN,Y THAYLOR Y CORBO MATTHIEU BASTIAN- CNA-LEY Nº 17823" D.OTROS //DOLFO.- V.DE GENERO- LEY 19580.-", IUE 500-341/2021, se dispuso notificar al Sr/a. GERARDO VALLEJO, del decreto Nº 3307/2022 de fecha 23/08/2022 que se transcribe: "1894/2022 Y EN ESTE ESTADO SE PROVEE: VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) LAS EMERGENCIAS DE AUTOS, EN ESPECIAL LOS QUE SURGEN DE LOS INFORMES DEL INAU DE FOJAS 165 A 167, 183 A 191, Y DE 205 A 210, RESPECTO DEL NIÑO MATTHIEU BASTIAN CORBO VALLEJO. 2) ATENTO A LO QUE SURGE DE LOS INFORMES REFERIDOS, SE VALORA QUE AL MOMENTO NO SE ENCUENTRAN DADAS LAS CONDICIONES PARA QUE SU FAMILIA DE ORIGEN PUEDA ASUMIR CON RESPONSABILIDAD EL CUIDADO Y PROTECCIÓN QUE EL NIÑO REQUIERE PARA GARANTIZARLE UNA VIDA SALUDABLE Y LIBRE DE VIOLENCIA. NO SE PRESENTAN ADULTOS FAMILIARES REFERENTES QUE PUEDAN ASUMIR EL CUIDADO RESPONSABLE DEL NIÑO, PUES SU PADRE SR. GERARDO VALLEJO FERNÁNDEZ, NO HA CONCURRIDO A LAS ENTREVISTAS PAUTADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO INFORMANTE, EN TANTO SU MADRE STEPHANIE CORBO MONTES DE OCA NO SE HA COMUNICADO NI HA DEMOSTRADO DISPONIBILIDAD EN VINCULARSSE CON EL NIÑO. OTRO REFERENTES FAMLIARES HAN MANIFESTADO NO ESTAR DISPUESTOS O NO PODER ASUMIR LOS CUIDADOS DEL NIÑO. CONFORME LO EXPRESADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, SE DECLARARÁ LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD, VELANDO POR SU BIENESTAR Y DESARROLLO OPORTUNO, PRIORIZANDO SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA. 3) POR RESOLUCIÓN 1520/2022 AGREGADA DESDE FS. 200 A 201, DEL 26 DE ABRIL 2022, DEBIDAMENTE NOTIFICADA COMO SURGE DE FS. 203, SE DISPUSO LA INSERCIÓN PROVISIONAL DEL NIÑO, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL. 4) EL ARTICULO 132 ORDINAL 3 DEL CNA EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 19.092, ESTABLECE QUE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD SE VERIFICA EN DISTINTAS OCASIONES Y CASOS. LA NORMA REQUIERE LA RUPTURA O EL DETERIORO DE LOS VÍNCULOS AFECTIVOS, EL NO DESARROLLO CON LOS MISMOS CON LOS PROGENITORES O CON LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DE ORIGEN, LA EXPOSICIÓN A LA SALUD FÍSICA, EMOCIONAL, MENTAL O ESPIRITUAL DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, EL RIESGO DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, EN ESTE ÚLTIMO CASO SIEMPRE QUE SE CONSIDERE POSIBLE EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS VÍNCULOS AFECTIVOS ADECUADOS A SU SITUACIÓN. EXISTIÓ VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, LO QUE DETERMINÓ SU INTERNACIÓN EN EL INAU ATENTO AL DESAPEGO FAMILIAR Y A SU CORTA EDAD, POR LO CUAL DEBEN DE CREAR NUEVOS VÍNCULOS AFECTIVOS ADECUADOS A SU SITUACIÓN. CABE MENCIONAR QUE FUE OÍDA EN AUTOS LA SRA. CURADORA, COMO CONSTA A FS. 173 VTO Y EN LA PRESENTE AUDIENCIA. 5) POR LO EXPRESADO, CORRESPONDE ENTONCES DECLARAR LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO Y DAR POR CONCLUIDO ESTE PROCESO. POR LO EXPUESTO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 40 Y 41 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN LOS ARTÍCULOS 3 , 8, 12 Y 132.3 DEL CNA, EN EL ARTICULO 350 ORDINALES 2, 4 Y 5 DEL CGP Y EN LOS ARTÍCULOS 3, 9, 20 Y 21 DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ART. 1 DE LA LEY 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 1520/2022, A FOJAS 200 A 201, EN CUYO MERITO DECLARASE AL NIÑO MATTHIEU BASTIAN VALLEJO CORBO EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD. TÉNGASE PRESENTE EL TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NIÑO QUE CONSTA A FS. 192. MODIFÍQUESE LA CARATULA, ACENTÁNDOSE CORRECTAMENTE LOS APELLIDOS DEL NIÑO. EXPIDASE TESTIMONIO, FORMÁNDOSE PIEZA RESPECTO DE MATTHIEU BASTIAN VALLEJO CORBO – CNA ARTÍCULO 132, DESDE FS. 173 HASTA LA 204, AGREGÁNDOSE LUEGO EL INFORME ORIGINAL DE FS. 205 A 210, ADECUÁNDOSE LA FOLIATURA Y DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN LOS PRESENTES DE SU DESGLOSE, ACORDONANDOSE EL EXPEDIENTE A ESTAS ACTUACIONES. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA Y AL INAU, A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE RELATIVO AL ART. 132 DEL CNA. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23866 Set 02- Set 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA SILVA, PEYTON YANAINA ART 132CNA LEY 17823", IUE 641-445/2022, se dispuso notificar al Sr/a. ANA KAREN SILVA Y GUSTAVO SOSA, del decreto Nº 2641/2022 de fecha 22/08/2022 que se transcribe: "Por evacuada la vista conferida a la Defensa de Oficio. Atento a lo expresado por el referido profesional y considerando las emergencias de estos obrados y los acordonados IUE 641-131/2021, especialmente los informes técnicos producidos, ratifícase la Providencia Nº 2154/2022 que dispuso la

inserción provisional de la niña PEYTON YANAINA SOSA SILVA en una familia seleccionada del RUA de INAU, de acuerdo a lo previsto por el art. 158 lit. D) del CNA. Comuníquese sin otro trámite a INAU y notifíquese personalmente el presente Dispositivo y la Resolución referida a ambos progenitores en el domicilio real que surge de obrados, así como también por edictos por el plazo legal (art. 89 CGP). Oportunamente contrólense las publicaciones por Oficina Actuaria y si no merecieren observaciones, pasen al archivo los presentes obrados. Pónganse al despacho los autos acordonados, IUE 641-131/2021. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
VALENTINA ALPUIN BIRRIEL, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23672 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CALENGO,CRISTHIAN ANDRES Y OTRA. C/ GONZALEZ BENTANCOR,LUIS MIGUEL. SEPARACION DEFINITIVA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA.", IUE 526-143/2020, se cita, llama y emplaza a a la familia biologica paterna y materna con domicilios desconocidos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 05 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 24215 Set 06- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a las familias de origen materna y paterna, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 09 de agosto de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 21113 Ago 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SILVERA, CAROLINA Y CABRERA SOSA, MARTIN C/ SUAREZ PRIORI, ANA LAURA Y SANTANDER, MAXIMILIANO SEPARACIÓN DEFINITIVA Y LA ADOPCIÓN PLENA", IUE 180-215/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO SANTANDER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 08 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20933 Ago 09- Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA BARCELLOS, LARRY JONAS Y CUELLO CASAñA, LILIA YANETH SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 493-95/2022, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA MENDEZ SAN MARTIN, FERNANDO MENDEZ, YENY BARBOZA Y MARÍA DE LEON, Y AL PROGENITOR Y TODA LA FAMILIA BIOLÓGICA Y EXTENSA DEL NIÑO EDWARD MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 09 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21075 Ago 10- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO LANDONI, PEDRO MARCEL Y FERRO GUIDI, ANA LAURA C/ ACOSTA ARAUJO, ANA VIRGINIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-154/2022, se cita, llama y emplaza a LOS PROGENITORES Y LA FAMILIA EXTENSA DEL NIÑO AGUSTIN ALEXANDER ACOSTA ARAUJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 05 de agosto de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 20795 Ago 08- Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NELL FERNÁNDEZ, NERIS MARTÍN Y MARICHAL FUENTES, ADRIANA PATRICIA SEPARACIÓN DEFINITIVA, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 227-270/2022, se cita, llama y emplaza a Carla Jacqueline Porto Curbelo y Hugo Daniel Zapata Alvarez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Carmelo, 18 de agosto de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22396 Ago 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO,TATIANA Y OTRO C/ SANCHEZ,RAMIRO. SEPARACION DEFINITIVA ADOPCION PLENA ACORD: 225-329/2018", IUE 225-569/2022, se cita, llama y emplaza a Ramiro Javier SANCHEZ PINTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 30 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23530 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, SHUBERT STEVERATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-263/2022, Se da noticia de las presentes actuaciones a ADAHARA LUCIA DIPERNA GONZÁLEZ, ANTE DOMICILIO DESCONOCIDO

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 25076 Set 13- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SALAZAR, TERESA DE JESUSRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-191/2022, SE DA NOTICIA DE LAS PRESENTES ACTUACIONES A HARRY JESUS MALDONADO PEROZZO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 25075 Set 13- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "L,M C/ SM,VX Y U,CD. SEPARACION DEFINITIVA. ADOPCION PLENA", IUE 300-20/2022, se cita, llama y emplaza a VIVIANA XIMENA SAN MARTIN y CLAUDIO DANIEL UBILLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 30 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 23547 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA LARA AITANA LEY 17823", IUE 341-65/2022, se dispuso notificar al Sr/a. ALEJANDRO DUGLAS PION SOSA, del decreto Nº 2240/2022 de fecha 29/04/2022 que se transcribe: "Rocha, 29 de Abril de 2022. Vistos y Considerando: La situación de la niña Aitana Rocha Lara, ampliamente descripta en las presentes actuaciones, habiendo perdido sus vínculos con su familia de origen desde su nacimiento, corroborado los informes de autos de INAU, y las manifestacions vertidas en la audiencia celebrada, no siendo beneficioso para la niña para su interés, resulta conveniente a su interés su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por INAU como medida cautelar. Por lo expuesto y dispuesto en el Art. 132.2, inciso B del C.N.A, se resuelve: Decrétase como medida cautelar la inserción de Aitana Rocha Lara en una familia seleccionada del Regisro Único de Aspirantes por INAU, cometiéndose a dichos efectos a la institución, debiendo informar el equipo técnico de INAU a estos efectos en el plazo de 20 días sobre la evolución de la niña en dicho ámbito. La medida cautelar dispuesta durará por el término de 60 días, sin perjuicio de ratificar la misma y prorrogarse por el plazo legal, según los informes que se agreguen. Notifíquese personalmente la medida dispuesta a INAU, defensora de Oficio de la niña y a su progenitora. DR. RAFAEL GÓMEZ - JUEZ LETRADO ".

Rocha, 02 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 23983 Set 05- Set 16

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
RESOLUCIÓN Nro. 399-2022
Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso", 09 SEP. 2022
18-03-041-EX-865-A9
VISTO: la situación de las aeronaves matrícula CX-ADT CX-AEL, CX-AFS, CX-AGS, CX-AIH, CX-AJA, CX-AJB, CX-AJF, CX-AJV, CX-AKJ, CX-AKL, CX-AKT, CX-ALM y CX-AMK.
RESULTANDO: I) que el Registro Nacional de Aeronaves informó sobre la situación de las aeronaves antes relacionadas, cuyos titulares registrales en esta Dirección Nacional son: CX-ADT: Horacio Aramendia; CX-AEL: Juan Francisco Urruty, Beltrán Félix Laburede y Carlos Omar Poggi; CX-AFS: Dirección General de lucha contra la langosta; CX-AGS: Horacio Torrendell Sociedad Anónima; CX-AIH: José Balbi Varela y Ramiro García Díaz, CX-AJA: Elbio Oscar Caorsi; CX-AJB: José A. Teixedor; CX-AJF: Antonio Luis Hostalli o Aostalli; CX-AJV: Raúl D. Duarte y Raúl Carro; CX-AKJ: Antonio Piegas o Diegas Da Cunha; CX-AKL: Carlos Ramela; CX-AKT: Alfonso Díaz Olascoaga; CX-ALM: Carlos Bortagaray; CX-AMK: Pike & Cía SA y Alejo Rodríguez.
II) que ante la imposibilidad de comunicarse con los mismos, y acorde a lo informado por Asesoría Letrada y Asesoría Jurídica de esta Dirección Nacional, se realizó la publicación en el Diario Oficial, citando a los titulares de las mencionadas aeronaves a concurrir a la DINACIA para regularizar la situación de las mismas, por encontrarse en trámite la cancelación de oficio de las referidas matrículas.
II) que vencido el plazo de la publicación, el Director General de Aviación Civil dispuso la reserva de las actuaciones en el Registro Nacional de Aeronaves, realizándose una comunicación en la página web institucional a fin de dar más plazo a los titulares de las aeronaves para regularizar su situación.
III) que el Director del Registro Nacional de Aeronaves informa que la situación de las referidas aeronaves permanece incambiada.
IV) que la situación actual de las referidas aeronaves se encuadra en las causales de cancelación de matrícula que establece el Código Aeronáutico.
ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 36 del Decreto-Ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974 (Código Aeronáutico), concordantes y complementarios y a lo informado por el Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA RESUELVE:
1.- AUTORIZAR la cancelación de oficio de la matrícula CX-ADT, CX-AEL, CX-AFS, CX-AGS, CX-AIH, CX-AJA, CX-AJB, CX-AJF, CX-AJV, CX-AKJ, CX-AKL, CX-AKT, CX-ALM y CX-AMK, acorde a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 36 del Decreto-Ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974 (Código Aeronáutico), concordantes y complementarios.
2.- Pase al Registro Nacional de Aeronaves a sus efectos.
3.- Pase a la Dirección de Seguridad Operacional a fin de que realice las anotaciones en sus registros, dejando constancia de no otorgar dichos juegos de letras a otras aeronaves.
4.- Notifíquese a los propietarios a través del diario oficial.
5.- Tomen conocimiento Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Circulación Aérea, Aeropuertos (disponiéndose se comunique a los aeródromos del país la no tramitación de planes de vuelo, ni se autoricen operaciones de las referidas aeronaves) y Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
BRIG. GRAL. (AV.)
GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25013 Set 13- Set 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca NBN LIVING (mixta), solicitada bajo

expediente No. 523521 a favor de OSCAR HUMBERTO HERNANDEZ GARCÍA., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca NBN LIVING (mixta), solicitada bajo expediente No. 523521 a favor de OSCAR HUMBERTO HERNANDEZ GARCÍA. de MEXICO, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2832 1/p 25055 Set 13- Set 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca NBN LIVING (mixta), solicitada bajo expediente No. 523523 a favor de OSCAR HUMBERTO HERNANDEZ GARCÍA., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca NBN LIVING (mixta), solicitada bajo expediente No. 523523 a favor de OSCAR HUMBERTO HERNANDEZ GARCÍA. de MEXICO, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3524 1/p 25054 Set 13- Set 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ORAL-B DUPLO ALIVIO, solicitada bajo expediente No. 522751 a favor de The Gillette Company LLC, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ORAL-B DUPLO ALIVIO, solicitada bajo expediente No. 522751 a favor de The Gillette Company LLC de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Pastas dentífricas), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "DUPLO", art. 7 Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3125 1/p 25053 Set 13- Set 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca BIENESTAR, solicitada bajo expediente No. 522384 a favor de Akzo Nobel Coatings International B.V., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 2.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca BIENESTAR, solicitada bajo expediente No. 522384 a favor de Akzo Nobel Coatings International B.V. de PAISES BAJOS, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 2.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2819 1/p 25052 Set 13- Set 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de EUIPO / OAMI Nro 018399018 de fecha 17/02/2021, solicitada bajo expediente No. 523968 a favor de Fendi s.r.l., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 18 (S/D) y 25 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de EUIPO / OAMI Nro 018399018 de fecha 17/02/2021, solicitada bajo expediente No. 523968 a favor de Fendi s.r.l. de ITALIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 18 (PERSONALIZADAS: Bolsas; bolsos bandolera; bolsos de viaje; riñoneras; bolsos de compras; bolso de mano; baúles; billeteras; carteras; mochilas; bolsos de playa.) y 25 (PERSONALIZADAS: Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; suéteres; jerseys [prendas de vestir]; chaquetas; sudaderas; parkas; trajes de baño; camisas; pantalones; vaqueros de mezclilla; chalecos; polleras; shorts; remeras; sobretodos; abrigos y chaquetas de piel; ropa interior; chales; bufandas; cintos [prendas de vestir]; zapatos; botas; sandalias; pantuflas; sombreros; gorras [prendas de vestir].).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4215 1/p 25051 Set 13- Set 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ORAL-B IO (mixta), solicitada bajo expediente No. 523540 a favor de The Gillette Company LLC, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 21 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ORAL-B IO (mixta), solicitada bajo expediente No. 523540 a favor de The Gillette Company LLC de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 21 (PERSONALIZADAS: Cepillos de dientes; cabezales para cepillos de dientes).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3005 1/p 25050 Set 13- Set 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca NBN LIVING (mixta), solicitada bajo expediente No. 523522 a favor de OSCAR HUMBERTO HERNANDEZ GARCÍA., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca NBN LIVING (mixta), solicitada bajo expediente No. 523522 a favor de OSCAR HUMBERTO HERNANDEZ GARCÍA. de MEXICO, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35 (PERSONALIZADAS: Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; gestión de negocios comerciales de venta por multinivel).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3112 1/p 25049 Set 13- Set 13

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca NERVIVE, solicitada bajo expediente No. 522083 a favor de The Procter & Gamble Company, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D), 5 (S/D) y 10 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca NERVIVE, solicitada bajo expediente No. 522083 a favor de The Procter & Gamble Company de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel.), 5 (PERSONALIZADAS: Medicamentos sin receta, preparaciones médicas para el cuidado de la piel; parches tópicos para aliviar el dolor; y complementos vitamínicos, alimenticios y nutricionales.) y 10 (PERSONALIZADAS: Aparatos para estimulación por electroterapia que comprenden estimuladores eléctricos de nervios y músculos, electrodos y almohadillas de transmisión para utilizar en personas.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3723 1/p 25048 Set 13- Set 13

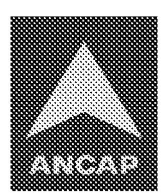
VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 523970 a favor de The Procter & Gamble Company, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D) y 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 523970 a favor de The Procter & Gamble Company de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Cremas, ungüentos, lociones, aceites corporales) y 5 (PERSONALIZADAS: Preparaciones medicinales para el cuidado de la piel, vitaminas y suplementos alimenticios).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3178 1/p 25047 Set 13- Set 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

EXPRESIONES DE INTERÉS Y DIÁLOGO COMPETITIVO Nº 2700125400 - PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN INTEGRAL EN EL NEGOCIO DE CEMENTO Y CAL
ANCAP se encuentra abocada a la realización de un llamado competitivo para la realización de una asociación integral en el negocio de cemento y cal, las bases se podrán visualizar en ARCE: www.comprasestatales.gub.uy
Plazo de Inscripción: 25 de octubre de 2022.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25157 Set 13- Set 13

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que en uso de las atribuciones delegadas por R 21.-838 del 23 de setiembre de 2021 la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica, por R.LET 21.-004 de fecha 04 de noviembre de 2021, desafecto inmuebles designados por la R 19.-3185 el 19 de diciembre de 2019 y R 20.-40 el 30 de enero del 2020 y se designó el que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV denominado "SU5-CH5 Estación Salto Grande Uruguay - Estación Chamberlain", ubicada en los departamentos de Tacuarembó y Paysandú y que quedarán sujetos a las siguiente servidumbre, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (80) ochenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:
Se desafecte:
4ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE SALTO:
9289 MIRBEN S.A.
6ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ:
8267 NO REGISTRA INFORMACION
Se designe:
6ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE SALTO:
2783 Hortensia Maria Dondo, Juan Gilberto, Maria Carmela y Jose Rafael Da Silva Dondo
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24587 Set 09- Set 22

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU

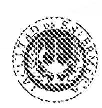


LLAMADO A CONCURSO

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a aspirantes para conformar listas de prelación en cada Departamento del País que permita la cobertura de puestos de Auxiliar de Ingreso (GEPU 5) en el Escalafón Administrativo para desempeñarse en Sucursales.
Requisitos excluyentes:
1. Edad: 18 años cumplidos al cierre de la fecha de inscripción 03/10/2022.
Los postulantes de 30 años de edad o más, deberán acreditar aportes previos a la Seguridad Social que les permitan jubilarse con causal común a los 60 años de edad.
2. Domicilio: Presentar constancia de domicilio/ radicación expedida por la Seccional Policial correspondiente.
3. Ciudadanía: Ser ciudadano natural o legal y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía.
4. Formación: Bachillerato Completo (6to. Año en Secundaria o equivalente) emitido por los Institutos de Enseñanza Secundaria o centros educativos habilitados por la Dirección General de Educación Secundaria o la Dirección General de Educación Técnico Profesional (ex UTU) o en Centros Educativos del Exterior con homologación en Uruguay) al cierre del período de inscripción 03/10/2022.
Forma de postulación:
Los aspirantes deberán inscribirse exclusivamente en la página web del Banco: www.brou.com.uy, en el período comprendido entre la hora 15.00 del día 19/09/2022 y la hora 15.00 del día 03/10/2022 inclusive.
Los interesados deberán leer las bases del llamado y el instructivo para poder completar el formulario web, ya que deberán adjuntar al mismo la documentación exigida.
Información:
Toda la información referida al presente llamado, será exclusivamente publicada en la página web del Banco de la República Oriental del Uruguay, por tanto, será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informados al respecto.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24996 Set 12- Set 14

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE ENFERMERIA



FACULTAD DE ENFERMERÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Enfermería
Sección Concursos
Según resoluciones del Consejo de Facultad, se llama a efectividad los siguientes cargos:
UNIDAD ACADÉMICA ADULTO y ANCIANO - LLAMADO LLOAS
Profesor Agregado - Grado 4 - Cargo 4423 - 10 horas semanales
(Llamado de Méritos)
UNIDAD ACADÉMICA ADMINISTRACIÓN
Profesor Agregado - Grado 4 - Cargo 4400 - 30 horas semanales
(Llamado de Oposición y Méritos)
UNIDAD de INVESTIGACIÓN opción Sociología
Docente Asistente - Grado 2 - Cargo 2817 - 30 horas semanales
(Llamado de Oposición y Méritos)
GRADO 2 * APERTURA: 26/08/2022 CIERRE: 10/10/2022 inclusive
GRADOS 4 * APERTURA: 26/08/2022 CIERRE: 26/10/2022 inclusive
Por más información:
www.fenf.edu.uy y Uruguay Concursa.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25185 Set 13- Set 13

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

UDELAR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SECCIÓN CONCURSOS

Cátedra de Odontopediatría, Llamado a Concurso de Pruebas, para la provisión de un cargo de Ayudante, efectivo.
Cátedra de Cirugía BMF I, Llamado a Concurso de Pruebas, para la provisión de un cargo de Ayudante, efectivo.
Carrera de Higienista, Llamado a Concurso de Pruebas, para la provisión de un cargo de Ayudante, efectivo.
Cátedra de Patología Molecular Estomatológica, Llamado a Aspirantes, para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto, efectivo.
Cátedra de Rehabilitación, Prostodoncia Removible I y Gerodontología, Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión de un cargo de Asistente, efectivo.

Bases y modalidad de inscripción en: https://www.concursos.udelar.edu.uy/.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25172 Set 13- Set 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes

de Colonia del Sacramento – Depto. de Colonia

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: Eloy Peraza (entre Samuel Bertón y Rodríguez Mallarini), y calle Juan Carlos Onetti (entre Rodríguez Mallarini y Circunvalación Plaza de Toros), departamento de Colonia, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24509 Set 09- Set 13

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Fiorella Valentina AVILA PICCO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 09 de Septiembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 25214 Set 13- Set 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Noel REYES MARTÍNEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 07 de Septiembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 24916 Set 13- Set 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDARTE GULARTE, ISMAEL", IUE 499-301/2021, se dispuso notificar a ROSANA GULARTE, del decreto Nº 4411/2021 de fecha 23/09/2021 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Setiembre de 2021. Del informe que antecede, vista a las partes y a la Defensa de los NNA. Dr. Marcos SEIJAS - Juez Letrado Decreto Nro. 1501/2022 IUE 499-301/2021 Montevideo, 21 de Abril de 2022 Con lo informado, vista a la Defensa del/los NNA y demás partes de este proceso. Dr. Marcos SEIJAS Juez Letrado de Flia. Esp. de 2o Turno Decreto Nro. 2801/2022 IUE 499-301/2021 Montevideo, 29 de Junio de 2022 Atento a lo que surge de autos, a lo solicitado por el INAU en escrito de fojas 53 a 55 y a lo indicado por la Defensa del niño y a lo dispuesto en el artículo 132 del CNA, RESUELVO: 1.- Dispónese la inserción provisional de Ismael VIDARTE GULARTE en una familia del Registro Único de Aspirantes, librándose oficio al Departamento de Adopciones de INAU.

2.- El INAU deberá efectuar el informe psicológico y social en un plazo de 20 días. 3.- Se mantiene como patrocinante del niño a la Defensora Pública que viene actuando en tal calidad. 4.- Modifíquese la carátula convenientemente. 5.- Notifíquese a las partes y a los padres del niño (estos últimos, de no surgir domicilio de autos, por medio de edictos). 6.- Oportunamente, vuelvan, debiendo tener presente la Oficina el exiguo plazo que la ley prevé para tramitar el proceso de un NNA de esta edad. Dr. Marcos SEIJAS Juez Letrado de Flia. Esp. de 2o Turno Decreto Nro. 3352/2022 IUE 499-301/2021 Montevideo, 4 de Agosto de 2022 Con lo informado, vista a la Defensa del/los NNA y demás partes de este proceso. Dr. Marcos SEIJAS Juez Letrado de Flia. Esp. de 2o Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 23498 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAMA RODRIGUEZ LUCIANA CNA LEY 17823 ART 132", IUE 502-734/2021, se dispuso notificar a FLORENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO C.I. 5.227.053-0 CEL 095 224 342, del decreto Nº 3950/2022 de fecha 09/08/2022 que se transcribe: "RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 581/2022 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño Luciano Larrama Rodriguez... al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B , C y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de niño de obrados y a los progenitores en los domicilios que surgen de fs. 37 y a la progenitora por Edictos (art. 89 del C.G.P.). Previamente modifiquese en la carátula el nombre el niño que es Luciano Larrama Rodríguez. Dra Livia Pignataro Juez Letrado de la Capital".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

27) (Sin Costo) 10/p 24596 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LISONDO GARCIA MICHAEL EZEQUIEL CNA LEY 17823 ART 132", IUE 499-314/2022, se dispuso notificar a FLAVIA CAROLINA GARCIA DESTEFFANI C.I. 4.668.313-1 Y SERGIO WALDEMAR LISONDO PEREIRA C.I. 4.742.621-7, del decreto Nº 16/2022 de fecha 03/09/2022 que se transcribe: "RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 3322/2022 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño Michael Ezequiel Lisondo García. al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales C y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de niño de obrados y a los progenitores por edictos (art. 89 del C.G.P.), Dra Livia Pignataro Juez Letrado de la Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 24472 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ DEREK NAHUELC.N.A LEY 17.823 ART.132DENUNCIA OTROS", IUE 499-623/2021, se dispuso notificar a JESSICA RODRIGUEZ, del decreto Nº 1646/2022 de fecha 07/04/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 1646/2022 IUE 499-623/2021 Montevideo, 7 de Abril de 2022 VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ".Rodríguez Rodríguez Derek Nahuel;. C.N.A. 17.823; art. 132" I.U.E. 499-623/2021 RESULTANDO: I)Que por Resolución No 6277/2021 de 10 de diciembre de 2021... se dispuso la inserción provisional de Derek Nahuel Rodríguez Rodriguez en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem al niño de obrados. II)Con fecha 29 de marzo de 2022 se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual concurrieron representantes de INAU, la madre biológica del niño Jessica Valeria Rodriguez acompañada por Vanessa Laclau del Hogar Remar, donde la Sra. Rodríguez vive con su hijo mayor Dante y la Curadora de Erik. El 31 de marzo de 2022 se recibió la declaración de Jessica Tabárez, familiar del niño. III) La Curadora de Derek Rodríguez se expidió favorablemente a la ratificación de la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. CONSIDERANDO: I) Que el dia 21/10/2021 nació en el C.H.P.R el niño Derek Nahuel Rodríguez Rodríguez. La madre presenta un consumo problemático de sustancias psicoactivasde larga data. Se trató de un embarazo mal controlado. El niño debió ser internado en U.C.I por bajo peso. Se realizó screening con resultado positivo a la cocaína y THC. La progenitora se comprometió a asistir a los Grupos T de abordaje de pacientes adictos del C.H.P.R., concurriendo en los primeros tiempos. Tiene un hijo de tres años a su cargo. Las tías de la madre no manifestaron voluntad de hacerse cargo de Derek pero se comprometieron a apoyar a la progenitora en el ejercicio de su maternaje. Se desconocen datos del progenitor. En consecuencia, se dictó la Resolución No5968/2021 de 25 de noviembre de 2021 por el cual se dispuso que al alta el niño fuera entregado a su madre. Sin embargo a fs. 12 de estos autos compareció la Licenciada en Trabajo Social del C.H.P.R. Silvia Coirolo, informando que no fue posible entregar el niño a su madre porque desde el alta no concurrió al C.H.P.R. y tampoco a los Grupos T. La tia de la progenitora Jessica Tabárez informa que su sobrina está consumiendo P.B.C. y pasa muchas horas fuera del hogar, dejando a su hijo de tres años con ella. Además manifiesta que no puede hacerse cargo de Derek. El niño en ese momento se encontraba en Cuidados Moderados con alta médica y nadie fue a visitarlo. El C.H,P.R deja constancia que se encuentra a la espera de resolución judicial y que Derek no cuenta con adultos protectores que puedan hacerse cargo de él. Ante lo informado se dictó la Resolución No 6277/2021 por la cual se adoptó la medida cautelar de inserción provisional del niño en una familia seleccionada por INAU del RUA , con las prevenciones de estilo y solicitud de que INAU realice informe psicológico y social sobre las posibilidades y conveniencia de que el niño permanezca en la familia de origen. II)A fs. 40 comparece INAU Área Adopciones" informando que Derek se encuentra desde el 22 de febrero de 2022 en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No 6277/2021. Si bien la progenitora se encuentra a la fecha en REMAR con su hijo mayor ,es muy pronto para saber si continuará o no su adherencia al mismo, teniendo en cuenta su consumo de larga data. En cuanto a la familia extensa se destaca que Derek durante sus cuatro primeros meses de vida permaneció alojado en el C.H.P.R. al cuidado de personal de la salud y de cuidadores sin recibir visitas y/o cuidados de ningún miembro de la familia de origen. Con fecha 3 de marzo de 2022 la Unidad de Derivación y Urgencia de INAU se entrevistó con las tías de la progenitora que manifestaron su voluntad de hacerse cargo del niño. El cambio de voluntad puede deberse al tratamiento que ha iniciado la progenitora en REMAR. INAU Area Adopciones entiende que el informe de U.D.U no toma en cuenta las posibilidades reales de que la familia extensa sostenga el proyecto de hacerse cargo de Derek en el largo plazo. Se considera prematuro revocar la Resolución No 6277/2021 y otorgarle la tenencia a Jessica Tabárez, sin perjuicio de que se continúe trabajando con la familia de origen para ver si es posible o no un reintegro a ella. Existen elementos que dan cuenta de fragilidades estructurales en la familia. Solicitan que en definitiva de mantenga la Resolución No 6277/2021. I II) En audiencia las representantes de U.D.U expresaron que hubo un cambio en la posición de las tías de la progenitora desde que ésta se internó en REMAR con su hijo Dante. Aconsejan que se mantenga en reserva la Resolución No6277/2021 y se otorgue la tenencia provisoria a Jessica Tabárez con seguimiento territorial del Centro de Referencia Local D2 y que se concrete el

formato Familia Extensa, el cual da cuenta de un cobro por parte de los adultos responsables, prestación que podría ser tramitada en el CRL. tJessica Tabárez tiene hijos, una vivienda adecuada; son varios hermanos que viven en el predio. Se apoyan entre todos. Jessica Tabárez se compromete a cuidar a su sobrina nieto. La mencionada expresó que si Jessica Valeria no continúa con su tratamiento, ellos se harán cargo del niño. . I II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . A su vez el art. 132.1 del C.N.A establece que en la adopción de medidas el Juez debe seguir un orden preferencial que no podrá dejar de observarse salvo motivos fundados en el interés superior del niño. En primer lugar debe tomarse en consideración a la familia biológica o extensa con quien el niño, niña o adolescente haya efectivamente desarrollado vínculos significativos. IV) Si analizamos el caso de autos debe tenerse presente que hace muy poco tiempo que la madre del niño inició su tratamiento de rehabilitación en Remar , luego de un consumo de larga data que se mantuvo durante el embarazo. Es conocido que todo tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas es sumamente complejo y que son frecuentes las recaídas así como el abandono del mismo. Por lo tanto, éste no puede ser considerado un elemento de fundamental importancia al determinar cual es la medida más adecuada al interés superior del niño. Por otra parte ni la Sra. Tabárez ni ningún otro miembro de la familia biológica demostraron desde el comienzo interés en hacerse cargo de Derek, al cual ni siquiera cuidaron ni visitaron durante su internación, quedando el mismo a cargo del personal médico y cuidadoras . Derek requiere cuidados especiales por presentar una hernia umbinical y una tumoración en uno de sus testículos que requiere evaluación y seguimiento por cirujano pediátrico. La familia preadoptiva ha demostrado seguir estrictamente el tratamiento y es con esta familia con la que indudablemente se ha creado un vinculo de apego. https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Por otra parte, U.D.U. realiza a la Sra. Tabárez promesas de contenido económico como la incorporación al Programa Familia Extensa que implica el cobro de una prestación por el responsable, que no podemos determinar en qué medida incide en su actual decisión. En suma, la familia extensa estuvo ausente en el primer momento; manifestó su voluntad de no hacerse cargo del niño cuando éste se encontraba totalmente desvalido al punto de ni siquiera visitarlo, por lo que mal puede hablarse de vínculo significativo. Por otra parte el interés superior del niño exige que se le garantice una situación segura, que no esté sujeta al arbitrio de los cambios de decisión de adultos que en modo alguno se presentan como figuras protectores. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales B, C y D del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto el niño no ha desarrollado vínculo alguno con la familia biológica; se ha puesto en riesgo su salud y ha quedado demostrado que puede .desarrollar vínculos con la familia preadoptiva Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto No 6277/2021 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño DEREK NAHUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B , C y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de niño de obrados y a la progenitora y tía materna por la Sra. Alguacil de la Sede. Dra Livia Pignataro Juez Letrado de la Capital". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.

SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 23454 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ERIKSILVA CORALVITANCURT MIA CRISTALLEY 17.823.- ART 117 CNAARCHIVADO Nº802/2021 CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 435-331/2017, se dispuso notificar a SEBASTIAN DANIEL SILVA, del decreto Nº 3164/2022 de fecha 15/08/2022 que se transcribe: "3164/2022 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial los que surgen de los informes del Inau de fojas 309 a 313, 324 a 326 y 342 a 357, respecto de los niños ERIK EZEQUIEL Y CORAL SILVA. 2) Atento a lo que surge de los informes referidos, particularmente del ultimo, se entiende que ni la tía abuela materna, ni el progenitor logran visualizar la difícil situación de los niños, quienes han experimentado a lo largo de su vida negligencia, abuso sexual y violencia intrafamiliar. Ellos a supuesto graves consecuencias para su desarrollo psíquico, cognitivo , físico, emocional, social y sexual. Sus referentes familiares son agentes de daño, por acción u omisión en su rol de cuidadores viéndose vulnerados derechos de manera transgeneracional, ejerciendo un daño estructural. Esto supone una ausencia total de referentes familiares o afectivos que puedas ejercer con responsabilidad sus cuidados y satisfacer sus derechos en pro de su desarrollo integral. Casa Valdocco solicita se declare su condición de adoptabilidad. La progenitora Sra. Mariela Vintancurt falleció en el mes de Julio de 2021. Existe una ruptura de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros adultos de la familia de origen, habiéndose agotado las posibilidades del reintegro familiar, valorándose la adopción como la medida adecuada para restituir su derecho a vivir en familia. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior de los niños y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 2818/2022, del 26 de Julio de 2022, desde fojas 360 a 361, se dispuso la inserción provisional de los niños, además de la realización de informe psicológico y social. INAU aportó informe, conforme lo solicitado, agregado de fojas 365 a 369, en el cual ratifica lo expresado en el informe anterior en cuanto sus referentes familiares han sido responsables del daño sufrido por los niños, tornándose urgente la reparación del mismo. 4) El articulo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. El caso de marras ingresa en prácticamente en todas las situaciones que describe el articulo. Los niños no desarrollaron ningún lazo afectivo con sus progenitores ni con su familia de origen, existiendo manifiesto desinterés de su familia de vincularse con los mismos. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau no cabe duda, que atento al desapego familiar y a su corta edad, deben crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Cabe mencionar que fue escuchada en autos la Sra. Defensora, como surge de fojas 359 vta. 5) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad de los niños y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los Arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16137. SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 2818/2022, DEL 26 DE JULIO DE 2022, AGREGADA DESDE FOJAS 360 A 361, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD A LOS NIÑOS ERIK EZEQUIEL SILVA VINTANCURT, C.I. 5.924.477-3 Y CORAL SILVA VINTANCURT, C.I. 6.065.739-8. EXPIDASE TESTIMONIO. COMUNIQUESE AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE AL PROGENITOR POR LA SRA ALGUACIL, EN FORMA URGENTE, O EXPIDANSE EDICTOS CONFORME ART. 89 DEL CGP. AGREGUESE POR LA OFAC EN FORMA URGENTE, TESTIMONIO DE PARTIDA DE DEFUNCION DE LA SRA MARIELA VINTANCURT. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL

PRESENTE EXPEDIENTE. QUEDA LA SRA DEFENSORA NOTIFICADA EN ESTE ACTO. 2818/2022 VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) Las emergencias de autos. 2) Lo que surge de los informes del Inau (Casa Valdocco) respecto de ERIK EZEQUIEL Y DE CORAL, agregados desde fojas 309 a 313, 324 a 326 y 342 a 357. 3) La Defensa de los niños ha sido oìda en autos, conforme lo establecido por el art 8 del CNA, evacuando la vista conferida, conforme surge de fojas 359 vuelta. Por lo expuesto y lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la ley 19092, artículos siguientes y concordantes, SE RESUELVE: DISPÓNESE LA INSERCION PROVISIONAL DE LOS NIÑOS ERIK EZEQUIEL SILVA VINTANCURT Y CORAL SILVA VINTANCURT EN UNA FAMILIA DEL RUA, (ARTS 132.1 LIT B DEL CNA), HACIÉNDOLE SABER A LA FAMILIA SELECCIONADA LA POSIBILIDAD DE QUE, EN DEFINITIVA, LOS NIÑOS NO RESULTEN PASIBLES DE SER ADOPTADOS. PRACTÍQUESE EN FORMA URGENTE UN INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL SOBRE LAS POSIBILIDADES Y CONVENIENCIA DE MANTENERLOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN, OFICIÁNDOSE AL INAU SIN MAS TRAMITE, CON PLAZO DE 20 DÍAS PERENTORIOS PARA SU CUMPLIMIENTO. LA OFICINA ACTUARIA CONTROLARA DICHO PLAZO. SEÑALASE AUDIENCIA PARA EL DÍA 15 DE AGOSTO A LA HORA 12 Y 30 A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 132 DEL CNA. COMUNÌQUESE AL INAU, QUE DEBERÀ REMITIR DICHO INFORME EN FORMA PREVIA A LA AUDIENCIA Y NOTIFÌQUESE A LA Sra. DEFENSORA EN ESTE ACTO.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 23548 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "ASULA SA - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-41443/2018, Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a las señoras María Pía Martínez y María del Carmen Martínez Barreiro, y por decretos 2231/2019 del 15/08/2019 y nº 3095/2021 del 10/12/2021 se dispuso su citación de excepciones, como copropietarias del inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento veinticuatro mil cuatrocientos setenta y dos (124.472), para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Montevideo, 10 de junio de 2022.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
27) $ 17553 10/p 24483 Set 08- Set 21

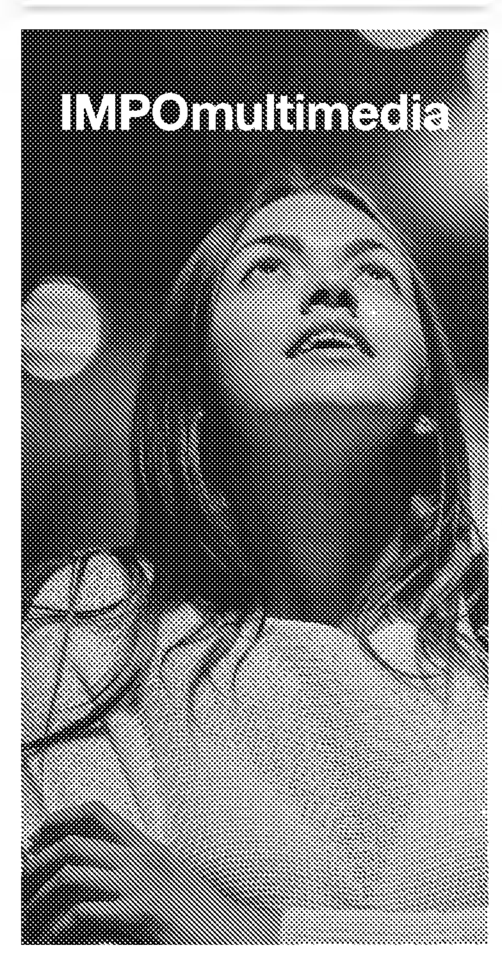
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SAROBA GUERRA, YAMILA BELEN LEY 17.823", IUE 288-738/2021, se dispuso notificar a DORA GONZÁLEZ y MABEL BORDÓN , del decreto Nº 1198/2022 de fecha 25/05/2022 que se transcribe: "Para sentencia interlocutoria de primera instancia, en autos caratulados "SAROBA GUERRA, YAMILA BELEN- LEY 17.823 DEL-" IUE 288-738/2021. RESULTANDO: Surgen de fojas 1 las actuaciones administrativas referentes a la denuncia formulada por el Centro Hospitalario del Este en referencia a la situación de presunto abuso sexual de la niña Yamila Belen Saroba Guerra de 3 años. 1. En síntesis se desprende que: la niña estaría al cuidado de su madre la Sra. María de los Ángeles Saroba y que está en reiteradas oportunidades ha dejado a la niña al cuidado de extraños. Alejandra Saroba y Mabel Bordan relatan que retiran a la niña de la casa de un hombre desconocido y que la niña manifiesta dolor anal. 2. Del informe primario se destaca: "Acuria, bien hodratada y perfundida, normocoloreada, Genitales: en vulva leve eritema, ano: dos lesiones ulcerosas una de mayor diámetro blanquecina irregular en horas 8, hora 9 lesiones indurada con centro ulceroso no otras lesiones". Además se diagnostica sífilis primario. 3. 4. De fojas 8 a 28 surgen diversos informes realizados por INAU. A fs.53 en representación de INAU comparece la Dra. Maria Estela Duarte Núñez y solicitó que misma sea incluida en el programa de adopción de INAU al amparo de lo previsto en el art. 132 del CNA. 5. Por auto nº 101/2022 se confirió traslado a la defensora de la niña la que comparece a fs.64 asumiendo actitud de expectativa. 6. 7. No existiendo oposición de la defensa de la niña, por auto nº 544/2022 del 23 de Marzo del 2022 se ordenó la inserción de Yamila Belen Saroba Guerra a una familia seleccionada en el Registro único de aspirantes del INAU. Con fecha 29 de abril del 2022 comparece la Dra. Maria Duarte solicitando una resolución final de acuerdo a lo previsto en el art. 132 del CNA. De lo solicitado por INAU se confirió traslado al defensor designado en autos, el cual no fue evacuado, con fecha 11/05/2022 subieron las presentes actuaciones para resolución. 8. CONSIDERANDO: En art. 16 de la Convención de los Derechos del Niño dispone que: "1.Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. 2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques." 1. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, el párrafo 73 de la opinión consultiva nº OC-17/2002 del 28 de agosto del 2020 expresó: "Cualquier decisión relativa a la separación del niño de su familia debe estar justificada por el interés del niño79. Al respecto, la Directriz 14 de Riad ha establecido que [c]uando no exista un ambiente familiar de estabilidad y bienestar, los intentos de la comunidad por ayudar a los padres en este aspecto hayan fracasado y la familia extensa no pueda ya cumplir esta función, se deberá recurrir a otras posibles modalidades de colocación familiar, entre ellas los hogares de guarda y la adopción, que en la medida de lo posible deberán reproducir un ambiente familiar de estabilidad y bienestar y, al mismo tiempo, crear en los niños un sentimiento de permanencia, para evitar los problemas relacionados con el "desplazamiento" de un lugar a otro." 2. Expresado lo anterior y del análisis de la prueba obrante en autos que se analizará seguidamente, corresponde ratificar lo dispuesto por la Sede a fs. 66 (auto nº 544/2022). 3. En autos se cumplieron con los informes previstos en el artículo 132.1 literal D del CNA, donde surge en sus conclusiones que: "En lo que respecta a las posibilidades de convivencia de Yamila Belén Saroba Guerra con su familia de origen se ha llegado a la conclusión de que por el momento esa posibilidad queda desestimada por los motivos antes expuestos...", con fecha 19 de abril se vuelve a informar que: "Por los motivos antes expuestos se mantiene la postura de desestimar con las posibilidades de convivencia de Yamila Belén Saroba Guerra con su familia de origen ya que la situación se mantiene incambiada" 4. Lo que viene de expresarse surge de los informes presentados de a fs. 8 a 28, fs.50, 61 y 69 5. 6. No existiendo observaciones por parte de la defensa designada a la niña. Teniendo presente los informes respectivos, entiende el suscrito que a efectos de proteger el derecho a vivir en familia corresponde, ratificar las medidas dispuestas en autos. En este sentido nuestra jurisprudencia ha expresado que: "En nuestra normativa nacional, el art. 12 del C.N.A. consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia estableciendo: "La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas...". En ese sentido, en el capítulo relativo a "Principios y Orientaciones Generales" de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños de Naciones Unidas, se reconoce que: "al ser la familia el núcleo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento, el bienestar y la protección de los niños, los esfuerzos deberían ir encaminados principalmente a lograr que el niño permanezca bajo la guarda de sus padres o, cuando proceda, bajo la de otros familiares cercanos, o que vuelva a ella. El Estado debería velar por que los guardadores tengan acceso a formas de apoyo familiar. Los niños y jóvenes deberían vivir en un entorno en el que se sientan apoyados, protegidos y cuidados y que promueva todo su potencial. Los niños total o parcialmente faltos del cuidado parental se encuentran en una situación especial de riesgo de verse privados de la crianza que da ese entorno. Cuando la propia familia del niño no puede, ni siquiera con un apoyo apropiado, proveer el debido cuidado del niño, o cuando lo abandona o renuncia a su guarda, el Estado es responsable de proteger los derechos del niño y de procurarle un acogimiento alternativo adecuado, con las entidades públicas locales competentes o las organizaciones debidamente habilitadas de la sociedad civil, o a través de ellas." (Tribunal de Apelaciones de Familia del 2do. Turno,

sentencia Nº i34/2019, de fecha, 06/03/2019 Musi Chiarelli - Cavalli Asole - Alvarez Martínez(r), Cita Online: UY/JUR/406/2019) 7. Por ultimo por encuadrar la situación de autos en lo previsto en los literales A y B del artículo 132.3 del CNA, corresponde declarar la condición de adoptabilidad de Yamila Belén Saroba Guerra. 8. La conducta de las partes ha sido ajustada a derecho por lo que no se impondrán sanciones especiales. 9. Por los fundamentos expuestos, normas citadas, doctrina y jur FALLO: RATIFICAR LAS MEDIDAS CAUTELARES DISPUESTAS POR DECRETO Nº 544/2022, DECLARAR FINALIZADAS LAS PRESENTES ACTUACIONES DECLARAR LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE YAMILA BELÉN SAROBA GUERRA C.I: 6.313.390-7 OFICIANDOSE A INAU SIN IMPOSICIÓN DE SANCIONES PROCESALES EN LA INSTANCIA. EXPIDASE LOS TESTIMONIOS QUE SE SOLICITAREN, Y PRACTIQUESE LOS DESGLOSES A QUE HUBIERE LUGAR. OPORTUNAMENTE, ARCHIVESE. NOTIFIQUESE A DOMICILIO (TENIENDO PRESENTE LOS DOMICILIOS QUE SURGEN A FS.16 SRA. DORA GONZALEZ, FS.17 MABEL BORDON) Y LIBRENSE LOS EDICTOS EN LA FORMA SOLICITADA A FS.78. EN VIRTUD DE QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN GLOSADOS CON ANTERIORIDAD A LA FS.1 SE TRATA DE COPIA DEBERAN SER DESGLOSADOS. Sebastian AMOR GONZALEZ Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 06 de septiembre de 2022.
ADÉMAR RAMIRO PÉREZ IGLESIAS, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 24445 Set 08- Set 21



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les conFiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
113865	7571	Bella Vista	2021-88-01-09230
128168	487	Faro José Ignacio	2021-88-01-09511
94543	8026	Punta del Este	2021-88-01-09552
108073	5769	Piriápolis	2021-88-01-09555
149581	1124	Punta Ballena	2021-88-01-09594
169897	31060	Oeste Arroyo Maldonado	2021-88-01-09631
146784	895	La Juanita	2021-88-01-09699
149521	1063	Punta Ballena	2021-88-01-09720
157827	1605	Santa Mónica	2021-88-01-09818
158275	11535	San Vicente	2021-88-01-12334
158225	11485	San Vicente	2021-88-01-12339
97328	9836	Punta del Este	2022-88-01-05125
76050	251	Punta del Este	2019-88-01-02120
109285	6902	Piriápolis	2021-88-01-09001

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24992 Set 12- Set 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2016-9770-98-000139 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Eduardo Antenor NÚÑEZ y Andrea MEDINA y/o herederos, respecto del inmueble sito en la calle Petirosi Nº 4300 del padrón Nº 411.702 del Ex-Barrio en Condominio Nº 23, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24930 Set 12- Set 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2016-9770-98-000035 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los herederos de los Señores Timoteo Osorio y Petrona Tucuna, respecto del inmueble sito en Calle Dr. Marín Durán Nº 1127 del padrón Nº 426.111 del Ex-Barrio en Condominio Nº 3, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24920 Set 12- Set 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-4149-98-000004 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto no hacer lugar a lo solicitado por la Mariela Noemí FIGUEROA BUSCAROY, Cédula de Identidad No. 4.301.008-6, respecto a la adjudicación de una nueva solución habitacional, debiéndose presentar a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones Nº 51 y 64 de dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24734 Set 09- Set 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intímese judicialmente a: Aldo Leites Ferreira, Alfredo Paredes Cambre y Elizabeth Margaret Costa y Hugo Ernesto Boudevin sucesores de Emir Costa Lopez adjudicatarios de la vivienda sita en la calle Pasaje A 1081(Hoy Pasaje J. Gonzalez Amaro), padrón 426.216 Barrio Ganaderos y Yugoeslavia, el pago de UR 52 correspondientes a cuotas vencidas de adquisición de la vivienda y a presentar la

sucesión de Emir Costa eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda. B) previamente notifíquese en la vivienda y por edictos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24722 Set 09- Set 13

VARIOS

"Conforme lo establecido por los artículos 98, numeral 1, literales C) y E) y 99 de la Ley 19.276 (Código Aduanero), y modificativas, intímase a los propietarios o consignatarios con disponibilidad jurídica de las mercaderías que se individualizan a continuación ingresada al Depósito de LACC (TCU S.A.), asociados a las guías aéreas Nros.4436; 447444; 20547228; 44842491; 74118728; 00161783304; 00187253272; 0467774406; 0474118728; 0475171794; 806637543; 1329125206; 02027467296; 02042268671; 02044211650; 02047478060; 02052580365; 02086817894; 02098866294; 02099150063; 2210337544; 02367351723; 2768535976; 2983148162; 3793989430; 4333042055; 04501211044; 04501703321; 04501988210; 04501988744; 04570144012; 04570144012; 04570398996; 04582896111; 04583552206; 04596309581; 5542842933; 05717163812; 05750317960; 05755365730; 05755436183; 05763893561; 5973732962; 6182557765; 6748443450; 6889981851; 07531720555; 07534483035; 07534894075; 07539214361; 07540235572; 8156656196; 8324856470; 8504001365; 9195573973; 14493388271; 14495979704; 23017962050; 29731867452; 72979920945; 72980997151; 72984798243; 72985617766; 88100277955; 466475604977; 584393770980; 595059440445; 667806623828; 706368264064; 723781703961; 749872820093; 771026151017; 773849655445; 774551254126; 775164399998; 776213170730; 778013084499; 781869578524; 782986098101; 807299541104; 808819463970; 5970495433492; 9850491152453; 1ZW529850490850281; H9606841980, el retiro de la misma en el término de ocho días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito y accesorios, bajo apercibimiento de solicitar la declaración en abandono no infraccional ante la Autoridad Judicial".

Primera Publicación

27) $ 6981 3/p 25263 Set 13- Set 15

"CALANTHA S.A.", Rut 216888150015 EXTRAVIO DE LIBROS

Se denuncia la pérdida de LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA, LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO, LIBRO DIARIO, LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS EN ASAMBLEA, (artículo 53 ley 16871).

Única Publicación

27) $ 465 1/p 25218 Set 13- Set 13

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Escritura: 12/07/2022.
Padrón: 4466 de Ciudad de la Costa, Canelones.
Beneficiarios: Silvana, César y José Bracamonte Elba Bella.
Inscripción: Nº 3184/2022.

27) $ 3325 10/p 24777 Set 09- Set 22

Sociedades Anónimas y Balances



IRITANA S.A.

Contrato: 12/08/2022
Inscripción Nro.: 14547 el 01/09/2022
Capital: $ 60000
60000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11640 1/p 25130 Set 13- Set 13

REFORMAS

ASUREL INTERNATIONAL S.A. (a futuro: AMERICAN FOOD SERVICE URUGUAY S.A.)

Según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/12/2021 se resuelve modificar el siguiente artículo del estatuto de la Sociedad:
ARTÍCULO 5. CAPITAL: $ 443.838.000, acciones nominativas endosables de $ 1 c/u.
Inscripción: Nº 8418, el 27/05/2022.

Única Publicación

28) $ 3398 1/p 25254 Set 13- Set 13

GASDYR S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 22/07/2021 se modifica el artículo 5º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5º. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 80.000.- (pesos uruguayos ochenta mil). Habrá acciones "Clase A" y "Clase B", que darán derecho a un voto por acción. Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley número 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".

Única Publicación

28) $ 10194 1/p 25249 Set 13- Set 13

UTI URUGUAY S.A. (Antes DSV AIR & SEA URUGUAY – SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.) Reforma de estatutos

Asamblea: 27/05/2022
Modificación nombre.
"NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1. Constitúyase UTI URUGUAY S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilio especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país"
Inscripción: 14776, 06/09/2022.

Única Publicación

28) $ 4338 1/p 25199 Set 13- Set 13

DSV AIR & SEA URUGUAY S.A. (Antes PANALPINA URUGUAY TRANSPORTES MUNDIALES S.A.) Reforma de estatutos

Asamblea: 27/05/2022
Modificación nombre.
"Artículo 1". (Denominación). Constitúyase una sociedad anónima que girará bajo la denominación de DSV AIR & SEA URUGUAY S.A."
Inscripción: 14777, 06/09/2022.

Única Publicación

28) $ 2964 1/p 25198 Set 13- Set 13

NOVA TIBAGI S.A. Rescate de acciones.

Asamblea: 26/08/2022
Rescate de acciones: $ 31.147
Capital integrado final: $ 334.415
Rincón 468, piso 4, Montevideo. 30 días desde la última publicación.

28) $ 20966 10/p 24988 Set 12- Set 23

NUEVA SUR S.A. (ex GDM TECHNOLOGIES S.A.)

Asamblea Extraordinaria: 01/08/2022, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 836.593.196,51.
Documentación: Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.

28) $ 28919 10/p 24779 Set 09- Set 22

ALENCOM S.A.

Asamblea: 31/07/2022.
Reduce Capital Integrado a R$ 125.708.122,28.-. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 18074 10/p 24474 Set 08- Set 21

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/02/2022
Capital rescatado: $ 19.278.622,70
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 25304 10/p 24333 Set 07- Set 20

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/02/2022
Capital rescatado: $ 19.278.625,46
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 25304 10/p 24332 Set 07- Set 20

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/02/2022
Capital rescatado: $ 19.278.685,39
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 25304 10/p 24331 Set 07- Set 20

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 31/03/2022
Capital rescatado: $ 27.918.850,85
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 24330 Set 07- Set 20

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 31/03/2022
Capital rescatado: $ 8.284.316,93
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 24329 Set 07- Set 20

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/02/2022
Capital rescatado: $ 19.278.510,84
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza, Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 25304 10/p 24328 Set 07- Set 20

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/02/2022
Capital rescatado: $ 19.278.418,43
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24581 10/p 24327 Set 07- Set 20

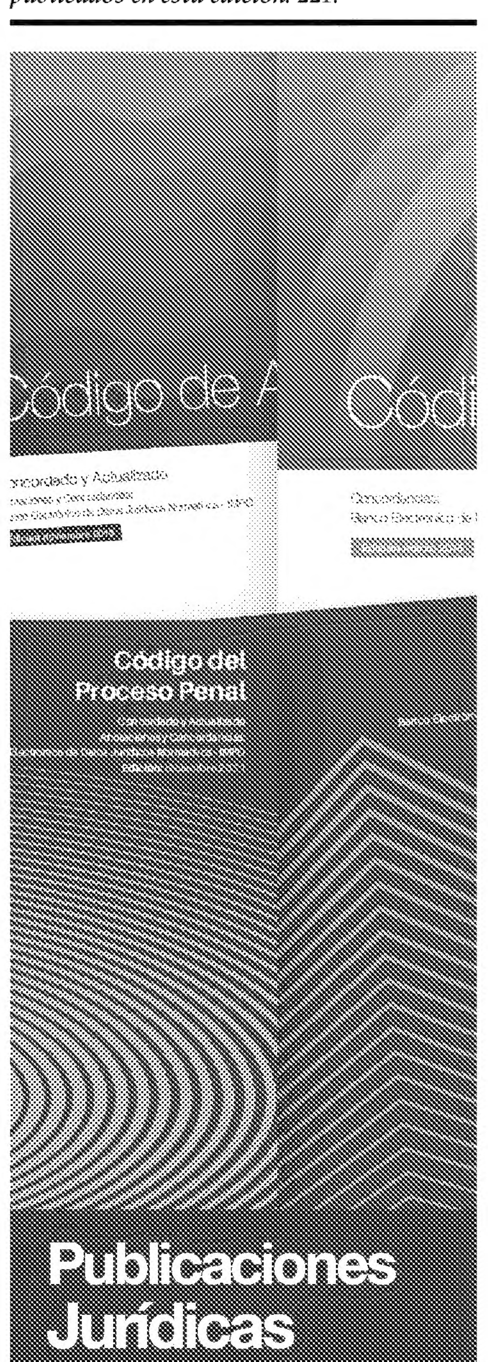
Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/02/2022
Capital rescatado: $ 18.708.673,36
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 25304 10/p 24326 Set 07- Set 20

CEMINTER S.A.
Reducción Capital

Asamblea: 30/06/2022.
Capital Integrado: $ 25.001.404.
Documentación: Blanes Viale 6254, Montevideo.
Convocase interesados, plazo 30 días.
28) $ 14459 10/p 24024 Set 05- Set 16

Cantidad de avisos de fecha 13/09/2022 publicados en esta edición: 221.





Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................**$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios ....**$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......... $ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos.......... $ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy